



**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO  
SEDE – LATACUNGA**

**CARRERA DE INGENIERIA EN FINANZAS Y  
AUDITORÍA**

**PROYECTO DE GRADO PARA LA OBTENCIÓN  
DEL TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS,  
CONTADOR PÚBLICO – AUDITOR**

**TEMA:**

**“AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITOS  
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y  
CRÉDITO 9 DE OCTUBRE LTDA”**

**ELABORADO POR:**

**LEÓN SILVA MIRYAM PAULINA  
VARGAS PACHECO CARLA PAULINA**

**DIRECTORA:**

**ING. ELISABETH JIMÉNEZ**

**CODIRECTORA:**

**DRA. JENNY MIÑO**

**Latacunga, Marzo del 2007**

# ÍNDICE DEL CONTENIDO

## INTRODUCCIÓN

### CAPÍTULO I

#### **GENERALIDADES DEL PROYECTO**

1.1	Tema:.....	1
1.2	Justificación e importancia.....	1
1.3	Objetivos.....	5
1.3.1	Objetivo General.....	5
1.3.2	Objetivos Específicos.....	5

### CAPÍTULO I

#### **MARCO TEÓRICO**

2.1	Auditoría Financiera.....	7
2.2	Objetivos de la Auditoría Financiera.....	7
2.2.1	Objetivo General.....	7
2.2.2	Objetivos Específicos.....	8
2.3	Características de la Auditoría financiera.....	8
2.4	Normas de Auditoría.....	9
2.5	Técnicas de Auditoría.....	11
2.5.1	Clasificación de las Técnicas de Auditoría.....	12
2.5.1.1	Técnicas de Verificación Ocular:.....	12
2.5.1.2	Técnica de Verificación Verbal.....	13
2.5.1.3	Técnicas de Verificación Escrita.....	13
2.5.1.4	Técnicas de Verificación Documental.....	15
2.5.1.5	Técnicas de Verificación Física.....	15
2.6	Proceso de la auditoría Financiera.....	15

2.7	Fases de la Auditoría Financiera .....	18
2.7.1	Fase I: Planeación .....	19
2.7.1.1	Fase I – A: Planificación Preliminar .....	19
2.7.1.1.1	Elementos .....	19
2.7.1.2	Fase I – B: Planificación Específica .....	20
2.7.1.2.1	Elementos .....	21
2.7.1.2.2	Programas de Auditoría .....	21
2.7.1.2.2.1	Objetivos del Programa de Auditoría .....	22
2.7.2	Fase II: Ejecución .....	24
2.7.2.1	Pruebas de Auditoría .....	24
2.7.2.1.1	Pruebas de Control .....	24
2.7.2.1.2	Las Pruebas Sustantivas .....	24
2.7.2.2	Papeles de Trabajo .....	25
2.7.2.2.1	Propósito de los Papeles de Trabajo: .....	25
2.7.2.2.2	Clasificación .....	25
2.7.2.2.3	Índices, marcas y referenciación de los papeles de trabajo .....	27
2.7.3	Fase III: Resultado Final .....	30
2.7.3.1	El Informe de Auditoría .....	30
2.7.3.1.1	Clases de Informes .....	30
2.7.3.1.2	Requisitos y Cualidades del Informe .....	31
2.7.3.1.3	Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones .....	33
2.7.3.1.3.1	Comentarios .....	33
2.7.3.1.3.2	Conclusiones .....	37
2.7.3.1.3.3	Recomendaciones .....	37
2.7.3.2	Estructura del informe de Auditoría Financiera .....	38
2.7.3.2.1	Dictamen .....	38
2.7.3.2.2	Estados Financieros .....	39
2.7.3.2.3	Notas a los Estados Financieros .....	39
2.7.3.3	Tipos de Opinión .....	40
2.7.3.3.1	Opinión Estándar, limpia o sin salvedades .....	40
2.7.3.3.2	Opinión con Salvedades .....	40
2.7.3.3.3	Abstención de emitir una opinión .....	41

2.7.3.3.4	Opinión adversa o negativa .....	41
-----------	----------------------------------	----

### **CAPÍTULO III**

#### ***ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA COOPERATIVA***

3.1	Generalidades de la Cooperativa.....	42
3.1.1	Reseña Histórica.....	42
3.1.2	Objetivos de la Cooperativa .....	45
3.1.3	Misión .....	46
3.1.4	Visión.....	46
3.1.5	Principios de la Cooperativa .....	46
3.1.6	Organización.....	47
3.1.6.1	Organigrama Estructural.....	47
3.1.7	Base Legal.....	48
3.1.7.1	Estatutos que rigen a la Institución .....	48
3.1.7.2	Entidades de Control .....	48
3.1.7.3	Reglamentos Internos.....	48
3.2	Del Departamento de Crédito de la Cooperativa .....	50
3.2.1	Objetivos.....	50
3.2.2	Estructura.....	50
3.2.3	Recurso Humano que integra el Departamento de Crédito .....	51
3.2.4	Funciones del personal del Departamento de Crédito y Cobranza....	51
3.2.4.1	Del Jefe de Crédito y Cobranzas .....	51
3.2.4.2	Del Oficial de Crédito .....	52
3.2.4.3	Oficial de Cobranzas.....	53

### **CAPÍTULO IV**

#### ***PROCESO DE CRÉDITO SEGÚN SU PORTAFOLIO DE PRODUCTOS***

4.1	Clasificación del portafolio de la cooperativa .....	54
-----	--	----

4.1.1	Microcréditos.....	54
4.1.1.1	Características .....	55
4.1.2	Préstamos de Consumo .....	56
4.1.2.1	Características .....	56
4.1.3	Préstamo de Vivienda.....	57
4.1.3.1	Características .....	58
4.1.4	Préstamos especiales.....	59
4.1.4.1	Características .....	59
4.2	Políticas Generales del Crédito .....	61
4.3	Proceso para la Concesión de Créditos.....	64
4.3.1	Concesión.....	64
4.3.1.1	Entrevista .....	64
4.3.1.2	Requerimiento de Información .....	65
4.3.1.3	Tramitación de Crédito.....	70
4.3.1.4	Análisis y evaluación del crédito .....	73
4.3.1.4.1	Análisis y evaluación por tipo de crédito .....	74
4.3.1.5	Decisión de Crédito.....	78
4.3.1.6	Aprobación del Crédito .....	79
4.3.1.6.1	Niveles de Aprobación .....	80
4.3.1.7	Liquidación y Entrega del Crédito .....	84
4.3.2	Administración .....	86
4.3.2.1	De la contabilidad .....	86
4.3.2.1.1	Registros Contables.....	86
4.3.2.1.2	Cuadre Departamental.....	88
4.3.2.1.3	Plan de Cuentas .....	88
4.3.2.2	Base de Apalancamiento - encaje .....	89
4.3.2.3	Tasas de Interés y Comisiones.....	90
4.3.2.3.1	Tasa de interés .....	90
4.3.2.3.2	Comisiones .....	91
4.3.2.4	Garantías .....	92
4.3.2.4.1	Clases de Garantías .....	93
4.3.2.4.2	Políticas sobre Avalúos.....	95

4.3.2.5	Límite de Crédito - Montos.....	96
4.3.2.6	Riesgos del Crédito.....	96
4.3.2.6.1	Central de riesgos.....	97
4.3.3	Recuperación.....	98
4.3.3.1	Cobranzas.....	98
4.3.3.1.1	Cobranza inicial .....	98
4.3.3.1.2	Cobranza extrajudicial .....	99
4.3.3.1.3	Cobranza Judicial .....	99
4.3.3.1.4	Pasos para el seguimiento y recuperación según tipo de crédito ....	100
4.3.3.2	Castigos de crédito .....	102
4.3.3.3	Políticas de mora .....	103
4.4	Autoridad crediticia .....	103

## **CAPÍTULO V**

### ***ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD***

5.1	Morosidad.....	105
5.1.1	Cartera de Créditos por Vencer .....	105
5.1.2	Cartera que no Devenga Interés.....	106
5.1.3	Cartera Vencida.....	106
5.1.3.1	Traspaso a Cartera Vencida .....	106
5.2	Análisis de los índices de morosidad .....	107
5.2.1	Objetivo del Análisis.....	107
5.2.2	Índices de Morosidad.....	107
5.2.3	Índices de Morosidad según Producto del Portafolio .....	108
5.2.3.1	Matriz Salcedo .....	109
5.2.3.2	Agencia Latacunga .....	112
5.2.3.3	Agencia Mulalillo .....	115
5.2.4	Índices de Morosidad Total.....	117
5.2.4.1	Matriz Salcedo .....	117
5.2.4.2	Agencia Latacunga .....	120

5.2.4.3	Agencia Mulalillo .....	123
5.2.5	Índices de Morosidad Consolidado .....	126
5.2.6	Análisis de la morosidad de las Cooperativas de la Provincia de Cotopaxi.....	128
5.2.6.1	Consumo.....	128
5.2.6.2	Vivienda .....	129
5.2.6.3	Microcrédito .....	130
5.3	La calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones...	131
5.3.1	Cobertura de la calificación de créditos y su clasificación .....	131
5.3.1.1	Cartera de créditos y contingentes .....	131
5.2.7	Categorías de riesgo.....	134
5.2.8	Constitución de provisiones según la calificación otorgada. ....	138
5.2.8.1	Provisión para créditos incobrables .....	138
5.2.9	Calificación y Constitución de Provisiones consolidadas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre" .....	139

## **CAPÍTULO VI**

### ***CASO PRÁCTICO: Auditoría a la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda."***

Fase I	Planeación de Auditoría.....	143
Fase II	Ejecución de la Auditoría .....	170

## **CAPÍTULO VII**

### ***FASE III: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS***

1	Carta de Informe:.....	312
2	Condiciones del Informe de Auditoría.....	314
3	Conclusiones y recomendaciones resultantes de la revisión efectuada al grupo de cuentas 14 cartera de crédito.....	316

## **CAPÍTULO VIII**

### ***CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES***

8.1 Conclusiones .....	333
8.2 Recomendaciones .....	336

ANEXOS

GLOSARIO

BIBLIOGRAFÍA



## ÍNDICE DE CUADROS

<b>CUADRO</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>PÁGINA</b>
Cuadro N° 1	Clasificación de las técnicas de auditoría.....	12
Cuadro N° 2	Confirmación de saldos.....	14
Cuadro N° 3	Orden del trabajo.....	17
Cuadro N° 4	Fases de la auditoría financiera.....	18
Cuadro N° 5	Programa de auditoría.....	23
Cuadro N° 6	Modelo del papel de trabajo.....	29
Cuadro N° 7	Organigrama estructural de la cooperativa.....	47
Cuadro N° 8	Estructura del Dpto. de Crédito y Cobranzas.....	50
Cuadro N° 9	Parámetros de concesión para los microcréditos.....	55
Cuadro N° 10	Parámetros de concesión para los créditos de consumo..	57
Cuadro N° 11	Parámetro de concesión para los créditos de vivienda....	59
Cuadro N° 12	Parámetro de concesión para los créditos especiales...	60
Cuadro N° 13	Niveles de aprobación por monto.....	80
Cuadro N° 14	Comprobante de liquidación de préstamos.....	87
Cuadro N° 15	Parámetros del encaje – 2006.....	89
Cuadro N° 16	Tiempo de encaje – 2006.....	90
Cuadro N° 17	Tasas de interés activa – 2006.....	91
Cuadro N° 18	Comisiones – 2006.....	92
Cuadro N° 19	Rango de calificación para créditos de consumo.....	132
Cuadro N° 20	Rango de calificación para créditos de Vivienda.....	133
Cuadro N° 21	Rango de calificación para los Microcréditos.....	134
Cuadro N° 22	Categorías del Riesgo.....	137
Cuadro N° 23	Porcentajes para provisiones en los Créd.de Consumo...	138
Cuadro N° 24	Porcentajes para provisiones en los Créd. de Vivienda....	138
Cuadro N° 25	Porcentajes para provisiones en los Microcréditos.....	139

## **ANEXOS**

Anexo N° 1	Solicitud del Crédito
Anexo N° 2	Pagaré
Anexo N° 3	Liquidación por tipo de crédito
Anexo N° 4	Reporte de la Central de Riesgos
Anexo N° 5	Notificaciones

## **CASO PRÁCTICO**

Anexo N° 6	Reportes de la Cartera de Crédito detallado
Anexo N° 7	Calificación y constitución de provisiones de la S. B.
Anexo N° 8	Políticas crediticias
Anexo N° 9	Tabla de amortización

# INTRODUCCIÓN

En la actualidad las Cooperativas de Ahorro y Crédito han logrado un crecimiento dentro del territorio nacional, logrando satisfacer las necesidades de tipo financiero de la población mediante la concesión de créditos.

Por lo tanto la cartera de créditos en una institución financiera generalmente constituyen el activo de mayor monto y dentro de la sociedad uno de los medios mas importantes que ayudan al desarrollo de la economía en nuestro país, es por ello que las instituciones financieras deben mantener un mayor control en ésta área (Cartera de Créditos) y para realizarlo de una mejor manera necesitan de un exhaustivo análisis basado en técnicas específicas que generalmente se encuentran bajo la responsabilidad del Auditor.

Considerando lo expuesto y con el afán de dejar un testimonio escrito como fuente de consulta, hemos efectuado nuestro proyecto de tesis con el tema "Auditoría a la cartera de créditos de la Cooperativa de ahorro y crédito 9 de Octubre Ltda." Estructurada de ocho capítulos, los cuales trata lo siguiente:

En el primer capítulo se realiza una descripción de las generalidades del presente proyecto de tesis como justificación e importancia, objetivo general y específicos.

En el segundo capítulo se presenta conceptos fundamentales y definiciones importantes relacionados sobre auditoría financiera, normas, técnicas, procedimientos que sirven de soporte para ejecutar el caso práctico.

En el capítulo tres hace referencia al análisis situacional de la Cooperativa y del departamento de crédito y cobranzas describiendo objetivos, misión, visión, organigramas, base legal.

En el cuarto capítulo se refiere a la clasificación del portafolio de la cooperativa y los pasos desde la concesión hasta la recuperación del crédito detallando los lineamientos, requisitos y documentos que lo respaldan.

En el capítulo cinco se realiza una breve descripción de la morosidad y calificación de activos del riesgo y constitución de provisiones, que ayudan para el análisis y cálculo de la morosidad en la cooperativa y un ranking de morosidad de las cooperativas a nivel provincial.

El Capítulo sexto contiene la parte mas importante de este trabajo en el que se detalla un caso práctico, sobre la auditoría al departamento de cartera y cobranzas de la cooperativa de ahorro y crédito 9 de Octubre.

El capítulo séptimo muestra el informe de auditoría a ser presentado a la Gerencia de la Cooperativa, el mismo que contiene conclusiones y recomendaciones identificadas en la ejecución.

Finalmente en el octavo capítulo se plantea conclusiones y recomendaciones del proyecto de tesis realizada.

# **CAPÍTULO I**

## **GENERALIDADES DEL PROYECTO**

### **1.1 TEMA:**

“AUDITORÍA A LA CARTERA DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO 9 DE OCTUBRE”

### **1.2 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA**

A medida que el mundo ha ido evolucionando las personas han buscado la mejor manera de cuidar su dinero, de hacerlo producir, de tenerlo en un lugar seguro y donde pueda ser visto. En vista de estas necesidades comenzaron a salir las diferentes instituciones financieras que además de ofrecer el servicio de cuidar su dinero estas instituciones ofrecen diferentes opciones como: colocaciones, captaciones e inversiones. Entre las instituciones mas conocidas en nuestro medio son las Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Banca Privada.

“Las Cooperativas son sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tienen por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficio

social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus socios.”<sup>1</sup>

Mientras que los bancos, “Son sociedades anónimas que de manera habitual se dedique a captar o recibir dinero o fondos del público, con el objeto de darlos en préstamo, descontar documentos, realizar inversiones, proceder a la intermediación financiera, hacer rentar estos dineros y, en general, realizar toda otra operación que la ley le permita”.<sup>2</sup>

Al observar cada uno de los conceptos de las instituciones que realizan intermediación financiera, podemos identificar y diferenciar que los propietarios y sus miembros, al pertenecer a una Cooperativa de Ahorro y Crédito se constituye como socio quienes son beneficiarios de los resultados que obtenga la cooperativa al cabo de cada ejercicio anual, además resulta viable adquirir un crédito ya que basta con hacerse socio cumpliendo los requisitos contemplados en sus estatutos; mientras que en un Banco los propietarios son sus accionistas (se debe recordar que los bancos son sociedades anónimas) y para la toma de decisiones más importantes de la administración, su derecho a voto está directamente relacionado con el número de acciones que tengan: a más acciones, más votos, además los accionistas de un banco tienen variadas restricciones para obtener créditos de su propio banco.

Razón por la cual el cooperativismo en el Ecuador ha contribuido al desarrollo provincial y fomentado el crecimiento de determinados estratos poblacionales que han encontrado en la organización cooperativa la forma jurídica más idónea para realizar sus actividades.

El cooperativismo ecuatoriano desde su apogeo ha asumido algunas características y ha manifestado ciertas carencias mantenidas a lo largo de su trayectoria histórica. Las más relevantes han sido las siguientes: la

---

<sup>1</sup> Art 1 del título I; de la Ley de Cooperativas

<sup>2</sup> Art.1 Codificación de la Ley General de Bancos.

presencia del movimiento en todas las provincias del país, aunque con mayor concentración geográfica en los dos principales polos de desarrollo urbano del país: las provincias de Pichincha (24%) y Guayas (16.5%), le siguen, en orden de importancia, Manabí (7.9%), Tungurahua (6.5%), Chimborazo (6.5%), El Oro (4.5%), Azuay (4.3), Imbabura (4.3%), Loja (3.9%), Esmeraldas (3.8), Cotopaxi (3.6%), Los Ríos (2.5%), Cañar (2.47 %), Carchi (2.3) y Bolívar (1.8%); las demás provincias tienen porcentajes inferiores a la unidad.

Al analizar los posibles factores que han determinado un mayor desarrollo del cooperativismo en ciertas áreas del país, es necesario considerar las potencialidades económicas de cada provincia. Se observa, al respecto, que tanto en la Sierra como en la Costa, las provincias más desarrolladas económicamente son también aquellas donde ha progresado más rápidamente el movimiento cooperativo. Así, Tungurahua, con la ciudad de Ambato, es una provincia notoriamente comercial; Guayas y Manabí son zonas de exportación; Pichincha es un área en la que prevalece el sector público y el terciario en general, al igual que en Cotopaxi cada vez se va fortaleciendo el cooperativismo por el crecimiento económico que representa la provincia en sus diferentes actividades como es la agricultura, comercio, y la microempresa.

Las cooperativas de ahorro y crédito controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, a nivel nacional han mejorado en sus índices financieros, situación que se corrobora al analizar comparativamente la calidad de activos, ya que al 31 de diciembre del 2004 la relación Activos Productivos sobre los Pasivos sin Costo que era del 120,94%, mejoró a diciembre del 2005, pues se ubicó en 125,03%, determinado por el director ejecutivo de la Asociación de Cooperativas Controladas por la Superintendencia de Bancos (ACS). En cuanto a la participación en el Sistema, las cooperativas de ahorro y crédito reguladas por la Superintendencia de Bancos, al 31 de enero del 2006, suman un total de

activos de USD 794´090,000, lo que representa un 6,73% del total de activos del sistema financiero ecuatoriano. Otro indicador importante de posicionamiento para el sistema financiero nacional es la cartera de créditos de las cooperativas de ahorro y crédito, que en el periodo en mención alcanza los USD 621´652,000, cifra que frente al total del Sistema representa el 9,16%.

Por lo mencionado anteriormente, en la actualidad es trascendental una auditoría para todas las instituciones, es aún más necesaria para la banca privada, por cuanto a través de su observancia, se logra la optimización de los recursos y el prestigio de la institución.

El presente proyecto está encaminado a realizar un análisis a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre ubicada la matriz en el cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, quién viene desarrollando sus actividades en el mercado financiero desde hace treinta años y sujeta al control de la Superintendencia de Bancos desde hace dos años, debido a la gran acogida la institución cuenta con dos agencias que abarca un número potencial de clientes en los cantones de Latacunga y en Mulalillo, brindando seguridad y confianza a sus socios.

Debido al aumento del volumen de créditos ha originado como contrapartida un nivel elevado de morosidad existente en la Cooperativa por falencias en el análisis al otorgar los créditos, es motivo significativo el elaborar una auditoría a la cartera de créditos constituyendo como una herramienta asesora para la alta dirección que ayudará, fortalecerá y mejorará la calidad de la gestión de la cartera, brindando un servicio satisfactorio a sus usuarios y mejorando así su imagen corporativa.



## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Elaborar una Auditoría a la Cartera de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre; para lograr una mejor gestión en la concesión de créditos conforme a los lineamientos y resoluciones establecidos por la Institución y la Superintendencia de Bancos, mejorando su eficiencia operativa y administrativa que contribuya a aumentar la rentabilidad de la institución.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Determinar la importancia de la ejecución del proyecto, identificando los parámetros, para tener una visión general de lo que se va a llevar a cabo.
- Obtener información acerca de la auditoría financiera, mediante una recopilación teórica para ampliar los conocimientos para aplicarlo en el caso práctico del proyecto.
- Conocer las generalidades de la Institución e identificar la estructura del departamento de cartera y las funciones de cada uno de sus miembros, obteniendo de esta manera una visión clara de las actividades que se ejecuta en la institución.
- Determinar y analizar el proceso de concesión de créditos que se lleva a cabo en la institución, para identificar las posibles fortalezas y debilidades que exista en el momento de la ejecución de la tesis.
- Determinar los índices de morosidad de cada uno de los productos del Portafolio de la Institución, para identificar las causas y dar una opinión

de mejora para el buen desempeño de las actividades de la Cooperativa.

- Desarrollar un examen especial, a través de una evaluación a la cartera de créditos de la institución, identificando y dando tratamiento a las posibles falencias que exista en el proceso de concesión de créditos.
- Emitir un informe en el que se dará a conocer los resultados obtenidos en la realización de la auditoría, el mismo que contendrá recomendaciones enfocadas a incrementar la eficiencia financiera que permitirá cumplir con los objetivos institucionales.
- Establecer las conclusiones generales del proyecto para formular una serie de recomendaciones.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 AUDITORÍA FINANCIERA**

“Examen que realizan los auditores en forma objetiva, sistemática y profesional sobre los estados financieros de una entidad, a base de los registros, comprobantes y otras evidencias que sustenten las operaciones financieras, mediante la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas, con el propósito de emitir una opinión profesional con respecto a la razonabilidad de los estados financieros examinados y, en su ausencia, informar respecto a los sistemas financieros y de control interno.”<sup>3</sup>

#### **2.2 OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

En base a la definición de la Auditoría Financiera, hemos realizado los diferentes objetivos que deben cumplirse en el transcurso de la ejecución.

##### **2.2.1 Objetivo General**

La auditoría financiera tiene como objetivo principal, dictaminar sobre la razonabilidad de los estados financieros preparados por la administración de las entidades ya sean públicas o privadas.

---

<sup>3</sup> Hidalgo J: Guía Didáctica de Auditoría Financiera

### 2.2.2 Objetivos Específicos

- Examinar el manejo de los recursos financieros de un ente, de una unidad y/o de un programa para establecer el grado en que sus funcionarios administran y utilizan los recursos y si la información financiera es oportuna, útil, adecuada y confiable.
- Evaluar el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para la prestación de servicios o la producción de bienes, de las entidades a auditar.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas aplicables en la ejecución de las actividades desarrolladas por las instituciones.
- Propiciar el desarrollo de los sistemas de información de las instituciones, como una herramienta para la toma de decisiones y la ejecución de la auditoría.
- Formular recomendaciones dirigidas a mejorar el control interno y contribuir al fortalecimiento de la gestión institucional y promover su eficiencia operativa.

## 2.3 CARACTERÍSTICAS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

En relación a su concepto se desprenden las siguientes características:

- **“Objetiva**, porque el auditor revisa hechos reales sustentados en evidencias susceptibles de comprobarse.
- **Sistemática**, porque su ejecución es adecuadamente planeada.

- **Profesional**, porque es ejecutada por auditores o contadores públicos a nivel universitario o equivalentes, que posean capacidad, experiencia y conocimientos en el área de auditoría financiera.
- **Específica**, porque cubre la revisión de las operaciones financieras e incluye evaluaciones, estudios, verificaciones, diagnósticos e investigaciones.”<sup>4</sup>

## 2.4 NORMAS DE AUDITORÍA

Las normas de auditoría son aquellas reglas básicas que contienen todos los principios generales, que orientan y garantizan el trabajo del auditor, establecen el marco conceptual en el cual el auditor decide las acciones a seguir en la ejecución de su examen, el cual esta orientado a obtener evidencia y en la preparación del informe. Estas normas miden la calidad del trabajo de auditoría.

Los objetivos, las acciones realizadas y su obligatoriedad radica en el hecho de ser la auditoría una actividad profesional con un alto contenido de responsabilidad social, en especial con el otorgamiento de fe pública como un elemento del estado generador de desarrollo económico, por lo cual a los contadores se les exige una participación activa, dinámica y abierta con propensión al fortalecimiento de valores éticos, morales que corresponden a la confianza pública.

### **NORMAS DE AUDITORÍA GENERALMENTE ACEPTADAS**

Las NAGAS tienen su origen en los boletines (Statement on Auditing Estándar-SAS) emitidos por el comité de Auditoria de Instituto Americano

---

<sup>4</sup> Hidalgo J: Guía Didáctica de Auditoría Financiera

de Contadores públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948.

**A) Normas generales de Auditoría**

1. El examen debe ser efectuado por una persona que tiene entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor.
2. En todos los asuntos relacionados con el examen el auditor debe mantener independencia de criterio.
3. Debe ejercer el debido cuidado profesional en la ejecución del examen y en la preparación del informe.

**B) Normas de trabajo de campo**

1. El examen debe ser planeado adecuadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado.
2. Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente el sistema de control interno (de la empresa cuyos estados financieros se hallan sujetos a examen) como base para determinar el grado de confianza que merece y, consecuentemente, para determinar el alcance de las pruebas que deben efectuarse mediante los procedimientos de auditoría.
3. Debe obtenerse evidencia adecuada en grado suficiente mediante inspección, observación, indagación y confirmación, para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos al examen.

### ***C) Normas de preparación de informe***

1. El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
2. El dictamen debe expresar que tales principios han sido observados consistentemente en el período cubierto por los estados financiero examinados en relación con los correspondientes al período anterior.
3. A menos que el dictamen lo indique de otra manera, se entenderá que los estados financieros presentan en forma razonablemente adecuada toda la información necesaria para presentarlos e interpretarlos correctamente.
4. El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros examinados o la aseveración de que no pueda expresarse una opinión. En este último caso debe indicarse las razones que lo impide. En todos, los casos en que el nombre del auditor este asociado con estados financieros, el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza del examen y del grado de responsabilidad que está tomando.

## **2.5 TÉCNICAS DE AUDITORÍA**

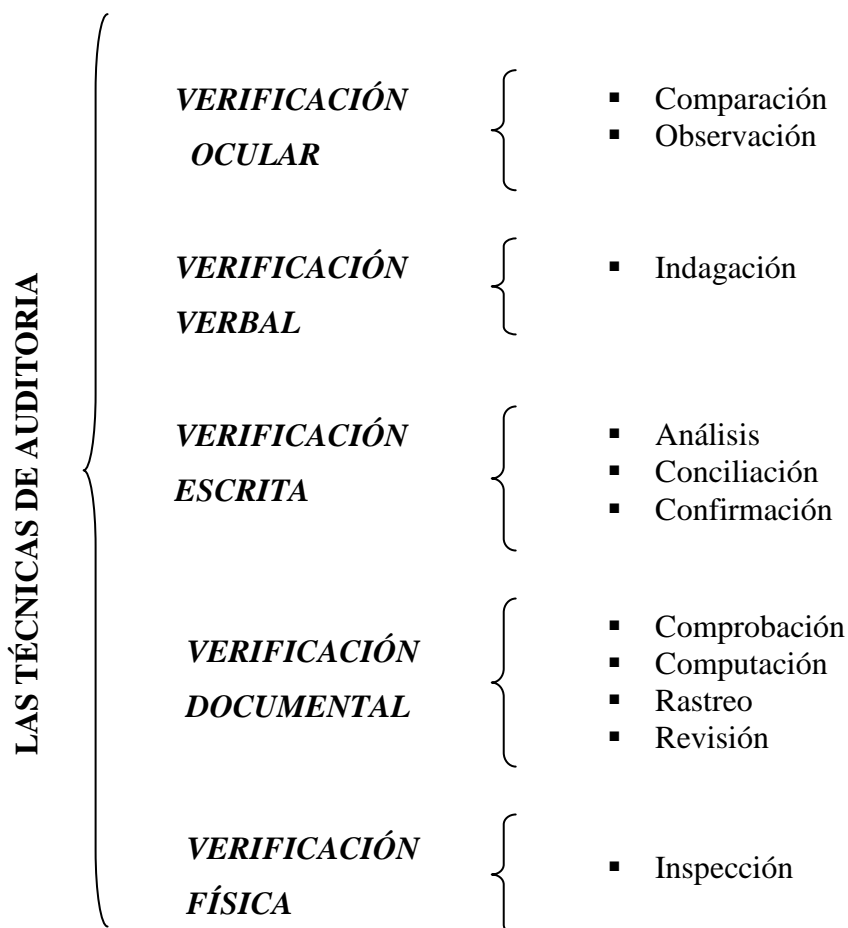
Se lo define como “El conjunto de técnicas de investigación aplicables a la partida o aún grupo de hechos y circunstancias relativas a los Estados Financieros examinados y mediante los cuales el Contador Público obtiene las bases para fundamentar su opinión sobre los Estados Financieros abiertos a su examen.”<sup>5</sup>

---

<sup>5</sup> Manual de auditoría Financiera Gubernamental; Noviembre 2001

## 2.5.1 CLASIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

Según el Manual de Auditoría Financiera Gubernamental, agrupa las Técnicas de Auditoría de la siguiente manera:



CUADRO N° 1: CLASIFICACIÓN DE LAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA  
Elaborado por: Auditores P & C

### 2.5.1.1 TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN OCULAR:

**Comparación.-** Se emplea para determinar la igualdad o diferencia de dos o más conceptos u operaciones será estas de carácter financiero o administrativo.

**Observación.-** Se efectúa para cerciorarse de cómo se ejecutan las operaciones o de cómo los controles internos de ente examinado.



Por medio de ellos se entera de ciertos hechos y circunstancias relacionados con la forma de ejecución de las operaciones.

### **2.5.1.2 TÉCNICA DE VERIFICACIÓN VERBAL**

**Indagación.-** Se utiliza para inquirir sobre un hecho mediante la obtención de información verbal a través de averiguaciones y conversaciones: respuestas a muchas preguntas es de utilidad en áreas específicas no documentadas, no constituyen evidencia suficiente y competente.

### **2.5.1.3 TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN ESCRITA**

**Análisis.-** Examen crítico y minucioso de los elementos o partes de un todo. Papeles de trabajo elaborados por auditores constituyen análisis aplicados.

**Conciliación.-** Permiten obtener concordancia entre dos conjuntos a través de fuentes de datos separados e independencia pero relacionados entre si.

**Confirmación.-** Permite cerciorarse de la autenticidad de los registros o documentos mediante las afirmaciones escritas de personas o instituciones ajenas a la Entidad examinada y que se encuentran en condiciones de conocer la naturaleza y requisitos de las operaciones consultadas e informar de manera válida, sobre, ella.

La confirmación puede ser: positiva, directa, indirecta, negativa.

*Nota: Se adjunta modelo de la carta de confirmación.*

Esquema de una confirmación de saldos.

<b>CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b>
Señor Fabián Donoso Cta. Cte N°: ..... Presente
Estimado Señor: Auditores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de..... USD, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006. Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario. Atentamente
Ing. Patricio Carrillo <b>GERENTE GENERAL (E)</b> En relación con el saldo arriba indicado: Saldo Correcto: ( ) Saldo no es correcto: ( ) Observaciones: _____ _____ _____
Atentamente: _____
Fecha: .....

**CUADRO N° 2: CONFIRMACIÓN DE SALDOS**  
**Fuente:** Hidalgo J: Guía didáctica de Auditoría Financiera  
**Elaborado por:** Auditores P & C

#### **2.5.1.4 TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL.**

**Comprobación.-** Propósito de obtener la evidencia que apoya una operación o transacción en cuanto a la demostración de su legalidad, propiedad y autenticidad.

**Computación.-** Sirve para cerciorarse de la exactitud matemática de las operaciones financieras o medio de efectuar cálculos y totalizaciones, se requiere de la aplicación de otras técnicas o pruebas adicionales para determinar la validez de las cifras incluidas en una determinada operación financiera.

**Rastreo.-** Consiste básicamente en seguir y controlar una operación de un punto a otro dentro del proceso interno establecido.

**Revisión selectiva.-** Consiste en separar mentalmente asuntos que son típicos o normales, así como el empleo de una revista a una parte de los datos o de partidas que conforman un universo basto y homogéneo y relativa a ciertas áreas.

#### **2.5.1.5 TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN FÍSICA.**

**Inspección:** Involucra el examen material y ocular de algo con el objeto de evidenciar su existencia y demostrar su autenticidad.

### **2.6 PROCESO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

El proceso que sigue una auditoría financiera, se puede resumir en lo siguiente: inicia con la expedición de la orden de trabajo y culmina con la emisión del informe respectivo, cubriendo todas las actividades vinculadas

con las instrucciones impartidas por la jefatura, relacionadas con el ente examinado.

La designación del equipo constará en una orden de trabajo que contendrá los siguientes elementos:

- Objetivo general de la auditoría.
- Alcance del trabajo.
- Presupuesto de recursos y tiempo.
- Instrucciones específicas.

Para cada auditoría se conformará un equipo de trabajo, considerando la disponibilidad de personal de cada unidad de control, la complejidad, la magnitud y el volumen de las actividades a ser examinadas.

El equipo estará dirigido por el jefe de equipo, que será un auditor experimentado y deberá ser supervisado técnicamente. En la conformación del equipo se considerará los siguientes criterios:

- Rotación del personal para los diferentes equipos de auditoría.
- Continuidad del personal hasta la finalización de la auditoría.
- Independencia de criterio de los auditores.

Una vez recibida la orden de trabajo, se elaborará un oficio dirigido a las principales autoridades de la entidad, proyecto o programa, a fin de poner en conocimiento el inicio de la auditoría.

*Nota: Se adjunta un modelo de Orden de Trabajo*

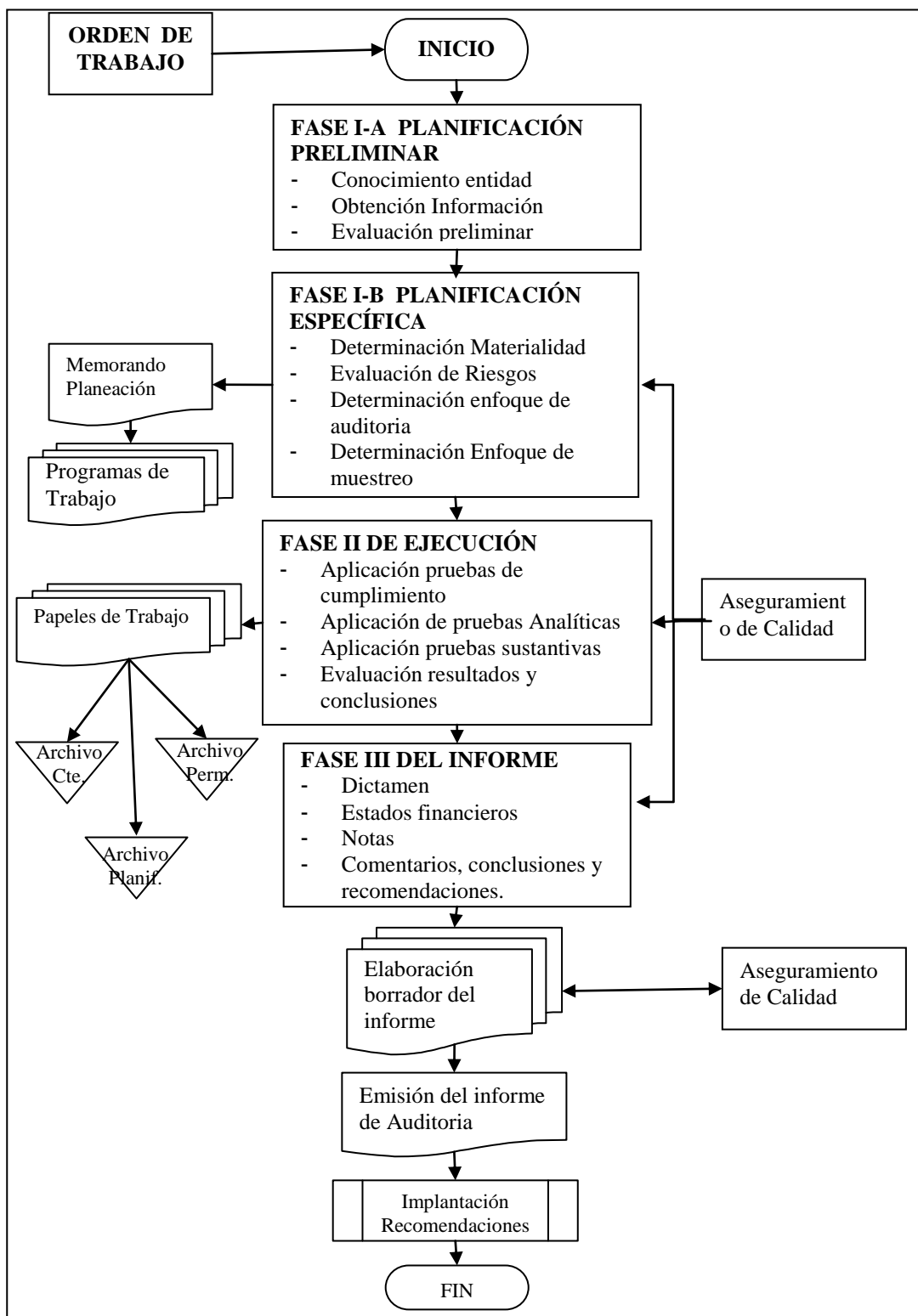
Esquema de una orden de trabajo:

<b>ORDEN DE TRABAJO</b>	
<b>O. No.</b>	: .....
<b>FECHA</b>	: .....
<b>RESPONSABLE</b>	: .....
 <b>ALCANCE:</b> Realizar el examen especial de Auditoría Financiera a la cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda., correspondiente al periodo .....	
 <b>OBJETIVOS:</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Determinar si las políticas, prácticas, procedimientos y controles internos con respecto a cartera son suficientes.</li><li>▪ Determinar el cumplimiento con las leyes y normas vigentes en la materia.</li><li>▪ Evaluar la cartera para determinar su calidad y liquidez</li></ul>	
 <b>TIEMPO:</b>	
El examen especial de Auditoría financiera se realizará de acuerdo al Plan Específico en un tiempo estimado de 30 días laborables.	
Iniciación de trabajo: .....	
Terminación del trabajo: .....	
 Auditor jefe.	

**CUADRO N° 3: ORDEN DE TRABAJO**  
**Elaborado por:** Auditores P & C

## 2.7 FASES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

De conformidad con la normativa técnica de auditoría vigente, el proceso de auditoría comprende las fases de: planificación, ejecución de trabajo y la comunicación de resultados.



**CUADRO N° 4: FASES DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

**Fuente:** OCEANO Centrum - Enciclopedia de Auditoría

**Elab. por:** Auditores P & C

## **2.7.1 FASE I: PLANEACIÓN<sup>6</sup>**

Constituye la primera fase del proceso de auditoría y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos, utilizando los recursos estrictamente necesarios.

Esta fase debe considerar alternativas y seleccionar los métodos y prácticas más apropiadas para realizar las tareas, por tanto esta actividad debe ser cuidadosa, creativa positiva e imaginativa; por lo que necesariamente debe ser ejecutada por los miembros más experimentados del equipo de trabajo.

La planificación de cada auditoría, se divide en dos fases o momentos distintos, denominados planificación preliminar y planificación específica.

### **2.7.1.1 FASE I – A: PLANIFICACIÓN PRELIMINAR**

La planificación preliminar tiene el propósito de obtener o actualizar la información general sobre la entidad y las principales actividades, a fin de identificar globalmente las condiciones existentes para ejecutar la auditoría.

Las principales técnicas utilizadas para desarrollar la planificación preliminar son las entrevistas, la observación y la revisión selectiva dirigida a obtener o actualizar la información importante relacionada con el examen.

#### **2.7.1.1.1 ELEMENTOS**

La planificación preliminar representa el fundamento sobre la que se basarán todas las actividades de la planificación específica y la auditoría en sí mismos, de ahí la importancia del conocimiento de las actividades desarrolladas por la entidad, conjuntamente con la evaluación de los

---

<sup>6</sup> Cepeda G: Auditoría y Control Interno

factores externos que pueden afectar directa e indirectamente sus operaciones, para lo cual es necesario realizar un estudio a base de un esquema determinado, sus principales elementos son los siguientes:

- Conocimiento de la entidad o actividad a examinar.
- Conocimiento de las principales actividades, operaciones, metas u objetivos a cumplir.
- Identificación de las principales políticas y prácticas: contables, presupuestarias, administrativas y de organización.
- Análisis general de la información financiera.
- Determinación de materialidad e identificación de cuentas significativas de los estados financieros.
- Determinación del grado de confiabilidad de la información producida.
- Comprensión global del desarrollo, complejidad y grado de dependencia de los sistemas de información computarizados.
- Determinación de unidades operativas.
- Riesgos inherentes y Ambiente de Control.
- Decisiones preliminares para los componentes; y,
- Enfoque preliminar de Auditoría

#### **2.7.1.2 FASE I – B: PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA**

En esta fase se define la estrategia a seguir en el trabajo. Tiene incidencia en la eficiente utilización de los recursos y en el logro de las metas y objetivos definidos para la auditoría. Se fundamenta en la información obtenida durante la planificación preliminar.



La planificación específica tiene como propósito principal evaluar el control interno, evaluar y calificar los riesgos de la auditoría y seleccionar los procedimientos de auditoría a ser aplicados a cada componente en la fase de ejecución, mediante los programas respectivos.

#### **2.7.1.2.1 ELEMENTOS**

La utilización del programa general de auditoría para la planificación específica constituye una guía que permite aplicar los principales procedimientos para evaluar el control interno de la entidad o área examinada y obtener los productos establecidos para esta fase del proceso.

El programa de auditoría para la planificación específica incluye los siguientes elementos generales:

- Consideración del objetivo general de la auditoría y del reporte de planificación preliminar;
- Recopilación de información adicional por instrucciones de la planificación preliminar;
- Evaluación de control interno;
- Calificación del riesgo de auditoría;
- Enfoque de la Auditoría y selección de la naturaleza y extensión de los procedimientos de auditoría.

#### **2.7.1.2.2 PROGRAMAS DE AUDITORÍA**

“Constituye el plan de acción para guiar y controlar la ejecución del examen. Describe en términos detallados el alcance del trabajo que se considera necesario para permitir al auditor expresar una opinión sobre los estados financieros y facilita un método ordenado para indicar, administrar

y anotar la ejecución de los procedimientos de auditoría mediante los cuales se va a efectuar el trabajo.”<sup>7</sup>

El programa de Auditoria contiene:

- Determinación de la entidad bajo examen
- Cuentas o áreas a controlarse
- Objetivos a alcanzarse con el examen
- Extensión y oportunidad de los procedimientos seleccionados
- Referencia a los papeles de trabajo
- Iniciales del auditor y supervisor
- Fecha de realización
- Días u horas empleadas

#### **2.7.1.2.2.1 Objetivos del programa de auditoria**

Deben cumplir los siguientes objetivos:

- Facilitar el acceso al trabajo en forma ordenada y planeada.
- Proporcionar la información sobre la apreciación de los procedimientos de contabilidad y la amplitud y eficacia de su control interno.
- Dirigir el curso del examen y controlar el tiempo de la extensión del trabajo desarrollado.
- Facilitar una constancia del trabajo realizado.

*Nota: Se adjunta un modelo de programa de auditoría.*

---

<sup>7</sup> OCEANO Centrum - Enciclopedia de Auditoría

Esquema de un programa de auditoría a la cartera de créditos.

PROGRAMA DE AUDITORÍA COOP. 9 DE OCTUBRE LTDA. PARA: CARTERA DE CRÉDITOS 30/09/2006		P.T. N°	
<b>OBJETIVOS</b>			
<p><b>A.</b> Determinar si las políticas, prácticas, procedimientos y controles internos con respecto a cartera son suficientes.</p> <p><b>B.</b> Determinar el cumplimiento con las leyes y normas vigentes en la materia.</p> <p><b>C.</b> Evaluar la cartera para determinar su calidad y liquidez</p>			
N°	PROCEDIMIENTOS	HECHO POR	REF P/T
1.-	Solicite un detalle de los créditos y seleccione una muestra de cada una de las líneas de préstamo, considerando los créditos de más alto valor.		
2.-	Elabore una cédula sumaria		
3.-	Solicite los manuales y normas de crédito vigentes de la Cooperativa.		
4.-	Solicite las políticas de crédito para cada una de las líneas de préstamos y verifique el cumplimiento de las mismas		
5.-	Solicite los saldos certificados de cada una de las cuentas a la fecha de corte y la descomposición de cada una, clasificando en vigente, vencida y cobro judicial.		
6.-	Realice un análisis de la cartera vencida con respecto a la vigente.		
7.-	Entrevístese con el Oficial de Crédito y analice las probabilidades de cobro de los créditos vencidos.		
		Elab por:	
		Revis por:	

**CUADRO N° 5: PROGRAMA DE AUDITORÍA**  
Elaborado por: Auditores P & C

## **2.7.2 FASE II: EJECUCIÓN<sup>8</sup>**

En la etapa de ejecución se pone en práctica el plan de auditoría y los procedimientos planificados a fin de obtener suficiente evidencia que respalde la elaboración del informe.

### **2.7.2.1 PRUEBAS DE AUDITORÍA**

Las pruebas que contribuyen a contar con la suficiente evidencia de auditoría, son dos: pruebas de control y pruebas sustantivas.

#### **2.7.2.1.1 PRUEBAS DE CONTROL**

Están orientadas a proporcionar la evidencia necesaria sobre la existencia adecuada de los controles, se dividen en:

**Pruebas de cumplimiento:** son las que permiten verificar el funcionamiento de los controles tal como se encuentran prescritos, aseguran o confirman la comprensión sobre los controles de la entidad.

**Pruebas de observación:** posibilitan verificar los controles en aquellos procedimientos que carecen de evidencia documental.

#### **2.7.2.1.2 LAS PRUEBAS SUSTANTIVAS**

Proporcionan evidencia directa sobre la validez de las transacciones y los saldos manifestados en los estados financieros e incluyen indagaciones y opiniones de funcionarios de la entidad, procedimientos analíticos, inspección de documentos de respaldo y de registros contables, observación física y confirmaciones de saldos.

---

<sup>8</sup> Cepeda G: Auditoría y Control Interno

## **2.7.2.2 PAPELES DE TRABAJO<sup>9</sup>**

“Es el conjunto de cédulas y documentos en los cuales el auditor registra los datos y la información obtenida así como las pruebas realizadas durante su examen, permite al auditor obtener, evaluar, analizar y respaldar sus comentarios, sus conclusiones y recomendaciones.”

### **2.7.2.2.1 PROPÓSITO DE LOS PAPELES DE TRABAJO:**

- Proporciona un registro sistemático y detallado de las actividades desarrolladas en el transcurso de una auditoría, así como la información y evidencia obtenida.
- Constituye la prueba de la validez de las operaciones y registros examinados y del contenido del informe de auditoría.
- Sirven como fuente de información tanto en la redacción del informe del informe como para consultas en el futuro.
- Facilita al auditor la revisión del informe antes de emitirlo así como a las personas encargadas de la supervisión.
- Evidencia el resultado de la evaluación a la estructura de control interno.

### **2.7.2.2.2 CLASIFICACIÓN**

Existen las siguientes clases de papeles de trabajo:

- Papeles de Trabajo generales

---

<sup>9</sup> Manual de auditoría Financiera Gubernamental; Noviembre 2001

- Papeles de Trabajo específicos
- Otros Papeles de Trabajo

#### ❖ **PAPELES DE TRABAJO GENERALES**

Son aquellos que no corresponden a una cuenta u operación específica y que por su naturaleza o significado tienen uso y aplicación general principalmente comprende las siguientes:

- Estado contable preparado por la entidad.
- Informe de auditoría de años anteriores
- Memorando de planificación
- Presupuesto de tiempo
- Notas del auditor sobre asuntos pendientes
- Programas de trabajo
- Cuestionario de control interno
- Carta a Gerencia
- Hoja principal de trabajo
- Hoja de ajustes y reclasificación determinados por el auditor.

#### ❖ **PAPELES DE TRABAJO ESPECÍFICOS**

Son aquellos papeles que corresponde a una cuenta u operación de los estados financieros examinados, indicando los siguientes:

- Cédulas Sumarias de las cuentas de mayor general preparados por el auditor.
- Cédulas Analíticas de actividades y operaciones preparadas por el auditor
- Análisis de las cuentas elaboradas por el auditor interno o personal de la institución.
- Confirmaciones recibidas de bancos, clientes y otros.
- Resultados de entrevistas y conferencias específicas.
- Extractos de reglamentos, actas y otros.
- Cualquier otro documento relacionado con el examen que sustente el informe del auditor.

### **2.7.2.2.3 ÍNDICES, MARCAS Y REFERENCIACIÓN DE LOS PAPELES DE TRABAJO<sup>10</sup>**

#### **ÍNDICES**

Los papeles de trabajo serán identificados mediante un índice numérico. El hecho de asignar índices o claves de identificación que permiten localizar y conocer el lugar exacto donde se encuentra una cédula dentro del expediente o archivo de referencia permanente y el legado de auditoría. Los índices son anotados con lápiz rojo en la parte superior derecha de la cédula de auditoría. (Ref. Pág. 172)

#### **MARCAS**

Constituyen signos convencionales y distintivos que emplea el auditor para identificar el tipo de trabajo realizado, las pruebas y procedimientos

---

<sup>10</sup> Marín H: [www.ilustrados.com/publicaciones/auditoríafinanciera/htp](http://www.ilustrados.com/publicaciones/auditoríafinanciera/htp)

aplicados. Las marcas deben ser distintivas y en color (generalmente rojo) para facilitar su ubicación en el cuerpo de un papel de trabajo compuesto de anotaciones y cifras escritas en lápiz.

Se debe Evitar los símbolos superpuestos complejos o similares; los números o letras simplemente rodeadas por un círculo proporcionan un orden secuencial y fácil de seguir. (Ref. Pág. 176 )

## **REFERENCIACIÓN**

Código o relación indispensable que deben tener todos los papeles de trabajo, con el objeto de establecer las conexiones existentes entre las diferentes cifras y valores de los documentos, registros y cuentas, hechos o eventos examinados y su correspondiente relación con los procedimientos aplicados a una determinada auditoría.

*Nota: Se adjunta un modelo del formato de un papel de trabajo.*



ENCABEZADO

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE" LTDA**

CÉDULA SUMARIA DE CARTERA POR VENCER

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

B

REFERENCIA

DENOMINACIÓN	REF P/T	SALDO EN LIBROS LIBROS 30/09/2006	AJUSTES Y RECLASIFIC.		SALDO AUDITADO 30/09/2006
			DEBE	HABER	
CARTERA DE CRÉDITOS POR VENCER DE CONSUMO		XXXX		XXXX	XXXX
CARTERA DE CRÉDITOS POR VENCER DE MICROCRÉDITOS		XXXX		XXXX	XXXX
CARTERA DE CRÉDITOS POR VENCER DE VIVIENDA		XXXX		XXXX	XXXX
CARTERA DE CRÉDITOS POR VENCER DE ESPECIAL		XXXX		XXXX	XXXX
SUMAN	Σ	XXXX		XXXX	XXXX

**CONCLUSIÓN:**

Se determina que los saldos de la cuenta cartera de créditos por vencer presentan la razonabilidad de sus saldos, de acuerdo al Balance general al 30 de Septiembre del 2006

MARCA

→

Σ Saldo razonable de acuerdo al Balance General al 30 de Septiembre del 2006

Elab. Por:	.....	Fecha:	.....
Revis. Por:	.....	Fecha:	.....

CONTENIDO

LEGALIZACIÓN

**CUADRO N° 6: FORMATO DEL PAPEL DE TRABAJO**  
 Elaborado por: Auditores P & C

### 2.7.3 FASE III: RESULTADO FINAL

La comunicación de resultados es la última fase del proceso de la auditoría, sin embargo ésta se cumple en el transcurso del desarrollo de la auditoría. Está dirigida a los funcionarios de la entidad examinada con el propósito de que presenten la información verbal o escrita respecto a los asuntos observados.

#### 2.7.3.1 EL INFORME DE AUDITORÍA

“El informe de auditoría constituye el producto final del trabajo del auditor, en el que básicamente contendrá la carta de dictamen, los estados financieros, las notas aclaratorias correspondientes, la información financiera complementaria y los comentarios, conclusiones y recomendaciones relativos a los hallazgos de auditoría.”<sup>11</sup>

##### 2.7.3.1.1 CLASES DE INFORMES<sup>12</sup>

**Informe corto de auditoría.-** Expresión del trabajo efectuado por el auditor a base de los estados financieros básicos, tomados en conjunto, contenido en un párrafo inicial conocido como el “alcance” y en una expresión de las conclusiones de auditor, denominado “párrafo de la opinión”. Este informe es reconocido como el dictamen del auditor.

**Informe largo de auditoría.-** Revelación informativa del auditor que incluye ciertos detalles de las partidas que conforman los estados financieros, datos estadísticos u otro material ilustrativo, mediante sus comentarios, conclusiones y sugerencias y, en algunas ocasiones, una descripción adicional en detalle del alcance del examen, de los procedimientos aplicados y de los resultados de la evaluación del control interno ejecutado en su trabajo.

---

<sup>11</sup> Hidalgo J: Guía Didáctica de Auditoría Financiera

<sup>12</sup> Océano Centrum: Enciclopedia de Auditoría

### **2.7.3.1.2 REQUISITOS Y CUALIDADES DEL INFORME<sup>13</sup>**

En la preparación y presentación del informe de auditoría, se deben considerar los elementos y características que faciliten a los usuarios su comprensión y promuevan la efectiva aplicación de las acciones correctivas. A continuación se describen las cualidades de mayor relevancia.

#### **❖ Concisión**

Los informes deberán incluir los resultados de la auditoría y no contendrán detalles excesivos, palabras, oraciones, párrafos o secciones que no concuerden claramente con las ideas expuestas.

El exceso de detalles, causa problemas en la lectura de los informes por parte de los usuarios, por lo tanto, debe evitarse los párrafos largos y complicados.

#### **❖ Precisión y Razonabilidad**

El auditor debe revelar hechos y conclusiones que han sido corroborados con evidencia que sea suficiente, competente, pertinente y se hallen debidamente documentados en los papeles de trabajo.

Los informes deben contener suficiente información sobre las conclusiones y recomendaciones y presentar los hechos de manera convincente, equitativa y en la perspectiva adecuada.

#### **❖ Respaldo Adecuado**

Los comentarios y conclusiones presentados en los informes, deben estar respaldados con suficiente evidencia para demostrar o probar las bases de lo informado, su precisión y razonabilidad.

---

<sup>13</sup> Manual de auditoría Financiera Gubernamental; Noviembre 2001

Las opiniones de la entidad y las conclusiones contenidas en los informes deben identificarse claramente como tales y estarán evidenciadas en los papeles de trabajo respectivos.

#### ❖ **Objetividad**

Se deben presentar los comentarios, conclusiones y recomendaciones de manera veraz, objetiva e imparcial.

Los comentarios deben contener suficiente información sobre lo tratado, para proporcionar al lector la perspectiva apropiada, el objetivo es producir informes equitativos o razonables.

#### ❖ **Tono Constructivo**

Los comentarios y las conclusiones, se presentarán en forma clara y directa. El auditor debe considerar que su objetivo, es obtener la aceptación de la entidad y provocar una reacción favorable, la mejor manera de lograrlo es evitar un lenguaje que genere sentimientos defensivos y de oposición. Los títulos y subtítulos deben expresar el hallazgo en forma resumida.

El informe del auditor no debe limitarse solamente a exponer los aspectos deficientes o negativos; también incluirá información sobre los aspectos positivos o satisfactorios de las operaciones examinadas, siempre que sean significativos y justificables por la extensión de la auditoría.

#### ❖ **Importancia del Contenido**

Los asuntos incluidos en el informe deben ser importantes para justificar que se los comunique y merecer la atención de los usuarios. La utilidad y efectividad del

informe disminuye, cuando se incluyen asuntos de poca importancia, porque tienden a distraer la atención del lector en hechos no relevantes.

#### ❖ **Utilidad y Oportunidad**

La oportunidad y utilidad son esenciales para informar con efectividad. Un informe cuidadosamente preparado puede ser de escaso valor si llega demasiado tarde al nivel de decisión, consecuentemente, el auditor debe gerenciar la auditoría con esa meta en mente.

#### ❖ **Claridad**

Quiere decir que el informe se pueda leer y entender con facilidad, para que el informe sea efectivo debe presentarse tan claro y simple, evitando en lo posible el uso de terminología técnica o muy especializada.

Es importante la claridad porque la información contenida en el informe puede ser usada por otros funcionarios y no sólo por los directamente vinculados al examen.

### **2.7.3.1.3 COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES<sup>14</sup>**

#### **2.7.3.1.3.1 Comentarios**

Comentario es la descripción de los hallazgos o aspectos trascendentales encontrados en la ejecución de la auditoría, se deben exponer en forma lógica y clara ya que constituyen la base para una o más conclusiones y recomendaciones.

---

<sup>14</sup> Cepeda G: Auditoría y Control Interno

En el desarrollo de los comentarios se debe evitar la transcripción de comunicaciones u oficios que tengan relación con los hallazgos, únicamente debe hacerse referencia a dichos documentos.

No se deben citar los nombres de los funcionarios relacionados con los hechos comentados, pero siempre se hará referencia al cargo, función o nivel jerárquico de los que han intervenido en los mencionados hechos. Tampoco se incluirán las posibles o potenciales responsabilidades.

Comentarios, que se deben ordenar por la importancia, de conformidad al enfoque de la auditoría y puede ser por cuentas siguiendo el orden de presentación de los estados financieros, ciclos, sistemas, procesos y otros a definirse.

Se plantean a continuación las características o atributos que debe contener un hallazgo:

❖ **Condición (Lo que es - situación actual)**

Es la situación actual encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción que se está examinando. Esta información servirá para determinar sí:

- Los criterios se están cumpliendo satisfactoriamente
- Los criterios se están cumpliendo parcialmente
- Los criterios no se cumplen

❖ **Criterio (Lo que debe ser )**

Son parámetros de comparación o las normas aplicables a la situación encontrada que permiten la evaluación de la condición actual. Los criterios pueden ser los siguientes:

- Leyes.
- Reglamentos.
- Instrucciones constantes en manuales, instructivos, procedimientos, entre otros.
- Objetivos.
- Políticas.
- Normas.
- Opiniones independientes de expertos.
- Prácticas generalmente observadas.
- Otras disposiciones.

Cuando no se han establecido criterios por escrito se podrá emplear el sentido común y la experiencia del auditor, siempre que éstos hayan sido probados previamente, sean lógicos y suficientemente convincentes.

#### ❖ **Efecto**

Es el resultado adverso, que se produce de la comparación entre la condición y el criterio respectivo. El efecto es importante para el auditor para persuadir a la administración, que es necesario un cambio o acción correctiva para alcanzar los objetivos y metas institucionales, para lo cual se debe redactar en términos comprensibles para los usuarios del informe de auditoría.

El efecto puede reflejarse en:

- Uso antieconómico o ineficiente de los recursos humanos, materiales o financieros.
- Pérdida de ingresos potenciales.
- Violación de disposiciones legales.
- Inefectividad en el trabajo (no sé esta ejecutando conforme a la planificación).
- Gastos indebidos.
- Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos.
- Control inadecuado de recursos o actividades.
- Ineficiencia en el trabajo que se esté realizando.

#### ❖ **Causa**

Es la razón fundamental por la cual se originó la desviación o es el motivo por el cual no se cumplió el criterio o la norma.

La determinación de la causa o causas que originaron las desviaciones, es de primordial importancia, porque sin ubicar e identificarla claramente sería imposible sugerir la acción correctiva necesaria para eliminarla.

Las causas pueden originarse por:

- Falta de capacitación.
- Falta de comunicación.
- Falta de conocimiento de los requisitos.
- Negligencia o descuido.



- Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas
- Falta de recursos humanos, materiales o financiero.
- Falta de honestidad.
- Falta de supervisión adecuada.
- Organización defectuosa.
- Auditoría interna deficiente.

A base del desarrollo de los atributos del hallazgo, el auditor redacta la conclusión, que conduce a la formulación de una o varias recomendaciones, orientadas a corregir las deficiencias encontradas.

#### **2.7.3.1.3.2 Conclusiones**

Las conclusiones de auditoría son juicios profesionales del auditor basados en los hallazgos luego de evaluar los atributos y obtener la opinión de la entidad. Su formulación se basa en realidades de la situación encontrada, manteniendo una actitud objetiva positiva e independiente sobre lo auditado.

Las conclusiones forman parte importante del informe de auditoría y generalmente se refieren a irregularidades, deficiencias o aspectos negativos encontrados con respecto a las operaciones, actividades y asuntos examinados, descritos en los comentarios correspondientes que podrían dar fundamento a la determinación de responsabilidades, cuando las haya y el establecimiento de acciones correctivas.

#### **2.7.3.1.3.3 Recomendaciones**

Son sugerencias claras, sencillas, positivas y constructivas formuladas por los auditores que permiten a las autoridades de la entidad auditada, mejorar las

operaciones o actividades, con la finalidad de conseguir una mayor eficiencia, efectividad y eficacia, en el cumplimiento de sus metas y objetivos institucionales.

No deben presentarse todas las recomendaciones en un solo bloque al final del informe, después de presentar una serie de comentarios y conclusiones que cubren varios hallazgos no relacionados, porque este procedimiento puede ocasionar confusión al usuario o lector del informe.

### **2.7.3.2 ESTRUCTURA DEL INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA<sup>15</sup>**

Para la práctica de auditoría a los estados financieros de la cooperativa, se efectuará de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, por lo tanto la estructura del informe incluirá:

1. Dictamen
2. Estados financieros
3. Notas a los Estados Financieros

#### **2.7.3.2.1 DICTAMEN**

El Dictamen del auditor, es una expresión clara de la opinión escrita sobre los estados financieros tomados en su conjunto, previa a la emisión de la opinión, el auditor, deberá analizar y evaluar las conclusiones extraídas de la evidencia de auditoría, obtenida como base para la expresión de una opinión sobre los estados financieros.

El Dictamen contendrá un párrafo introductorio, que incluya a los estados financieros dictaminados, un párrafo de alcance, en el cual se describe la

---

<sup>15</sup> Manual de Auditoría Financiera Gubernamental. Noviembre 2001

naturaleza de la auditoría, el párrafo de las excepciones o salvedades (caso de haberlas) y un párrafo separado para expresar su opinión profesional.

#### **2.7.3.2.2 ESTADOS FINANCIEROS**

Forman parte del informe de auditoría los siguientes estados financieros:

- a. Estado de Situación Financiera
- b. Estado de Resultados
- c. Estado de Evolución de Patrimonio
- d. Estado de Flujo de Efectivo o Estado de Cambios en la posición Financiera.

Los estados financieros deben presentarse en forma comparativa con los del (los) período (s) precedente (s) al examinado.

#### **2.7.3.2.3 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Las notas aclaratorias constituyen manifestaciones de la entidad, en la que se revela la información significativa y necesaria para asegurar la debida comprensión por parte de los usuarios del contenido de los estados financieros, de los cuales son parte integrante. Estas notas, entre otros aspectos tratarán de lo siguiente:

Nota 1:

- Antecedentes: contendrá los antecedentes y una descripción de la actividad a la que se dedica la entidad auditada.
- Base legal y misión básica: se señalará el instrumento legal en el cual conste su creación o constitución,

- Estructura orgánica (niveles administrativos): debe señalarse brevemente y en forma clara , como esta organizada la entidad para desarrollar sus actividades.
- Objetivos de la Entidad: contendrá los fines de la entidad, extraídos de su ley de creación o constitutiva.

Nota 2:

- Principales principios y políticas contables adoptadas por la entidad auditada: se detallará la composición de las principales cuentas que conforman los estados financieros.

### **2.7.3.3 TIPOS DE OPINIÓN<sup>16</sup>**

#### **2.7.3.3.1 Opinión estándar, limpia o sin salvedades.**

Cuando el dictamen u opinión, se emita sin salvedades o sin restricciones, podemos decir que el informe es estándar o limpio, lo cual significa que como resultado de la auditoría, no existen hallazgos o si los hay, no son relevantes o de ellos no se desprenden responsabilidades. Para estos casos los resultados se podrán tramitar con un informe breve o corto de auditoría, el que contendrá la carta de presentación con su respectivo dictamen, los estados financieros auditados, las notas aclaratorias a los estados financieros y la información financiera complementaria.

#### **2.7.3.3.2 Opinión con salvedades**

De expresarse cuando el auditor concluye que no puede expresar una opinión estándar o limpia, pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la

---

<sup>16</sup> Cepeda G: Auditoría y Control Interno

administración, limitación al alcance, desviación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incertidumbres, no son tan importantes como para requerir una opinión adversa (negación) o abstención de opinión. La opinión con salvedades debe expresarse con un "**excepto por**" los asuntos que se refieren en las salvedades, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes.

#### **2.7.3.3.3 Abstención de emitir una opinión**

Una abstención de opinión es aquella en que el auditor no expresa su opinión sobre los estados financieros. Si el auditor no ha obtenido evidencia suficiente y pertinente para formular una opinión, sobre la equidad o razonabilidad de la presentación de los estados financieros en su conjunto, es necesaria la abstención de opinión. La abstención de opinión se justifica, cuando el auditor no ha ejecutado el examen con el alcance suficiente que le permita formarse una opinión sobre los estados financieros tomados en su conjunto.

#### **2.7.3.3.4 Opinión adversa o negativa**

Expresa que los estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera de la entidad examinada de conformidad con los P.C.G.A. y las N.E.C. Cuando se expresa una opinión adversa, se debe incluir una referencia directa en el párrafo de la opinión, las bases de dicho juicio. Si los efectos no pueden determinarse razonablemente y las que originaron la opinión adversa.

Todos estos temas que se menciona en el marco teórico son importantes, en vista que fortalecerá en la ejecución del caso práctico, cabe destacar que durante el desarrollo de la auditoría a la cartera de créditos se añadirá temas que no consten en el marco teórico, si fuera necesario.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS SITUACIONAL DE LA COOPERATIVA**

#### **3.1 GENERALIDADES DE LA COOPERATIVA**

##### **3.1.1 RESEÑA HISTÓRICA**

La Cooperativa "9 de Octubre Ltda." inicia sus actividades como una Pre-Cooperativa de Ahorro y Crédito en el Barrio Chipoaló de la ciudad de San Miguel de Salcedo, fue fundada el 9 de Octubre de 1976 por un grupo de 44 entusiastas moradores con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y satisfacer necesidades comunes, propias del grupo y de la comunidad.

La denominación de la Cooperativa como "9 de Octubre Ltda.", se debe a que en esa fecha se reúnen para nombrar la primera directiva, designando Gerente al Sr. Lic. Augusto Fernández, en donde se aprueban los estatutos que regirán la vida interna de la Institución; y también dan a conocer a la gerencia que la Cooperativa inicia sus actividades con 10.000 sucres en depósitos de los socios (cuarenta centavos de dólar), y 1000 sucres (4 centavos de dólar) como un aporte de los socios en certificados de aportación, que estos valores no ganarán intereses ni se realizarán créditos, durante 6 meses por decisión de los socios, como ayuda para ir capitalizando la Institución.

En 1985 pasa al control de la Superintendencia de Bancos, hasta 1991, en donde por decreto gubernamental vuelven algunas Cooperativas de acuerdo a sus activos al control de la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Bienestar Social, siendo una de ellas la Cooperativa 9 de Octubre.

Luego en 1996 se cristaliza la construcción del edificio propio de la Cooperativa, en donde se está operando hasta la actualidad.

En 1997, se realiza todos los trámites correspondientes para sistematizar las operaciones ya que hasta esas fechas todo se hacía de forma manual.

En el año 2000 se da un cambio radical a la administración de la Cooperativa, a partir de ese año se ha podido concretar algunas situaciones que le ha permitido tener un crecimiento sostenido.

El 12 de mayo del 2001, se inauguró la Primera Agencia en la Parroquia de Mulalillo luego de un análisis de entorno económico de nuestro Cantón, considerando que era la Parroquia más progresista de Salcedo.

En octubre del 2002, se crea la Agencia en Latacunga, Capital de la Provincia de Cotopaxi, en base a un pedido de muchos socios y de ciudadanos de esta ciudad, luego de que la Cooperativa fuera invitada a participar en una feria que realizó el Ministerio de Bienestar Social delegación Cotopaxi.

Con el apareamiento del Decreto 2132, del 4 de diciembre del 2001, en donde se establece el paso de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público en base aún valor mínimo de activos y de patrimonio, al control de la Superintendencia de Bancos, se inició todos los trámites pertinentes, es así que el 20 de enero del 2004, se remite la calificación de nuestra Institución y el estatuto aprobado, el 05 de

abril se recibe la autorización de funcionamiento, a partir de esa fecha se ha seguido buscando los mecanismos para continuar cumpliendo con los requerimientos del organismo de control.

La Cooperativa actualmente se encuentra instituida como máxima autoridad por el Consejo Administrativo conformado por el Dr. Marcelo Pacheco como Presidente, Abg. Víctor Barahona quién cumple las funciones de Vicepresidente y Secretario el Ing. Hernán Cárdenas y el Lcdo. Estuardo Arias como vocales; por la Gerencia que desde el 4 de Septiembre se encuentra desempeñando sus funciones el Ing. Patricio Carrillo como Gerente encargado de la institución. El capital social con el que cuenta en el momento es de USD 739.927,49 (setecientos treinta y nueve mil novecientos veinte y siete con cuarenta y nueve centavos de dólar); el número de socios tanto en la matriz como en sus agencias es de 6.892 con corte a Septiembre del 2006. La Cooperativa desde sus inicios empezó con 2 empleados un Gerente y una Cajera, y ahora cuenta con 23 personas desempeñando sus actividades dentro de la institución.

La cooperativa se encuentra identificada como un organismo caracterizado por apoyar el desarrollo de las actividades productivas y comerciales locales, y por atender, el requerimiento de servicios financieros de otros asociados a través de convenios interinstitucionales con organismos y dependencias privadas y estatales.

Los constantes cambios y retos que implican ser parte del sistema financiero regional y nacional, exige a su vez afrontar día a día nuevos desafíos para seguir aportando a los usuarios innovadoras posibilidades para superar los requerimientos del mercado de manera competitiva y eficiente.

En este afán, la cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre", se ve empeñada en apoyar el desarrollo de la gente de su ciudad y su provincia y



la zona de influencia, en el contexto de las exigencias y oportunidades, que implica el ser parte del sistema financiero nacional.

### **3.1.2 OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA<sup>17</sup>**

- Fomentar en los socios mejores condiciones de trabajo y el aumento de la producción y la productividad, mediante la prestación de servicios financieros competitivos y oportunos.
- Fomentar el ahorro de los socios y sus comunidades.
- Fomentar los principios cooperativos como base fundamental del funcionamiento desarrollo de la cooperativa;
- Promover su relación e integración con otras entidades nacionales o extranjeras en procura del fortalecimiento de la institución y del sistema cooperativo;
- Procurar fuentes de financiamiento interno y externo, para el desarrollo institucional y de sus asociados.
- Promover la ampliación del número de socios de la cooperativa, tendiente a su consolidación y desarrollo;
- Consolidar un equipo de trabajo eficiente, y comprometido con los requerimientos de sus asociados.
- Consolidar a la Cooperativa como la entidad financiera de mayor competitividad en el Cantón Salcedo y en la Provincia de Cotopaxi.
- Mantener los servicios de carácter no financiero en las condiciones establecidas en el art. 82 del decreto 354.

---

<sup>17</sup> Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre”; Planificación Estratégica 2006 - 2008

### **3.1.3 MISIÓN**

“Ser una empresa financiera consolidada en el medio para satisfacer las necesidades y requerimientos de sus socios, con productos y/o servicios acorde a la realidad del entorno y que mantiene vigentes los valores de honestidad, responsabilidad y lealtad”.<sup>18</sup>

### **3.1.4 VISIÓN**

“La cooperativa de ahorro y crédito 9 de octubre Ltda. es una empresa financiera reconocida por los organismos de control, innovadora y posicionada en la provincia de Cotopaxi, para apoyar a los pequeños y medianos proyectos productivos de sus socios y clientes, a través de servicios financieros diversificados, con un equipo de trabajadores y directivos comprometidos, y con una actitud positiva a constantes cambios”.<sup>19</sup>

### **3.1.5 PRINCIPIOS DE LA COOPERATIVA<sup>20</sup>**

- Adhesión abierta y voluntaria;
- Control democrático de los socios;
- Participación económica de los socios;
- Autonomía e independencia;
- Educación, entrenamiento e información;
- Cooperación entre cooperativas; y,
- Compromiso con la comunidad

---

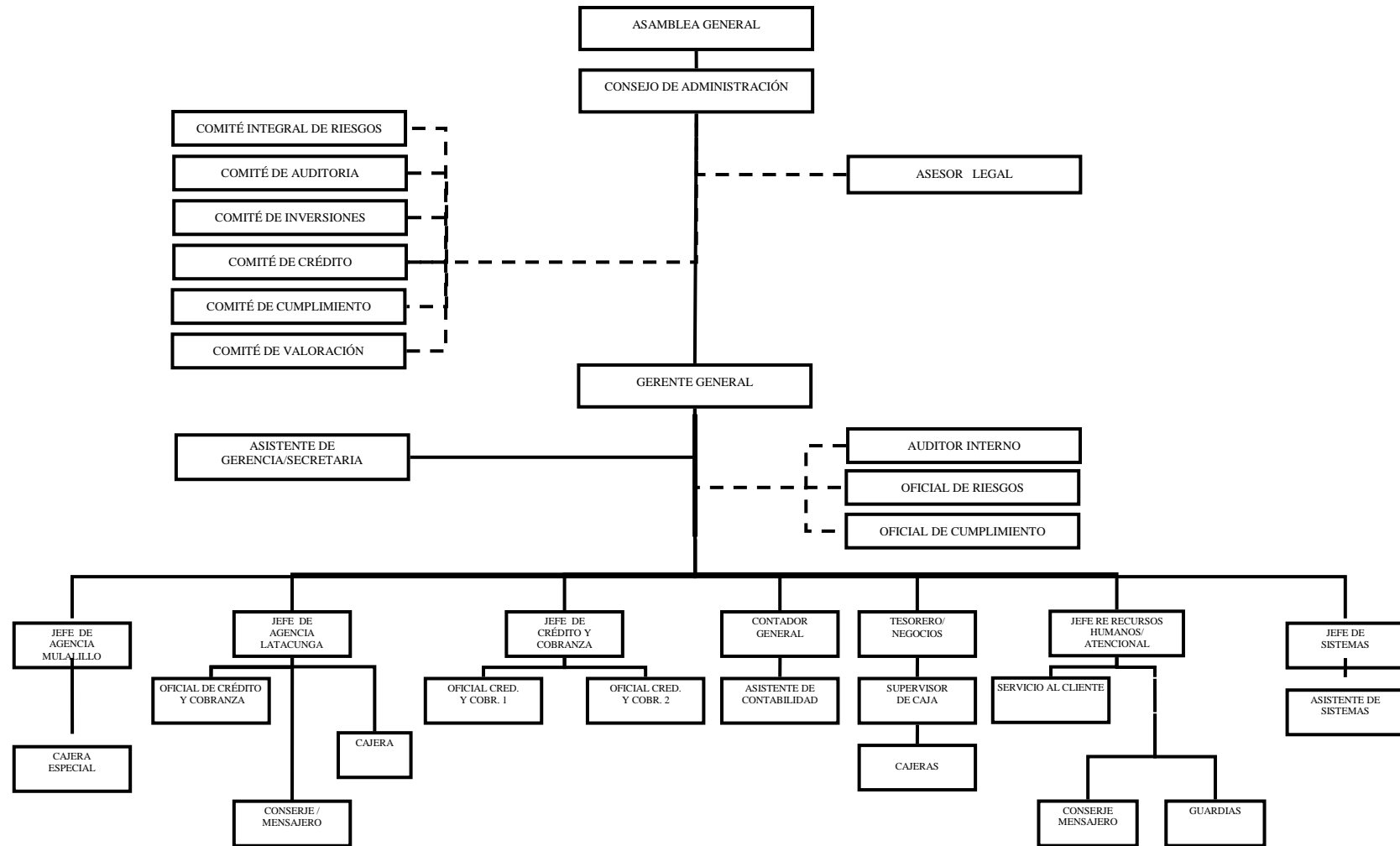
<sup>18</sup> Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre”; Planificación Estratégica 2006 - 2008

<sup>19</sup> Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre”; Planificación Estratégica 2006 - 2008

<sup>20</sup> Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre”; Estatuto Social 2006

### 3.1.6 ORGANIZACIÓN

#### 3.1.6.1 Organigrama Estructural



**CUADRO N° 7: ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE LTDA**

**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre Ltda”; Planificación Estratégica 2006 – 2008

**Elab por:** P & C Auditores Independientes

### **3.1.7 BASE LEGAL**

La Cooperativa “9 de Octubre Ltda” fundamenta sus actividades mediante disposiciones legales internas y externas.

#### **3.1.7.1 ESTATUTOS QUE RIGEN A LA INSTITUCIÓN**

Está regida bajo las normas y reformas que contiene el estatuto social previsto en la disposición tercera del Reglamento para la Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público.

#### **3.1.7.2 ENTIDADES DE CONTROL**

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación financiera con el público, son instituciones financieras, controladas y vigiladas por la Superintendencia de Bancos, emitida mediante Decreto Ejecutivo N° 354 publicada en el registro oficial N° 79 del 10 de Agosto del 2005.

Para el cumplimiento de sus fines se rigen por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, así como también por el Estatuto, Leyes y Reglamentos establecidos para el efecto. La Cooperativa estuvo regulada por la Dirección de Cooperativas del Ministerio del Bienestar Social desde 1991 hasta el 2004, desde la fecha se encuentra bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

### **REGLAMENTOS INTERNOS**

La Cooperativa cuenta con un marco normativo que regula los procesos y actividades diarias que ella realiza, los cuales detallamos a continuación:

## ❖ **REGLAMENTOS**

- Reglamento Interno de Trabajo
- Reglamento de Elecciones
- Reglamento de Caja Chica
- Reglamento de Políticas de Captaciones
- Reglamento para prevenir el lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas
- Reglamento de Dietas, Viáticos, Movilización, Subsistencias y otros beneficios para funcionarios, miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia.
- Reglamento de Adquisiciones y Enajenación de Bienes y prestación de servicios.
- Reglamento para el uso de los Vehículos.
- Reglamento de Tesorería

## ❖ **MANUALES**

- Manual de Recursos Humanos.
- Manual de Crédito
- Manual de Evaluación de desempeño
- Manual de Valoración Ocupacional
- Manual de activos Fijos.
- Catálogo ocupacional; y
- Código de Ética

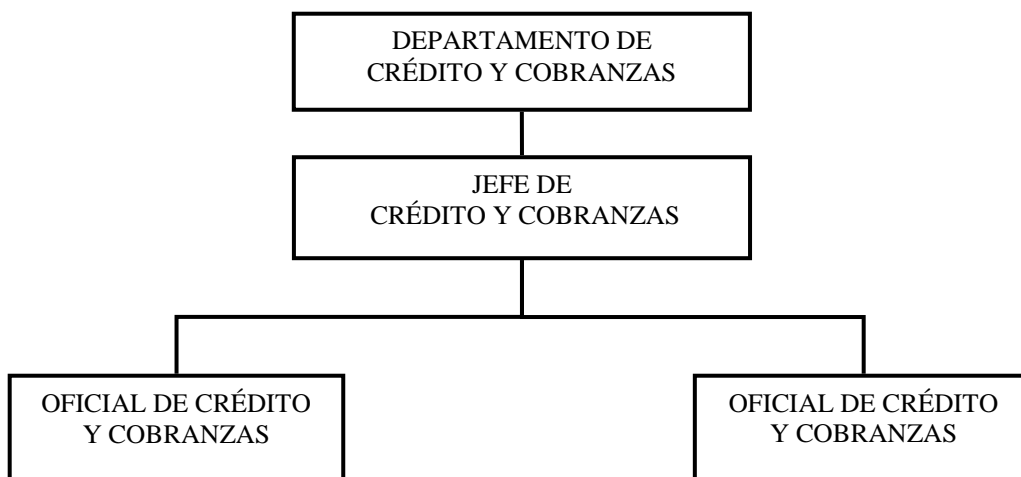
## 3.2 DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO DE LA COOPERATIVA

### 3.2.1 OBJETIVOS

Los objetivos que hemos considerado para el Departamento de Crédito son:

- Otorgar créditos sobre una base sólida y recuperable.
- Invertir los fondos de la Cooperativa en forma aprovechable para su crecimiento en beneficio de sus socios y para la protección y seguridad de los ahorristas.
- Atender las necesidades reales de crédito de los socios de la Cooperativa.
- Llevar a cabo el proceso de crédito dentro de una concepción lógica y ética para minimizar el riesgo.

### ESTRUCTURA



**CUADRO N° 8:** ESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS  
**Fuente:** Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre”; Planificación Estratégica 2006 – 2008  
**Elab por:** P & C Auditores Independientes

### **3.2.3 RECURSO HUMANO QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO**

El Departamento de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 DE Octubre Ltda.”, esta conformada por el siguiente grupo humano de profesionales:

#### **MATRIZ SALCEDO**

Jefe de Crédito	Sr. Humberto Tello Ortiz
Oficial de Crédito	Sr. José Teneda Parreño
Oficial de Cobranzas	Sr. Juan Coque Andolo

#### **AGENCIA LATACUNGA**

Oficial de Crédito	Ing. Hugo Villamarín
Oficial de Cobranzas	Sr. Washington Tello.

#### **AGENCIA MULALILLO**

Oficial de Crédito	Sr. Lcdo. Bolívar Solís.
--------------------	--------------------------

### **3.2.4 FUNCIONES DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZA<sup>21</sup>**

#### **3.2.4.1 DEL JEFE DE CRÉDITO Y COBRANZAS**

##### **OBJETIVO**

El Jefe de Crédito será el encargado de dirigir el cumplimiento interno de las políticas y normativa de crédito.

---

<sup>21</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”..

## **FUNCIONES**

- Planificar la colocación de crédito de acuerdo a las disponibilidades de liquidez y los objetivos estratégicos de la cooperativa;
- Supervisar el cabal cumplimiento del Manual General de Crédito;
- Evaluar y aprobar o denegar solicitudes de crédito, dentro de su rango de aprobación;
- Evaluar y recomendar la aprobación o denegación de solicitudes de crédito superiores a su rango de aprobación, a Gerencia General y/o al Comité de Crédito;
- Controlar los índices de morosidad de la Cooperativa, según normas, leyes y procedimientos vigentes.
- Participar en el Comité de Crédito;
- Coordinar la realización de las acciones administrativas de cobro de créditos en mora y proveer información y documentos de soporte para las acciones judiciales;
- Elaborar y presentar informes sobre créditos vinculados para su envío a las unidades de control internas y externas;
- Evaluar la gestión de crédito y cobranzas y sugerir mejoras y ajustes de las políticas, normas y procedimientos.

### **3.2.4.2 DEL OFICIAL DE CRÉDITO**

#### **OBJETIVO**

El Oficial de crédito será el principal encargado de asesorar a los socios en las operaciones de crédito, procurando que la colocación del dinero vaya



acorde a sus necesidades y evitando que la Cooperativa incurra en riesgos innecesarios.

**FUNCIONES:**

- Asesorar a los socios sobre las mejores opciones para obtener sus créditos;
- Analizar las operaciones de crédito y ponerlas a consideración del órgano respectivo según el monto solicitado;
- Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los socios con la Cooperativa hasta la total recuperación de los créditos.
- Coordinar acciones administrativas de cobro de créditos en mora y proveer información y documentos de soporte para las acciones judiciales.

**3.2.4.3 OFICIAL DE COBRANZAS**

**OBJETIVO**

Gestionar la recuperación de créditos concedidos y preparar documentos de soporte, para las acciones judiciales de cobro.

**FUNCIONES:**

- Identificar periódicamente a los deudores morosos, según procedimientos establecidos.
- Notificar a los deudores morosos a los seis días.
- Notificar a los garantes de los deudores morosos a los treinta días de no acudir a cancelar los deudores.

## **CAPÍTULO IV**

### **PROCESO DE CRÉDITO SEGÚN SU PORTAFOLIO DE PRODUCTOS**

#### **4.1 CLASIFICACIÓN DEL PORTAFOLIO DE LA COOPERATIVA<sup>22</sup>**

Los préstamos que otorga la Cooperativa se clasifican en:

- Microcrédito;
- Para la vivienda;
- De consumo; y
- Especiales

##### **4.1.1 MICROCRÉDITOS**

Son operaciones destinadas a incrementar la capacidad productiva de comercio y de servicios del socio o su familia, y cuya fuente principal de repago son los ingresos generados por la propia actividad productiva de comercio y de servicio para lo cual se concedió el crédito. Pueden concederse a un máximo de 60 meses plazo, previo el análisis de Cartera.

El monto máximo de este tipo de créditos para un solo solicitante será de hasta el 2% del patrimonio de la institución. Esta clase de crédito según lo establecido por la Cooperativa se lo hará Sobrefirmas e Hipotecario.

---

<sup>22</sup> Capítulo IV, Reglamento de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre” Ltda..

#### 4.1.1.1 Características

##### ❖ Perfil de los clientes de crédito para Microcréditos

- a. Persona natural o jurídica que se dedique a actividades productivas y de comercialización o prestación de servicios a pequeña escala;
- b. Un cliente de Microcrédito se determina en base a la fuente de repago que tenga el socio.
- c. El tiempo de experiencia es de 2 años o un año como mínimo dependiendo el monto que el socio solicite.
- d. Acredite capacidad y voluntad de pago.

##### ❖ Parámetros del Crédito

TIPO DEL CRÉDITO	Sobre firmas	Hipotecario
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$7000,00	Mín. \$300,00 Máx. \$14000,00
PLAZO	48 meses	60 meses
ENCAJE	Socios nuevos 5x1 Socios antiguos hasta 10x1	Socios nuevos 6x1 Socios antiguos hasta 10x1
COMISIONES	3,50%	2,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Personal	Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Sin relación de dependencia.	Sin relación de dependencia.

**CUADRO N° 9: PARÁMETROS PARA LOS MICROCRÉDITOS**

**Fuente:** Políticas Internas, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”

**Elab por:** P & C Auditores Independientes

## 4.1.2 PRÉSTAMOS DE CONSUMO

Son aquellos destinados a cubrir las necesidades del socio sin destino específico y cuya fuente primaria de repago la constituye el ingreso neto mensual promedio del deudor, entendiéndose por éste el promedio de los ingresos brutos mensuales del núcleo familiar, y no estarán destinados a actividades productivas, el monto máximo de este tipo de crédito para un solo solicitante será de hasta el 2% del patrimonio de la Institución. El plazo máximo para este tipo de operaciones será de 60 meses. Esta clase de crédito se puede conceder ya sea Sobrefirmas e Hipotecario.

### 4.1.2.1 Características

#### ❖ Perfil de los clientes de crédito de Consumo

- a. Ser socio persona natural con capacidad legal para contratar;
- b. Disponer de ingresos estables comprobables sobre: sueldos, salarios, honorarios, rentas promedio;
- c. Estabilidad laboral de al menos 6 meses;
- d. Disponer de capacidad de pago de mostrable de al menos el 50% de sus ingresos netos;
- e. Acreditar una calificación "A" , "B" o "C" con descargo, en el buró de crédito y/o la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros;
- f. Garantía personal de personas con capacidad legal para contratar y con calificación "A" , "B" o "C" en el buró de crédito y/o la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros;
- g. Destinar el crédito para compra de bienes de consumo o contratación de servicios;
- h. Residencia y actividad económica en el área de influencia de la Cooperativa

## ❖ Parámetros del Crédito

TIPO DEL CRÉDITO	Sobre firmas	Hipotecario
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$7000,00	Mín. \$300,00 Máx. \$14000,00
PLAZO	48 meses	60 meses
ENCAJE	Socios nuevos 5x1 Socios antiguos hasta 10x1	Socios nuevos 6x1 Socios antiguos hasta 10x1
COMISIONES	3,50%	2,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Personal	Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Con relación de dependencia.	Con relación de dependencia.

**CUADRO N° 10: PARÁMETROS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO**

**Fuente:** Políticas Internas, Cooperativa "9 de Octubre Ltda."

**Elab por:** P & C Auditores Independientes

### 4.1.3 PRÉSTAMO DE VIVIENDA

Puede ser para compra de terreno para construcción de vivienda, compra, construcción o mejoramiento de vivienda y que vaya a ser utilizado por el consumidor final, el monto máximo de este tipo de crédito, será de hasta el 2% del patrimonio de la Institución. Estos créditos se concederán a un plazo máximo de 60 meses y deberán estar necesariamente garantizados por una garantía real hipotecaria. Este tipo de préstamo se lo concederá como hipotecario.

#### 4.1.3.1 Características

##### ❖ Perfil de los clientes de crédito de Vivienda

- a. Ser socio persona natural con capacidad legal para contratar;
- b. Ser usuario final del inmueble a financiar;
- c. Disponer de ingresos estables comprobables sobre: sueldos, salarios, honorarios, rentas promedio;
- d. Estabilidad laboral o de actividad económica independiente estable mínimas de un año;
- e. Disponer de capacidad de pago demostrable de al menos el 50% de sus ingresos netos;
- f. Encontrarse en una edad comprendida entre los 25 y 70 años de edad al momento de hacer la solicitud de crédito;
- g. Domicilio dentro de la zona de influencia geográfica de la institución;
- h. Calificación (A , B y C con descargo) – Buró de crédito y/o en la Central de Riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros ;
- i. No constar en los reportes del CONSEP;<sup>23</sup>. En La actualidad la Cooperativa no cuenta con un sistema que verifique inmediatamente la información, pero el responsable (Oficial de Cumplimiento) investiga trimestralmente al CONSEP reportes de quienes no son aptos a solicitar un crédito.
- j. Presentar una garantía hipotecaria cuyo 60% del avalúo cubra la obligación .

---

<sup>23</sup> CONSEP- Consejo Nacional de Sustancia Estupefacientes y Psicotrópicas.

#### ❖ Parámetros del Crédito

TIPO DEL CRÉDITO	Hipotecario
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$14000,00
PLAZO	60 meses
ENCAJE	Socios nuevos 6x1 Socios antiguos hasta 10x1
COMISIONES	2,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Con relación de dependencia.

**CUADRO N° 11: PARÁMETROS PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA**

**Fuente:** Políticas Internas, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”

**Elab por:** P & C Auditores Independientes

#### 4.1.4 PRÉSTAMOS ESPECIALES

Los préstamos especiales conocidos también como Emergentes son destinados para cubrir las necesidades del socio sin destino específico, estos préstamos ayudan al socio a adquirir un nuevo préstamo aunque éste cuente ya con una obligación siempre y cuando el socio sea cumplido con sus pagos, el monto máximo de éste tipo de créditos es de USD 1000, y su plazo es de un año.

##### 4.1.4.1 Características

#### ❖ Perfil de los clientes de crédito Especiales

- a. Ser socio persona natural con capacidad legal para contratar;

- b. Un socio que tenga en vigencia un crédito con la institución y requiera de un nuevo crédito
- c. Persona natural o jurídica que se dedique a actividades productivas, de comercialización o prestación de servicios a pequeña escala; ó disponer de ingresos estables comprobables sobre: sueldos, salarios, honorarios, rentas promedio;
- d. Acredite capacidad y voluntad de pago.
- e. Acreditar una calificación “A” , “B” o “C” con descargo, en el buró de crédito y/o la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros;
- f. Residencia y actividad económica en el área de influencia de la Cooperativa.

❖ **Parámetros del Crédito**

<b>TIPO DEL CRÉDITO</b>	<b>Especial o Emergente</b>
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$1000,00
PLAZO	12 meses
ENCAJE	Socios 5x1
COMISIONES	3,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Personal Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Con relación de dependencia. Sin relación de dependencia.

**CUADRO N° 12: PARÁMETROS PARA LOS CRÉDITOS ESPECIALES**

**Fuente:** Políticas Internas, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”

**Elab por:** P & C Auditores Independientes



## 4.2 POLÍTICAS GENERALES DEL CRÉDITO<sup>24</sup>

- El Consejo de Administración a propuesta escrita del Comité de Crédito, aprobará el Catálogo de Productos en donde se determinará, para cada tipo de crédito, lo siguiente:
  - a. Destino de crédito;
  - b. Montos máximos;
  - c. Plazos máximos;
  - d. Garantías adecuadas;
  - e. Formas de cancelación de las cuotas;
  - f. Comisiones de crédito;
  - g. Tasa de interés;
  - h. Condiciones especiales;
  - i. Documentación requerida; y
  - j. Observaciones generales.
  
- Para analizar, evaluar y calificar el riesgo crediticio de las operaciones que se presenten a la institución, el personal encargado deberá considerar “Las Cinco C” del crédito:
  - **CARÁCTER:** Integridad, deseo de pagar, características morales y éticas del solicitante. Para determinar el carácter se considerará principalmente el historial crediticio de socio y las referencias verificadas de créditos anteriores cancelados con puntualidad en la cooperativa y en otras entidades financieras y comerciales;

---

<sup>24</sup> Capítulo VIII, Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

- **CAPACIDAD:** El oficial de crédito estimará en forma objetiva la capacidad de pago del solicitante, tomando en cuenta que el valor de los dividendos mensuales no sobrepasen el 50% del ingreso neto.
  - **CAPITAL:** Solvencia económica y financiera del solicitante. Servirá en los casos que aplique, como referencia de las condiciones del patrimonio del socio solicitante de un crédito;
  - **CONDICIONES:** Es importante que el oficial de crédito evalúe la situación económica del medio que le rodea al solicitante, situación del mercado en el que desarrolla sus actividades productivas y aspectos políticos o de otra índole que pudieran afectar el pago de la obligación.
  - **COLATERAL:** El consejo de administración establecerá las garantías adecuadas y suficientes que respalden la recuperación, ante la eventual presencia de contingencias no esperadas el sujeto de crédito pierda su capacidad de pago.
- El Consejo de Administración establecerá los sectores económicos a financiar a partir de estudios y/o información proporcionada por los niveles ejecutivos y la Unidad de Riesgos, a efectos de prevenir contingentes y establecer límites de crédito para cada sector.
  - Las decisiones del área de crédito deberán considerar además de la rentabilidad y seguridad de los recursos colocados, los aspectos relativos al desarrollo del grupo socio económico al que la Cooperativa presta sus servicios.
  - Cuando un Oficial de Crédito o Jefe de Agencia considere pertinente que una política de crédito deba modificarse, para optimizar el proceso, reducir el riesgo o implementar acciones de posicionamiento, deberá

recomendar por escrito su parecer; el mismo que será analizado en una reunión convocada por el Gerente General a los Jefes de Agencia, el Oficial de Riesgos y el Jefe de Crédito; para que en caso de confirmarse tal necesidad sea presentada por el Gerente General al Consejo de Administración para su discusión, aprobación y aplicación definitiva.

- Se deberá minimizar el riesgo en los créditos concedidos, controlando la concentración de los recursos en determinados grupos de socios, actividades económicas o sectores geográficos;
- Se establece como monto máximo de crédito individual, hasta el 2% del Patrimonio Técnico, calculado cierre del ejercicio anterior;
- Para los créditos que se concedan a los miembros de los Consejos de Administración, los administradores, empleados y las personas naturales y jurídicas vinculadas a éstos, se establece un cupo de crédito para este grupo que no podrá ser superior al diez por ciento (10%), ni el límite individual superior al dos por ciento (2%) del patrimonio técnico calculado al cierre del ejercicio anual inmediato anterior al de la aprobación de los créditos<sup>25</sup>;
- La Cooperativa no financiará actividades relacionadas con:
  - a.** Con proselitismo Lavado de activos,
  - b.** Prostitución o corrupción de menores en todas sus manifestaciones,
  - c.** Actividades que afecten el medio ambiente,
  - d.** Actividades que vayan contra los principios y fines que persigue la Cooperativa,
  - e.** Actividades ilícitas consideradas dentro de la legislación ecuatoriana,
  - f.** Actividades relacionadas con la política.

---

<sup>25</sup> Art. 73 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

### **4.3 PROCESO PARA LA CONCESIÓN DE CRÉDITOS**

La Cooperativa “9 de Octubre Ltda” realiza los siguientes pasos para otorgar un crédito:

#### **4.3.1 CONCESIÓN**

##### **4.3.1.1 ENTREVISTA**

Todo proceso de crédito inicia con la entrevista pertinente del sujeto de crédito con el Oficial de Crédito, quien será el encargado de acceder a toda la información necesaria para asesorar de mejor manera al socio, con el fin de que cubra de mejor manera sus necesidades.

Conocidos los planteamientos del interesado, se le sugerirá el tipo de crédito más conveniente a sus intereses y se le informará sobre la documentación que deberá presentar junto con la solicitud de crédito.

El Oficial de Crédito, deberá identificar la información precisa y adecuada del sujeto de crédito, que le permita recomendar con la mayor certeza posible la mejor alternativa de financiamiento que satisfagan las aspiraciones del socio y los requerimientos de seguridad y rentabilidad de la Cooperativa.

Un factor importante será el conocimiento de la situación económica y financiera actual y proyectada del interesado y de las condiciones del sector económico en el que desarrolla sus actividades.

La entrevista concluirá con la entrega de la Solicitud de Crédito, la pro forma de crédito y la lista de requisitos previos a la concesión de un crédito.

#### 4.3.1.2 REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

##### ❖ REQUISITOS BÁSICOS DEL SUJETO DE CRÉDITO<sup>26</sup>

Las personas naturales para obtener un préstamo, deben cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser socio(a) activo(a) de la Cooperativa;
- b) Haber cumplido una antigüedad mínima de 30 días;
- c) Ser mayor de 18 años de edad; y menor de 66 años
- d) Los socios mayores de 65 años previo el análisis de cartera;
- e) Tener el encaje vigente;
- f) El socio(a) y el cónyuge del socio(a) deberán estar al día en sus obligaciones directas e indirectas con la cooperativa;
- g) No tener créditos directos ni garantías en mora, ni haber presentado mora en los seis meses anteriores;
- h) No tener antecedentes registrados en la Central de Riesgos, o en otros Burós de crédito;
- i) Acreditar capacidad de pago;
- j) Presentar garantías a satisfacción de la Cooperativa;
- k) Presentar la documentación legal que le sea solicitada.

Las personas jurídicas para acceder a un crédito deberán presentar los siguientes requisitos:

---

<sup>26</sup> Capitulo V, Reglamento de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”

- a) Copia certificada de la escritura de constitución y reformas al estatuto, con razón de inscripción en el Registro Mercantil;
- b) Copia del nombramiento del representante legal;
- c) Copia de la cédula de representante legal;
- d) Copia del Registro Único de Contribuyentes - RUC;
- e) Copia certificada del acta de la sesión en la que resuelven solicitar el préstamo, en caso de requerir autorización;
- f) Estados financieros e información suplementaria, de los últimos dos ejercicios económicos;
- g) Proyecciones financieras formuladas por un analista financiero y/o contador.

#### ❖ REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN SEGÚN EL TIPO DE CRÉDITO<sup>27</sup>

La Cooperativa establece diferentes requisitos y documentos para cada tipo de crédito que requiera el socio, ya sea para:

##### **Microcréditos**

###### *Persona natural*

- Copia de la cédula de identidad del deudor y cónyuge;
- Copia de la papeleta de votación;
- Información económica;
- Copia de pago de servicios básicos para identificar lugar del negocio;

---

<sup>27</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

- Facturas de proveedores;
- Croquis del domicilio y del negocio.

#### *Persona jurídica*

- Copia de escritura de constitución certificada por el organismo competente;
- Detalle de los socios;
- Nombramiento de representante legal;
- Autorización para contratar obligaciones;
- Croquis de domicilio del negocio.

#### **Préstamos de Consumo**

##### *En relación de dependencia:*

- Copia de la cédula de ciudadanía del deudor y cónyuge;
- Copia de la papeleta de votación;
- Copia de pago de servicios básicos (agua, luz o teléfono);
- Documentos que certifiquen sus ingresos:
  - Roles de pago o comprobantes de pago al menos los 3 últimos meses;
  - Giros del exterior;
  - Contratos de arrendamiento legalizados;
  - Comprobantes de pensiones jubilares;
  - Certificado bancario.
- Croquis de la ubicación del domicilio;
- Si es propietario de un vehículo, copia de la matrícula.

*En caso de poseer negocio propio:*

- Copia de la cédula de ciudadanía del deudor y cónyuge;
- Copia de pago de servicios básicos;
- Copia del RUC;
- Copias de facturas de proveedores de los últimos tres meses;
- Croquis del domicilio y del negocio;

En caso que se requiera garantía hipotecaria:

- Escritura original;
- Certificado de hipotecas y gravámenes

### **Préstamos de Vivienda**

*En relación de dependencia:*

- Copia de la cédula de ciudadanía del deudor y cónyuge;
- Copia de la papeleta de votación;
- Copia de pago de servicios básicos (agua, luz o teléfono);
- Documentos que certifiquen sus ingresos:
  - Roles de pago o comprobantes de pago al menos los 3 últimos meses;
  - Giros del exterior;
  - Contratos de arrendamiento legalizados;
  - Honorarios (declaraciones de impuestos, facturas)
  - Comprobantes de pensiones jubilares;
  - Certificado bancario.
- Escritura original;



- Croquis de la ubicación del domicilio;
- Certificado de hipotecas y gravámenes.

*En caso de poseer negocio propio:*

- Copia de la cédula de ciudadanía del deudor y cónyuge;
- Copia de pago de servicios básicos;
- Copia del RUC o de facturas de proveedores de los últimos tres meses;
- Croquis del domicilio y del negocio;
- Escritura original;
- Certificado de hipotecas y gravámenes

## **Préstamos Especiales**

*En relación de dependencia para el socio y para el garante.*

- Copia de la cédula de ciudadanía del deudor y cónyuge;
- Copia de la papeleta de votación;
- Copia de pago de servicios básicos (agua, luz o teléfono);
- Documentos que certifiquen sus ingresos:
  - Roles de pago o comprobantes de pago al menos los 3 últimos meses;
  - Giros del exterior;
  - Contratos de arrendamiento legalizados;
  - Comprobantes de pensiones jubilares;
  - Certificado bancario.
- Si es propietario de un vehículo, copia de la matrícula.

*En caso de poseer negocio propio:*

- Copia cédula de ciudadanía;
- Copia de la papeleta de votación;
- Copia de pago de servicios básicos (agua, luz o teléfono);
- Copia del RUC.
- Si es propietario de un vehículo, copia de la matrícula.

#### **4.3.1.3 TRAMITACIÓN DE CRÉDITO**

El Oficial de Crédito hará conocer al socio que el proceso de análisis, evaluación y aprobación del crédito dependerá fundamentalmente de la legitimidad de la información por él presentado.

El Oficial de Crédito receptorá la solicitud de crédito y demás documentos facilitados por el socio, la que será revisada y analizada y servirá de base para preparar el resumen de información básica que se lo realizará en el formulario creado para el efecto (Anexo N° 1).

El formulario de la solicitud está constituido por las siguientes referencias del socio:

- Solicitud de crédito
- Datos del crédito
- Datos personales
- Ingresos y gastos
- Información Financiera
- Detalle de bienes

- Detalle de vehículos
- Referencias:
  - Familiares
  - Comerciales
  - Personales / Familiares
- Información crediticia
- Croquis del domicilio
- Espacio reservado (experiencia crediticia)
- Resolución Comité de Crédito

Toda la información requerida en los parámetros antes mencionados relacionados con el socio debe ser llenada por el socio, en caso que el socio requiera de ayuda, el oficial de crédito asesorará al cliente a llenar la información, al final de la solicitud el socio dará constancia de la información proporcionada mediante una rúbrica, la misma que será comprobada con su cédula de identidad.

No se podrá tramitar si el socio presenta los documentos con huellas digitales, para su efecto es necesario las firmas correspondientes, excepto que presente un poder notariado para que otra persona firme por el solicitante.

No se tramitarán solicitudes de crédito cuando el socio no hubiere presentado la información básica requerida que permita el análisis y evaluación de la solicitud; tampoco se aceptará solicitudes con manchones, corrector o cualquier otro error que no permita la legitimidad de los datos.

No se tramitarán solicitudes de crédito de personas naturales o jurídicas que mantuvieren créditos en mora o créditos castigados en la Cooperativa o en las demás instituciones del Sistema Financiero, sea como deudor principal o garante.

Los documentos que presente el socio deben cumplir con los siguientes parámetros:

- Los documentos personales para la tramitación deben ser legibles como la copia de la cédula de identidad, la papeleta de votación, RUC, copia del pago de servicios básicos.
- Los documentos que certifiquen sus ingresos en caso de:
  - Personas asalariadas deben presentar el rol de pagos con el sello y la firma del pagador o el certificado de trabajo debidamente membretado y con la firma del jefe del personal.
  - Personas no asalariadas deben presentar una declaración juramentada de sus ingresos realizada en cualquier notaría del país, o dependiendo de su actividad presentará certificados de sus proveedores o consumidores especificado tiempo y monto.
  - Si el socio mantuviere alguna actividad adicional a la principal no es necesario una justificación escrita de tal manera que para su verificación se realizará una inspección si el monto de ingreso no es elevado.
  - Personas que se encuentren fuera del país, sus ingresos se comprueba a través de un certificado de remesa, servicio con el que cuenta la institución.

- En caso de acceder a un crédito hipotecario para el trámite se debe presentar el avalúo actualizado del bien y el certificado que acredite que esté fuera de gravamen.
- Personas que se encuentren fuera del país, deben realizar la tramitación mediante un poder notariado de preferencia dentro del territorio nacional, el mismo que debe ser refrendado a través de una copia en la secretaria de la Cooperativa, dicha información será ingresada en el sistema que posee la Cooperativa para que el apoderado realice los movimientos en la cuenta del socio.

#### **4.3.1.4 ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL CRÉDITO**

El Funcionario de Crédito en base al análisis de las cinco C's, efectuará las evaluaciones de rigor, lo que determinará la calificación del deudor respecto a:

En el caso de las solicitudes de crédito de personas naturales, se analizarán los siguientes aspectos:

- Capacidad de pago y solvencia del deudor principal y del deudor solidario, lo que se determinará del análisis de información financiera actualizada.
- Naturaleza y valoración de las garantías ofrecidas;
- Experiencia crediticia del socio, especialmente en lo referente al servicio de sus deudas y al cumplimiento de los términos y condiciones preestablecidas;
- Riesgo de mercado y entorno económico;
- En el análisis de solicitudes de crédito de personas naturales se deberá investigar también los ingresos permanentes y el patrimonio del socio

en base a indagación directa con las personas o empresas que han contratado sus servicios y del análisis de la información presentada.

En el caso de las solicitudes de crédito de personas jurídicas, a más de los factores señalados en el párrafo anterior, se analizarán los siguientes aspectos:

- Sobre la existencia legal de la empresa y sobre la capacidad estatutaria del representante legal para contratar obligaciones y comprometer activos;
- Sobre la administración prudente y efectiva de la empresa solicitante;
- Sobre la documentación financiera en la que se incluirá el modelo básico de análisis financiero cuyo detalle y características se realizará en los medios automatizados del sistema que dispone la Cooperativa y de los que se obtendrá el respectivo informe financiero que determinará la condición económica de la empresa, así como su capacidad de pago;
- Plazo y forma de pago;
- En el caso de requerimiento de crédito para financiar proyectos específicos, se informará sobre los estudios de factibilidad de los mismos.

#### **4.3.1.4.1 Análisis y evaluación por tipo de Crédito<sup>28</sup>**

##### **❖ Microcrédito**

El Oficial de crédito se responsabilizará por analizar, verificar e inspeccionar las siguientes actividades:

- En toda operación de crédito, nueva o recurrente, es obligatorio realizar el proceso de inspección y verificación en el sitio del negocio y domicilio

---

<sup>28</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

del cliente, la misma que contemplara lo siguiente:

- Ingresos: minuciosa estimación del promedio de ventas mensuales y recuperación de cuentas por cobrar, pues son las principales fuentes de repago. Estacionalidad y temporalidad de ventas medido con el histórico. Identificar influencia de competencia, proveedores, demanda, etc. Identificación de fuentes adicionales de ingresos que deben ser sustentables;
- Costo de ventas: Costo promedio de ventas mensuales que incluye materia prima, mano de obra, costo indirectos. Se puede utilizar márgenes promedio ponderados de los productos;
- Gastos generales: estimación de todos los gastos referentes al negocio, financieros, transporte, ventas, personal, operacionales;
- Gastos de la unidad familiar: estimación de gastos de alimentación, consumo familiar, compromisos familiares;
- Disponible: identificación de saldos de efectivo, bancos e inversiones;
- Cuentas por cobrar: estimación de las deudas de clientes con frecuencia y plazos. Determinación de la concentración de las cuentas por cobrar;
- Inventarios: cuantificación del inventario a través de la revisión de disponibilidades a precio de costo. Se debe utilizar la regla del 80 / 20 concentrando el esfuerzo en los productos de mayor rotación y de costo representativo. Se debe realizar un muestreo de precios de costo y de ventas para determinar márgenes de comercialización unitarios;
- Activos fijos: estimación del monto invertido en bienes tangibles a criterio del oficial de acuerdo con el estado de conservación y valor de mercado. Esta valoración se utilizará como parte de la garantía

del crédito;

- Cuentas por pagar: se debe identificar las obligaciones del cliente frente a terceros. Es importante verificar información pues normalmente no se la menciona en la primera aproximación;
  - Patrimonio: se estima en un rubro global y resulta de la diferencia entre el activo y el pasivo total.
- Con la información levantada elaborar los estados financieros del cliente para el análisis respectivo;
  - Realizar llamadas telefónicas para comprobar la información proporcionada por el socio en la solicitud de crédito. En caso de visitas personales este paso se podría llevar a cabo antes de visitar al cliente para su evaluación, a fin de disponer de alguna información que pueda corroborarse al momento de la evaluación.

También el Oficial de Crédito será responsable de analizar y evaluar las siguientes actividades dentro del Microcrédito.

- a. Analizar los Estados Financieros estructurados a través de indicadores financieros con el fin de determinar la capacidad y voluntad de pago del cliente y garante(s);
- b. La evaluación de la estabilidad del negocio y experiencia del propietario será un factor determinante en la decisión del Oficial de Crédito;
- c. El nivel de endeudamiento (Pasivos o deuda total/Total Activos) del solicitante (incluyendo la operación en análisis) no debe superar el 70%;
- d. Para la determinación de la capacidad de pago del sujeto de crédito se establece una relación del 50% del Flujo Neto de Caja (incluyendo la unidad familiar);



- e. Por motivos de oportunidad en la concesión del crédito, el Oficial de Crédito diariamente se reunirá con el Jefe de Crédito, los mismos que forman parte de un comité de crédito en el que se discutirá y analizará cada propuesta;
- f. Responsabilizar la solicitud de crédito una vez obtenido la resolución del comité de crédito, a través de la firma y sello;
- g. Confirmar que la solicitud de crédito se encuentre debidamente sellada y firmada por el respectivo nivel de aprobación.

#### ❖ **Consumo**

- El oficial indaga y confirma telefónicamente la información proporcionada en la solicitud de crédito;
- El verificador comprueba físicamente la información relativa al crédito y al socio;
- Oficial de Crédito realiza la comparación entre ingresos y egresos detallados en la solicitud de crédito para determinar la capacidad de pago;
- El Oficial de Crédito informa sobre su análisis y conclusión sobre la capacidad de pago y su recomendación sobre la aprobación, replanteamiento o denegación de crédito. El oficial respaldará con su firma esta conclusión;
- El oficial remitirá el expediente al nivel de aprobación correspondiente;

#### ❖ **Vivienda**

- El Oficial de Crédito comprueba la información (dirección, bienes, negocio, trabajo);

- Oficial de Crédito realiza la comparación entre ingresos y egresos detallados en la solicitud de crédito (antes del avalúo);
- El Oficial de Crédito establecerá la capacidad de pago;
- Si no alcanza la capacidad de pago, el Oficial de Crédito informa el monto al que puede acceder;
- El perito realiza el avalúo de la propiedad a hipotecar e informa;
- Si el Perito determina que el avalúo no garantiza el monto solicitado, el oficial de crédito informa al socio y recomienda nuevas alternativas;
- El Oficial de Crédito remite al comité de crédito con un memorando que detalle las carpetas para su aprobación.

❖ **Especial**

- El oficial indaga y confirma telefónicamente la información proporcionada en la solicitud de crédito;
- El verificador comprueba físicamente la información relativa al crédito y al socio;
- Oficial de Crédito realiza la comparación entre ingresos y egresos detallados en la solicitud de crédito para determinar la capacidad de pago.

#### **4.3.1.5 DECISIÓN DE CRÉDITO**

Considerando el análisis financiero y legal de la información facilitada por el solicitante, el Oficial de Crédito recomendará la aprobación o rechazo del crédito, presentando las razones que justifiquen tal decisión.

La recomendación deberá señalar la fuente de pago, condiciones, garantías, avalúos, riesgos con la Cooperativa, riesgo con el sistema financiero, experiencia de crédito y rentabilidad estimada del proyecto que financia el crédito, de ser procedente. En los casilleros respectivos se anotará la decisión de los funcionarios u órganos internos que aprueban la operación y los condicionantes que ellos impongan.

La recomendación para personas físicas y personas jurídicas, dependiendo del monto de crédito solicitado, estará dirigido a los funcionarios u órganos internos que les corresponda aprobar la operación. Su contenido incluirá, en forma sucinta, los siguientes aspectos:<sup>29</sup>

- a. Antecedentes
- b. Referencias
- c. Situación económica y financiera del solicitante
- d. Capacidad de pago del crédito a otorgarse
- e. Análisis de garantías y avalúos
- f. Conclusiones y recomendaciones

Para llegar a las instancias superiores de decisión y aprobación de crédito, es necesario que la evaluación tenga la firma de los niveles de crédito inferiores, como constancia de la ejecución de los procesos que corresponde realizar.

#### **4.3.1.6 APROBACIÓN DEL CRÉDITO**

Presentada la recomendación al nivel de aprobación respectivo, este analizará que la documentación se encuentre completa y que el análisis del crédito cumpla con los parámetros establecidos en el manual de Crédito de la Cooperativa.

---

<sup>29</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”

Los niveles de aprobación por monto solicitado se detallan a continuación:

<b>NIVEL DE APROBACIÓN</b>	<b>MONTO</b>
Comité de Crédito	\$1000,00 a \$14000,00
Gerente General y Jefe de Agencia	\$100 a \$1000,00
Oficial de Crédito	Recomienda

**CUADRO N° 13: NIVELES DE APROBACIÓN POR MONTO**

**Fuente:** Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”

**Elaborado por:** Auditores P & C

El nivel administrativo correspondiente, según el monto, podrá solicitar que se amplíe la información o que se solicite al socio otros documentos que acrediten su fuente de pago.

Si la documentación y la recomendación, cumplen con los requisitos exigidos en el manual de crédito, se procederá a aprobar la solicitud y se enviará la carpeta del socio al Oficial de Crédito para que proceda con la constitución de la garantía, en caso de corresponder e iniciar el proceso de liquidación y desembolso.

Si la solicitud de crédito fuera rechazada, la decisión será colocada en el formulario de evaluación y enviada al Oficial de Crédito para que proceda a comunicar al socio que su crédito ha sido rechazado.

#### **4.3.1.6.1 NIVELES DE APROBACIÓN**

La aprobación de una operación de crédito deberá ser autorizada por lo menos por dos funcionarios de los comités, además deberá contar con la

recomendación del Oficial de Crédito responsable de la relación crediticia con el socio.

El único facultado para tomar decisiones que no contemplen las políticas vigentes será el Consejo de Administración quién además aprobará todas las solicitudes de crédito correspondientes a funcionarios y empleados.

Para información a los socios sobre el resultado de sus solicitudes de crédito, éstas serán comunicadas a través de los Oficiales de Crédito.

#### ❖ **Comité de Crédito**

El Comité de Crédito será el órgano técnico encargado de definir las directrices estratégicas en la gestión de crédito, además que realizará un seguimiento continuo a todo el proceso de crédito para una correcta administración. Estará integrado por el Jefe de Crédito, Jefe de la Agencia Latacunga y el Gerente General quien lo presidirá.

Para legitimar su integración el Jefe de Crédito y el Jefe de la Agencia Latacunga, deberán ser designados por el Consejo de Administración<sup>30</sup>.

Aprobará las solicitudes de crédito de montos superiores a los USD 1.000,00 hasta los USD 14.000,00.

El comité de crédito estará sujeto a las siguientes funciones:

- a. Analizar las solicitudes de crédito para confirmar montos y plazos, en función de la capacidad de pago del solicitante;
- b. Levantar el acta de aprobación o negación;
- c. Sugerir nuevas políticas crediticias basadas en estudios técnicos

---

<sup>30</sup> Art. 35 del Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de Cooperativas de Ahorro y crédito que realizan intermediación financiera controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.

debidamente sustentados;

- d. Efectuar o recomendar estudios permanentes de montos, tasas, garantías y condiciones de los créditos cuando el caso así lo amerite;
- e. Revisar, analizar y sugerir modificaciones a los procesos aplicados en la concesión de los créditos y seguimiento de los mismos.
- f. Presentar al Consejo de Administración informes mensuales sobre su gestión.

#### ❖ **Gerente General**

El Gerente General como representante de la Cooperativa y encargado de su manejo administrativo, será el principal responsable de aplicar las políticas crediticias establecidas por el Consejo de Administración. Deberá precautelar que las normas contenidas en el manual se cumplan por todos los empleados y funcionarios de la Cooperativa.

Aprobará las solicitudes de crédito desde los USD 100,00 hasta el monto de USD 1.000,00.

El Gerente General estará sujeto a las siguientes funciones:

- a. Difundir entre los empleados involucrados en la gestión de crédito, las normas de el manual, así como los productos que sean aprobados por el Consejo de Administración.
- b. Según las necesidades de los socios de la Cooperativa, desarrollar nuevos productos de crédito y ponerlos a aprobación del Consejo de Administración.

- c. Aprobar o denegar créditos cuando corresponda dentro de los límites autorizados por el Consejo de Administración.

❖ **Jefe de Agencia**

El Jefe de Agencia será el encargado de dirigir administrativamente las operaciones de la oficina operativa determinada por la Cooperativa en una circunscripción territorial determinada. Deberá velar por el cumplimiento irrestricto de las políticas crediticias en su área de influencia.

El Jefe de Agencia estará sujeto a las siguientes funciones:

- a. Coordinar la colocación del crédito dentro del área de acción de su oficina, procurando mantener niveles adecuados de liquidez.
- b. Cumplir a cabalidad la normativa de crédito y difundirla a todo el personal de su oficina.
- c. Evaluar y aprobar o denegar solicitudes de crédito, dentro de su rango de aprobación;
- d. Evaluar y recomendar la aprobación o denegación de solicitudes de crédito superiores a su rango de aprobación, a Gerencia General y/o al Comité de Crédito;
- e. Controlar los índices de morosidad de su oficina;
- f. Participar en el Comité de Crédito;
- g. Coordinar la realización de las acciones administrativas de cobro de créditos en mora y proveer información y documentos de soporte para las acciones judiciales, dentro del área de influencia de su oficina;
- h. Evaluar la gestión de crédito y cobranzas y sugerir mejoras y ajustes de las políticas, normas y procedimientos.

#### ❖ **Oficial de Crédito**

El Oficial de crédito será el principal encargado de asesorar a los socios en las operaciones de crédito, procurando que la colocación del dinero vaya acorde a sus necesidades y evitando que la Cooperativa incurra en riesgos innecesarios.

El Oficial de Crédito estará sujeto a las siguientes funciones:

- a. Asesorar a los socios sobre las mejores opciones para obtener sus créditos;
- b. Analizar las operaciones de crédito y ponerlas a consideración del órgano respectivo según el monto solicitado;
- c. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de los socios con la Cooperativa hasta la total recuperación de los créditos.

#### **4.3.1.7 LIQUIDACIÓN Y ENTREGA DEL CRÉDITO**

El Oficial de Crédito, luego de aprobada la solicitud de crédito, procederá ingresar la información de la operación al sistema y elaborará los documentos de crédito para la firma del socio que son:

- El pagaré (Anexo N° 2)
- Liquidación de crédito, el original se adjunta en la carpeta del socio y la copia se archiva en Contabilidad.
- La orden de pago, el original se archiva y la copia se entrega al socio.
- La tabla de amortización, el original se archiva y la copia se entrega al socio.
- La nota de débito por consulta en la central de riesgos.



Todos estos documentos tienen validez mediante firmas originales del socio y de la persona encargada del crédito en este caso el oficial de crédito, y revisada por contabilidad y aprobado por el gerente.

La información que constará en la liquidación es la siguiente:<sup>31</sup>

- Número de operación
- Fecha de concesión
- Nombre del cliente
- Monto del capital
- Plazo
- Tasa de interés
- Valor de los impuestos a retenerse
- Valor de retenciones por comisiones
- Valor líquido a entregar
- Fecha de vencimiento
- Tipo de garantía
- Destino del préstamo
- Tabla de amortización

El original de la liquidación se quedará en Contabilidad y una copia se archivará en la carpeta del cliente. Al socio se lo entregará una orden de pago que contendrá la misma información de la liquidación de crédito.

Cumplidos todos los requisitos de la aprobación del crédito y la suscripción del pagaré respectivo, se procederá al desembolso, acreditando el monto solicitado en la cuenta del socio en la Cooperativa.

---

<sup>31</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”

## **4.3.2 ADMINISTRACIÓN**

### **4.3.2.1 DE LA CONTABILIDAD**

#### **4.3.2.1.1 REGISTROS CONTABLES**

Los comprobantes contables son documentos que cumplen una específica función en el mecanismo funcional del régimen contable, pues en ellos están reflejadas las operaciones diarias de la Cooperativa en sus distintos departamentos. Se debe mantener un orden secuencial en cada tipo de comprobante que emite el sistema, estos documentos en la Cooperativa remplazan al libro diario.

La contabilización de la entrega de créditos en la Cooperativa, se sustenta en la emisión de un comprobante denominado Liquidación de Préstamos, que para su registro se basa en datos de la solicitud de crédito, además de las comisiones establecidas por la Cooperativa dependiendo del tipo de crédito y el 1% de SOLCA. Los asientos contables para cada tipo de crédito se detallan en el (Anexo 3).

*Nota: Se adjunta el comprobante de crédito: “Liquidación de Préstamos”*

## Comprobante de Liquidación de Préstamos

<b>Cooperativa "9 de Octubre" Ltda</b>				
Documento:	Liquidación de Préstamos		N°:	
Fecha de Emisión:			Página	
Beneficiario:				
Fecha de Reporte:				
DETALLE DEL COMPROBANTE				
Cuenta	Descripción	Mnd.	Debe	Haber
	TOTAL			
Elab.	Revisado	Contabilizad	Administ.	Recibe Conforme

**CUADRO N° 14: COMPROBANTE DE LIQUIDACIÓN DE PRÉSTAMOS**

**Fuente:** Dpto. De Contabilidad, Cooperativa "9 DE Octubre Ltda"

**Elab por:** Auditores P & C

#### 4.3.2.1.2 CUADRE DEPARTAMENTAL

Las cuadraturas departamentales que en este caso el departamento de crédito presenta diariamente al departamento de contabilidad, el mismo que cada fin de mes consolidan tanto los reportes del sistema como los anexos de cartera, en caso de existir alguna diferencia se realiza un asiento contable, de la siguiente manera:

	_____ x _____		
44.02.05.05	Gasto Cartera de Crédito	xxxx	
14.99.	Provisiones de los Créditos		xxxx

#### 4.3.2.1.3 PLAN DE CUENTAS

La Cooperativa contiene adecuadamente ordenada las cuentas para el registro de las operaciones en base al catálogo de cuentas emitidas por la Superintendencia de Bancos.

Para nuestro proyecto consideraremos el rubro de cartera de Créditos (cuenta 14), ya que está constituido por las cuentas sobre los préstamos otorgados por la Cooperativa bajo las distintas modalidades autorizadas y en función al giro especializado que le corresponde a cada una de ellas, comprende además las operaciones contingentes pagadas por la Cooperativa por cumplimiento de los deudores principales, así como los montos provisionados para cubrir deudas de dudosa recuperación.

#### 4.3.2.2 BASE DE APALANCAMIENTO - ENCAJE

“El encaje constituye palanca para la obtención del préstamo, está conformado por los saldos que el socio tenga en depósitos en ahorros, el 80% certificados de aportación, o a plazo fijo, el monto del encaje estará pignorado mientras esté vigente el préstamo.”<sup>32</sup>

Estos valores deberán permanecer inmovilizados proporcionalmente durante la vigencia del crédito o liberarse discrecionalmente, dependiendo del producto, mediante resolución del Consejo de Administración, basado en un informe técnico del Comité de Crédito.

La relación encaje-préstamo podrá variar de acuerdo a las condiciones económico-financieras de la Cooperativa y será el Consejo de Administración, a sugerencia del Gerente, quien apruebe o modifique esta relación encaje-préstamo.

Las bases del crédito vigentes para la entrega de créditos son:

<b>TIPO DE CRÉDITO</b>	<b>BASE PARA NUEVOS SOCIOS</b>	<b>BASE PARA SOCIOS ANTIGUOS</b>
Créditos Sobre Firmas	5 x 1	5 x 1 hasta 10 x 1
Créditos Hipotecarios	6 x 1	6 x 1 hasta 10 x 1
Créditos Especiales	5 x 1	5 x 1

**CUADRO N° 15: PARÁMETROS DEL ENCAJE - 2006**

**Fuente:** Coop. “9 de Octubre Ltda”; Dpto. de Cartera

**Elab por:** Auditores P & C

El tiempo de encaje para acceder a un crédito son:

---

<sup>32</sup> Capítulo VI, Reglamento de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

<b>SOCIOS</b>	<b>TIEMPO DE ENCAJE</b>
SOCIOS NUEVOS	3 semanas y 30 días de antigüedad
SOCIOS ANTIGUOS	3 semanas

**CUADRO N° 16:** TIEMPO DE ENCAJE - 2006

**Fuente:** Coop. "9 de Octubre Ltda"; Dpto. de Cartera

**Elab por:** Auditores P & C

**NOTA:** Se exceptúa de este requisito los créditos especiales para socios antiguos o que tengan historial crediticio.

### **4.3.2.3 TASAS DE INTERÉS Y COMISIONES**

#### **4.3.2.3.1 TASA DE INTERÉS**

Las tasas de interés que se determinen para los créditos que concede la Cooperativa, serán aprobadas por el Consejo de Administración tomando en cuenta una propuesta efectuada por el Gerente General, quien deberá presentar un informe justificativo en el que se haya considerado los cambios que experimente el mercado financiero.

Sin embargo a lo determinado en el punto anterior, las tasas de interés no podrán ser superiores a la máxima tasa legal publicada por el Banco Central del Ecuador.

El cálculo del interés en los créditos será sobre saldo deudor del capital, independientemente del producto o línea de crédito.

El Comité de Crédito evaluará permanentemente la razonabilidad y competitividad de las tasas de interés activas, los costos operativos y financieros, para plantear de serlo oportuno al Consejo de Administración las modificaciones que sean necesarias para ser introducidas en el Catálogo de Productos.

## TASAS DE INTERÉS ACTIVAS AÑO 2006

PERÍODO	TASA DE INTERÉS
1º de Enero al 30 de Enero	13,49%
31 de Enero al 5 de Febrero	12,44%
6 de Febrero al 7 de Febrero	12,40%
8 de Febrero al 28 de Febrero	12,44%
1º de Marzo al 26 de Marzo	13,14%
27 de Marzo al 31 de Marzo	13,35%
1º de Abril al 28 de Mayo	12,17%
29 de Mayo al 26 de Junio	13,76%
27 de Junio al 30 de Junio	12,77%
31 de Julio al 27 de Agosto	12,80%
28 de Agosto al 24 de Sept.	14,13%
25 de Septiembre al 30 de Oct.	13,16%

**CUADRO N° 17:** TASAS DE INTERÉS ACTIVA - 2006

**Fuente:** Coop. "9 de Octubre Ltda"; Dpto. de Cartera

**Elab por:** Auditores P & C

El cuadro muestra las variaciones de las tasas de interés que han sido utilizadas en los diferentes períodos por la Cooperativa, para la concesión de créditos; la misma que servirá de referencia en la ejecución de la auditoría a realizar.

### 4.3.2.3.2 COMISIONES

“La Cooperativa cobrará comisiones por la concesión, administración, tramitación y demás servicios propios de la colocación del crédito. Estas comisiones deberán ser puestas en conocimiento previo del socio y solo podrán ser cobradas una vez que se haya prestado el servicio por parte de la institución.

El Comité de Crédito recomendará las comisiones, tasas por servicios y otros rubros que para cada tipo de crédito pueda cobrar la Cooperativa, cumpliendo fielmente los parámetros que fije la Superintendencia de Bancos y Seguros al respecto. La Gerencia General pondrá estas recomendaciones en conocimiento del Consejo de Administración para su correspondiente aprobación.”<sup>33</sup>

Las comisiones que la Cooperativa cobra para el otorgamiento de créditos, serán del monto total del crédito por una sola vez, la cual se reflejan en el siguiente cuadro:

<b>TIPOS DE CRÉDITO</b>	<b>COMISIÓN</b>
Créditos Sobre Firmas	3,50%
Créditos Hipotecarios	2,50%
Créditos Especiales	3,50%

**CUADRO N° 18:** COMISIONES - 2006

**Fuente:** Coop. “9 de Octubre Ltda”; Dpto. de Cartera

**Elab por:** Auditores P & C

Además la Cooperativa recauda una comisión adicional al socio por consulta en la Central de Riesgos, la cual es de 1 USD que será debitada de la cuenta del socio al momento del despacho del crédito.

Tanto la Tasa de Interés como las comisiones no son negociadas con el socio, aunque el cliente muestre buenas referencias crediticias, sin embargo en estos casos se agiliza el trámite y aprobación del crédito.

#### **4.3.2.4 GARANTÍAS<sup>34</sup>**

Las garantías constituyen el respaldo del crédito ante eventualidades de no pago, por parte del usuario, éstas serán recibidas a satisfacción de la

<sup>33</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

<sup>34</sup> Capítulo VIII, Reglamento de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”



Cooperativa durante el análisis de la solicitud de crédito. En ningún caso se tomará la garantía como fuente de repago primaria.

Toda garantía real tendrá una cobertura mínima del 60% con respecto al monto del crédito considerando capital e interés.

#### **4.3.2.4.1 CLASES DE GARANTÍAS**

Se detalla las principales clases de Garantía que la Cooperativa puede aceptar en respaldo de sus operaciones activas:

- Garantía Personal
- Garantía Hipotecaria

#### **❖ GARANTÍA PERSONAL**

Podrá ser prestada por personas naturales socios o no de la Cooperativa que serán evaluados en cuanto a su capacidad de pago con las mismas exigencias establecidas para los sujetos de crédito.

La firma del cónyuge no será considerada como garantía, a menos que exista separación de bienes o se demuestre solvencia e independencia de cada parte. En términos generales la firma del cónyuge siempre será solicitada para los créditos de personas naturales.

Las garantías personales deben ser siempre solidarias, a fin de permitir en el caso de mora en pago, la exigibilidad de la operación a todos los deudores solidarios.

Para ser garante personal una persona deberá reunir las siguientes condiciones:

- a. Ser mayor de edad;
- b. No presentar calificación mayor a “ C “ en la central de riesgos;
- c. Ser residente en la zona de influencia de la agencia;
- d. Tener al menos 6 meses como trabajador en relación de dependencia y/o 6 meses como microempresario;
- e. Demostrar solvencia y capacidad económica.

No podrán aceptarse como garantes personales las siguientes personas:

- a. Los menores de edad;
- b. Las personas que tengan calificación “D” o “E”, en el buró de crédito y/o la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- c. Las personas que tengan litigios pendientes de resolución con la Cooperativa;

#### ❖ **GARANTÍA HIPOTECARIA**

Se constituirá sobre bienes inmuebles, tales como terrenos, casas, departamentos, edificios, etc., que se encuentren ubicados en la zona de influencia operativa de la Cooperativa. Para su legal constitución se procederá a realizar la escritura pública correspondiente y se la inscribirá en el Registro de la Propiedad.

La Cooperativa exigirá este tipo de garantía para las operaciones destinadas a los siguientes casos:

- a. Préstamos a largo plazo para financiar activos;
- b. Préstamos a largo plazo para financiar la compra de inmuebles;

- c. Préstamos a mediano o largo plazo para financiar construcción o mejora de vivienda.

La garantía hipotecaria solo podrá constituirse como primera hipoteca, y el bien deberá estar libre de todo gravamen.

Previamente a la constitución de la garantía hipotecaria, deberá contarse con un avalúo, según los parámetros establecidos por la Cooperativa, lo cual el monto del crédito no deberá ser superior al 60% del valor de la garantía.

Para proceder con la garantía hipotecaria, el socio deberá presentar los siguientes documentos:

- a. Título de propiedad;
- b. Inscripción en el registro de la propiedad;
- c. Copia del avalúo;
- d. Certificado de gravámenes;

#### **4.3.2.4.2 Políticas sobre avalúos**

El Consejo de Administración designará a los peritos que estime pertinente, quienes deberán acreditar su calificación ante la Superintendencia de Bancos y Seguros y disponer como mínimo tres años de ejercicio profesional.

El socio que requiera un avalúo, tiene la obligación de obtener el peritaje y realizar el pago del mismo al profesional señalado por la Cooperativa;

Toda propiedad que garantice un crédito, deberá ser revaluada cada que solicite un nuevo crédito.

Los profesionales peritos para los avalúos de los bienes inmuebles serán ingenieros civiles o arquitectos registrados en el colegio profesional correspondiente.

#### **4.3.2.5 LÍMITE DE CRÉDITO - MONTOS<sup>35</sup>**

El monto del préstamo queda establecido por la relación encaje- préstamo, capacidad de pago.

Préstamos de consumo: hasta el 2% del patrimonio técnico, siempre y cuando la cuota de amortización del crédito, no supere el 50% del ingreso familiar neto.

Préstamos de vivienda: hasta el 2% del patrimonio técnico, siempre y cuando la cuota de amortización del crédito, no supere el 50% del ingreso familiar.

Préstamos para actividades de microcrédito: se conceden hasta por un monto máximo del 2% del patrimonio técnico, siempre y cuando la cuota de amortización del crédito no supere el 50% del ingreso familiar.

#### **4.3.2.6 RIESGOS DEL CRÉDITO**

La cartera de créditos se administrará de tal manera que presente la mayor diversificación de riesgo posible, de acuerdo a los niveles esperados de rentabilidad y los requerimientos de crédito de los socios.

El riesgo de crédito se define como “La posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o de la contraparte en operaciones directas,

---

<sup>35</sup> Capítulo IX, Reglamento de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

indirectas o de derivados que conlleven el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas”<sup>36</sup>

En cuanto a la Cooperativa, la concentración de riesgos se determina por los siguientes aspectos:

- Si los créditos superan el 10% o más del patrimonio técnico de la Cooperativa.
- Cuando las garantías no cumplen con los parámetros establecidos por la Cooperativa.
- Al no disponer con un software en el sistema de calificación para la concesión de un crédito.

#### **4.3.2.6.1 CENTRAL DE RIESGOS**

La Cooperativa al igual que todas de las instituciones financieras tiene acceso a la Central de riesgos que es un sistema que permite verificar el nivel de endeudamiento que tiene el socio dentro del sistema financiero.

“La calificación en la central de riesgos de la Superintendencia de Bancos y Seguros debe ser “A”; cualquier otra calificación requerirá la presentación de la justificación certificada otorgada por la entidad que ha reportado a la Central de Riesgos, indicando que a la fecha de petición del crédito, el solicitante se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones.”<sup>37</sup>  
(Anexo N° 4)

La única persona que tiene acceso a la revisión en el Buró de crédito o la Central de riesgos es el Jefe de Crédito a través de un código.

---

<sup>36</sup> Art. 2.1, Sección I, Capítulo II de la Codificación de Resolución Bancaria.

<sup>37</sup> Manual General de Crédito; Febrero 2006, Coop. “9 de Octubre Ltda”.

### **4.3.3 RECUPERACIÓN**

La gestión de recuperación de cartera vencida, tiene por objeto evitar el aumento del riesgo crediticio y mantenerlo en niveles manejables que no resten liquidez y operatividad a la institución.

Adicionalmente la recuperación de cartera permite efectuar un seguimiento a los socios lo que determinará el buen o mal historial crediticio que será considerado para nuevas operaciones con la Cooperativa.

Es obligación del Oficial de Crédito efectuar un seguimiento continuo de la cartera que ha colocado, a fin de detectar oportunamente cualquier anomalía en el pago de los créditos.

#### **4.3.3.1 COBRANZAS<sup>38</sup>**

##### **4.3.3.1.1 Cobranza Inicial**

Corresponde esta recuperación, cuando el socio ha caído en mora hasta un máximo de cinco días, teniendo una cuota vencida y sin llegar a que se acumule la siguiente.

En este tipo de cobranza, se procederá con notificaciones telefónicas tanto al deudor como a sus garantes, de igual manera deberá preocuparse por hacer llegar una carta de comunicación la misma que debe llegar con suficiente anticipación y en la que se debe establecer un plazo definitivo para que se cancele el atraso.

---

<sup>38</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda”.

Es responsabilidad del Oficial de Crédito efectuar esta primera etapa de cobranza, debiendo detectar cualquier inconveniente que sea causal para traspasar la cartera de un socio a la siguiente etapa de cobranzas.

#### **4.3.3.1.2 Cobranza Extrajudicial**

Esta cartera comprende los créditos que hayan caído en mora por más de ocho días pero menos de treinta, teniendo un máximo de tres cuotas vencidas.

En esta etapa se procederá a efectuar un reforzamiento de la cobranza a través de llamadas telefónicas, a lo que se podrá sumar la realización de visitas de campo y notificaciones por escrito (Anexo N° 5).

A través de las visitas de campo, además de notificar al socio sobre su cartera vencida, se efectuará una verificación del domicilio del deudor y de los garantes a fin de corroborar la información proporcionada en el proceso de crédito y detectar posibles cambios de domicilio.

Esta etapa se efectuará a través de un abogado quien podrá negociar pagos hasta que el socio se iguale en el crédito o cancele toda la obligación.

#### **4.3.3.1.3 Cobranza Judicial**

Corresponde a la recuperación de créditos que han caído en mora por más de ciento veinte días, sin que haya existido negociación alguna o pago por parte del socio.

En esta etapa se procede con la demanda judicial y se adoptan todas las medidas legales necesarias para asegurar la recuperación de la obligación.

Esta etapa es de responsabilidad del asesor legal de la Cooperativa que está conformado por dos abogados, el uno tiene jurisdicción en la ciudad de Latacunga y el otro en el cantón Salcedo, los mismos que son calificados por el Consejo de Administración de la Cooperativa; quienes deberán coordinar para la recuperación total del crédito, más intereses de mora, comisiones de gestión de cobranza y gastos judiciales.

#### **4.3.3.1.4 Pasos para el seguimiento y recuperación según tipo de crédito**

El seguimiento y recuperación de los créditos será de responsabilidad exclusiva del Oficial de Crédito, quién deberá estar pendiente de los vencimientos, así mismo deberá planificar y ejecutar un plan de seguimiento, bajo los siguientes lineamientos según el tipo de crédito:

##### **❖ Microcréditos**

- Emitir un listado de los créditos concedidos por vencer;
- Realizar llamadas telefónicas a los socios que se encuentran por vencer hasta con dos días de anticipación, como un recordatorio del vencimiento de la cuota. Estos recordatorios serán sin costo para el socio;
- En caso de pago al siguiente día de vencimiento, hacer una segunda llamada telefónica al socio, tanto al domicilio como al lugar de trabajo, para lograr establecer un compromiso de pago con el socio. Esta segunda llamada tendrá costo para el socio;
- Si transcurrido el plazo pactado como máximo 5 días con el cliente y este no se ha acercado a cancelar se realizará una nueva llamada telefónica al socio y garantes;
- El oficial de crédito transcurridos los 5 días, procederá a debitar de



la cuenta de ahorros del socio el valor de cuota si existiese disponible;

- Al sexto día de vencimiento si el socio no ha cancelado su cuota, se procederá a realizar la primera notificación escrita;
- Al noveno día de vencimiento si el socio no ha cancelado su cuota, se procederá a realizar la segunda notificación escrita al socio y garantes;
- Al décimo tercero día de vencimiento si el socio no ha cancelado su cuota, se procederá a realizar la tercera notificación (aviso extrajudicial) escrita al socio;
- Al décimo quinto día de vencimiento si el socio no ha cancelado su cuota, se procederá a realizar la cuarta notificación (aviso judicial) escrita al socio

❖ **Vivienda**

- El Oficial de Crédito efectuará la gestión de recuperación a través de llamadas telefónicas hasta 10 días de mora;
- La primera notificación escrita la realizarán el oficial de cobranzas o notificador a partir del día quince (recordatorio de cuota vencida /se acerque a pagar);
- La segunda notificación se realizará a los quince días de realizada la primera notificación (se concede 48 horas para que pague la cuota vencida);
- A las 48 horas se remitirá una notificación del abogado
- Si en 90 días no hay resultados positivos se iniciará el trámite judicial.

#### ❖ **Consumo**

- El Oficial de Crédito deberá realizar el seguimiento con el fin de comprobar el destino del préstamo;
- El Oficial de Crédito recordará al socio a través de una llamada telefónica dos días antes del vencimiento de la cuota;
- El Oficial de Crédito efectuará la gestión de recuperación a través de llamadas telefónicas hasta 5 días de mora
- La primera notificación escrita la realizarán el oficial de cobranzas o notificador a partir del día seis (recordatorio de cuota vencida /se acerque a pagar);
- La segunda notificación se realizará a los cinco días de realizada la primera notificación (se concede 48 horas para que pague la cuota vencida);
- A las 48 horas se remitirá una notificación del abogado
- Si en 120 días no hay resultados positivos se iniciará el trámite judicial.

#### **4.3.3.2 CASTIGOS DE CRÉDITO**

Todos los créditos clasificados como pérdida de acuerdo a las disposiciones dadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, deben ser castigados contablemente una vez transcurrido el tiempo de tres años que lo determina la Ley.

El Oficial de Crédito y Oficial de cobranza tienen la responsabilidad de hacer un seguimiento continuo a cada uno de los créditos castigados, mediante reuniones periódicas con el abogado de la Cooperativa, para gestionar su recuperación.

### **4.3.3.3 POLÍTICAS DE MORA**

- Los préstamos extraordinarios, especiales y ordinarios son renovables, por lo cual si el socio se atrasare en 90 días, no podrá solicitar otro préstamo hasta después de 15 días, de haber cancelado la obligación pendiente, con el mismo encaje dpréstamo anterior, previo el análisis del Departamento de Crédito o Jefes de Agencia.
- El socio que estuviere en mora, en el pago de dividendos o amortizaciones, que ha pagado un préstamo por la vía judicial perderá la calidad de acuerdo al Art. 11 literal g del estatuto.

## **4.4 AUTORIDAD CREDITICIA<sup>39</sup>**

La máxima autoridad de la política crediticia es el Consejo de Administración, toda autoridad es nombrada por este en función de delegación.

### **Consejo de Administración**

Será responsable de la resolución de las solicitudes de crédito de los vocales del Consejo de Administración, de los miembros de los comités, del Gerente General, y de los demás personas vinculadas a la administración de la Cooperativa, de acuerdo a los criterios constantes en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros. El informe sobre el estado de dichos créditos será puesto en conocimiento del organismo de control cuando éste lo solicite.

---

<sup>39</sup> Manual General de Crédito, Cooperativa “9 de Octubre Ltda.”.

El Consejo de Administración dentro del proceso de crédito, estará sujeto al cumplimiento de las siguientes funciones:

- a.** Aprobar las reformas al Manual General de Crédito;
- b.** Emitir las políticas de crédito que las integrará al Catálogo de Productos de la Cooperativa;
- c.** Monitorear a través de los reportes de Gerencia, Auditoría Interna y del Comité de Crédito, que se cumplan las políticas y las normas previstas en el Manual General de Crédito.

## **CAPÍTULO V**

### **ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD**

#### **5.1 MOROSIDAD**

Es el atraso en el cumplimiento del plan de pagos, ya sea de capital e intereses. Para el caso de los créditos pagaderos en cuotas, la mora se cuenta desde el día siguiente del vencimiento de la primera cuota atrasada y se considera como vencido el saldo total de la operación.

Para el análisis de la Morosidad se involucra las siguientes cuentas de la cartera de crédito:

##### **5.1.1 Cartera de Créditos por Vencer**

En esta cuenta se registran los créditos otorgados por la Cooperativa, en las distintas líneas de créditos cuyo plazo no ha vencido. Esta cuenta se clasifica en:

- 1402 Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer
- 1403 Cartera de Créditos de Consumo por Vencer
- 1404 Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer

### **5.1.2 Cartera que no devenga Interés**

Se registra en esta cuenta una vez que una cuota se transfiere a cartera vencida todas las cuotas restantes por vencer y vencidas. Dentro de esta cuenta tenemos:

1412 Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses

1413 Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses

1414 Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses

### **5.1.3 Cartera Vencida**

La Cartera Vencida registra el valor de la porción de capital de los préstamos y cuotas de préstamos que no hubieren sido cancelados luego de los días de vencimiento que establece la Superintendencia de Bancos para cada línea de crédito. La cartera vencida tiene las siguientes cuentas:

1422 Cartera de créditos de consumo vencida

1423 Cartera de créditos de vivienda vencida

1424 Cartera de créditos para la microempresa vencida

Al hablar de cartera vencida hacemos referencia al riesgo que existe en la Institución, puesto que es la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas.

#### **5.1.3.1 Traspaso a Cartera Vencida**

La cartera vencida registra el valor de toda clase de créditos que por más de 30 días dejan de ganar intereses o ingresos.

La Cooperativa clasifica como créditos vencidos de acuerdo a la Resolución del Artículo 5, Sección II, Capítulo II de la Ley General de las Instituciones del Sistema Financiero; en el momento que superen los días de mora establecidos para las diferentes líneas de crédito:

Consumo	hasta 15 días
Vivienda	hasta 90 días
Microcrédito	hasta 5 días

## **5.2 ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD**

### **5.2.1 Objetivo del Análisis**

El objetivo del análisis es establecer cuales son los principales determinantes de los índices de morosidad según el portafolio de Cartera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre Ltda”

### **5.2.2 Índices de Morosidad**

Los Índices de Morosidad miden el porcentaje de la cartera improductiva frente al total de cartera, los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta y por actividad económica.

Para nuestro análisis, los índices de morosidad se obtendrá de dividir :

- Cartera improductiva de consumo / cartera bruta de consumo
- Cartera improductiva de vivienda / cartera bruta de vivienda
- Cartera improductiva para la microempresa / cartera bruta para la microempresa
- Cartera improductiva total / cartera bruta total

Para lo cual se debe considerar lo siguiente:

**Cartera Bruta** = Carteras por Vencer + Cartera que No Devenga Intereses + Cartera Vencida

**Cartera Neta** = Cartera Bruta - Provisiones para créditos incobrables

**Cartera Improductiva** = Cartera que no Devenga Intereses + Cartera Vencida

### 5.2.3 ÍNDICES DE MOROSIDAD SEGÚN PRODUCTO DEL PORTAFOLIO

Según el análisis realizado en los papeles de trabajo de Auditoría para cada línea de Crédito, refleja que la morosidad de la Cooperativa tanto en su Matriz como en sus agencias es crítica en los cuatro primeros meses del año 2006 superando el nivel de 5% que ha establecido la Institución, y en los meses restantes muestra un descenso en la morosidad especialmente en la línea de crédito para la microempresa, lo que permite nivelar el alto índice de morosidad obtenida en los primeros meses.

Dentro del análisis realizado se pudo comparar que en el mes de septiembre del año 2005 la Cooperativa tuvo una morosidad del 8.86% y para este año 2006 del 4.88%, lo que demuestra que para este año ha disminuido la morosidad, reflejando una mejoría en el proceso de recuperación de los créditos otorgados en la Matriz y Agencias.



### 5.2.3.1 MATRIZ SALCEDO

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ÍNDICES DE MOROSIDAD DE CONSUMO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T N°	IMc
PERIODO	N° DE CRÉDITO	CARTERA ACTIVA	CART. RECLASF	CARTERA VENCIDA	MOROSIDAD POR MES
Enero	373	581.218,89	39.410,70	3.635,02	6,90%
Febrero	378	637.312,79	28.034,83	3.692,64	4,74%
Marzo	389	679.691,06	26.721,62	3.747,89	4,29%
Abril	386	708.519,59	21.334,19	4.046,39	3,46%
Mayo	397	745.062,42	22.002,65	3.173,19	3,27%
Junio	395	798.880,19	19.322,50	2.997,37	2,72%
Julio	381	762.767,79	21.500,36	3.856,97	3,22%
Agosto	388	791.080,44	20.521,80	3.740,17	2,98%
Septiembre	397	823.925,50	30.534,38	4.247,00	4,05%
<b>TOTAL</b>	<b>3484</b>	<b>6.528.458,67</b>	<b>229.383,03</b>	<b>33.136,64</b>	<b>3,87%</b>
Sept. 2005	396	598.823,03	41.123,92	7.856,16	7,56%
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p> <p><b>COMENTARIO:</b></p> <p>En los créditos de consumo la morosidad es más crítica en el mes de Enero.</p> <p>Los índices de morosidad que la Matriz mantenía en Septiembre del 2005 es de 7.56% y para Septiembre del 2006 es de 4.05%, lo que refleja una reducción en la morosidad en comparación de año a año con una diferencia significativa de 3.51%, logrando una mayor recuperación de los créditos otorgados para este año en esta línea de crédito.</p>					
				Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
				Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ÍNDICES DE MOROSIDAD DE VIVIENDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T	IMv				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	280	1.108.709,46	25.499,93	2.533,21	2,47%				
Febrero	281	1.142.104,21	24.697,27	2.345,88	2,31%				
Marzo	278	1.136.404,39	26.098,85	2.652,66	2,47%				
Abril	270	1.115.044,00	12.652,69	2.068,71	1,30%				
Mayo	264	1.095.831,71	14.503,34	2.351,04	1,51%				
Junio	255	1.043.104,36	22.453,60	2.713,80	2,36%				
Julio	248	973.612,73	33.363,19	3.539,16	3,65%				
Agosto	238	925.304,47	24.739,01	3.492,88	2,96%				
Septiembre	235	899.773,45	24.343,59	3.555,05	3,01%				
<b>TOTAL</b>	<b>2349</b>	<b>9.439.888,78</b>	<b>208.351,47</b>	<b>25.252,39</b>	<b>2,41%</b>				
Sept. 2005	284	1.020.679,35	26.489,15	1.723,49	2,69%				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/15</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/M</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/26</i></td> </tr> </table>						Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>	Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>								
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>								

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ÍNDICES DE MOROSIDAD DE MICROCRÉDITOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T	IMM				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	476	978.156,38	81.087,28	24.287,80	9,73%				
Febrero	481	992.391,60	138.475,42	25.483,78	14,18%				
Marzo	474	1.068.904,57	99.808,80	20.547,49	10,12%				
Abril	476	1.090.256,32	112.741,02	21.386,26	10,95%				
Mayo	483	1.218.968,25	54.088,21	18.363,01	5,61%				
Junio	495	1.280.024,97	79.473,90	19.331,82	7,17%				
Julio	482	1.265.065,45	66.035,34	18.252,59	6,25%				
Agosto	480	1.274.673,88	67.141,01	19.705,74	6,38%				
Septiembre	488	1.292.126,05	88.109,44	20.436,56	7,75%				
<b>TOTAL</b>	<b>4335</b>	<b>10.460.567,47</b>	<b>786.960,42</b>	<b>187.795,05</b>	<b>8,52%</b>				
Sept. 2005	514	963.138,51	107.528,66	27.754,28	12,32%				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CY</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/15</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/DM</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/26</i></td> </tr> </table>						Elab por: <i>PL/CY</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>	Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>
Elab por: <i>PL/CY</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>								
Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>								

### 5.2.3.2 AGENCIA LATACUNGA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA LATACUNGA ÍNDICES DE MOROSIDAD DE CONSUMO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T	IMc				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	89	147.820,34	1.778,88	3.348,58	3,35%				
Febrero	92	163.832,05	641,57	3.188,55	2,28%				
Marzo	97	168.689,06	672,50	1.804,08	1,45%				
Abril	107	182.957,44	4.400,39	2.009,29	3,38%				
Mayo	116	209.405,97	407,40	2.028,30	1,15%				
Junio	119	222.489,41	674,89	2.064,73	1,22%				
Julio	116	221.661,92	1.099,89	2.189,73	1,46%				
Agosto	114	221.538,59	3.522,29	2.325,13	2,57%				
Septiembre	121	227.727,50	3.292,74	2.403,16	2,44%				
<b>TOTAL</b>	<b>971</b>	<b>1.766.122,28</b>	<b>16.490,55</b>	<b>21.361,55</b>	<b>2,10%</b>				
Sept. 2005	115	148.160,22	14.871,60	3.925,82	11,26%				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/15</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/JM</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/26</i></td> </tr> </table>						Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>	Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>								
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>								

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA LATACUNGA ÍNDICES DE MOROSIDAD DE VIVIENDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T	IMv				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	29	78.541,50	6.745,97	4.940,93	12,95%				
Febrero	28	76.085,30	6.280,07	5.406,83	13,32%				
Marzo	25	82.385,68	4.488,91	5.020,70	10,35%				
Abril	23	78.271,48	4.117,68	5.391,93	10,83%				
Mayo	20	69.348,19	3.746,45	5.763,16	12,06%				
Junio	19	67.178,88	2.118,21	3.048,56	7,14%				
Julio	19	63.809,94	2.926,36	3.423,83	9,05%				
Agosto	17	60.699,67	1.604,29	3.562,48	7,84%				
Septiembre	19	64.852,69	1.458,46	3.708,31	7,38%				
<b>TOTAL</b>	<b>199</b>	<b>641.173,33</b>	<b>33.486,40</b>	<b>40.266,73</b>	<b>10,32%</b>				
Sept. 2005	32	85066,96	13.825,82	3.612,33	17,01%				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
<table border="1"> <tr> <td>Elab por: PL/CV</td> <td>Fecha: 2007/01/15</td> </tr> <tr> <td>Revis por: EJ/DM</td> <td>Fecha: 2007/01/26</td> </tr> </table>						Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15	Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/01/26
Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15								
Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/01/26								

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>AGENCIA LATACUNGA</b> <b>ÍNDICES DE MOROSIDAD DE MICROCRÉDITO</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>				P/T	<b>IMM</b>				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	155	217.714,22	8.264,76	11.473,10	8,31%				
Febrero	150	223.809,17	7.356,55	11.573,48	7,80%				
Marzo	151	251.206,63	6.930,09	11.805,32	6,94%				
Abril	148	263.390,04	4.473,20	11.222,00	5,62%				
Mayo	140	264.919,50	2.970,37	10.334,32	4,78%				
Junio	138	290.229,62	2.386,94	9.923,58	4,07%				
Julio	134	287.900,73	1.903,39	9.903,06	3,94%				
Agosto	130	308.834,39	438,34	9.148,02	3,01%				
Septiembre	135	307.747,07	5.761,16	9.338,10	4,68%				
<b>TOTAL</b>	<b>1281</b>	<b>2.415.751,37</b>	<b>40.484,80</b>	<b>94.720,98</b>	<b>5,30%</b>				
Sept. 2005	172	217.715,97	25.445,20	11.403,53	<b>14,48%</b>				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elab por: <i>PL/ CV</i></td> <td style="width: 50%;">Fecha: <i>2007/01/15</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/ JM</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/26</i></td> </tr> </table>						Elab por: <i>PL/ CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>	Revis por: <i>EJ/ JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>
Elab por: <i>PL/ CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>								
Revis por: <i>EJ/ JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>								

### 5.2.3.3 AGENCIA MULALILLO

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA MULALILLO ÍNDICES DE MOROSIDAD DE MICROCRÉDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T	IMc				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	82	117.456,93	3.518,05	425,94	3,25%				
Febrero	85	123.132,72	4.382,56	340,81	3,69%				
Marzo	87	131.696,54	2.461,27	326,02	2,07%				
Abril	91	134.870,04	2.342,20	507,16	2,07%				
Mayo	101	158.093,81	1.605,65	103,62	1,07%				
Junio	104	171.305,94	2.410,07	336,00	1,58%				
Julio	104	172.973,52	2.508,28	463,06	1,69%				
Agosto	105	185.479,20	1.416,01	310,85	0,92%				
Septiembre	108	202.522,29	1.350,37	469,81	0,89%				
<b>TOTAL</b>	<b>867</b>	<b>1.397.530,99</b>	<b>21.994,46</b>	<b>3.283,27</b>	<b>1,78%</b>				
Sept. 2005	57	85986,18	4.097,51	445,94	5,02%				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
				<table border="1"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/15</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/M</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/26</i></td> </tr> </table>		Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>	Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>								
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>								

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA MULALILLO ÍNDICES DE MOROSIDAD DE VIVIENDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T	IMv				
PERIODO	Nº DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
Enero	21	89.290,40	0,00	0,00	0,00%				
Febrero	22	89.985,12	0,00	0,00	0,00%				
Marzo	22	85.424,13	0,00	0,00	0,00%				
Abril	22	82.060,15	0,00	0,00	0,00%				
Mayo	21	76.601,42	0,00	0,00	0,00%				
Junio	21	73.264,16	0,00	0,00	0,00%				
Julio	19	82.942,16	0,00	0,00	0,00%				
Agosto	19	77.585,16	0,00	0,00	0,00%				
Septiembre	19	74.463,32	0,00	0,00	0,00%				
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>731.616,02</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>				
Sept. 2005	17	64.107,00	0,00	0,00	0,00%				
<p>Fórmula Utilizada: <math display="block">\frac{\text{Cartera Reclasificada} + \text{Cartera Vencida}}{\text{Cartera Activa} + \text{Cartera Reclasif.} + \text{Cartera}}</math></p>									
<table border="1"> <tr> <td>Elab por: PL/CV</td> <td>Fecha: 2007/01/15</td> </tr> <tr> <td>Revis por: EJ/JM</td> <td>Fecha: 2007/01/26</td> </tr> </table>						Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15	Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26
Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15								
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26								



## 5.2.4 ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL

### 5.2.4.1 MATRIZ SALCEDO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T	IMTs.1/2
TIPO DE CRÉDITO	PERIODO	NÚMERO DE	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES
<b>ENERO</b>						
Consumo	01/31/2006	373	581.218,89	39.410,70	3.635,02	6,90%
Vivienda	01/31/2006	280	1.108.709,46	25.499,93	2.533,21	2,47%
Microcrédito	01/31/2006	476	978.156,38	81.087,28	24.287,80	9,73%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1129</b>	<b>2.668.084,73</b>	<b>145.997,91</b>	<b>30.456,03</b>	<b>6,20%</b>
<b>FEBRERO</b>						
Consumo	02/28/2006	378	637.312,79	28.034,83	3.692,64	4,74%
Vivienda	02/28/2006	281	1.142.104,21	24.697,27	2.345,88	2,31%
Microcrédito	02/28/2006	481	992.391,60	138.475,42	25.483,78	14,18%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1140</b>	<b>2771808,6</b>	<b>191207,52</b>	<b>31522,3</b>	<b>7,44%</b>
<b>MARZO</b>						
Consumo	03/31/2006	389	679.691,06	26.721,62	3.747,89	4,29%
Vivienda	03/31/2006	278	1.136.404,39	26.098,85	2.652,66	2,47%
Microcrédito	03/31/2006	474	1.068.904,57	99.808,80	20.547,49	10,12%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1141</b>	<b>2885000,02</b>	<b>152629,27</b>	<b>26948,04</b>	<b>5,86%</b>
<b>TOTAL PRIMER</b>		<b>3410</b>	<b>8324893,35</b>	<b>489834,7</b>	<b>88926,37</b>	<b>6,50%</b>
<b>ABRIL</b>						
Consumo	04/30/2006	386	708.519,59	21.334,19	4.046,39	3,46%
Vivienda	04/30/2006	270	1.115.044,00	12.652,69	2.068,71	1,30%
Microcrédito	04/30/2006	476	1.090.256,32	112.741,02	21.386,26	10,95%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1132</b>	<b>2913819,91</b>	<b>146727,9</b>	<b>27501,36</b>	<b>5,64%</b>
<b>MAYO</b>						
Consumo	05/31/2006	397	745.062,42	22.002,65	3.173,19	3,27%
Vivienda	05/31/2006	264	1.095.831,71	14.503,34	2.351,04	1,51%
Microcrédito	05/31/2006	483	1.218.968,25	54.088,21	18.363,01	5,61%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1144</b>	<b>3059862,38</b>	<b>90594,2</b>	<b>23887,24</b>	<b>3,61%</b>
<b>JUNIO</b>						
Consumo	06/30/2006	395	798.880,19	19.322,50	2.997,37	2,72%
Vivienda	06/30/2006	255	1.043.104,36	22.453,60	2.713,80	2,36%
Microcrédito	06/30/2006	495	1.280.024,97	79.473,90	19.331,82	7,17%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1145</b>	<b>3122009,52</b>	<b>121250</b>	<b>25042,99</b>	<b>4,48%</b>
<b>TOTAL SEGUNDO TRIMESTRE</b>		<b>3421</b>	<b>9095691,81</b>	<b>358572,1</b>	<b>76431,59</b>	<b>4,56%</b>

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T	IMTs.2/2				
LÍNEA DE CRÉDITO	PERIODO	NUMERO DE	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES				
<b>JULIO</b>										
Consumo	07/31/2006	381	762.767,79	21.500,36	3.856,97	3,22%				
Vivienda	07/31/2006	248	973.612,73	33.363,19	3.539,16	3,65%				
Microcrédito	07/31/2006	482	1.265.065,45	66.035,34	18.252,59	6,25%				
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1111</b>	<b>3001445,97</b>	<b>120898,89</b>	<b>25648,72</b>	<b>4,66%</b>				
<b>AGOSTO</b>										
Consumo	08/31/2006	309	791.080,44	20.521,80	3.740,17	2,98%				
Vivienda	08/31/2006	308	925.304,47	24.739,01	3.492,88	2,96%				
Microcrédito	08/31/2006	480	1.274.673,88	67.141,01	19.705,74	6,38%				
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1097</b>	<b>2991058,79</b>	<b>112401,82</b>	<b>26938,79</b>	<b>4,45%</b>				
<b>SEPTIEMB</b>										
Consumo	09/30/2006	397	823.925,50	30.534,38	4.247,00	4,05%				
Vivienda	09/30/2006	295	899.773,45	24.343,59	3.555,05	3,01%				
Microcrédito	09/30/2006	488	1.292.126,05	88.109,44	20.436,56	7,75%				
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1180</b>	<b>3015825</b>	<b>142987,41</b>	<b>28238,61</b>	<b>5,37%</b>				
<b>T. TERCER TRIM</b>		<b>3388</b>	<b>9008329,76</b>	<b>376288,12</b>	<b>80826,12</b>	<b>4,83%</b>				
<b>TOTAL</b>		<b>10.219</b>	<b>26428914,92</b>	<b>1224694,92</b>	<b>246184,08</b>	<b>5,27%</b>				
<b>COMENTARIO :</b>										
<p>La morosidad de la Matriz se ve reflejada en mayor porcentaje en el primer trimestre con 6.50% en relación al segundo trimestre que demuestra una morosidad del 4.56%, existiendo una diferencia representativa del 1.94%, en relación con el tercer trimestre la morosidad se mantiene alta en el primero con una diferencia de 1.67%, las causas que consideramos que conllevan a un nivel alto de morosidad en el primer trimestre se debe a que los socios no cuentan con la suficiente capacidad de pago para cumplir sus obligaciones por atravesar por fechas de festivas, por contar con menos días de pago en el mes de febrero, a que la institución no aplica políticas de recuperación más agresivas en estos meses.</p>										
<table border="1"> <tr> <td>Elab por: PL/CV</td> <td>Fecha: 2007/01/15</td> </tr> <tr> <td>Revis por: EJ/JM</td> <td>Fecha: 2007/01/26</td> </tr> </table>							Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15	Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26
Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15									
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26									

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD POR TIPO DE CRÉDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006						P/T	IM			
TIPO DE CRÉDITO	NÚMERO DE CRÉDITOS	ANÁLISIS DEL N° CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CARTERA VENCIDA	MOROSIDAD TOTAL	ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD			
<b>CONSUMO</b>	3484	34%	6.528.458,67	229.383,03	33.136,64	3,87%	26,11%			
<b>VIVIENDA</b>	2349	23%	9439888,78	208351,47	25252,39	2,41%	16,31%			
<b>MICROCRÉDITO</b>	4335	43%	10460567,5	786960,42	187795,05	8,52%	57,58%			
<b>TOTAL</b>	<b>10.168</b>	<b>100%</b>				<b>14,80%</b>	<b>100%</b>			
<p><b>COMENTARIO :</b></p> <p>Los créditos que más se otorgan en la Matriz son los microcréditos, además estos créditos son los que reflejan un mayor índice de morosidad del 57.58% del total, en comparación con las demás líneas de crédito, se recomienda mejorar el análisis de la situación económica de los socios, garantes o de las garantías que recibe la institución para conceder los créditos, así como también el historial crediticio, la realidad del negocios ya que estos crédito se destinan para aquellos socios que desempeñan actividades sin relación de dependencia</p>										
						<table border="1"> <tr> <td>Elab por: <i>PLCV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/15</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJMM</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/26</i></td> </tr> </table>	Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>	Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>
Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>									
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>									

### 5.2.4.2 AGENCIA LATACUNGA

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA LATACUNGA ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T	IMTL.1/2
LÍNEA DE CRÉDITO	PERIODO	NUMERO DE CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDA D POR MES
<b>ENERO</b>						
Consumo	01/31/2006	89	147.820,34	1.778,88	3.348,58	3,35%
Vivienda	01/31/2006	29	78.541,50	6.745,97	4.940,93	12,95%
Microcrédito	01/31/2006	155	217.714,22	8.264,76	11.473,10	8,31%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>273</b>	<b>444.076,06</b>	<b>16.789,61</b>	<b>19.762,61</b>	<b>7,61%</b>
<b>FEBRERO</b>						
Consumo	02/28/2006	92	163.832,05	641,57	3.188,55	2,28%
Vivienda	02/28/2006	28	76.085,30	6.280,07	5.406,83	13,32%
Microcrédito	02/28/2006	150	223.809,17	7.356,55	11.573,48	7,80%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>270</b>	<b>463726,52</b>	<b>14278,19</b>	<b>20168,86</b>	<b>6,91%</b>
<b>MARZO</b>						
Consumo	03/31/2006	97	168.689,06	672,5	1.804,08	1,45%
Vivienda	03/31/2006	25	82.385,68	4.488,91	5.020,70	10,35%
Microcrédito	03/31/2006	151	251.206,63	6.930,09	11.805,32	6,94%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>273</b>	<b>502281,37</b>	<b>12091,5</b>	<b>18630,1</b>	<b>5,76%</b>
<b>TOTAL PRIMER TRIMEST</b>		<b>816</b>	<b>1410083,95</b>	<b>43159,3</b>	<b>58561,57</b>	<b>6,73%</b>
<b>ABRIL</b>						
Consumo	04/30/2006	107	182.957,44	4.400,39	2.009,29	3,38%
Vivienda	04/30/2006	23	78.271,48	4.117,68	5.391,93	10,83%
Microcrédito	04/30/2006	148	263.390,04	4.473,20	11.222,00	5,62%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>278</b>	<b>524618,96</b>	<b>12991,27</b>	<b>18623,22</b>	<b>5,68%</b>
<b>MAYO</b>						
Consumo	05/31/2006	116	209.405,97	407,4	2.028,30	1,15%
Vivienda	05/31/2006	20	69.348,19	3.746,45	5.763,16	12,06%
Microcrédito	05/31/2006	140	264.919,50	2.970,37	10.334,32	4,78%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>276</b>	<b>543.673,66</b>	<b>7.124,22</b>	<b>18.125,78</b>	<b>4,44%</b>
<b>JUNIO</b>						
Consumo	06/30/2006	119	222.489,41	674,89	2.064,73	1,22%
Vivienda	06/30/2006	19	67.178,88	2.118,21	3.048,56	7,14%
Microcrédito	06/30/2006	138	290.229,62	2.386,94	9.923,58	4,07%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>276</b>	<b>579897,91</b>	<b>5180,04</b>	<b>15036,87</b>	<b>3,37%</b>
<b>TOTAL SEGUNDOTRIMES</b>		<b>830</b>	<b>1648190,53</b>	<b>25295,53</b>	<b>51785,87</b>	<b>4,47%</b>

Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**

**AGENCIA LATACUNGA  
ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

**IMTL 2/2**

LÍNEA DE CRÉDITO	PERIODO	NUMERO DE	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES
<b>JULIO</b>						
Consumo	07/31/2006	116	221.661,92	1.099,89	2.189,73	1,46%
Vivienda	07/31/2006	19	63.809,94	2.926,36	3.423,83	9,05%
Microcrédito	07/31/2006	134	287.900,73	1.903,39	9.903,06	3,94%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>269</b>	<b>573372,59</b>	<b>5929,64</b>	<b>15516,62</b>	<b>3,61%</b>
<b>AGOSTO</b>						
Consumo	08/31/2006	114	221.538,59	3.522,29	2.325,13	2,57%
Vivienda	08/31/2006	17	60.699,67	1.604,29	3.562,48	7,84%
Microcrédito	08/31/2006	130	308.834,39	438,34	9.148,02	3,01%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>261</b>	<b>591072,65</b>	<b>5564,92</b>	<b>15035,63</b>	<b>3,37%</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>						
Consumo	09/30/2006	121	227.727,50	3.292,74	2.403,16	2,44%
Vivienda	09/30/2006	19	64.852,69	1.458,46	3.708,31	7,38%
Microcrédito	09/30/2006	135	307.747,07	5.761,16	9.338,10	4,68%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>275</b>	<b>600327,26</b>	<b>10512,36</b>	<b>15449,57</b>	<b>4,15%</b>
<b>TOTAL TERCER TRIMEST</b>		<b>805</b>	<b>1764772,5</b>	<b>22006,92</b>	<b>46001,82</b>	<b>3,71%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2451</b>	<b>4823046,98</b>	<b>90461,75</b>	<b>156349,26</b>	<b>4,87%</b>

**COMENTARIO :**

La morosidad de la Agencia Latacunga se ve reflejada en mayor porcentaje en el primer trimestre con 6.73% en relación al segundo trimestre que demuestra una morosidad del 4.47%, existiendo una diferencia representativa del 2.26%, en relación con el tercer trimestre la morosidad se mantiene alta en el primero con una diferencia significativa de 3.02%, demostrando una notable recuperación de los créditos otorgados en el segundo y tercer trimestre, las causas que consideramos que conllevan a un nivel alto de morosidad en el primer trimestre se debe a que los socios no cuentan con la suficiente capacidad de pago para cumplir sus obligaciones por atravesar por fechas de fin de año, por contar con menos días de pago en el mes de febrero y por que la institución no aplica políticas de recuperación más agresivas en estos meses por ser más críticos

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA LATACUNGA ANÁLISIS DE LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD POR TIPO DE CRÉDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006						P/T	IM
TIPO DE CRÉDITO	NÚMERO DE CRÉDITOS	ANÁLISIS DEL N° CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CARTERA VENCIDA	MOROSIDAD TOTAL	ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD
<b>CONSUMO</b>	971	40%	1.766.122,28	16.490,55	21.361,55	2,10%	11,84%
<b>VIVIENDA</b>	199	8%	641173,33	33486,4	40266,73	10,32%	58,24%
<b>MICROCRÉDITO</b>	1281	52%	2415751,37	40484,8	94720,98	5,30%	29,92%
<b>TOTAL</b>	<b>2.451</b>	<b>100%</b>				<b>17,71%</b>	<b>100%</b>

**COMENTARIO :**

Los créditos que más se otorgan en la Agencia Latacunga son los microcréditos que representan el 52% y los créditos de consumo en 40% del total de los créditos concedidos y en un porcentaje de apenas el 8% para créditos de vivienda, además a través del análisis se identifico que los créditos de vivienda es la línea más crítica en morosidad ya que representa el 58.24% en comparación con las demás líneas de crédito, se recomienda mejorar el análisis de las garantías que recibe la institución para conceder estos créditos, así como también el historial crediticio, la fuente pago y constatar los tramites de hipoteca tanto del registro de la propiedad como en la notaria.

Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
Revis por: <i>ENJM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

### 5.2.4.3 AGENCIA MULALILLO

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA MULALILLO ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T	IMT <sub>M</sub> 1/2
LÍNEA DE CRÉDITO	PERIODO	NUMERO DE CRÉDITOS	CART. ACTIVO	CART. RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES
<b>ENERO</b>						
Consumo	01/31/2006	82	117.456,93	3.518,05	425,94	3,25%
Vivienda	01/31/2006	21	89.290,40	0	0	0,00%
Microcrédito	01/31/2006	82	146.531,61	28.636,86	2.311,28	17,44%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>185</b>	<b>353.278,94</b>	<b>32.154,91</b>	<b>2.737,22</b>	<b>8,99%</b>
<b>FEBRERO</b>						
Consumo	02/28/2006	85	123.132,72	4.382,56	340,81	3,69%
Vivienda	02/28/2006	22	89.985,12	0	0	0,00%
Microcrédito	02/28/2006	82	158.691,18	10.136,38	1.713,88	6,95%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>189</b>	<b>371809,02</b>	<b>14518,94</b>	<b>2054,69</b>	<b>4,27%</b>
<b>MARZO</b>						
Consumo	03/31/2006	87	131.693,54	2.461,27	326,02	2,07%
Vivienda	03/31/2006	22	85.424,13	0	0	0,00%
Microcrédito	03/31/2006	79	159.400,82	5.569,72	605,97	3,73%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>188</b>	<b>376518,49</b>	<b>8030,99</b>	<b>931,99</b>	<b>2,33%</b>
<b>TOTAL PRIMER TRIMEST</b>		<b>562</b>	<b>1101606,45</b>	<b>54704,84</b>	<b>5723,9</b>	<b>5,20%</b>
<b>ABRIL</b>						
Consumo	04/30/2006	91	134.870,04	2.342,20	507,16	2,07%
Vivienda	04/30/2006	22	82.060,15	0	0	0,00%
Microcrédito	04/30/2006	78	156.793,60	11.584,82	1.169,09	7,52%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>191</b>	<b>373.723,79</b>	<b>13.927,02</b>	<b>1.676,25</b>	<b>4,01%</b>
<b>MAYO</b>						
Consumo	05/31/2006	101	158.093,81	1.605,65	103,62	1,07%
Vivienda	05/31/2006	21	76.601,42	0	0	0,00%
Microcrédito	05/31/2006	76	176.826,90	5.458,09	1.086,65	3,57%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>198</b>	<b>411.522,13</b>	<b>7.063,74</b>	<b>1.190,27</b>	<b>1,97%</b>
<b>JUNIO</b>						
Consumo	06/30/2006	104	171.305,94	2.410,07	336	1,58%
Vivienda	06/30/2006	21	73.264,16	0	0	0,00%
Microcrédito	06/30/2006	70	164.585,75	3.028,20	1.198,66	2,50%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>195</b>	<b>409.155,85</b>	<b>5.438,27</b>	<b>1.534,66</b>	<b>1,68%</b>
<b>T.SEGUNDO TRIMESTRE</b>		<b>584</b>	<b>1194401,77</b>	<b>26429,03</b>	<b>4401,18</b>	<b>2,52%</b>

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA MULALILLO ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T	IMT <sub>M</sub> 2/2
LÍNEA DE CRÉDITO	PERIODO	NÚMERO DE CRÉDITOS	CART. ACTIVO	CART. RECLASF	CART. VENCIDA	MOROSIDAD POR MES
<b>JULIO</b>						
Consumo	07/31/2006	104	172.973,52	2.508,28	463,06	1,69%
Vivienda	07/31/2006	19	82.942,16	0	0	0,00%
Microcrédito	07/31/2006	69	161.179,79	7.355,73	537,76	4,67%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>192</b>	<b>417.095,47</b>	<b>9.864,01</b>	<b>1.000,82</b>	<b>2,54%</b>
<b>AGOSTO</b>						
Consumo	08/31/2006	105	185.479,20	1.416,01	310,85	0,92%
Vivienda	08/31/2006	19	77.585,16	0	0	0,00%
Microcrédito	08/31/2006	66	158.362,51	7.784,77	715,4	5,09%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>190</b>	<b>421.426,87</b>	<b>9.200,78</b>	<b>1.026,25</b>	<b>2,37%</b>
<b>SEPTIEMBRE</b>						
Consumo	09/30/2006	108	202.522,29	1.350,37	469,81	0,89%
Vivienda	09/30/2006	19	74.463,32	0	0	0,00%
Microcrédito	09/30/2006	67	158.239,38	7.505,08	1.260,51	5,25%
<b>SUBTOTAL</b>		<b>194</b>	<b>435.224,99</b>	<b>8.855,45</b>	<b>1.730,32</b>	<b>2,37%</b>
<b>TOTAL TERCER TRIMESTR</b>		<b>576</b>	<b>1273747,33</b>	<b>27920,24</b>	<b>3757,39</b>	<b>2,43%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>1722</b>	<b>3569755,55</b>	<b>109054,11</b>	<b>13882,47</b>	<b>3,33%</b>
<b>COMENTARIO:</b>						
<p>La morosidad de la Agencia Mulalillo se ve reflejada en mayor porcentaje en el primer trimestre con 5.20% en relación al segundo trimestre que demuestra una morosidad del 2.52%, existiendo una diferencia representativa del 2.68%, en relación con el tercer trimestre la morosidad se mantiene alta en el primero con una diferencia de 2.77%,demostrando una notable recuperación de los créditos otorgados en el segundo y tercer trimestre, las causas que consideramos que conllevan a un nivel alto de morosidad en el primer trimestre se debe a que los socios no cuentan con la suficiente capacidad de pago para cumplir sus obligaciones por atravesar por fechas de fin de año, por contar con menos días de pago en el mes de febrero y por que la institución no aplica políticas de recuperación más agresivas en estos meses por ser más críticos.</p>						
				Elab por:	Fecha:	
				PL/CV	2007/01/15	
				Revis por:	Fecha:	
				EJ/JM	2007/01/26	



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA MULALILLO ANALISIS DE LOS ÍNDICES DE MOROSIDAD POR TIPO DE CRÉDITO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006							P/T	IM			
TIPO DE CRÉDITO	NÚMERO DE CRÉDITOS	ANALISIS DEL N° CRÉDITOS	CARTERA ACTIVA	CARTERA RECLASF	CARTERA VENCIDA	MOROSIDAD TOTAL	ANALISIS DE LA MOROSIDAD				
CONSUMO	867	50%	1.397.530,99	21.994,46	3.283,27	1,78%	22,05%				
VIVIENDA	186	11%	731616,02	0	0	0,00%	0,00%				
MICROCRÉDITO	669	39%	1440611,54	87059,65	9457,01	6,28%	77,95%				
<b>TOTAL</b>	<b>1.722</b>	<b>100%</b>				<b>8,06%</b>	<b>100%</b>				
<p><b>COMENTARIO :</b></p> <p>Los créditos que más sean otorgado en la Agencia Mulalillo son los créditos de consumo que representan el 50% del tota de los créditos otorgados, seguidos por los microcréditos en un 39%,y los de vivienda en un 11%, además se identifico que no existe morosidad en la línea de crédito de vivienda, en cambio en los créditos para la microempresa la morosidad representa el 77.95% del total de la morosidad de Agencia, porcentaje alarmante en relación a los demás tipos de crédito, se recomienda realizar un mejor análisis de la situación económica de los socios, garantes o de las garantías que recibe la institución para conceder los créditos, así como también el historial crediticio, la realidad del negocios ya que estos crédito se destinan para aquellos socios que desempeñan actividades sin relación de dependencia</p>											
							<table border="1"> <tr> <td>Elab por: PL/CV</td> <td>Fecha: 2007/01/15</td> </tr> <tr> <td>Revis por: EJ/JM</td> <td>Fecha: 2007/01/26</td> </tr> </table>	Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15	Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26
Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15										
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26										

## 5.2.5 ÍNDICES DE MOROSIDAD CONSOLIDADO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"										P/T	IMC 1/2
ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006											
LÍNEA DE CRÉDITO	% DE MOROSIDAD										
	Sept. 2005	2006									
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept		
<b>MATRIZ SALCEDO</b>											
Consumo	7,56%	6,90%	4,74%	4,29%	3,46%	3,27%	2,72%	3,22%	2,98%	4,05%	
Vivienda	2,69%	2,47%	2,31%	2,47%	1,30%	1,51%	2,36%	3,65%	2,96%	3,01%	
Microcrédito	12,32%	9,73%	14,18%	10,12%	10,95%	5,61%	7,17%	6,25%	6,38%	7,75%	
<b>TOTAL</b>	<b>7,60%</b>	<b>6,20%</b>	<b>7,44%</b>	<b>5,86%</b>	<b>5,64%</b>	<b>3,61%</b>	<b>4,48%</b>	<b>4,66%</b>	<b>4,45%</b>	<b>5,37%</b>	
<b>AGENCIA LATACUNGA</b>											
Consumo	11,26%	3,35%	2,28%	1,45%	3,38%	1,15%	1,22%	1,46%	2,57%	2,44%	
Vivienda	17,01%	12,95%	13,32%	10,35%	10,83%	12,06%	7,14%	9,05%	7,84%	7,38%	
Microcrédito	14,48%	8,31%	7,80%	6,94%	5,62%	4,78%	4,07%	3,94%	3,01%	4,68%	
<b>TOTAL</b>	<b>13,95%</b>	<b>7,61%</b>	<b>6,91%</b>	<b>5,76%</b>	<b>5,68%</b>	<b>4,44%</b>	<b>3,37%</b>	<b>3,61%</b>	<b>3,37%</b>	<b>4,15%</b>	
<b>AGENCIA MULALILLO</b>											
Consumo	5,02%	3,25%	3,69%	2,07%	2,07%	1,07%	1,58%	1,69%	0,92%	0,89%	
Vivienda	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
Microcrédito	18,37%	17,44%	6,95%	3,73%	7,52%	3,57%	2,50%	4,67%	5,09%	5,25%	
<b>TOTAL</b>	<b>11,36%</b>	<b>8,99%</b>	<b>4,27%</b>	<b>2,33%</b>	<b>4,01%</b>	<b>1,97%</b>	<b>1,68%</b>	<b>2,54%</b>	<b>2,37%</b>	<b>2,37%</b>	

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**ÍNDICES DE MOROSIDAD TOTAL**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

**IMC 2/2**

LÍNEA DE CRÉDITO	% DE MOROSIDAD									
	Sept. 2005	2006								
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept
<b>CONSOLIDADO</b>										
Consumo	7,99%	3,25%	4,18%	3,52%	3,26%	2,57%	2,28%	2,66%	2,59%	3,26%
Vivienda	3,76%	3,02%	2,89%	2,86%	1,86%	2,08%	2,50%	3,72%	3,04%	3,08%
Microcrédito	13,45%	10,38%	12,34%	8,97%	9,72%	5,27%	6,23%	5,72%	5,68%	7,00%
<b>TOTAL</b>	<b>8,86%</b>	<b>6,68%</b>	<b>7,05%</b>	<b>5,50%</b>	<b>5,49%</b>	<b>3,35%</b>	<b>4,05%</b>	<b>4,29%</b>	<b>4,08%</b>	<b>4,88%</b>

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
Revis por: <i>EJM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

## 5.2.6 ANÁLISIS DE LA MOROSIDAD DE LAS COOPERATIVAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

### 5.2.6.1 CONSUMO

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" ANÁLISIS DE MOROSIDAD ENTRE COOPERATIVAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI CRÉDITOS DE CONSUMO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006										P/T	MCc
COOPERATIVAS	Ene-06	Feb-06	Mar-06	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	TOTAL	
29 DE OCTUBRE	3,69	5,34	7,23	6,98	7,93	3	1,72	1,17	1,6	4,29	
9 DE OCTUBRE LTDA.	5,8	4,18	3,52	3,26	2,57	2,28	2,66	2,59	3,26	3,35	
CACPECO	1,25	1,8	1,64	1,59	1,92	0,87	1,63	1,53	1,4	1,51	
CODESARROLLO	1,93	1,76	0,82	0,35	0,37	0,4	0,14	0,16	0,17	0,68	
EL SAGRARIO							0	0	1,52	0,17	
OSCUS	3,94	4,81	2,98	3,07	3,54	2,11	2,6	3,33	3,31	3,3	
SAN FRANCISCO	2,03	2,99	2,47	2,32	3,07	1,45	2,86	2,88	2,87	2,55	

RANKING		%
1	29 DE OCTUBRE	4,29
2	9 DE OCTUBRE LTDA.	3,35
3	OSCUS	3,3
4	SAN FRANCISCO	2,55
5	CACPECO	1,51
6	CODESARROLLO	0,68
7	EL SAGRARIO	0,17
<b>TOTAL</b>		<b>2,26</b>

A través de la comparación de la morosidad entre las Cooperativas que existen en la provincia de Cotopaxi y que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos podemos identificar que la morosidad que la Cooperativa 9 de Octubre mantiene en los créditos de consumo es el 3.5%, ocupando el segundo lugar de las Cooperativas con mayor morosidad en la línea de consumo en la provincia, por lo que se recomienda que se revise el destino del crédito y la fuente de ingresos del socio.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJM	Fecha: 2007/01/26

Fuente: Superintendencia de Bancos

### 5.2.6.2 VIVIENDA

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE MOROSIDAD ENTRE COOPERATIVAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>CRÉDITOS DE VIVIENDA</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>										P/T	MCv
COOPERATIVAS	Ene-06	Feb-06	Mar-06	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	TOTAL	
29 DE OCTUBRE	2,16	1,16	1,09	0,98	0	0	0	0	0	0,6	
9 DE OCTUBRE LTDA.	3,02	2,88	2,85	1,86	2,08	2,5	3,72	3,04	3,08	2,78	
CACPECO	0,19	0,63	0,98	0,78	0,75	0,5	0,49	0,63	0,78	0,64	
CODESARROLLO										0	
EL SAGRARIO										0	
OSCUS	1,79	2,86	5,87	4,85	4,81	4,61	4,31	3,19	5,19	4,16	
SAN FRANCISCO	0,53	0,45	0,41	0,32	0,24	0,25	0,33	0,33	0,38	0,36	

RANKING		%
1	OSCUS	4,16
2	9 DE OCTUBRE LTDA.	2,78
3	29 DE OCTUBRE	0,6
4	CACPECO	0,64
5	CODESARROLLO	0
6	EL SAGRARIO	0
7	SAN FRANCISCO	0,36
TOTAL		1,22

A través de la comparación de la morosidad entre las Cooperativas que existen en la provincia de Cotopaxi y que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos podemos identificar que la morosidad que la Cooperativa 9 de Octubre mantiene en los créditos de Vivienda es el 3%, ocupando el segundo lugar de las Cooperativas con mayor morosidad en la línea de Vivienda, lo que refleja un riesgo para la institución y pérdida de credibilidad y confianza, por lo que se recomienda una adecuada revisión de las garantías otorgada por el riesgo de morosidad que este tipo de producto presenta.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/AM	Fecha: 2007/01/26

Fuente: Superintendencia de bancos

### 5.2.6.3 MICROCRÉDITO

<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE MOROSIDAD ENTRE COOPERATIVAS DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>CRÉDITOS DE MICROCRÉDITO</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>										P/T	MCM
COOPERATIVAS	Ene-06	Feb-06	Mar-06	Abr-06	May-06	Jun-06	Jul-06	Ago-06	Sep-06	TOTAL %	
29 DE OCTUBRE	2,86	5,84	3,19	2,1	2,11	0,93	0,83	2,23	1,61	2,41	
9 DE OCTUBRE LTDA.	10,41	12,41	8,94	9,72	5,27	6,23	5,72	5,68	7	7,93	
CACPECO	2,77	4,64	3,11	3,16	3,22	2,28	3,22	2,62	2,85	3,1	
CODESARROLLO	14,73	12,15	3,7	4,81	4,59	6,64	8,77	8,73	9,53	8,18	
EL SAGRARIO										0	
OSCUS	7	7,79	7,12	5,96	5,46	5,1	5,26	5,02	4,99	5,97	
SAN FRANCISCO	3,44	6,21	2,85	4,36	4,68	2,54	4,2	3,75	3,37	3,93	

RANKING		%
1	<b>CODESARROLLO</b>	8,18
2	<b>9 DE OCTUBRE LTDA.</b>	7,93
3	<b>OSCUS</b>	5,97
4	<b>SAN FRANCISCO</b>	3,93
5	<b>CACPECO</b>	3,1
6	<b>29 DE OCTUBRE</b>	2,41
7	<b>EL SAGRARIO</b>	0
<b>TOTAL</b>		<b>4,5</b>

COMENTARIO:  
A través de la comparación de la morosidad entre las Cooperativas que existen en la provincia de Cotopaxi y que se encuentran reguladas por la Superintendencia de Bancos podemos identificar que la morosidad que la Cooperativa 9 de Octubre mantiene en los Microcrédito es el 8% demostrando un elevado índice de morosidad, ocupando los primeros lugares de las Cooperativas con mayor morosidad en la línea de Vivienda, se recomienda se realice inspecciones de la realidad del negocio ya que la fuente de pago de este tipo de créditos son de actividades sin relación de dependencia, además se debería utilizar nuevas formas de recuperación, lo que permitiría la disminución de la morosidad.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

Fuente: Superintendencia de bancos

## **5.3 LA CALIFICACIÓN DE ACTIVOS DE RIESGO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES**

### **5.3.1 COBERTURA DE LA CALIFICACIÓN DE CRÉDITOS Y SU CLASIFICACIÓN**

Los elementos generales que deben tomarse en cuenta para calificar a los activos de riesgo en las distintas categorías e indicar los rangos de requerimiento de provisiones, se detallan a continuación:

#### **5.3.1.1 CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES**

La calificación de la cartera crediticia comprende a cada deudor con relación a la totalidad de sus obligaciones, de modo que la calificación final exprese el riesgo asociado con cada una de sus acreencias y en su conjunto. La cuantificación de dicho riesgo representa el valor esperado de las pérdidas con relación a cada deudor y reflejará el nivel adecuado de provisiones.

Para los efectos de la clasificación de la cartera, los créditos se dividirán en tres clases: Consumo, Vivienda y Microcrédito

##### **▪ CREDITOS DE CONSUMO**

En los créditos de consumo deberá darse especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los sujetos de crédito; a la determinación de la capacidad de pago del deudor; y, a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de salarios, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

**Cobertura de la Calificación de los Créditos de Consumo.-** La calificación cubrirá la totalidad de la cartera de créditos de consumo concedida por la institución del sistema financiero, según los criterios antes señalados y en base de los siguientes rangos:

CATEGORÍA	PERIODO MOROSIDAD EN DÍAS	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo Normal		15
Riesgo Potencia	15	45
Deficientes	45	90
Dudoso recaudo	90	120
Pérdida	120	

**CUADRO N° 19:** RANGO DE CALIFICACIÓN - CONSUMO  
**Fuente:** Resolución No JB-2004-644 de 17 de febrero del 2004)  
**Elaborado por:** Auditores P & C

Se denomina reestructuración de un crédito de consumo, al acuerdo, convenio o contrato en virtud del cual se modifican las principales condiciones del crédito, ya sea estableciendo un monto diferente o un nuevo plan de pagos por el saldo de un crédito impago. La reestructuración deberá estar instrumentada mediante un nuevo contrato, o un adendum al contrato original, independientemente de que se encuentre o no amparado por una línea de crédito.

Cuando un crédito de consumo ha sido reestructurado por una sola vez, se lo considerará para efectos de la calificación como crédito deficiente; cuando registre una segunda reestructuración, como crédito de dudoso recaudo; y, cuando registre tres o más reestructuraciones, se lo calificará como pérdida.

- **CREDITOS PARA LA VIVIENDA**

El criterio de calificación de los deudores por créditos para la vivienda es permanente. Estos créditos se evaluarán en función de la antigüedad de



los dividendos pendientes de pago y la calificación resultante, se extenderá a la totalidad del monto adeudado (por vencer y vencido).

**Cobertura de la Calificación de Créditos para la Vivienda.-** Cubrirá la totalidad de la cartera de créditos para la vivienda que mantenga la entidad, en función de los criterios antes señalados, estableciéndose los parámetros de calificación de la siguiente forma:

CATEGORÍA	PERIODO MOROSIDAD EN MESES	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo Normal		3
Riesgo Potencia	3	9
Deficientes	9	12
Dudoso recaudo	12	24
Pérdida	24	

**CUADRO N° 20:** RANGO DE CALIFICACIÓN - VIVIENDA  
**Fuente:** Resolución No JB-2004-644 de 17 de febrero del 2004)  
**Elaborado por:** Auditores P & C

#### ▪ MICROCRÉDITOS

En los microcréditos deberá darse especial importancia a la política que la institución del sistema financiero aplique para la selección de los microempresarios, a la determinación de la capacidad de pago del deudor y a la estabilidad de la fuente de sus recursos, provenientes de ventas o servicios, adecuadamente verificados por la institución del sistema financiero prestamista.

Las operaciones que se otorguen a los microempresarios a través de tarjetas de crédito, se considerarán microcréditos.

Atenta su naturaleza los microcréditos serán calificados en función de la morosidad en el pago de las cuotas pactadas.

**Cobertura de la Calificación de los Microcréditos.**- La calificación cubrirá la totalidad de las operaciones de microcrédito concedidas por la institución del sistema financiero, según los criterios antes señalados, y en base de los siguientes parámetros:

CATEGORÍA	PERIODO MOROSIDAD EN DÍAS	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo Normal		5
Riesgo Potencia	5	30
Deficientes	30	60
Dudoso recaudo	60	90
Pérdida	90	

**CUADRO N° 21:** RANGO DE CALIFICACIÓN - MICROCRÉDITOS

**Fuente:** Resolución No JB-2004-644 de 17 de febrero del 2004)

**Elaborado por:** Auditores P & C

## 5.2.7 CATEGORÍAS DE RIESGO

### ▪ CRÉDITOS DE RIESGO NORMAL

Los créditos que merezcan esta calificación, deberán demostrar que sus flujos de fondos cubren de manera suficiente la capacidad de pago de las obligaciones de la entidad como del resto de sus acreedores, tanto de los intereses, como del capital prestado y otros adeudos concomitantes. No deberán estar vencidos más de treinta días.

Esta categoría deberá otorgarse a deudores que hayan cumplido oportunamente con sus obligaciones y nada indique que su comportamiento podrá verse negativamente afectado en el futuro.

### ▪ CRÉDITOS CON RIESGO POTENCIAL

Las obligaciones calificadas en este grupo corresponden a clientes cuyos flujos de fondos siguen demostrando la posibilidad de atender sus

obligaciones, aunque no a su debido tiempo. Este crédito exhibe tendencias negativas en sus indicadores financieros o en el sector económico en el cual opera. Esta situación debe ser transitoria y se verificará que podrá ser superada a corto plazo.

En los casos en los que el flujo de fondos del deudor se convierta en insuficiente para cubrir el pago de la deuda, se deberá evaluar tal circunstancia y considerar la posibilidad de asignarle al crédito una categoría de mayor riesgo.

Son considerados créditos con riesgo potencial, los que correspondan a deudores que no cuenten con una documentación actualizada o suficiente, o registren una morosidad entre treinta y uno y noventa días.

Las pérdidas esperadas en esta categoría no serán menores del 5% ni superarán el 19%.

#### ▪ **CRÉDITOS DEFICIENTES**

Los créditos comprendidos en esta categoría corresponden a clientes con fuertes debilidades financieras, que determinan que la utilidad operacional o los ingresos disponibles sean insuficientes para cubrir con el pago de intereses y el servicio de capital en las condiciones pactadas. Esta situación se refleja en atrasos continuos, cancelaciones parciales y renovaciones sucesivas.

Deberán calificarse en esta categoría, a los créditos cuyos deudores tengan antecedentes financieros insuficientes o de difícil comprobación y sobre los cuales no sea posible efectuar una evaluación objetiva del riesgo crediticio por falta de adecuada información, especialmente con relación al origen del flujo de sus recursos y su real capacidad de pago.

Si se añaden debilidades más profundas, el crédito deberá trasladarse a una categoría de mayor riesgo.

En esta categoría se incluyen los créditos a empresas que además merezcan reparos en cuanto a su administración y cuya morosidad esté comprendida entre noventa y uno y ciento ochenta días.

Las pérdidas esperadas en esta categoría no serán menores al 20% ni superarán el 49%.

#### ▪ **CREDITOS DE DUDOSO RECAUDO**

Los créditos agrupados en esta calificación poseen las características propias de los créditos deficientes, más cualesquiera de las siguientes condiciones:

- Que el cobro del préstamo sea dudoso, porque el prestatario no alcanza a generar ingresos suficientes para el pago de los intereses ni para amortizar el principal en un plazo razonable, lo que obliga a prorrogar los vencimientos y a capitalizar los intereses total o parcialmente, con el consiguiente aumento de su endeudamiento, sin que existan posibilidades ciertas de mejorar este continuo deterioro patrimonial.
- Los créditos para cuya recuperación se han ejercido acciones legales se considerarán de dudoso recaudo sin tomar en cuenta su tiempo de morosidad. También se incluirán en esta categoría a los créditos cuyos deudores hubieren demandado a la entidad acreedora, si es que el cobro de dicho crédito depende del resultado de la respectiva acción.
- Ser un crédito reestructurado, excepto si esta reestructuración es definitiva o si el deudor ha recuperado su capacidad de pago, debiendo en estos casos reclasificarse el crédito en otra categoría.

- Morosidad de las obligaciones entre 181 y 360 días.
- Rango de pérdidas esperadas: 40-80%

▪ **PÉRDIDAS**

Deben ubicarse en esta categoría los créditos o porción de los mismos que son considerados como incobrables o con un valor de recuperación tan bajo en proporción a lo adeudado, que su mantención como activo en los términos pactados no se justifique, bien sea porque los clientes han sido declarados en quiebra o insolvencia, concurso de acreedores, liquidación, o sufren un deterioro notorio y presumiblemente irreversible de su solvencia y cuya garantía o patrimonio remanente son de escaso o nulo valor con relación al monto adeudado.

Las operaciones de crédito con una morosidad igual o mayor a doce meses, no amparadas con garantía real, serán calificadas como pérdidas y pueden ser materia de castigo con cargo a la correspondiente cuenta de provisiones, con autorización o notificación a la Superintendencia de Bancos y Seguros. Estos créditos se reflejarán en la cuenta de orden "activos castigados".

<b>TIPO DE CALIFICACIÓN</b>	<b>NOMBRE DE LA CALIFICACIÓN</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1	Riesgo Normal	A
2	Riesgo Potencial	B
3	Deficiente	C
4	Dudoso Recaudo	D
5	Pérdidas	E

**CUADRO N° 22: CATEGORIA DE RIESGOS CREDITICIOS**  
**Elaborado por:** Auditores P & C

## 5.2.8 CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES SEGÚN LA CALIFICACIÓN OTORGADA.

### 5.2.8.1 PROVISIÓN PARA CRÉDITOS INCOBRABLES

Es una cuenta de valuación de activo (acreedora) que registra el monto de los valores determinados por la Superintendencia de bancos, designado para calificar cartera y serviría para cubrir eventuales pérdidas provenientes de créditos directos, contingentes.

La administración de la Cooperativa, procede a constituir provisiones, cuyo monto no podrá ser menor a:

- CONSUMO

CATEGORÍA	POCENTAJE DE PROVISIONES
	MÍNIMO
Riesgo Normal	2
Riesgo Potencia	12
Deficientes	34
Dudoso recaudo	80
Pérdida	100

**CUADRO N° 23: PORCENTAJE DE PROVISIÓN - CONSUMO**

**Fuente:** Cooperativa "9 de Octubre Ltda"

**Elaborado por:** Auditores P & C

- VIVIENDA

CATEGORÍA	POCENTAJE DE PROVISIONES
	MÍNIMO
Riesgo Normal	1
Riesgo Potencia	5
Deficientes	20
Dudoso recaudo	50
Pérdida	100

**CUADRO N° 24: PORCENTAJE DE PROVISIÓN - VIVIENDA**

**Fuente:** Cooperativa "9 de Octubre Ltda"

**Elaborado por:** Auditores P & C

- MICROCRÉDITO

CATEGORÍA	POCENTAJE DE PROVISIONES
	MÍNIMO
Riesgo Normal	2
Riesgo Potencia	19
Deficientes	49
Dudoso recaudo	80
Pérdida	100

**CUADRO N° 25: PORCENTAJE DE PROVISIÓN - MICRICRÉDITO**

**Fuente:** Cooperativa “9 de OctubreLtda”

**Elaborado por:** Auditores P & C

### 5.2.9 CALIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES CONSOLIDADAS DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “9 DE OCTUBRE”

Según análisis realizado se pudo verificar que la calificación de la cartera se encuentra clasificada adecuadamente así como también la aplicación de los porcentajes de provisión a las diferentes líneas de crédito que son establecidos por la entidad de control que es la Superintendencia de Bancos.

En lo referente al cálculo de las provisiones se identifico errores en los reportes de los resúmenes de la calificación de cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones de la matriz y Agencia Latacunga , afectando directamente al saldo total de la provisión lo que provoca que los saldos obtenidos de nuestro análisis no coincidan con el saldo consolidado que se presenta en el Balance General con corte a Septiembre.

Al consolidar las categorías se identificó que el 98.22% de la cartera se ubica en la categoría A y B, y el 1,79% en la cartera riesgosa esto es en la deficiente, dudoso recaudo y pérdida.

En éste capítulo se detalla la calificación y constitución de provisiones consolidada, el análisis de cada agencia se encuentra en los papeles específicos de la auditoría.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"											P/T	E.1/2
ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006												
CALF.	TIPO DE RIESGO	PERIODO DE MOROSIDAD EN DÍAS		% DE RANGO	MATRIZ SALCEDO		AGENCIA LATACUNGA		AGENCIA MULALILLO		TOTAL CARTERA	TOTAL DE PROVISIONES
		MAYOR A	HASTA		CARTERA	PROVISIÓN CONSTITUIDA	CARTERA	PROVISIÓN CONSTITUIDA	CARTERA	PROVISIÓN CONSTITUIDA		
<b>CRÉDITOS CONSUMO</b>												
A	Riesgo Normal		15	2%	823.925,50	16.478,49	227.727,50	4.554,55	202.522,29	4.050,45	1.254.175,29	25.083,49
B	Riesgo Potencial	15	45	12%	28.529,04	3.423,48	3.406,28	408,75	353,21	42,39	32.288,53	3.874,62
C	Deficiente	45	90	34%	1.578,76	536,78	0,00	0,00	0,00	0,00	1.578,76	536,78
D	Dudoso Recaudo	90	120	80%	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466,97	1.173,58	1.466,97	1.173,58
E	Perdida	120		100%	4.673,58	4.673,58	2.289,62	2.289,62	0,00	0,00	6.963,20	6.963,20
<b>TOTAL</b>					<b>858.706,88</b>	<b>25.112,33</b>	<b>233.423,40</b>	<b>7.252,92</b>	<b>204.342,47</b>	<b>5.266,41</b>	<b>1.296.472,75</b>	<b>37.631,66</b>
<b>CRÉDITOS VIVIENDA</b>												
A	Riesgo Normal		3	1%	903.785,95	9.037,97	64.852,69	648,53	74.463,32	744,63	1.043.101,96	10.431,13
B	Riesgo Potencial	3	9	5%	16.307,00	815,35	0,00	0,00	0,00	0,00	16.307,00	815,35
C	Deficiente	9	12	20%	5.082,50	1.016,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5.082,50	1.016,50
D	Dudoso Recaudo	12	24	50%	2.496,64	1.248,32	5.166,77	2.583,39	0,00	0,00	7.663,41	3.831,71
E	Perdida	24		100%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>					<b>927.672,09</b>	<b>12.118,14</b>	<b>70.019,46</b>	<b>3.231,91</b>	<b>74.463,32</b>	<b>744,63</b>	<b>1.072.154,87</b>	<b>16.094,68</b>
<b>CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESAS</b>												
A	Riesgo Normal		5	2%	1.292.126,05	25.842,53	307.747,07	6.154,94	158.239,38	3.164,79	1.758.112,50	35.162,26
B	Riesgo Potencial	5	30	19%	73.174,15	13.903,10	5.720,90	1.086,97	265,42	50,43	79.160,47	15.040,50
C	Deficiente	30	60	49%	11.519,94	5.644,77	0,00	0,00	4.648,80	2.277,91	16.168,74	7.922,68
D	Dudoso Recaudo	60	90	80%	5.617,30	4.493,84	0,00	0,00	3.851,37	3.081,10	9.468,67	7.574,94
E	Perdida	90		100%	18.234,61	18.234,61	9.378,36	9.378,36	0,00	0,00	27.612,97	27.612,97
<b>TOTAL</b>					<b>1.400.672,05</b>	<b>68.118,85</b>	<b>322.846,33</b>	<b>16.620,27</b>	<b>167.004,97</b>	<b>8.574,23</b>	<b>1.890.523,35</b>	<b>93.313,35</b>
<b>TOTAL</b>					<b>3.187.051,02</b>	<b>105349,32</b>	<b>626289,19</b>	<b>27105,11</b>	<b>445810,76</b>	<b>14585,27</b>	<b>4.259.150,97</b>	<b>147.039,70</b>

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES CONSOLIDADO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

E.2/2

CATEGORÍAS		TOTAL CARTERA	TOTAL PROVISIONES	% DE ANÁLISIS
A	Riesgo Normal	4.055.389,75	70676,88	95,22%
B	Riesgo Potencial	127.756,00	19730,47	3,00%
C	Deficiente	22.830,00	9475,96	0,54%
D	Dudoso Recaudo	18.599,05	12580,22	0,44%
E	Perdida	34.576,19	34576,17	0,81%
TOTAL		4.259.150,99	147039,70	100%

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ↔ Saldo razonable de acuerdo al Balance General al 30/09/2006
- ≡ Saldo no coincide con el Balance General al 30/09/2006
- ≠ Error del cálculo de la provisión en el reporte

- ✓✓ Verificado el cálculo
- ⊗ Verificado reportes con el sistema
- ⊞ Comentario

⊞ A través del análisis realizado se pudo verificar que la calificación de la cartera se encuentra clasificada adecuadamente así como también la aplicación de los porcentajes de provisión a las diferentes líneas de crédito que son establecidos por la entidad de control que es la Superintendencia de Bancos

En lo referente al cálculo de las provisiones se identificó errores en los reportes de los resúmenes de la calificación de cartera de créditos y contingentes y constitución de provisiones de la matriz y Agencia Latacunga, afectando directamente al saldo total de la provisión lo que provoca que los saldos obtenidos de nuestro análisis no coincidan con el saldo consolidado que se presenta en el Balance General con corte a Septiembre.

Al consolidar las categorías se identificó que el 98,22% de la cartera se ubica en la categoría A y B, y el 1,79% en la cartera riesgosa esto es en la deficiente, dudoso recaudo y pérdida.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/01/26

## CAPÍTULO VI

### CASO PRÁCTICO

AUDITORÍA A LA CARTERA DE  
CRÉDITO DE LA COOPERATIVA  
DE AHORRO Y CRÉDITO  
“9 DE OCTUBRE LDTA”

## **FASE I**

# **PLANEACIÓN DE AUDITORÍA**

**Cooperativa De Ahorro y Crédito “9 de Octubre Ltda”**  
Salcedo.-

Estimado Ing. Patricio Carrillo

Esta carta es para confirmar nuestro acuerdo de auditoría al Área del Realizable, correspondiente a la Cuenta 14 (Cartera), para el periodo con corte a Septiembre del 2006.

Se hará auditoría al Departamento de Cartera y Cobranzas hasta la fecha con corte a Septiembre del 2006. El objetivo de nuestra auditoría es expresar una opinión sobre el departamento de Crédito y Cobranzas, directamente a la cuenta 14 (Cartera de Créditos). También emitiremos un informe sobre el grado de cumplimiento de los procedimientos, políticas y normas utilizadas por los empleados de la empresa.

Nuestra auditoría se realizará en concordancia con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Esas normas exigen que se obtenga una seguridad razonable, no absoluta, sobre si las cuentas que integran a la Cartera de Crédito estén libre de error material, bien sea caudados por error o por fraude. Por tanto, un error material puede permanecer sin detectar. Si, por alguna razón no se puede terminar la auditoría. Puedo rehusarme a expresar una opinión o a emitir un informe como resultado del contrato.

Aunque una auditoria incluye adquirir un conocimiento suficiente de la organización y del control interno para planificarla para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoria que serán realizados, esta no está diseñada para proporcionar seguridad sobre el control interno o para identificar condiciones reportables. Sin embargo realizaremos un informe preliminar sobre el análisis integral de la organización y control interno.

La auditoria está programada de la siguiente manera para el desempeño y terminación:

Inicio del trabajo: 13 de Noviembre del 2006

Terminación del trabajo: 19 de Enero del 2007

Los honorarios para esta auditoría estarán basados en el tiempo invertido, más gastos directos. Les notificaré inmediatamente las circunstancias que encuentre, que podría afectar significativamente la estimación inicial de honorarios.

Con el fin de trabajar en la forma más eficiente posible, se entiende que el personal de contabilidad de su empresa nos proporcionará un balance con corte a septiembre de éste año.

Si estas disposiciones están en concordancia con su opinión. Favor firme esta carta en el espacio proporcionado y devuélvame una copia a su más pronta conveniencia.

Muy sinceramente,

*P & C*  
*Audidores Independientes*

Aceptado por:

Fecha:

<p style="text-align: center;"><b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PLANEACIÓN DE AUDITORÍA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b></p>	<p><b>P/T N°</b></p>	<p><b>MPA 1/14</b></p>
---	----------------------	------------------------

## MEMORANDO DE PLANEACION DE AUDITORÍA

### 1. ENCABEZADO

#### ACTIVIDADES DE CONTROL A DESARROLLAR:

Departamento o sección:	Crédito y Cobranzas
Localidad:	Salcedo
Área o cuenta:	Cuenta 14 (Cartera)
Componentes:	Cartera de créditos de Consumo 1402 Cartera de Créditos Vivienda 1403 Cartera de Créditos Microcréditos 1404
Trabajo a realizar:	Evaluación del proceso de crédito
Periodo cubierto:	Enero – Septiembre del 2006
Tipo de examen:	Examen Especial

## **2. ANTECEDENTES**

Hemos visto la necesidad de efectuar una Auditoría a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda", con el fin de proporcionar la seguridad razonable sobre las operaciones que genera el Departamento de Crédito y Cobranzas, que permitirá emitir el informe respectivo sobre los diversos movimientos realizados durante el ejercicio económico a Septiembre del 2006, su Control Interno, y si la información del proceso de concesión de crédito está acorde al cumplimiento de políticas, normas, procedimientos de la Cooperativa y Superintendencia de Bancos, Normas de Contabilidad generalmente aceptados, así como la calidad del desempeño de las funciones.

## **3. OBJETIVOS DE LA COOPERATIVA**

- Consolidar a la entidad como la entidad financiera cooperativa de mayor competitividad en el cantón Salcedo y en la provincia de Cotopaxi;
- Apoyar a las iniciativas productivas de los socios en la zona de influencia de la Cooperativa (región central de la provincia de Cotopaxi ) con servicios y productos siempre renovados acorde a sus requerimientos.

#### **4. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

##### **Objetivo General:**

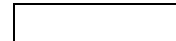
Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta 14 "Cartera de Créditos", presentados en los estados financieros de la institución.

##### **Objetivos Específicos:**

- Determinar el cabal cumplimiento de las políticas y disposiciones crediticias emitidas por el Consejo de Administración.
- Verificar la calidad de la cartera y el riesgo que presenta para la solidez de la institución.
- Verificar si las provisiones para cubrir cuentas incobrables pueden considerarse razonables.

#### **5. ALCANCE**

La Auditoría a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda.", se realiza con corte al 30 de Septiembre del 2006.



## 6. ANÁLISIS

El presente análisis está efectuado en base a los datos tomados de los Estados Financieros de la Cooperativa, así como la base legal que el Departamento de Crédito y Cobranzas mantiene vigente para los fines consiguientes y las regulaciones establecidas por la Superintendencia de Bancos.

## 7. RECURSOS NECESARIOS

### ▪ HUMANOS:

Supervisores

Ing. Elizabeth Jiménez

Dra. Jenny Miño

Audidores

Srta. Paulina León

Srta. Carla Vargas



**▪ FINANCIERO**

- Equipo Técnico	\$	50.00
- Papel		35.00
- Carpetas		8.00
- Esferos		5.00
- Lápiz bicolor		2.00
- Borrador		1.00
- Clips		1.00
- Grapas		2.00
- Copias		20.00
- Memory Flash		70.00
- Transporte		100.00
- Alimentación		120.00
- Impresiones		130.00
TOTAL RECURSOS FINANCIEROS	\$	544.00

**8. PERSONAL QUE INTEGRA EL DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS**

El Departamento de Crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 DE Octubre Ltda.”, esta conformada por el siguiente grupo humano de profesionales.

MATRIZ SALCEDO

Jefe de Crédito

Sr. Humberto Tello Ortiz

Oficial de Crédito	Sr. José Teneda Parreño
Oficial de Cobranzas	Sr. Juan Coque Andolo

#### AGENCIA LATACUNGA

Oficial de Crédito	Ing. Hugo Villamarín
Oficial de Cobranzas	Sr. Washington Tello.

#### AGENCIA MULALILLO

Oficial de Crédito	Sr. Bolívar Solís.
--------------------	--------------------

### 9. AUTORIDAD CREDITICIA Y NIVELES DE APROBACIÓN

#### ❖ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El Consejo de administración es la máxima autoridad de la política crediticia, lo cual está integrada por los siguientes miembros:

Presidente	Dr. Marcelo Pacheco
Vicepresidente	Ab. Victor Barahona
Secretario	Ab. Víctor Barahona
Vocales	Ing. Hernán Cárdenas Lcdo. Estuardo Arias
Gerente (E)	Ing. Patricio Carrillo

Dentro de los niveles de aprobación en una operación de crédito dependiendo del monto a solicitar tenemos los siguientes funcionarios:

❖ COMITÉ DE CRÉDITO

EL Comité de Crédito su principal función es aprobar solicitudes de crédito de montos superiores a los USD 1.000,00 hasta los USD 14.000,00. El que está integrado por:

Gerente (E)	Ing. Patricio Carrillo
Jefe de Agencia Latacunga	Sra. Diana Guerrero (E)
Jefe de Crédito y Cobranzas	Sr. Humberto Tello

❖ GERENTE GENERAL

Es responsable de aplicar la política crediticia por el Consejo de Administración y aprobar solicitudes de crédito desde los USD 100,00 hasta el monto de USD 1.000,00. El Ing. Patricio Carrillo actualmente cumple las funciones de Gerente encargado desde el mes de Septiembre, siendo anteriormente la Sra. Mariana de la Vega.

#### ❖ JEFE DE AGENCIA

El Jefe de Agencia a más de ser encargado de dirigir administrativamente las operaciones de la oficina operativa determinada por la Cooperativa, evalúa y aprueba o deniega solicitudes de crédito, dentro de su rango de aprobación (hasta \$ 1000 ).

Jefe de Agencia Latacunga	Sra. Diana Guerrero (E)
Jefe de Agencia Mulalillo	Sr. Bolívar Solís

#### ❖ OFICIAL DE CRÉDITO

El Oficial de crédito será el principal encargado de asesorar a los socios en las operaciones de crédito y analizar las operaciones de crédito y ponerlas a consideración del órgano respectivo según el monto solicitado.

MATRIZ SALCEDO	Sr. José Teneda
AGENCIA LATACUNGA	Ing. Hugo Villamaría
AGENCIA MULALILLO	Sr. Bolívar Solís

### 10. PARÁMETROS DE CRÉDITO

La Cooperativa establece los siguientes parámetros de crédito para cada tipo de crédito

**CRÉDITO DE MICROCRÉDITOS**

<b>TIPO DEL CRÉDITO:</b>	<b>Sobre firmas</b>	<b>Hipotecario</b>
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$7000,00	Mín. \$300,00 Máx. \$14000,00
PLAZO	48 meses	60 meses
ENCAJE	Socios nuevos 5x1 Socios antiguos hasta 10x1	Socios nuevos 6x1 Socios antiguos hasta 10x1
COMISIONES	3,50%	2,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Personal	Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Sin relación de dependencia.	Sin relación de dependencia.

**CRÉDITOS DE CONSUMO**

<b>TIPO DEL CRÉDITO:</b>	<b>Sobre firmas</b>	<b>Hipotecario</b>
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$7000,00	Mín. \$300,00 Máx. \$14000,00
PLAZO	48 meses	60 meses
ENCAJE	Socios nuevos 5x1 Socios antiguos hasta 10x1	Socios nuevos 6x1 Socios antiguos hasta 10x1
COMISIONES	3,50%	2,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Personal	Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Con relación de dependencia.	Con relación de dependencia.

**CRÉDITO DE VIVIENDA**

<b>TIPO DEL CRÉDITO:</b>	<b>Hipotecario</b>
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$14000,00
PLAZO	60 meses
ENCAJE	Socios nuevos 6x1 Socios antiguos hasta 10x1
COMISIONES	2,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Con relación de dependencia.

**CRÉDITOS ESPECIALES**

<b>TIPO DEL CRÉDITO:</b>	<b>Especial o Emergente</b>
MONTO	Mín. \$300,00 Máx. \$1000,00
PLAZO	12 meses
ENCAJE	Socios 5x1
COMISIONES	3,50%
INTERÉS	Tasa máxima convencional vigente
GARANTÍA	Personal Hipotecaria
FORMA DE PAGO	Cuotas mensuales
FUENTE DE REPAGO	Con relación de dependencia. Sin relación de dependencia.



## 11. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA

Para determinar la muestra utilizamos el total de créditos de cada agencia que vendría a ser el universo del cual se va a seleccionar la muestra.

Matriz Salcedo	1120 créditos.
Agencia Latacunga	275 créditos
Agencia Mulalillo	<u>194 créditos</u>
TOTAL DE CRÉDITOS	1589 créditos

Al obtener el universo, utilizaremos el método de selección sistemática, que consiste en seleccionar una carpeta de cada 25 socios en base a los reportes de saldos, con un punto de partida de un intervalo inicial optando desde el primer socio en la lista del reporte.

## 12. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL RIESGO

- **EVALUACIÓN DEL RIEGO:** Para la calificación de riesgos se asigna una ponderación de 1 mínima a 10 máximas, según la importancia y veracidad que estos factores tengan dentro de la Institución, la misma que permitirá obtener los resultados deseados.

- **RESULTADO DEL NIVEL DE RIESGO:**

Confianza: Moderada 70.5 %

Riesgo: Moderada 70.5 %

Mediante la Matriz de Evaluación al Riesgo en el área de Créditos y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre, se determinó que tanto el nivel de confianza como el nivel de riesgo son moderados, es decir un riesgo no significativo de ocurrencia en la Cooperativa.

### 13. PRESENTACIÓN DEL INFORME

La comunicación de los resultados se entregará directamente a la gerencia General de la Cooperativa.

---

Elaborado por  
Supervisor

---

Aprobado por  
Auditor Jefe

*P & C*  
*Audidores Independientes*

## ORDEN DE TRABAJO

**O. No.** : 001  
**FECHA** : 10 de Noviembre del 2006  
**RESPONSABLES** : Srta. Paulina León  
Srta. Carla Vargas

**ALCANCE:** Realizar el examen especial de Auditoria Financiera a la cartera de créditos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre Ltda., correspondiente al periodo con corte a Septiembre del 2006.

### OBJETIVOS:

- Determinar si las políticas, prácticas, procedimientos y controles internos con respecto a cartera son suficientes.
- Determinar el cumplimiento con las leyes y normas vigentes en la materia.
- Evaluar la cartera para determinar su calidad y liquidez

### TIEMPO:

El examen especial de Auditoria financiera se realizará de acuerdo al Plan Específico en un tiempo estimado de 45 días laborables.

Iniciación de trabajo: 13 de Noviembre del 2006

Terminación del trabajo: 19 de Enero del 2007

Auditor jefe.

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR</b> <u><b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b></u> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA 1</b>
--	---------------	-------------

<b>OBJETIVOS</b>				
<b>A.</b>	Obtener una visión clara y objetiva de las actividades del Departamento de Crédito.			
<b>B.</b>	Analizar los componentes del área a evaluar.			
<b>N°</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>REF P/T</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
1.-	Realizar cuestionario de evaluación de Control Interno.	<b>CI 2</b>	PL - CV	06-11-15
2.-	Efectuar Evaluación de Riesgo, mediante una matriz de Ponderación del Riesgo.	<b>ER</b>	PL - CV	06-11-23
3.-	Elaborar un memorando de la planificación de auditoría.	<b>MPa</b>	PL - CV	06-11-20

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/20</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR</b> <b><u>CUESTIONARIO</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI 1.1/4</b>
---	---------------	-----------------

N o	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
	<b>POLÍTICAS CREDITICIAS</b>				
1	El Consejo de administración en sus deberes y obligaciones preescritas ha adoptado políticas escritas respecto a procedimientos para la revisión de solicitudes.	X			
2	Se definen o clasifican a los prestatarios de acuerdo a la actividad que van a realizar.		X		De acuerdo a la fuente de repago (S.B.)
3	Se puede negociar las tasas de interés y comisiones, en caso de un buen socio.		X		
4	Existen reajustes en la tasa de interés con los créditos concedidos.		X		
5	Se revisa la política crediticia por lo menos una vez al año, para determinar cambios al desarrollo del mercado competitivo.	X			Se está realizando reestructuración.
6	El monto otorgado para créditos hipotecarios se basa en los parámetros establecidos por el avalúo.	X			No en todos

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/21</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR</b> <b><u>CUESTIONARIO</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI 1.2/4</b>
---	---------------	-----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
	<b>REGISTROS</b>				
7.	La revisión y tramitación de los préstamos es efectuada y/o revisada por personal que conforma el Comité de Crédito	X			De acuerdo al monto
8.	El sistema es confiable al momento de su registro de emisión, registro contable, cancelación del crédito.	X			Sistema CONEXUS
9.	Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos.	X			No cumplen con las políticas.
	<b>GARANTÍAS SOBREFIRMAS E HIPOTECARIAS</b>				
10.	La entidad ha establecido un sistema que:				
	a) Mantiene un registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo.	X			

Elab por: <i>PI/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/21</i>
Revis por: <i>EJUM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO PRELIMINAR</b> <b><u>CUESTIONARIO</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI 1.3/4</b>
---	---------------	-----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
	b) Existe una calificación para conceder el crédito con garantías sobrefirmas e hipotecario.	X			
	c) Permite que el Dpto. de Crédito actualice los datos como direcciones, teléfonos, etc.	X			
11.	Los documentos de crédito sobrefirmas e hipotecarios son verificados detenidamente por los oficiales de crédito.	X			
12.	Se encuentra en custodia toda la documentación del deudor y garante.	X			
13.	Los pagarés y demás documentación con hipoteca abierta se encuentran bajo custodia.	X			
	<b>COBRANZAS</b>				
14.	Es política de la Cooperativa notificar al socio sobre el vencimiento del crédito.	X			No cumplen con las políticas.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/21</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO</b> <b>(Cuestionario)</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI 1.4/4</b>
---	---------------	-----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS			COMENTARIO
		SI	NO	N/A	
15.	Se mantiene un archivo de las notificaciones enviadas a los socios		X		
16.	Se reciben informes de las gestiones judiciales realizados por el abogado externo de la cooperativa.		X		

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/21</i>
Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER.1<sup>1/5</sup></b>
--	---------------	---------------------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1	El Consejo de administración en sus deberes y obligaciones preescritas ha adoptado políticas escritas respecto a procedimientos para la revisión de solicitudes.	10	5
2	Se definen o clasifican a los prestatarios de acuerdo a la actividad que van a realizar.	10	4
3	Se puede negociar las tasas de interés y comisiones, en caso de un buen socio.	10	8
4	Existen reajustes en la tasa de interés con los créditos concedidos.	10	8
5	Se revisa la política crediticia por lo menos una vez al año, para determinar cambios al desarrollo del mercado competitivo.	10	8
6	El monto otorgado para créditos hipotecarios se basa en los parámetros establecidos por el avalúo.	10	9
7.	La revisión y tramitación de los préstamos es efectuada y/o revisada por personal que conforma el Comité de Crédito	10	8
8.	El sistema es confiable al momento de su registro de emisión, registro contable, cancelación del crédito.	10	7

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/11/23
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2006/11/28

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	P/T N°	<b>ER.12/5</b>
--	--------	----------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
9.	Existen procedimientos a seguir para la notificación o aviso anticipado al cliente sobre atrasos de pagos.	10	5
10.	La entidad ha establecido un sistema que:		
	a) Mantiene un registro o archivo seguro de la información de los garantes de cada préstamo.	10	5
	b) Existe una calificación para conceder el crédito con garantías sobrefirmas e hipotecario.	10	10
	c) Permite que el Dpto. de Crédito actualice los datos como direcciones, teléfonos, etc.	10	6
11.	Los documentos de crédito sobrefirmas e hipotecarios son verificados detenidamente por los oficiales de crédito.	10	7
12.	Se encuentra en custodia toda la documentación del deudor y garante.	10	5
13.	Los pagarés y demás documentación con hipoteca abierta se encuentran bajo custodia.	10	7
14.	Es política de la Cooperativa notificar al socio sobre el vencimiento del crédito.	10	10

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/11/23
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2006/11/28

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER.13/5</b>
---	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
15	Se mantiene un archivo de las notificaciones enviadas a los socios	10	8
16	Se reciben informes de las gestiones judiciales realizados por el abogado externo de la cooperativa.	10	7
	<b>TOTAL</b>	<b>180</b>	<b>127</b>

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/11/23
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2006/11/28

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER.14/5</b>
--	---------------	----------------

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:**

Para la calificación de riesgos se asigna una ponderación de 1 mínima a 10 máximas, según la importancia y veracidad que estos factores tengan dentro de la Institución, la misma que permitirá obtener los resultados deseados.

**PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DEL RIESGO:**

- CP: Confianza Ponderada
- CT: Calificación Total
- PT: Ponderación Total

$$\begin{aligned}
 \text{CONFIANZA PONDERADA} &= \frac{C.T. * 100}{P.T.} \\
 &= \frac{127 * 100}{180} = 70.5 \%
 \end{aligned}$$

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:**

<b>CONFIANZA</b>	BAJA	MODERADA	ALTA
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
		√	
<b>RIESGO</b>	ALTO	MODERADO	BAJO

Elab por: PLCV	Fecha: 2006/11/23
Revis por: EJM	Fecha: 2006/11/28

<p style="text-align: center;"> <b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b>  <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>  <u><b>DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGOS</b></u>  <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b> </p>	<b>P/T N°</b>	<b>ER.14/5</b>
---	---------------	----------------

<p><b>RESULTADOS DEL NIVEL DE RIESGO:</b></p> <p>Confianza: Moderada 70.5 %</p> <p>Riesgo: Moderada 70.5 %</p> <p>Mediante la Matriz de Evaluación al Riesgo Preliminar en el área de Créditos y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre, se determinó que tanto el nivel de confianza como el nivel de riesgo son moderados, es decir un riesgo no significativo de ocurrencia en la Cooperativa.</p>
---

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/11/23
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/11/28

**FASE II**

**EJECUCIÓN  
DE  
LA AUDITORÍA**

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>P/T N°</b>	<b>IP/T.1/5</b>
---	---------------	-----------------

<b>ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN:</b>	Fase I
Carta Compromiso	
Memorando de Planeación de Auditoría	MPA
Orden de trabajo	
Programa de Auditoría Preliminar	PA <sub>1</sub>
Cuestionario de Control Interno Preliminar	CI <sub>1</sub>
Evaluación del Riesgo	ER <sub>1</sub>
<b>PAPLELES GENÉRICOS</b>	Fase II
Índice de Papeles de Trabajo	IP/T
Marcas de Auditoría	MA
Balance General Consolidado	BG
Rubro Examinado	RE
Cédula Sumaria Principal de la cuenta 14	H/T
Hoja de Ajustes	HA
Hoja de Reclasificaciones	HR
Hoja de Hallazgos	HH
Programa de Auditoría	PA <sub>2</sub>
Cuestionario de Control Interno	CI <sub>2</sub>
Evaluación del Riesgo	ER <sub>2</sub>
Entrevista de Control Interno	ECI
Hoja Descriptiva	H/D
Flujogramas de procesos	FP
Confirmación de Saldos	SC

Elab por: <i>PL/CY</i>	Fecha: 2007/02/06
Revis por: <i>EJM</i>	Fecha: 2007/02/26

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>P/T N°</b>	<b>IP/T.2/5</b>
---	---------------	-----------------

### **PAPELES ESPECÍFICOS**

#### **CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER**

Cédula Sumaria de créditos de Consumo por Vencer	A
Cédula de resumen de Consumo – Salcedo	As
Cédula analítica de requisitos-sobrefirmas	As1
Cédula analítica de garantías-sobrefirmas	As2
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	As3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	As4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	As5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	As6
Cédula de resumen de Consumo – Latacunga	AL
Cédula analítica de requisitos-sobrefirmas	AL1
Cédula analítica de garantías-sobrefirmas	AL2
Cédula analítica de las condiciones crediticias	AL5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	AL6
Cédula de resumen de Consumo – Mulalillo	AM
Cédula analítica de requisitos-sobrefirmas	AM1
Cédula analítica de garantías-sobrefirmas	AM2
Cédula analítica de las condiciones crediticias	AM5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	AM6

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/02/06
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: 2007/02/26



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>IP/T .3/5</b>
---	---------------	------------------

<b>CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER</b>	
Cédula Sumaria de créditos de Vivienda por Vencer	B
Cédula de resumen de Vivienda – Salcedo	Bs
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	Bs3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	Bs4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	Bs5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	Bs6
Cédula de resumen de Vivienda – Latacunga	BL
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	BL3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	BL4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	BL5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	BL6
Cédula de resumen de Vivienda – Mulalillo	BM
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	BM3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	BM4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	BM5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	BM6
<b>MICROCRÉDITOS POR VENCER</b>	
Cédula Sumaria para Microcréditos por Vencer	C
Cédula de resumen para Microcréditos de Salcedo	Cs

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/06</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>P/T N°</b>	<b>IP/T .4/5</b>
---	---------------	------------------

Cédula analítica de requisitos-sobrefirmas	Cs1
Cédula analítica de garantías-sobrefirmas	Cs2
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	Cs3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	Cs4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	Cs5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	Cs6
Cédula de resumen para Microcréditos de Latacunga	CL
Cédula analítica de requisitos-sobrefirmas	CL1
Cédula analítica de garantías-sobrefirmas	CL2
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	CL3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	CL4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	CL5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	CL6
Cédula de resumen de los Microcréditos de Mulalillo	CM
Cédula analítica de requisitos-sobrefirmas	CM1
Cédula analítica de garantías-sobrefirmas	CM2
Cédula analítica de requisitos-hipotecario	CM3
Cédula analítica de garantías – hipotecarias	CM4
Cédula analítica de las condiciones crediticias	CM5
Cédula analítica del nivel de endeudamiento y capacidad de pago	CM6
<b>CARTERA VENCIDA</b>	
Cédula sumaria de la Cartera vencida	D
Cédula analítica de cartera vencida – Salcedo	Ds1
Cédula analítica de cartera vencida – Latacunga	DL1
Cédula analítica de cartera vencida – Mulalillo	DM1

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/02/06
Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: 2007/02/26

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO</b>	<b>P/T N°</b>	<b>IP/T.5/5</b>
---	---------------	-----------------

<b>PROVISIONES</b>	
Cédula sumaria de provisiones	E
Cédula de resumen de provisiones – Salcedo	Es
Cédula analítica de la calificación de cartera y provis.	Es1
Cédula de resumen de provisiones – Latacunga	EL
Cédula analítica de la calificación de cartera y provis.	EL1
Cédula de resumen de provisiones – Mulalillo	EM
Cédula analítica de la calificación de cartera y provis.	EM1

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/02/06
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: 2007/02/26

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>MARCAS DE AUDITORÍA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>MA 1/3</b>
--	---------------	---------------

SIMBOLO	SIGNIFICADO
<b>MARCAS</b>	
⊆	Comentario
√	Revisado mediante inspección física
⊙	Comprobado carpeta con el sistema
/	Revisado en relación a las políticas de crédito
/*	Falta firma de un miembro del comité
N/A	No Admitido
X	No consta
?	No consta certificado de votación
-	Documento caducado
⊠	Ilegible el documento
√√	Verificado el cálculo
◇	Ausencia de información en el pagaré
∅	No consta en el formato
√x	No está correctamente elaborado
*	Alteración en la información
€	Ing. Washington Muñoz, autorizado or la S.B.
€*	Realizado, sin firma del perito
O	Cumple con lo establecido
⊗	No cumple con la base
&	No coincide el saldo con el sistema
»	Verificado el calculo con la orden de pago
≡	No se puede comprobar por no existir políticas a esa fecha

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/06</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>MARCAS DE AUDITORÍA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>MA 2/3</b>
--	---------------	---------------

<b>SIMBOLO</b>	<b>SIGNIFICADO</b>
▼	No cumple con la tasa de interés establecida a la fecha
♣	No coincide con la comisión establecida por tipo de crédito.
√I	Certificado de Ingresos
√B	Certificado de bienes
√IJ	Certificado de Ingresos juramentado
●●	Cert. de propiedad que no se encuentra a favor de la Coop.
∩	No consta la firma del responsable
△	No cumple con la cobertura de garantía
¢	No está comprobado con la carpeta
**	Créditos a reclasificar
□	Espacios sin llenar

#### **REFERENCIAS**

<b>PA</b>	Programas de Auditoría
<b>CI</b>	Control Interno
<b>EO</b>	Estructura Organizativa
<b>IP</b>	Informe Preliminar del Análisis Organizacional
<b>ER</b>	Evaluación del Riesgo
<b>MPA</b>	Memorando de Planeación de Auditoría
<b>CS</b>	Confirmación de Saldos
<b>BG</b>	Balance General
<b>RE</b>	Rubro examinado
<b>IM</b>	Índice de Morosidad
<b>IMT</b>	Índice de Morosidad Total

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/02/06
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: 2007/02/26

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>MARCAS DE AUDITORÍA</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>MA 3/3</b>
--	---------------	---------------

<b>H/D</b>	Hoja Descriptiva
<b>H/H</b>	Hoja de hallazgos
<b>FP</b>	Flujogramas de Procesos
<b>RC</b>	Reportes de la Cartera de crédito detallado
<b>RP</b>	Reportes de provisiones
<b>MA</b>	Marcas de Auditoría
<b>iM</b>	Índice de marcas
<b>ECI</b>	Entrevista de Control Interno
<b>A</b>	Cédula sumaria Principal de la Cartera de Créditos
<b>B</b>	Cédula analítica de Cartera de Créditos por Vencer
<b>C</b>	Cédula Analítica de Cartera de crédito
<b>D</b>	Cédula Analítica de Provisiones
<b>..s</b>	Cédula Subsumarias de Matriz Salcedo
<b>..L</b>	Cédula Subsumarias de Agencia Latacunga
<b>..u</b>	Cédula Subsumarias de Agencia Mulalillo
<b>..1</b>	Cédulas analíticas de requisitos - Sobrefirmas
<b>..2</b>	Cédulas analíticas de garantías – Sobrefirmas
<b>..3</b>	Cédulas analíticas de requisitos – Hipotecario
<b>..4</b>	Cédulas analíticas de garantías – Hipotecario
<b>..5</b>	Cédulas analíticas de condiciones crediticias
<b>..6</b>	Cédulas analíticas del nivel de endeudamiento y capacidad de pago

Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: 2007/02/06
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: 2007/02/26


COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"

BALANCE GENERAL

AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

P/T

BG

		<p align="center"><b>Cooperativa de Ahorro y Crédito</b> <b>"9 DE OCTUBRE" Ltda.</b></p>			
<p>REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS</p>		<p align="center"><b>BALANCE CONSOLIDADO Y CONDENSADO DE PUBLICACION</b></p>			
<p>ENTIDAD: COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE" Ltda. Oficina en: SAUCEDO</p>		<p>EN USD DOLARES</p>	<p>CODIGO OFICINA: 2753 AÑO: 2006 MES: Septiembre DÍA: 30</p>		
CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL	CODIGO	DESCRIPCION	TOTAL
<b>11</b>	<b>FONDOS DISPONIBLES</b>	<b>766,999.96</b>	<b>21</b>	<b>OBLIGACIONES CON EL PUBLICO</b>	<b>3,638,451.38</b>
1101	Caja	34,736.84	2101	Depósitos a la vista	2,974,934.52
1103	Bancos y otras inst. financieras	731,332.95	2103	Depósitos a plazo	663,516.87
1104	Efectos de Cobro inmediato	830.96	210305	De 1 a 30 días	66,288.29
<b>13</b>	<b>INVERSIONES</b>	<b>298,568.79</b>	210310	De 31 a 60 días	174,460.92
1301	Para negociar en entidades del sector privado	208,837.87	210315	De 61 a 180 días	269,167.75
1302	Para negociar del estado o de entidades del sector público		210320	De 181 a 360 días	1,805.00
1303	Disponibles para la venta de entidades del sector privado		210325	De más de 361 días	2,005.00
1305	Mantenciones hasta el vencimiento de entidades del sector privado	190,746.67			
1399	(Provisión para inversiones)	3,015.85	<b>25</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>69,831.11</b>
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>4,112,111.32</b>	<b>26</b>	<b>OBLIGACIONES FINANCIERAS</b>	<b>378,005.28</b>
1401	Cartera de créditos comercial por vencer		<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>4,606.84</b>
140105,10,15	De 1 a 180 días		<b>2</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>4,090,894.42</b>
140120	De 181 a 360 días		<b>31</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>737,446.75</b>
140125	De más de 360 días		3103	Aportes de Socios	737,446.75
1402	Cartera de créditos de consumo por vencer	1,254,175.29	<b>33</b>	<b>RESERVAS</b>	<b>403,008.24</b>
140205,10,15	De 1 a 180 días	516,583.19	3301	Legales	30,242.34
140220	De 181 a 360 días	289,204.09	3303	Especiales	184,845.14
140225	De más de 360 días	568,388.01	3305	Revalorización de patrimonio	125,320.76
1403	Cartera de créditos de vivienda por vencer	1,030,089.46	3310	Por resultados no operativos	
140305,10,15	De 1 a 180 días	267,442.75	<b>34</b>	<b>OTROS APORTES PATRIMONIALES</b>	<b>3,513.51</b>
140320	De 181 a 360 días	221,977.71	<b>35</b>	<b>SUPERAVIT POR VALUACIONES</b>	<b>173,368.74</b>
140325	De más de 360 días	549,669.00	<b>36</b>	<b>RESULTADOS</b>	<b>25,431.25</b>
1404	Cartera de créditos para la microempresa por vencer	1,758,112.50	3601	Utilidades o excedentes acumulados	25,431.25
140405,10,15	De 1 a 180 días	473,268.01	3603	Utilidad del ejercicio	
140420	De 181 a 360 días	380,208.70	<b>3</b>	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>1,345,669.49</b>
140425	De más de 360 días	904,537.79	<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>539,104.79</b>
1411	Cartera de créditos comercial que no devenga intereses	0.00	<b>TOTAL GENERAL DE PASIVO, PATRIMONIO E INGRESOS</b>	<b>5,973,468.70</b>	
1412	Cartera de créditos de consumo que no devenga intereses	35,177.49			
1413	Cartera de créditos de vivienda que no devenga intereses	25,802.05			
1414	Cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses	101,375.68			
1421	Cartera de créditos comercial vencida	0.00			
1422	Cartera de créditos de consumo vencida	7,119.97			
1423	Cartera de créditos de vivienda vencida	7,263.36			
1424	Cartera de créditos para la microempresa vencida	31,035.17			
1499	(Provisión para créditos incobrables)	147,039.85			
<b>16</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>35,250.21</b>			
<b>17</b>	<b>BIENES REALIZABLES, ADJUDICADOS POR PAGOS</b>	<b>13,206.00</b>			
<b>18</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>290,463.14</b>			
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>54,113.38</b>			
1901	Inversiones en acciones y participaciones	12,284.99			
1902...1990	Otros cuentas de otros activos	40,854.80			
1999	(Provisión para otros activos recuperables)	8,026.49			
<b>1</b>	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>5,540,815.80</b>			
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>	<b>432,852.90</b>			
	<b>TOTAL GENERAL DEL ACTIVO Y GASTOS</b>	<b>5,973,468.70</b>			
<b>6</b>	<b>TOTAL CUENTAS CONTINGENTES</b>				
<b>7</b>	<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>20,440,050.15</b>			

ANEXO CUENTAS DE ORDEN		
<b>71</b>	<b>DEUDORAS</b>	<b>542,089.11</b>
7103	Activos castigados	1,666.53
7107	Cartera de crédito en Demanda Judicial	57,489.00
7109	Intereses, comisiones e ingresos en suspenso	3,545.17
7130	Otras cuentas de orden deudoras	474,348.41
<b>74</b>	<b>ACREEDORAS</b>	<b>19,898,001.84</b>
7401	Valores y bienes recibidos de terceros	19,898,001.84

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" RUBRO EXAMINADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006		P/T	RE
14	CARTERA DE CRÉDITOS		4.112.111,32 √√
1402	Cartera de Créditos de Consumo por Vencer		1.254.175,29 √
1403	Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer		1.039.089,46 √
1402	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer		1.758.112,50 √
1412	Cartera de Créditos de Consumo que no debenga intereses		35.177,4 H/T
1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no debenga intereses		25.802,0 H/T
1414	Cartera de Créditos para la Microempresa que no debenga interese:		101.375,6 H/T
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida		7.119,97 √
1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida		7.263,36 √
1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida		31.035,17 √
1499	(Provisión para créditos incobrables)		-147.039,65 √
	√	Revisado	
	√√	Verificado el saldo	



COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" CÉDULA SUMARIA DE CARTERA DE CRÉDITOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T Nº	H/T
CDG	CUENTAS	REF/ PT	SALDO EN LIBROS	AJUSTES Y RECLAS.		SALDO AUDITADO
				DEBE	HABER	
14	CARTERA DE CRÉDITOS					
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	A	1.254.175,29	9.120,16	5.057,19	1.258.238,26
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	B	1.039.089,46	8.408,13	27.487,20	1.020.010,39
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	C	1.758.112,50	32.544,39	17.528,29	1.773.128,60
1412	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERÉS	BG	35.177,49			35.177,49
1413	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERÉS	BG	25.802,05			25.802,05
1414	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERÉS	BG	101.375,68			101.375,68
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	D	7.119,97		160,00	6.959,97
1423	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	D	7.263,36			7.263,36
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	D	31.035,17	0,00	233,35	30.801,82
1499	PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES	E	147.039,70	393,48	0,02	147.433,16
TOTAL			4.112.111,27	49.679,20	50.466,01	4.111.324,46

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJM	Fecha: 2007/01/26

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" HOJA DE AJUSTES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006			P/T	HA
COD.	DETALLE	REF.P/ T	DEBE	HABER
1499	1 Provisión para créditos incobrables	Ds1.1/4	60,00 E	
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida Ref/ Para registrar créditos dados de baja (Nº 7150)			60,00 D
1499	2 Provisión para créditos incobrables	DL.1	100,00 E	
1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida Ref/ Para registrar créditos dados de baja (Nº 220)			100,00 D
1499	3 Provisión para créditos incobrables	DL.1	233,35 E	
1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Ref/ Para registrar créditos dados de baja (Nº 598)			233,35 D
44	4 Gasto Provisión	As1.1/2	0,02	
149910	Provisión para créditos incobrables de Consumo Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones consumo (R.Normal)			0,02 D
149915	5 Provisión para créditos incobrables de Vivienda	As1.1/2	0,11 D	
44	Gasto Provisión Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones vivienda (R.Normal)			0,11
149920	6 Provisión para créditos incobrables para la Microempresa	As1.1/2	0,01 D	
44	Gasto Provisión Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones para la micoempresa (R.Normal)			0,01
149920	7 Provisión para créditos incobrables para la Microempresa	As1.1/2	0,01 D	
44	Gasto Provisión Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones para la micoempresa (R.Potencial)			0,01

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26

COD.		DETALLE	REF.P/T	DEBE		HABER	
		_____ a _____					
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer	As.5	1800,00	C		
1402		Cartera de Crédito de Consumo por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 7675 de la M. Salcedo)				1800,00	A
		_____ b _____					
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer	Am.5	3119,96	C		
1402		Cartera de Crédito de Consumo por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 8 de la A. Mulalillo )				3119,96	A
		_____ c _____					
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer	Am.5	137,23	C		
1402		Cartera de Crédito de Consumo por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 406 de la A. Mulalillo)				137,23	A
		_____ d _____					
1403		Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer	Bs.5	9894,00	C		
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 3187 de la M. Salcedo)				9894,00	B
		_____ e _____					
1403		Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer	Bs.5	9504,00	C		
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 4572 de la M. Salcedo)				9504,00	B
		_____ f _____					
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer	Bl.5	8408,13	B		
1403		Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 463 de la A. Latacunga)				8408,13	C
		_____ g _____					
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer	Bm.5	8089,20	C		
1403		Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 4572 de la A. Mulalillo )				8089,20	B
		_____ h _____					
1402		Cartera de Crédito de Consumo por Vencer	Cs.5	1652,68	A		
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 3187 de la M. Salcedo)				1652,68	C
		_____ i _____					
1402		Cartera de Crédito de Consumo por Vencer	Cs.5	7467,48	A		
1404		Cartera de Créditos para la Microemepresa por V. Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 10154 de la M. Salcedo)				7467,48	C

Elab por: PD/CV	Fecha: 2007/01/15
Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/01/26

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>HH1/6</b>
--	---------------	--------------

N°	DETALLE	REF P/T	M/A
1.-	<b>Falta documentación en las carpetas de los socios</b> En las carpetas de los créditos de Consumo, Microcréditos y de Vivienda, se verificó que no existe la documentación completa de algunos socios con los respectivos cónyuges y garantes, faltando documentos que respaldan los créditos como: Copias de Cédula, papeleta de votación, Certificados de Ingresos o Bienes; así como también documentos crediticios como la Liquidación, Orden de Pago, Tabla de Amortización, Nota de Débito, Formulario de Declaración de Fondos y el Informe de Inspección; dificultad para el análisis y revisión de las condiciones en las que se concedieron los créditos.	As:1,3 AL:1,3 Bs:1,3 BL:1,3 Cs:1,3 CL:1,3	<b>X</b>
2.-	<b>Ordenes de Operación presentan alteraciones</b> Al revisar la orden de operación se identificó que están incompletas, existen borrones y alteración, causando incertidumbre de la información de los datos personales del socio, garante y del crédito otorgado.	As:1,3 AL:1,3 Bs:1,3 BL:1,3 Cs:1,3 CL:1,3	<b>☒</b> <b>?</b> <b>—</b>

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: 2007/02/02

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>HH<sub>2/6</sub></b>
--	---------------	-------------------------

N°	DETALLE	REF P/T	M/A
3.-	<b>Ausencia de Firmas en las Órdenes de Operación</b>  En algunas solicitudes de crédito no consta la firma del Oficial de Crédito y de uno de los miembros del nivel de aprobación , considerando que dentro de las solicitud las firmas es muy importante, puesto que es la persona responsable y que en primera instancia autoriza el crédito.	As:1,3 Bm:1.3 Bs:1,3 Bm:1.3 Cs:1,3 Cm:1.3	
4.-	<b>Error en la clasificación de los Créditos</b>  Se identificó en la orden de operación y en el sistema al efectuar la contabilización que algunos créditos se encuentran mal clasificados en las cuentas por tipo de inversión causando el incumplimiento de parámetros para clasificar los crédito, en relación a la fuente de repago.	As5 AL5 AM5 Bs5 BL5 BM5 Cs5 CL5 CM5	<b>**</b>
5.-	<b>Falla en el formato de la tabla de Amortización</b>  En la verificación de los saldos con la tabla de amortización y el sistema se pudo verificar que los saldos no coinciden, causando confusión en la veracidad de los datos, ya que el formato de la tabla de amortización se encuentra mal diseñada.	As5 AL5 AM5 Bs5 BL5 BM5 Cs5 CL5 CM5	<b>&amp;</b>

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJ/UM</i>	Fecha: 2007/02/02

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>HH3/6</b>
--	---------------	--------------

N°	DETALLE	REF P/T	M/A
6.-	<b>Pagares incorrectamente elaborados</b> En los pagarés existe espacios en blanco luego de la cantidad en letras; espacios sin llenar como son la cantidad en letras, destino del crédito y las cuotas máximas de retraso para iniciar el trámite judicial, espacios llenados con lápiz, y error en las firmas, lo que puede dar lugar a posibles alteraciones perjudicando de esta manera a la Cooperativa, en caso de que el crédito se destine a la etapa judicial.	As:2,4 AL:2,4 BM:2,4 Bs:2,4 BL:2,4 BM:2,4 Cs:2,4 CL:2,4 CM:2,4	√x
7.-	<b>Error en el formato de los Pagares</b> En el anterior formato de los pagarés identificamos que no especifica las condiciones del crédito como Plazo, fecha de vencimiento, número de cuotas, además presentan errores al digitar los nombres de los involucrados en el crédito, causando un desconocimiento de las condiciones de crédito y legalidad del documento por la información errónea presentada.	As:2,4 AL:2,4 BM:2,4 Bs:2,4 BL:2,4 BM:2,4 Cs:2,4 CL:2,4 CM:2,4	∅

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJM</i>	Fecha: 2007/02/02

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>HH4/6</b>
--	---------------	--------------

Nº	DETALLE	REF P/T	M/A
8.-	<b>Ausencia de Garantías y Carpetas de los socios</b> De la revisión efectuada no se encontró carpetas y documentos importantes que son el único respaldo para la recuperación del crédito como son Pagares e Hipotecas que no se encuentran en custodia.	As:1,2,3,4 AL:1,2,3,4 BM:1,2,3,4 Bs:1,2,3,4 BL:1,2,3,4 BM:1,2,3,4 Cs:1,2,3,4 CL:1,2,3,4 CM:1,2,3,4	<span style="color: red;">¢</span>
9.-	<b>Garantías que no justifican los créditos</b> Se pudo comprobar que en base a los avalúos, los montos otorgados no se encuentran cubiertos por la garantía presentada por el socio, demostrando el incumplimiento del Art. 39, Capítulo XIV del Reglamento de Crédito estableciendo que las operaciones de crédito garanticen hasta el 60% del avalúo real de la propiedad.	As:2,4 BM:2,4 Bs:2,4 BM:2,4 Cs:2,4 CM:2,4	<span style="color: red;">^</span>
10.-	<b>Ausencia de la Firma del Perito</b> Se observó que en un avalúo no se encuentra la firma del perito calificado por la Superintendencia de Banco, causando incertidumbre del peritaje y validez del avalúo presentado	As4	<span style="color: red;">€•</span>

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJTM</i>	Fecha: 2007/02/02

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>HH5/6</b>
--	---------------	--------------

Nº	DETALLE	REF P/T	M/A
11.-	<b>Ausencia de documentos que legalizan las Garantías Hipotecarias</b>  Dentro de algunas escrituras se identificó que los certificados del registro de la propiedad no se encuentran a favor de la Cooperativa, solo se encuentran libres de gravamen, también se identifico la ausencia de las firmas del notario y registrador de la propiedad, provocando inseguridad en la validez del bien hipotecado y el desconocimiento de la partida en la que se encuentra inscrita la hipoteca.	AL:2,4	<b>X</b>
12.-	<b>Condiciones Crediticias que se incumplen</b>  En el análisis de ciertos socios, se verificó que las políticas aplicadas para la base del encaje, la tasa de interés y las comisiones no concuerdan con los parámetros establecidos a la fecha en la que fue concedido el crédito, así como también demostrando una falencia en la aplicación de los porcentajes y análisis de la capacidad de pago y capacidad de endeudamiento, produciendo perjuicios en ocasiones al socio o a la Institución.	As5 AL5 Am5 Bs5 BL5 Bm5 Cs5 CL5 Cm5	<b>▼</b>

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: 2007/02/02



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DE HALLAZGOS</b> <b>CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>HH6/6</b>
--	---------------	--------------

Nº	DETALLE	REF P/T	M/A
13.-	<b>Créditos que se deberían enviar a demanda</b> Del análisis de los créditos vencidos se encontró que existen créditos que no han sido enviados a demanda, incumpliendo con las políticas internas de los ciento veinte días de mora para enviar todo crédito a etapa de juicio, sino ha existido negociación con el socio, de acuerdo al Título IX, numeral 4.3 del manual de crédito de la Cooperativa	Ds1 DL1	Γ
14.-	<b>Créditos que se deberían ser castigados</b> Se encontró créditos vencidos con más de tres años de vencimiento, que deberían ser castigados, incumplimiento de políticas que establece la Superintendencia de Bancos.	Ds1 DL1	→
15.-	<b>Provisiones</b> Según el análisis se identificó que el saldo de las provisiones que arroja en los reportes de las agencias no coincide con el Balance General, además se verificó que el valor de las provisiones en base a los respectivos porcentajes están mal calculados, provocando diferencias en el saldo total.	Ds1	≠

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: 2007/02/02

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA2.1/9</b>
--	---------------	----------------

<b>OBJETIVOS</b>				
<b>A.</b>	Verificar la razonabilidad de la cuenta CARTERA DE CRÉDITOS, respecto a saldos presentados en los Estados Financieros al 30 de Septiembre del 2006.			
<b>B.</b>	Comprobar que los créditos concedidos cumplan con todas las políticas y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Bancos.			
<b>C.</b>	Mitigar el comportamiento de los créditos enviados a trámite judicial.			
N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
1.-	Efectuar la Evaluación de Control Interno	<b>CI.2</b>	PL - CV	06-11-27
2.-	Realice la determinación la matriz de ponderación para la evaluación del riesgo.	<b>ER2</b>	PL – CV	06-11-28
3.-	Obtener los Estados Financieros con corte al 30 de Septiembre del 2006	<b>BG</b>	PL - CV	06-11-27
4.-	Elabore una cédula sumaria principal para la cuenta 14.	<b>H/T</b>	PL – CV	06-11-29
5.-	Elabore las marcas de auditoría a utilizar.	<b>MA</b>	PL – CV	06-11-30

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/24</i>
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>PA2.2/2</b>
--	---------------	----------------

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
6.-	Solicite los saldos de las cuentas de la cartera a la fecha de corte y la descomposición de cada una, clasificando en vigente, vencida y cobro judicial.	<b>RS</b>	PL - CV	06-11-27
7.-	Solicite los manuales, normas y políticas, y condiciones de crédito desde el año 2004 de la Cooperativa.	<b>DC</b>	PL - CV	06-11-23
8.-	Realice en una hoja descriptiva de los responsables, formularios utilizados, registros, archivos y políticas con las condiciones crediticias para cada línea de crédito, los responsables	<b>HD</b>	PL - CV	06-11-23
9.-	Realice el análisis del proceso de concesión de créditos de la Cooperativa, reflejado en diagramas para cada línea de crédito:		PL - CV	06-11-27
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Flujograma de Procesos de Sobrefirmas</li> </ul>	<b>FP.1</b>	PL - CV	06/11/28
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Flujograma de Procesos Hipotecario</li> </ul>	<b>FP.2</b>	PL - CV	06/11/28

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/24</i>
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA2.3/9</b>
--	---------------	----------------

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
10.-	Efectuar confirmaciones de saldos para: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz Salcedo</li> <li>▪ Agencia Latacunga</li> <li>▪ Agencia Mulalillo</li> </ul> <b>CARTERA DE CRÉDITOS POR VENCER</b>	CS.S CS.L CS.M	PL – CV PL – CV PL – CV	06-11-30 06-11-30 06-11-30
11.-	Elaborar: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cédula sumaria para la cartera de créditos de consumo por vencer.</li> <li>▪ Cédula sumaria para la cartera de créditos de vivienda por vencer.</li> <li>▪ Cédula sumaria a la cartera para la microempresa por vencer</li> </ul> <u>Créditos Sobrefirmas</u>	A B C	PL – CV PL – CV PL – CV	06-12-01 06-12-01 06-12-01
12.-	Obtener las carpetas de los socios, pagarés y los reportes de créditos con la muestra seleccionada, y efectuar: <p>a) Cédula analítica, verificando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que en las carpetas de los clientes se encuentren todos los documentos que respaldan al crédito, y sin enmendaduras ni borrones.</li> <li>▪ Que las operaciones de créditos concedidos cumplan con las distintas disposiciones en relación a: niveles de aprobación, firmas de responsabilidad,</li> </ul>			

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2006/11/24
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: 2006/10/28

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA2.4/9</b>
--	---------------	----------------

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
13.-	suficiencia legal, solicitud de crédito sin enmendaduras ni borrones.  Realizar ésta verificación para: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos de Consumo</li> <li>▪ Microcréditos</li> </ul>	<b>A.S,L,M1</b> <b>C.S,L,M1</b>	PL – CV PL – CV	(06-12-04 06-12-20 06-12-25) (06-12-05 06-12-20 06-12-25)
	b) Cédula analítica, realizar una constatación física de los pagarés existentes y verificar si las cumplen con las políticas establecidas para: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos de Consumo</li> <li>▪ Microcréditos</li> </ul>	<b>A.S,L,M3</b> <b>C.S,L,M3</b>	PL – CV PL – CV	(06-12-06 06-12-21 06-12-26) (06-12-07 06-12-21 06-12-26)
	<u>Créditos Hipotecarios</u>  Obtener las carpetas de los socios, escrituras y pagarés y efectuar lo siguiente en base a la muestra seleccionada en el reporte de crédito: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Cédula analítica, verificando:               <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Que en las carpetas de los clientes se encuentren todos los documentos que respaldan al crédito, y sin enmendaduras ni borrones.</li> </ul> </li> </ul>			

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2006/11/24
Revis por: <i>EJDM</i>	Fecha: 2006/10/28



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA2.6/9</b>
--	---------------	----------------

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
15.-	Elabore una cédula analítica para los créditos de sobrefirmas e hipotecarios realizando una verificación de las condiciones con las que se otorgaron los créditos: saldos, encaje, tasa de interés, comisión; en cada una de las líneas de crédito: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos de Consumo</li> <li>▪ Créditos de Vivienda</li> <li>▪ Créditos para Microcréditos</li> </ul>	A.S,L,M5	PL - CV	06-12-18
		B.S,L,M5	PL - CV	06-12-21
		C.S,L,M5	PL - CV	06-12-27
16.-	Elabore una cédula analítica en relación a la información financiera del socio para verificar la capacidad de pago y el nivel de endeudamiento de los créditos concedidos. Realizarlo para cada línea de crédito <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos de Consumo</li> <li>▪ Créditos de Vivienda</li> <li>▪ Créditos para Microcréditos</li> </ul>	A.S,L,M6	PL - CV	06-12-19
		B.S,L,M6	PL - CV	06-12-22
		C.S,L,M6	PL - CV	06-12-27
17.-	Elaborar un análisis sobre el resumen de resultados de las cédulas analíticas para cada agencia: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz Salcedo</li> <li>▪ Agencia Latacunga</li> <li>▪ Agencia Mulalillo</li> </ul>	A,B,Cs	PL - CV	06-12-28
		A,B,CL	PL - CV	06-12-28
		A,B,CM	PL - CV	06-12-28

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2006/11/24
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: 2006/10/28

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA2.7/9</b>
--	---------------	----------------

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
18.-	Elaborar una cédula sumaria de la cartera de créditos vencida para:	<b>D</b>	PL - CV	07-01-03
19.-	Elabore una cédula analítica, respecto a: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un control de las gestiones de cobro que mantiene el departamento de crédito.</li> <li>▪ Determinar si los créditos vencidos cumplen con las políticas del tiempo para enviar a demanda y para ser castigados.</li> <li>▪ Determinar si los créditos vencidos cumplen con las políticas del tiempo para enviar a demanda y para ser castigados.</li> </ul> Realizarlo en cada agencia para los créditos de: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Consumo</li> <li>▪ Vivienda</li> <li>▪ Microcréditos</li> </ul>	<b>D.s,L,M1</b> <b>D.s,L,M1</b> <b>D.s,L,M1</b>	PL - CV PL - CV PL - CV	07-01-03 07-01-04 07-01-05

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/24</i>
Revis por: <i>EJDM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>PA2.8/9</b>
--	---------------	----------------

Nº	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
20. -	Efectuar un análisis de la mora consolidado en relación al total de la cartera y para cada línea de crédito: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Créditos de Consumo</li> <li>▪ Créditos de Vivienda</li> <li>▪ Créditos para Microcréditos</li> </ul>	D.S,L,M2 D.S,L,M2 D.S,L,M2	PL - CV PL - CV PL - CV	07-01-08 07-01-08 07-01-09
<b>CALIFICACIÓN DE CARTERA Y PROVISIONES</b>				
21.	Efectuar cédula sumaria de la cuenta 1499-Provisión para cuentas incobrables.	E	PL - CV	07-01-10
22.	Efectuar cédulas de resumen de la cuenta 1499 para:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz Salcedo</li> <li>▪ Agencia Latacunga</li> <li>▪ Agencia Mulalillo</li> </ul>	Es EL EM	PL - CV PL - CV PL - CV	07-01-10 07-01-11 07-01-12
23.	Realizar un análisis de la calificación de cartera para:			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matriz Salcedo</li> <li>▪ Agencia Latacunga</li> <li>▪ Agencia Mulalillo</li> </ul>	Es1 EL2 EM3	PL - CV PL - CV PL - CV	07-01-10 07-01-11 07-01-12
24.	Realice los ajustes y reclasificaciones que sean necesarios.	H/A H/R	PL - CV PL - CV	07-01-15 07-01-15

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/11/24
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/10/28

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>PROGRAMA DE AUDITORÍA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>PA2.9/9</b>
--	---------------	----------------

N°	PROCEDIMIENTOS	REF P/T	HECHO POR	FECHA
25.	Efectuar una entrevista al Gerente y al personal de Cartera de crédito.	<b>ECI</b>	PL - CV	07-01-16
26.	Realice la respectiva hoja de hallazgos del análisis de auditoría	<b>H/H</b>	PL - CV	07-01-17

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/24</i>
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI2.1/5</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERV.
1.-	Ha fijado el Consejo políticas que normen la concesión de préstamos y que consideren: sujetos de crédito, montos, garantías, destino y plazos, etc.	X		En el manual, pero no utilizan
2.-	El Oficial de Crédito verifica el cumplimiento de estas políticas y decisiones legales?	X		
3.-	Existe información básica, completa y actualizada como estados financieros, certificados, declaraciones patrimoniales que sustenten las decisiones de crédito?	X		No en todos
4.-	Son las solicitudes de crédito analizadas y aprobadas por el Comité designado para el efecto.?	X		
5.-	Se han fijado niveles de aprobación en base montos.?	X		
6.-	Ha designado el directorio los Peritos que realizarán avalúos e inspecciones hipotecarias, existe evidencia escrita del cumplimiento de ésta actividad.	X		El perito de la Superban, no existe evidencia escrita
7.-	Se han requerido avalúos para todas las garantías que sean de caso.?	X		

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/27</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI2.2/5</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERV.
8.-	Para cada crédito existe una garantía?	X		
9.-	Los préstamos con garantía hipotecaria, tienen el margen establecido por la Ley y por políticas internas?	X		
10.-	Las garantías cubren los acuerdos de pago pactados?	X		
11.-	Se han concedido créditos considerando los límites legales establecidos tanto para la Cooperativa como para los Socios?.	X		
12.-	Se realiza un seguimiento para comprobar si el crédito fue destinado a la actividad que consta en la solicitud	X		A veces
13.-	Existen carpetas individuales para cada sujeto de crédito y estas contienen en forma ordenada documentos que permitan efectuar cualquier análisis o investigación.	X		En una carpeta
<b>PROCESO OPERATIVO</b>				
14.-	Es procesado todo préstamo, una vez recibida la aprobación escrita del crédito?.	X		
15.-	Se verifican las firmas de los socios en todo documento referente al crédito.		X	

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/27</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI2.3/5</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERV.
16.-	El Departamento de Contabilidad verifica el cálculo, porcentaje y contabilización de intereses, comisiones e impuestos, etc. es correcto?	X		
17.-	La documentación es archivada, revisada y aprobada par todas las transformaciones que procesan?	X		
18.-	Se entrega al socio una copia de la liquidación de su préstamo y la tabla de amortización?	X		
19.-	Se otorga a cada préstamo un número de referencia que permita la fácil identificación del mismo?		X	
20.-	Existen registros individuales que consoliden las deudas de cada socio?		X	
21.-	Tiene cada registro la indicación de tipo de garantía que respalda el préstamo?	X		
22.-	Los créditos otorgados son contabilizados observando las disposiciones del catálogo de cuentas?	X		
23.-	Todo préstamo es contabilizado el mismo día en que se suscribió la operación?	X		

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/27</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI2.4/5</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERV.
24.-	Existen instrucciones por escrito que prohíben a los empleados de Cartera recibir valores en efectivo ya sea por abonos o cancelaciones?		X	
25.-	El departamento de crédito dispone de procedimientos para notificar oportunamente a deudores y garantes el vencimiento de sus operaciones. Se cumple con esos procedimientos por escrito?		X	
26.-	El departamento de cartera prepara informes de créditos vencidos con una frecuencia al menos mensual. Son estos remitidos a la Gerencia oportunamente?	X		
27.-	El departamento de cartera cuando el cliente abona o cancela una operación, se actualizan sus saldos inmediatamente.	X		
28.-	Existe dentro del departamento de cartera una persona encargada de archivar los pagarés y garantías en bóveda?		X	
29.-	El sistema de archivo tanto de pagarés como el registro de préstamos es adecuado y permite su localización inmediata?.	X		

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/27</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>CI2.5/5</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	OBSERV.
30.-	El departamento de cartera contabiliza los préstamos vencidos luego de los días establecidos para cada tipo de crédito, en la cuenta respectiva?	X		No con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos
31.-	Son los pagarés llenados con todos los requisitos legales como internos.	X		
32.-	Al renovar una operación se cancela la operación anterior?		X	
33.-	Son los pagarés devueltos al cliente cuando se cancela una operación.?	X		
34.-	El personal del departamento de cartera coloca el sello de cancelado y fecha?		X	
35.-	Se permite al socio realizar abonos al capital del préstamo?		X	
36.-	Los Préstamos vencidos son enviados al cobro por vía judicial?	X		Si el socio no da respuesta
37.-	El Oficial de Crédito efectúa informes de la gestión de cobro respecto a créditos mora ?	X		No en todos
38.-	Existe información periódica sobre el estado en el que se encuentra el trámite judicial ?		X	

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2006/11/27</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/10/28</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER2.1/7</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
1.-	Ha fijado el Consejo políticas que normen la concesión de préstamos y que consideren: sujetos de crédito, montos, garantías, destino y plazos, etc.	10	7
2.-	El Oficial de Crédito verifica el cumplimiento de estas políticas y decisiones legales?	10	5
3.-	Existe información básica, completa y actualizada como estados financieros, certificados, declaraciones patrimoniales que sustenten las decisiones de crédito?	10	8
4.-	Son las solicitudes de crédito analizadas y aprobadas por el Comité designado para el efecto.?	10	9
5.-	Se han fijado niveles de aprobación en base montos.?	10	9
6.-	Ha designado el directorio los Peritos que realizarán avalúos e inspecciones hipotecarias, existe evidencia escrita del cumplimiento de ésta actividad.	10	9
7.-	Se han requerido avalúos para todas las garantías que sean de caso.?	10	8

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>EN/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T Nº</b>	<b>ER2.2/7</b>
--	---------------	----------------

Nº	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
8.-	Para cada crédito existe una garantía?	10	10
9.-	Los préstamos con garantía hipotecaria, tienen el margen establecido por la Ley y por políticas internas?	10	9
10.	Las garantías cubren los acuerdos de pago pactados?	10	7
11.	Se han concedido créditos considerando los límites legales establecidos tanto para la Cooperativa como para los Socios?.	10	9
12.	Se realiza un seguimiento para comprobar si el crédito fue destinado a la actividad que consta en la solicitud.	10	5
13.	Existen carpetas individuales para cada sujeto de crédito y estas contienen en forma ordenada documentos que permitan efectuar cualquier análisis o investigación.	10	3
14.	Es procesado todo préstamo, una vez recibida la aprobación escrita del crédito?.	10	8
15.	Se verifican las firmas de los socios en todo documento referente al crédito.	10	4
16.	El Departamento de Contabilidad verifica el cálculo, porcentaje y contabilización de intereses, comisiones e impuestos, etc. es correcto?	10	8

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>EN/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER2.3/7</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
17.-	La documentación es archivada, revisada y aprobada par todas las transformaciones que procesan?	10	8
18-	Se entrega al socio una copia de la liquidación de su préstamo y la tabla de amortización?	10	10
19.	Se otorga a cada préstamo un número de referencia que permita la fácil identificación del mismo?	10	10
20.	Existen registros individuales que consoliden las deudas de cada socio?	10	6
21.	Tiene cada registro la indicación de tipo de garantía que respalda el préstamo?	10	7
22.	Los créditos otorgados son contabilizados observando las disposiciones del catálogo de cuentas?	10	10
23.	Todo préstamo es contabilizado el mismo día en que se suscribió la operación?	10	8
24.	Existen instrucciones por escrito que prohíben a los empleados de Cartera recibir valores en efectivo ya sea por abonos o cancelaciones?	10	8

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER2.4/7</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
25.-	El departamento de crédito dispone de procedimientos para notificar oportunamente a deudores y garantes el vencimiento de sus operaciones. Se cumple con esos procedimientos por escrito?	10	6
27.-	El departamento de cartera prepara informes de créditos vencidos con una frecuencia al menos mensual. Son estos remitidos a la Gerencia oportunamente?	10	6
28.-	Existe dentro del departamento de cartera una persona encargada de archivar los pagarés y garantías en bóveda?	10	2
29.-	El sistema de archivo tanto de pagarés como el registro de préstamos es adecuado y permite su localización inmediata?.	10	6
30.-	El departamento de cartera contabiliza los préstamos vencidos luego de los días establecidos para cada tipo de crédito, en la cuenta respectiva?	10	5
31.-	Son los pagarés llenados con todos los requisitos legales como internos.	10	5
32.-	Al renovar una operación se cancela la operación anterior?	10	1

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER2.5/7</b>
--	---------------	----------------

N°	PREGUNTAS	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN
33.-	Son los pagarés devueltos al cliente cuando se cancela una operación.?	10	10
34.-	El personal del departamento de cartera coloca el sello de cancelado y fecha?	10	4
35.-	Se permite al socio realizar abonos al capital del préstamo?	10	8
36.-	Los Préstamos vencidos son enviados al cobro por vía judicial?	10	7
37.-	El Oficial de Crédito efectúa informes de la gestión de cobro respecto a créditos mora ?	10	6
38.-	Existe información periódica sobre el estado en el que se encuentra el trámite judicial ?	10	6
<b>TOTAL</b>		<b>380</b>	<b>257</b>

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b> <b><u>DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGOS</u></b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ER2.6/7</b>
--	---------------	----------------

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:**

Para la calificación de riesgos se asigna una ponderación de 1 mínima a 10 máximas, según la importancia y veracidad que estos factores tengan dentro de la Institución, la misma que permitirá obtener los resultados deseados.

**PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DEL RIESGO:**

CP: Confianza Ponderada  
CT: Calificación Total  
PT: Ponderación Total

$$\begin{aligned}
\text{CONFIANZA PONDERADA} &= \frac{C.T. * 100}{P.T.} \\
&= \frac{257 * 100}{380} = 67.63 \%
\end{aligned}$$

**DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO:**

<b>CONFIANZA</b>	BAJA	MODERADA	ALTA
	15% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
		√	
<b>RIESGO</b>	ALTO	MODERADO	BAJO

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<p style="text-align: center;"> <b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b>  <b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>  <u><b>DETERMINACIÓN DEL NIVEL DE RIESGOS</b></u>  <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b> </p>	<b>P/T N°</b>	<b>ER2.7/7</b>
---	---------------	----------------

<p><b>RESULTADOS DEL NIVEL DE RIESGO:</b></p> <p>Confianza: Moderada 67.63 %</p> <p>Riesgo: Moderada 67.63 %</p> <p>Mediante la Matriz de Evaluación al Riesgo en el área de Créditos y Cobranzas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 de Octubre, se determinó que tanto el nivel de confianza como el nivel de riesgo son moderados, es decir un riesgo no significativo de ocurrencia en la Cooperativa.</p>
--

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/28</i>
Revis por: <i>ENJM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ENTREVISTA DE CONTROL INTERNO</b> <b>AREA: CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ECI.1/2</b>
--	---------------	----------------

**CARGO:** Gerente

- 1. ¿ Porqué razón el departamento de Crédito y Cobranzas no cuenta con su respectivo manual ?**

Hasta el mes de enero del 2007, no se contaba con este instrumento institucional, desde el mes de Febrero del 2007, el Dpto. de Crédito dispone de un Manual debidamente aprobado por el Consejo de Administración

- 2. ¿ Porqué razón la Gerencia no se involucra en los procesos de legalización de las garantías referente a firmas y sellos para su validez?**

Como una política crediticia de la actual representante legal se ha optado por utilizar la aprobación del nivel ejecutivo con su respectiva firma de responsabilidad y recomendando a los oficiales de crédito la utilización del sello institucional.

- 3. ¿Porque la gerencia no ha decidido dar de baja a los créditos con mas de tres años de vencimiento, tomando en cuenta que establece la reglamentación de la Superintendencia de Bancos?**

Los créditos irrecuperables serán sometidos al castigo respectivo cuando tenga su vencimiento previsto, en la ley General de instituciones del Sistema Financiero y su reglamento.

- 4. ¿ Cómo solucionaría la ausencia de carpetas, pagarés, escritura y demás documentos que no se encuentren en archivo ?**

Respecto a este problema, estamos implementando, el proceso de actualización de datos del socio, clientes recabando sinceramente la fuente de repago. En caso de los pagares y escrituras, indagar y sancionar a los responsables

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>
Revis por: <i>EJMM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ENTREVISTA DE CONTROL INTERNO</b> <b>AREA:CARTERA DE CRÉDITOS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>ECI.2/2</b>
---	---------------	----------------

**CARGO:** Oficial de Crédito

- 1. ¿Por qué razón en las carpetas de los socios no se recepta todos los documentos que especifica en el manual de Créditos ?**

Antiguamente no se solicitaban tantos documentos para concederle un crédito al socio

- 2. ¿Cuál es la razón principal que al momento de llenar los pagarés existen espacios sin llenar y en ocasiones llenadas con lápiz ?**

Desconozco la razón, pero es rara vez tal vez por olvido

- 3. ¿Por qué razón no se ha establecido procedimientos detallados para la recuperación de los créditos que se encuentran en demanda?**

Que se encuentra por establecer normas de recuperación

- 4. ¿ Por qué razón se han concedido créditos que superan el 60% de la garantía en relación al monto otorgado?**

Puede tratarse de un buen socio

- 5. ¿ Debido a que razón se otorgan crédito a los socios que no cuentan con la suficiente capacidad de pago? ¿Realizan el análisis del nivel de endeudamiento?**

Del año 2005 para atrás no se realizaba el análisis de endeudamiento solo se tomaba en cuenta los ingresos del socio.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/01/22
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: 2007/02/02



<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b>  <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.1/8</b>
---	---------------	----------------

➤ **POLÍTICAS CRÉDITICIAS**

**REQUISITOS**

En las carpetas de los socios deben constar documentos que respalden al crédito estos son:

Para créditos sobre firmas:

- Solicitud de Crédito
- Pagaré con sus respectivas firmas
- Informe de inspección del socio y garante
- Fotocopias de las cédulas de los involucrados
- Papeletas de votación de los involucrados
- Certificados de ingresos o bienes
- Reportes de la Central de Riesgo del socio y garantes
- Liquidación
- Orden de Operación
- Tabla de Amortización
- Poder legalizado si es el caso

Para créditos Hipotecarios:

- Solicitud de Crédito
- Pagaré con sus respectivas firmas
- Informe de inspección del socio y garante
- Fotocopias de las cédulas de los involucrados
- Papeletas de votación de los involucrados
- Certificados de ingresos o bienes dependiendo del tipo de crédito
- Reportes de la Central de Riesgo del socio y garantes
- Certificados de Registro de la Propiedad a favor de la Cooperativa
- Copia o Original del Avalúo
- Liquidación
- Orden de Operación
- Tabla de Amortización

Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.2/8</b>
---	---------------	----------------

- Poder legalizado si es el caso

### **GARANTIAS**

- Si las garantías son personales deben cumplir los siguientes requisito:

Los pagares deben estar intachables, sin espacios en blanco, con firmas y números de cedula correctos que se encuentren cotejadas con las cédulas de identidad de los involucrados

Si la garantía es hipotecaria debe cumplir los siguientes requisitos:

- El crédito concedido debe ser el 60% del valor del avalúo
- El avalúo debe estar elaborado y firmado por el perito calificado por Superintendencia de Bancos
- Estar libre de gravamen en el Registro de la Propiedad
- Implementar la Hipoteca a favor de la Cooperativa, cumpliendo los requisitos necesarios
- Adjuntar al préstamo el avalúo, escritura original y escritura abierta.

Además de todos estos requisitos los créditos hipotecarios se respaldan con pagares los mismos que deben estar intachables, sin espacios en blanco, con firmas y números de cedula correctos que se encuentren cotejadas con las cédulas de identidad de los involucrados

### **PARAMETROS DE LA DOCUMENTACIÓN**

En las solicitudes no debe existir alteraciones , borrones, además debe constar la firma del responsable(Jefe de Crédito , Oficial de Crédito) y las firmas del nivel de Aprobación(Presidente, Vocal y Secretario)

Los documentos que permiten conocer las condiciones de crédito deben cumplir con los siguientes parámetros:

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2007/11/23
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: 2007/02/02

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.3/8</b>
---	---------------	----------------

- Orden de operación debe contener la firma de quien elaboro (Jefe de crédito o del Oficial de Crédito), de quien revisa (Contadora) y la firma del socio
- La Liquidación debe contener las firmas de quien elaboro (Jefe de crédito o del Oficial de Crédito), de quien revisa (Contadora), quien autoriza (Gerente) y de recibir conforme (Socio)

Para el convenio del crédito el socio debe firmar los siguientes documentos:

- Pagaré ,liquidación , tabla de amortización en donde se fijará las cuotas a pagar y la orden de operación, documento que se otorga al socio donde consta las comisiones, impuestos y la cantidad neta que se le acredita al socio como préstamo

### **CONDICIONES DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS**

En las cuentas de los socios para que se de inicio a tramite de crédito deben poseer en su cuenta tanto en certificados de aportación y ahorro la cantidad del encaje establecida para cada tipo de crédito

El porcentaje establecido por la Cooperativa para el nivel de endeudamiento que debe tener el socio para acceder a un crédito es hasta el 70% y la capacidad de pago es del 50%.

Las tasas de interés que se deben aplicar a los créditos deben ser:

No se cuenta con tasas de interés del año 2004 por lo que no se podrá verificar el porcentaje aplicado en los créditos otorgados en este año

Para el año 2005 nos basaremos en las siguientes tasas de interés proporcionadas por el Jefe de Crédito de la Cooperativa.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.4/8</b>
---	---------------	----------------

<b>TASAS DE INTERÉS 2005</b>	<b>%</b>
1º Enero	12,5
31 de Enero	12,21
28 de Febrero	12,89
21 de Marzo	12,82
22 de Marzo	12,89
23 de Marzo	13,5
30 de Marzo	13,43
	13,43

Para el año 2006 nos basaremos en las siguientes tasas de interés proporcionadas por el Jefe de Crédito de la Cooperativa

<b>TASAS DE INTERÉS 2006</b>	<b>%</b>
1º Enero	13,49
31-Ene	12,44
06-Feb	12,4
08-Feb	12,44
01-Mar	13,14
27-Mar	13,35
01-Abr	12,17
29-May	13,76
27-Jun	12,77
31-Jul	12,8
28-Ago	14,13
25-Sep	13,16
30-Oct	12,9

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.5/8</b>
---	---------------	----------------

Las comisiones que se deben aplicar a los crédito deben ser:

Para el año 2004 según políticas internas son:

<b>COMISIONES DEL AÑO 2004</b>	<b>%</b>
Créditos Especiales	3%
Créditos Sobrefirmas	2%
Créditos Hipotecarios	1.5%

Para el año 2005 según políticas internas son:

<b>COMISIONES DEL AÑO 2005</b>	<b>%</b>
Créditos Especiales	3%
Créditos Sobrefirmas	2%
Créditos Hipotecarios	2%

Para el año 2006 según políticas internas son:

<b>COMISIONES DE 1° de ENERO A 2 DE MARZO</b>	<b>%</b>
Créditos Especiales	3%
Créditos Sobrefirmas	3%
Créditos Hipotecarios	2%

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	P/T N°	<b>H/D.6/8</b>
---	--------	----------------

Para el año 2006 según políticas internas y cambios que se dieron en el año 2006 las nuevas comisiones son:

<b>COMISIONES DE MARZO A DICIEMBRE DE 2006</b>	<b>%</b>
Créditos Especiales	3,5%
Créditos Sobrefirmas	3,5%
Créditos Hipotecarios	2,5%

El porcentaje que se cobra de impuestos es del 1% de para todo tipo de crédito

#### **CONDICIONES PARA CRÉDITOS VENCIDOS Y CASTIGADOS**

El tiempo para enviar a los créditos a reclasificar es para:

- Consumo es de 15 días de mora
- Vivienda es de 90 días de mora
- Microcréditos es de 5 días de mora

La política para enviar los créditos a demanda es de 120 días de mora, si no eh existido ninguna negociación con el socio.

El proceso de castigo según la Superintendencia de Bancos y Seguros se contabiliza como créditos castigados una vez transcurridos tres años de no cancelar el socio el crédito

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.7/8</b>
---	---------------	----------------

➤ **OFICINAS:**

- Oficina Matriz: Salcedo, 9 de Octubre y 24 de mayo
- Agencia 1: Latacunga, 2 de Mayo 756
- Agencia 2: Salcedo - Mulalillo, Luís A. Martínez y Padre Salcedo

➤ **HORARIOS DE ATENCIÓN:**

Oficina Matriz y Agencias: Lunes a Viernes de 8h00 a 6h00

➤ **RESPONSABLES:**

**Matriz Salcedo**

En el Departamento de Crédito y Cobranzas las personas responsables del área es el Jefe de Crédito y Cobranzas (Sr. Humberto Tello) quién dirige el cumplimiento interno de las políticas y normativa de crédito; el Oficial de Crédito (Sr, José Teneda)quién es el encargado de asesorar, analizar y el seguimiento a las operaciones de crédito; el Oficial de Cobranzas quién realiza las notificaciones respectivas a socios y garantes que se encuentran en mora.

**Agencias**

Las personas responsables de Crédito y Cobranzas es el Jefe de Agencia que es el Ing. Patricio Carrillo en la Agencia Latacunga y el Sr. Bolívar Solís en la Agencia Mulalillo, ellos dirigen el cumplimiento interno de las políticas y normativa de crédito, son encargados de asesorar, analizar y el seguimiento del crédito; además realizan las notificaciones respectivas a los socios y garantes que se encuentren en mora.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJ/IM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>HOJA DESCRIPTIVA</b>	<b>P/T N°</b>	<b>H/D.8/8</b>
---	---------------	----------------

➤ **FORMULARIOS UTILIZADOS:**

Los formularios que se utilizan dentro del proceso de concesión de crédito es la solicitud de crédito, formulario que consiste en la información básica tanto del socio como del crédito a otorgar.

➤ **REGISTRO DE INFORMACIÓN:**

Todos los datos sobre el crédito del socio son registrados por el Oficial de Crédito en el sistema que posee la cooperativa, el mismo que arroja los siguientes comprobantes: Pagaré, Liquidación de crédito, Orden de pago, Tabla de amortización, Nota de Debito por consulta en la Central de riesgos, por lo tanto no existe manipulación de los documentos contables.

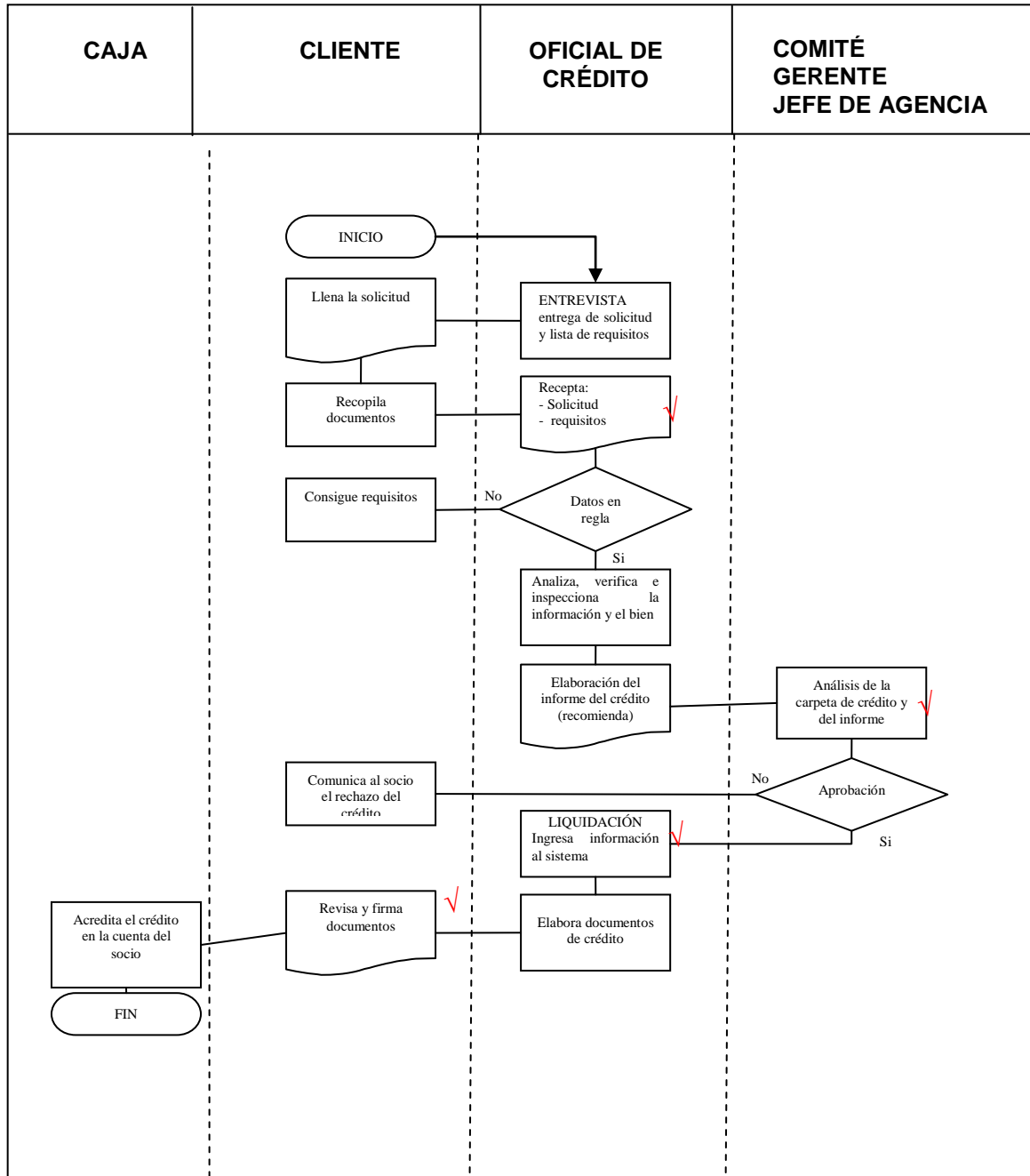
➤ **ARCHIVO DE DOCUMENTOS DE RESPALDO:**

La persona responsable de archivar los requisitos y documentos de crédito es el Oficial de Crédito. La documentación es custodiada en la bóveda, donde las únicas personas que podrán acceder a la carpeta del socio en sus respectivas jurisdicciones son: oficiales de crédito, gerentes, abogados, gerentes de operación de las sucursales y de la matriz, debiendo dejar constancia del retiro con su firma o inicial.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/11/23</i>
Revis por: <i>EJ/DM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>



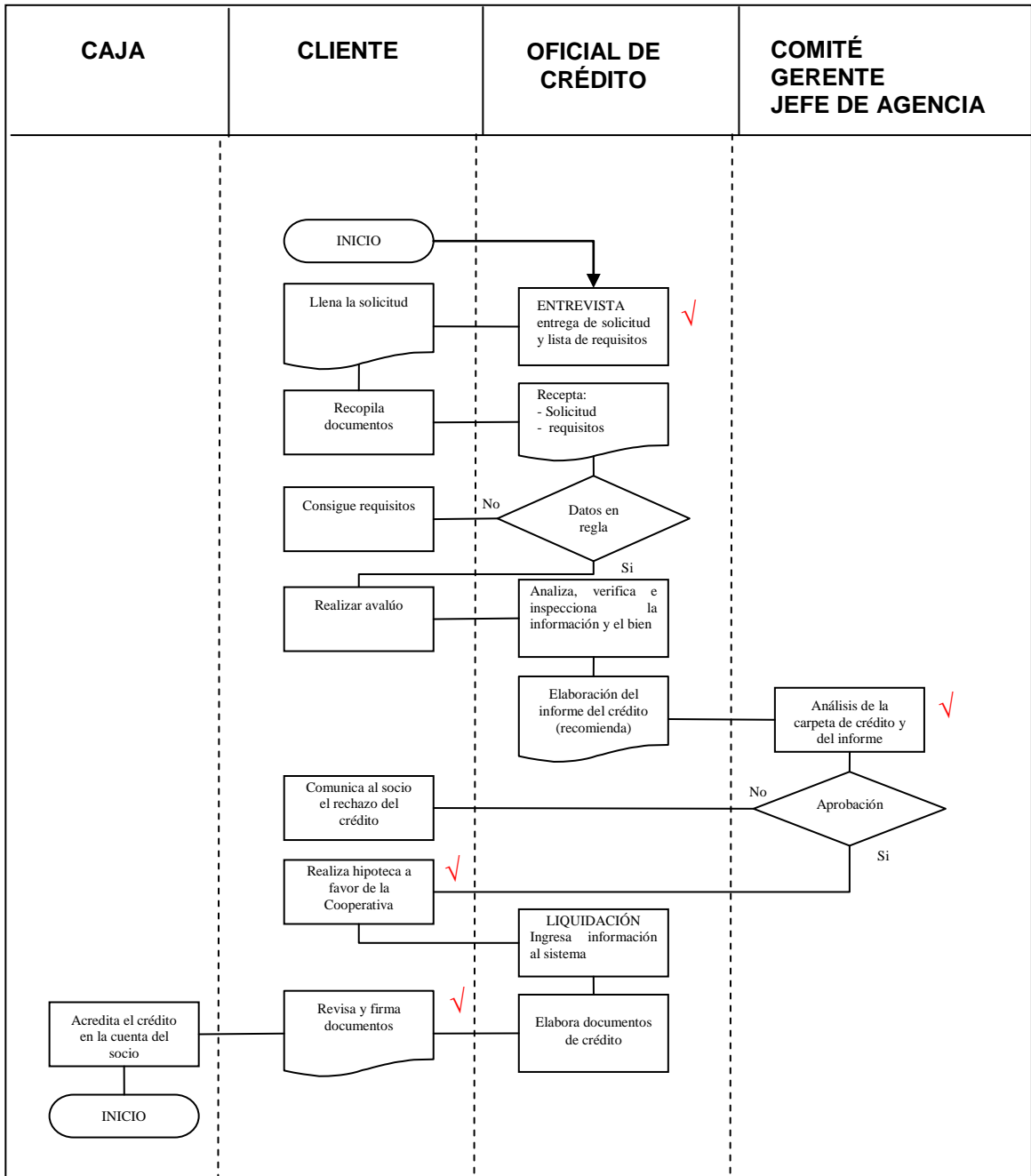
<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>FLUJOGRAMA DE PROCESOS DE SOBREFIRMAS</b>	<b>P/T N°</b>	<b>FP<sub>1</sub></b>
--	---------------	-----------------------



✓ Revisado

Elab por: Auditores P & C

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>FLUJOGRAMA DE PROCESOS HIPOTECARIO</b>	<b>P/T N°</b>	<b>FP<sub>2</sub></b>
---	---------------	-----------------------



✓ Revisado

Elab por: Auditores P & C

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>REVISIÓN CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b> <b>MATRIZ SALCEDO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	P/T N°	<b>SC.s</b>
---	--------	-------------

NOMBRE DEL SOCIO (CÓDIGO)	TIPO DE CRÉDITO	SALDO 30/09/2006	CONFIRMACIÓN	REF P/T	COMENTARIO
6255	Microcrédito	3.719,40	V	CS.s1	Se ha llamado 3 veces
3172	Microcrédito	3.142,54	V	CS.s2	
10801	Microcrédito	4.108,50	NC	X	
2638	Vivienda	6.018,68	V	CS.s3	
5489	Vivienda	3.375,00	V	CS.s4	
4087	Consumo	1.625,03	V	CS.s5	
6217	Consumo	1.725,00	V	CS.s6	
3825	Consumo	4.635,00	V	CS.s7	

**MARCAS:**

V Saldo correcto

NC No contesta

⊆ Comentario

⊆ Mediante la emisión de confirmaciones de saldos a ciertos clientes, se determinó que los saldos son correctos.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: 2006/11/27
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: 2006/12/04

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s1

Señor

Cta. N° 6255

Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **3.719,40 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo

**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  **SC.s**

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_

Atentamente:

\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s2

Señor

Cta. N° 3172

Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **3.142,34 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo

**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:       (  ) **SC.s**

Saldo no es correcto: (        )

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:

\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s3

Señor

Cta. N° 2638  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **6.018,68USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  **SC.s**

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:

\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s4

Señor

Cta. N° 5489  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **3.375,00USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  **SC.s**

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s5

Señor

Cta. N° 4087  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **1.625,03 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  S C.s

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:

\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006



## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s6

Señor

Cta. N° 6217  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **1.725,00 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  S C.s

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:

\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.s7

Señor

Cta. N° 3825  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **4.635,00 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  **SC.s**

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>REVISIÓN CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b> <b>AGENCIA LATACUNGA</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	P/T N°	CS.L
--	--------	------

NOMBRE DEL SOCIO (CÓDIGO)	TIPO DE CRÉDITO	SALDO 30/09/2006	CONFIRMACIÓN	REF P/T	COMENTARIO
273	Microcrédito	4.750,00	V	CS.L1	
463	Vivienda	8.408,13	V	CS.L2	
590	Consumo	6270,85	V	CS.L3	

**MARCAS:**

- V Saldo correcto  
 ⊆ Comentario

⊆ De las confirmaciones de saldos enviados a los determinados socios se confirma que los saldos son correctos.

Elab por: <i>PL/CY</i>	Fecha: <i>2006/11/27</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2006/12/04</i>

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.L1

Señor

Cta. N° 273  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **4.750,00 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  S C.L

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.L2

Señor

Cta. N° 463  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **8.408,13 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  S C.L  
Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.L3

Señor

Cta. N° 590  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **6270,85 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:       (  ) **SC.L**  
Saldo no es correcto: (        )

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:

\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>REVISIÓN CONFIRMACIÓN DE SALDOS</b> <b>AGENCIA MULALILLO</b> <b>ÁREA: DEPARTAMENTO DE CRÉDITO Y COBRANZAS</b>	P/T N°	CS.M
--	--------	------

NOMBRE DEL SOCIO (CÓDIGO)	TIPO DE CRÉDITO	SALDO 30/09/2006	CONFIRMACIÓN	REF P/T	COMENTARIO
671	Microcrédito	1.050,00	V	CS.M1	
627	Vivienda	8.089,20	V	CS.M2	
929	Consumo	4.558,95	V	CS.M3	

**MARCAS:**

V Saldo correcto  
 ⊆ Comentario

⊆ De las confirmaciones de saldos enviados a los determinados socios se confirma que los saldos son correctos.

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.M1

Señor

Cta. N° 671  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **1.050,00 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:       (  ) **S C.M**  
Saldo no es correcto: (        )

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006



## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.M2

Señor

Cta. N° 627  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **8.089,20 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  S C.M  
Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

## CONFIRMACIÓN DE SALDOS

CS.M3

Señor

Cta. N° 929  
Presente

Estimado Señor:

Audidores P & C, se encuentran efectuando la Auditoria a la Cartera de Crédito de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda". Por lo tanto le solicitamos por favor confirme directamente con ellos tan pronto como sea posible la conformidad sobre el saldo de **4.558,95 USD**, que muestran nuestros datos como saldo que adeuda a la institución al 30 de Septiembre del 2006.

Le solicitamos devolver su respuesta llenando la parte inferior de este formulario.

Atentamente

Ing. Patricio Carrillo  
**GERENTE GENERAL (E)**

En relación con el saldo arriba indicado:

Saldo Correcto:  **S C.M**

Saldo no es correcto:

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Atentamente:  
\_\_\_\_\_

Fecha: 28 de Noviembre del 2006

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" CÉDULA SUMARIA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T Nº	<b>A</b>				
CDG	LOCALIDAD	REF/ PT	SALDO EN LIBROS	AJUSTES Y RECLAS.		SALDO AUDITADO				
				DEBE	HABER					
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER									
	Matriz Salcedo	<b>As</b>	823.925,50	<b>i</b> 1.652,68 <b>h</b> 7.467,48	<b>a</b> 1.800,00	831.245,66				
	Agencia Latacunga	<b>AL</b>	227.727,50			227.727,50				
	Agencia Mulalillo	<b>AM</b>	202.522,29		<b>b</b> 3.119,96 <b>c</b> 137,23	199.265,10				
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.254.175,29</b>	<b>9.120,16</b>	<b>5.057,19</b>	<b>1.258.238,26 H/T</b>				
<p>☐ Comentario</p> <p>☐ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos</p>										
				<table border="1"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/02/07</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/M</i></td> <td>Fecha: <i>2007/02/26</i></td> </tr> </table>		Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/07</i>	Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>	
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/07</i>									
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>									

**COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO**  
**DE CONSUMO POR VENCER**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

As

Saldo S/Libros		823925,50 ✓
Resultados de Auditoria		
	Cs.5	7467,48
	Cs.5	1652,68
	As.5	<u>-1800,00</u>
Diferencia de Auditoria		7320,16
Saldo S/Auditoria		<u><u>831245,66</u></u> A

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ✓ Saldo comprobado en Libros
- ⊆ Comentario

⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/22
Revis por: E.J.M	Fecha: 2007/02/02

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Asl.

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	EST. CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN										DOCUMENTOS EN ORDEN										OBSERVACIONES	
					Borroneo o alteración	Firmas del Resp. de Crédito	Firmas de la Autoridad de Aprobación.			Solicitud de Crédito			Votación			Certificados de Ingresos o Bienes			Reportes de Crédito	Liquilibrio	Orden de Pago	Tabla de amortización	F. de declaración de fondos	Informe de Inspección		
							Oficial de crédito	C. de Crédito	Gerencia	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio	Conyuge	Garantias	Socio	Garant 1	Garant 2								
590	5.200,00	01/25/2006	07-13-2008	Casado	√	√	Sr. Humb	/	√	√	√	?	√	?	√	√	√	√	√	X	√	√	√	N/A	√	En la copia de C.I. no se observa la foto.
1451	4.280,00	04/26/2004	04/11/2007	Divorciado	√	X	X	/	√	N/A	N/A	√	N/A	-	X	√	√	X	X	X	√	√	√	N/A	√	Las copias de la C.I. de los garantes estan caducadas
2436	4.200,00	02/13/2006	01/28/2009	Casado	*	√	Sr. Coque	/	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	N/A	√	Enmendadura en el monto y base del encaje.Garante 1.Problemas Central de R.
4087	2.600,00	11/22/2005	11/12/2007	Casado	√	√	Sr. Humb	/	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	X	√	√	√	N/A	√		
4815	5.450,00	06/06/2005	05/16/2009	Casado	√	√	Sr. José	/	√	√	√	√	√	√	√	√	√	X	X	X	√	√	√	N/A	√	
5413	2.600,00	05/25/2006	05/14/2008	Casado	√	√	Sr. Humb	/	√	√	X	?	√	√	√	√	X	√	X	√	√	√	√	√	√	Socio problemas en el Central, no presenta justificación
6891	1.000,00	04/08/2006	05/31/2007	Casado	*	√	Sr. Humb	/	√	√	N/A	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	X	X	Tiene alteración en el ahorro para establecer la base.
7675	4.320,00	08/12/2004	23/11/2007	Divorciado	√	√	Sr. José	/	√	√	√	?	X	?	X	√	√	√	X	√	√	√	X	√	√	** Presenta un cert. juramentado de estar separada. / Actividad del socio comerciante
8517	5.400,00	04/10/2004	19/09/2007	Soltero	√	√	Sr. José	/*	√	√	√	?	N/A	?	X	√	√	X	X	X	√	√	√	X	√	Falta firma de aprobación del Comité de Crédito (vocal)
8517	1.000,00	08/06/2006	03/06/2007	Soltero	√	√	Sr. Jose	X	√	√	N/A	√	N/A	√	√	√	N/A	√	X	√	√	√	X	X	√	No consta la aprobación de la gerencia.
11567	525,00	06/06/2006	01/02/2007	Soltero	*	√	Sr. Humb	/	√	√	N/A	?	N/A	√	√	√	N/A	√	X	√	√	√	X	X	√	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- |  |   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>√ Revisado mediante inspección física</li> <li>N/A No admitido</li> <li>√ Verificado el calculo</li> <li>√ Certificado de Ingresos</li> <li>√ Certificado de Bienes</li> <li>? No consta Certificado de Votación</li> <li>- Documento caducado</li> <li>X Comprobado carpeta con el sistema</li> <li>/ Revisado en relación a las políticas de crédito</li> <li>▣ Illegible el documento</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>X No consta</li> <li>* Alteración en la información</li> <li>√ Existencia con alguna anomalía</li> <li>/* Falta firma de un miembro del Comité</li> <li>** Microcrédito contabilizado como Crédito de Consumo.</li> <li>∩ Falta firma del Responsable</li> <li>∩ Comentario</li> </ul> |
|--|---|

∩

Se pudo observar que en las solicitudes de crédito existe alteraciones en el monto a otorgar y en la base de encaje; además la ausencia de firmas de responsable y nivel de aprobación.

En la carpeta de los clientes examinados se pudo verificar la inexistencia de certificados de votación, cédulas de identidad, Certificados de Ingresos; requisitos que son indispensable para otorgar un crédito, puesto que vienen a ser el soporte de referencia personal y económico del socio.

Se pudo observar que en las carpetas de los socios no se encuentran archivados los documentos crediticios, además existen créditos otorgados con problemas en la Central de Riesgos, provocando un desconocimiento de las condiciones de los créditos otorgados e inseguridad.

Elaborado por: PL/CM	Fecha: 2006/12/05
Revisado por: EJ/M	Fecha: 2006/12/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

As.2

Nº SOCIO	ESTADO CIVIL	VALOR	FECHA DE CONCESIÓN	PAGARES										OBSERVACIÓN		
				MONTO	FECHA	PLAZO (cuotas)	FECHA DE VENCIM	FIRMAS Y Nº DE C.I.				Tasa de Interés	Inform completa		Enmendaduras y borrones	Correctament e elab
								Soc/C ony	Gar 1 y Cony	Gar 2 y Cony	Poder					
590	Casado	5.200,00	25/01/2006	5.200,00	25/01/2006	30	03/07/2008	√	√	√		13.49	√	√	√	
1451	Divorciado	4.280,00	26/04/2004	4.280,00	26/04/2004	∅	∅	√	√	√		1.30 m	√	√	√	No consta en letras la cantidad del préstamo otorgado
2436	Casado	4.200,00	13/02/2006	4.200,00	13/02/2006	36	28/01/2009	√	√	√		12.44	√	√	√	
4087	Casado	2.600,00	22/11/2005	2.600,00	22/11/2005	24	11/12/2007	√	√	√		13.43 a	√	√	√	
4815	Casado	5.450,00	06/06/2005	5.450,00	06/06/2005	∅	∅	√	√	√		1.13 m	√	√	√	En el formato no especifica plazo, fecha de vencimiento y número de cuotas.
5413	Casado	2.600,00	25/05/2006	2.600,00	25/05/2006	24	14/05/2008	√	√	√		12.17	√	√	√	Existe una falla en el nombre del cónyuge del garante (se repite el nombre)
6891	Casado	1.000,00	04/08/2006	1.000,00	04/08/2006	10	31/05/2007	√	√	N/A		12.8	√	√	√	
7675	Divorciado	4.320,00	08/12/2004	4.320,00	08/12/2004	∅	∅	√	√	√		1.22 m	√	√	√	No consta en letras la cantidad del crédito
8517	Soltero	5.400,00	04/10/2004	5.400,00	04/10/2004	∅	∅	√	√	√		1.22 m	√	√	√	No consta en letras la cantidad del préstamo otorgado, y la fecha se detalla con lápiz.
8517	Soltero	1.000,00	08/06/2006	1.000,00	08/06/2006	12	03/06/2007	√	√	N/A		13.76	√	√	√	
11567	Soltero	525,00	06/06/2006	525,00	06/06/2006	8	01/02/2007	√	√	N/A		13.76	√	√	√	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ∅ No consta en el formato
- √ Revisado mediante inspección física
- N/A No admitido
- √ Existencia con alguna anomalía
- √ No está correctamente elaborado
- ⊗ Comprobado carpeta con el sistema
- ⊞ Comentario

⊞

- En la revisión de pagarés, se pudo comprobar que la información de la carpeta y el sistema coteja con los pagarés, pudiendo determinar que los responsables de la operación lo realizan bien.

- En un pagaré se identificó que el socio firma por la cónyuge, sin ningún poder; lo cual esto podría estimular problemas en caso de trámites judiciales.

- Existe espacios en blanco, especialmente donde se detalla el número de cuota atrasadas para empezar el trámite judicial.

- Durante la revisión, mediante inspección física no se encontró en bóveda un pagaré

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/05
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/12/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (HIPOTECARIO)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**As.3**

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN						DOCUMENTOS EN ORDEN											OBSERVACIONES		
					Borroneo o alteración	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre	Firmas de la Autoridad de Aprobación.		Solicitud de Crédito	Copias de C.I. Y Cert. de Voltación		Certificados de Ingresos	Certificado de Registro de la	Pago de Servicios Bás.	Avalúo	Reportes de Crédito	Liquidación	Orden de Pago	Tabla de amortización	F. de declaración de fondos		Informe de Inspección	
								C. de Crédito	Gerencia		Socio	Conyuge												
6217	2.070,00	15/05/2006	05/04/2008	Casado	*	√	José Teneda	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
10102	5.000,00	28/09/2006	12/09/2009	Casado	√	√	Sr. Humb	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
10599	4.000,00	22/10/2003	10/06/2006	Casado	√	√	Sr. Humb	/*		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	Falta firma del vocal
3825	6.180,00	02/03/2006	20/02/2008	Casado	√	√	José Teneda	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	

⊆

- En la revisión de solicitudes pudimos observar que en su gran mayoría están correctas, a excepción de una enmendadura en donde detalla el tipo de crédito y la ausencia de la firma de aprobación del vocal; induciendo incertidumbre la aprobación de la misma.
- En la observación física de los documentos no se encuentra documentos crediticios como liquidación orden de operación; lo que dificulta la revisión de las condiciones en las que fueron otorgadas.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- √√ Verificado el calculo
- ⊙ Comprobado solicitud con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- X No consta
- \* Alteración en la información
- /\* Falta firma de un miembro del Comité
- ⊆ Comentario

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/05
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/12/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DE LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (HIPOTECARIO)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

As.4

SOCIO Nº	VALOR	Fecha de Concesión	CTIVOS HIPOTECARIO			AVALÚO			ESCRITURA						PAGARÉ						OBSERVACIONES							
			Casa	Terreno	Otros Detalles	Valor	% de Cobertura	Perito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. De Reg de Prop.	Cédulas de l.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Registrador	Monto	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo		Firmas del Socio y Cónyuge	Enmend y Borroneos	Información Completa				
6217	2070,00	15/05/2006		√		20578,16	10,06%	0	€	04/05/2006	√	√	05/03/2003	√	√	√	√	2.070,00	04/05/2008	©	12,17	©	24	©	√	√	√	
10102	5000,00	28/09/2006		√		11611,40	43,06%	0	€	13/09/2006	√	√	10/02/2003	√	√	√	√	5.000,00	12/09/2009	©	13,16	©	36	©	√	√	√	
10599	4000,00	22/10/2003		√		32240,65	12,41%	0	€	19/12/2002																		No se encuentra la escritura en bóveda.
3825	6180,00	02/03/2006		√		30964,43	19,96%	0	€	16/02/2006	√	√	08/06/1999	√	X	√*	√*	6.180,00	20/02/2008	©	13,14	©	24	©	√	√	√	En copia ilegible la escritura a favor, falta hojas.

⊆

• En el análisis y revisión de avalúos pudimos identificar que los créditos otorgados están cubiertos por los activos hipotecarios. Dando seguridad a la Cooperativa en caso que exista problemas judiciales, ya que el porcentaje otorgado con relación al avalúo está por debajo del 60%.

• En las escrituras pudimos identificar que todas se encuentran a favor de la Cooperativa con documentos, firmas y sellos que legalizan su resguardo.

• Al revisar los pagarés se pudo identificar que existe cotejamiento tanto con el sistema como con la carpeta, además los formatos están bien elaborados.

• En el momento de la revisión mediante inspección física, no se encontró en bóveda la escritura y pagaré de un socio (Nº 10599) del año 2003.

MARCAS DE AUDITORIA

- √ Revisado mediante inspección física
- © Comprobado solicitud con el sistema
- € Ing Washington Muñoz, autorizado por la SuperBan
- 0 Cumple con lo establecido
- X No consta
- √\* Existencia con alguna anomalía
- ⊆ Comentario

Elab por: FL/CV	Fecha: 2006/12/05
Revis por: E/M	Fecha: 2006/12/08



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES PARA CRÉDITOS OTORGADOS DE CONSUMO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

As.5

Nº DE SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	SALDO		ENCAJE			TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)		
			T. Amortización	Sistema	Base	B. Cobrada	B. S/ Auditoría	% Cobrado	% S/ Auditoría	% Cobrado	% S/Auditoría			
590	Sobre-firmas	5.200,00	3.986,69	3.986,69	7 X 1	715,00	742,86	13,49 a	√√	13,49	0	3 »	3 0	»
1451	Sobre-firmas	4.280,00	832,19	832,19	7 X 1	616,67	611,42	1,35 m	√√	°		X	2	X
2436	Sobre-firmas	4.200,00	3499,98	3.383,31	8 x 1	525,00	525,00	12,44	√√	12,44	0	3 »	3 0	»
4087	Sobre-firmas	2.600,00	1.625,03	1.625,03	7 x 1	360,00	371,43	13,43	√√	13,43	0	3 »	3 0	»
4815	Sobre-firmas	5.450,00	3.746,90	3.746,90	6 x 1	918,84	908,33	13,43	√√	13,43	0	X	3	X
5413	Sobre-firmas	2.600,00	2275,01	2.166,68	7 x 1	360,00	371,43	12,17	√√	12,17	0	3,5 »	3,5 0	»
6217	Hipotecaria	2.070,00	1811,25	1.725,00	6 x 1	335,00	345,00	12,17	√√	12,17	0	2,5 »	2,5 0	»
6891	Sobrefirmas (Espec)	1.000,00	1.000,00	900,00	5 x 1	200,00	200,00	12,80	√√	12,8	0	3,5 »	3,5 0	»
7675	Sobre-firmas	4.320,00	1.800,00	1800**	7 X 1	843,39	617,14	14,66	√√	°		2,78 »	3	X
8517	Sobre-firmas	5.400,00	1.950,00	1.950,00	8 X 1	1.099,52	1.080,00	14,66	√√	°		X	2	X
8517	Sobrefirmas (Espec)	1.000,00	833,34	750,01	5 x 1	200,00	200,00	13,76	√√	13,76	0	3,5 »	3,5 0	»
10599	Hipotecario	4.000,00	222,19	111,10	4 x 1	600,00	1.000,00	18	√√	°		X		X
11567	Sobrefirmas (Espec)	525,00	393,76	382,14	5 x 1	100,00	105,00	13,76	√√	13,76	0	3,5 »	3,5 0	»
3825	Hipotecario	6.180,00	4.635,00	4.635,00	6 x 1	1.000,00	1.030,00	13,14	√√	13,14	0	2,5 »	2,5 0	»

SUMAN: 26.194,05  
Diferencia no analizada: 797.731,45  
**TOTAL LIBROS: Σ 823.925,50 As**

**MARCAS DE AUDITORIA**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>√√ Verificado el calculo</li> <li>○ Cumple con lo establecido</li> <li>⊙ Comprobado carpeta con el sistema</li> <li>» Verificado el cálculo con la orden de pago</li> <li>♥ Comprobado con la carpeta y el sistema</li> <li>Σ Suma</li> <li>X No consta</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ No cumple con la base</li> <li>&amp; no coincide el saldo con el sistema</li> <li>° No se puede comprobar por no existir políticas a esa fecha</li> <li>▼ No cumple con la tasa de interés establecida a la fecha</li> <li>♣ No coincide con la comisión establecida por tipo de crédito</li> <li>** Microcrédito contabilizado como Crédito de Consumo.</li> <li>⊂ Comentario</li> </ul> |
|---|--|

⊂

- Mediante el analisis y verificación del sistema y la tabla de amortización pudimos localizar un error en el formato del diseño de tabla de amortizacion, por tal razón los saldos no coinciden,provocando una confusión en la interpretación de los saldos.
- En la mayoría de las carpetas la base del encaje no cumple con las políticas de crédito establecidas; demostrando que los responsables descuidan uno de los factores indispensable para acceder al crédito.

**ASIENTO**

\_\_\_ a \_\_\_

1404 Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer 1.800,00  
1402 Cartera de Crédito de Consumo por Vencer 1.800,00

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 7675 )

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/05
Revis por: E/MM	Fecha: 2006/12/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**

**As.6**

**ANÁLISIS DEL NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y CAPACIDAD DE PAGO PARA CONSUMO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

SOCIO	TIPO DE CRÉDITO	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTAS	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMI
590	Sobre-firmas	5.200,00	10.200,00	600,00	204,34	34,06% O	50,98% O
1451	Sobre-firmas	4.280,00	∅	600,00	174,74	29,12% O	
2436	Sobre-firmas	4.200,00	33.804,00	429,00	160,21	37,34% O	12,42% O
4087	Sobre-firmas	2.600,00	58.710,00	416,00	137,43	33,04% O	4,43% O
4815	Sobre-firmas	5.450,00	∅	750,00	174,53	23,27% O	
5413	Sobre-firmas	2.600,00	13.400,00	710,00	134,70	18,97% O	19,40% O
6217	Hipotecaria	2.070,00	31.500,00	360,00	107,24	29,79% O	6,57% O
6891	Sobrefirmas (Es	1.000,00	45.200,00	490,00	110,67	22,59% O	2,21% O
7675	Sobre-firmas	4.320,00	∅	1.100,00	172,78	15,71% O	
8517	Sobre-firmas	5.400,00	∅	485,00	216,04	44,54% O	
8517	Sobrefirmas (Es	1.000,00	12.000,00	310,00	94,80	30,58% O	8,33% O
10102	Hipotecario	5.000,00	15.211,00	480,00	193,72	40,36% O	32,87% O
10102	Sobrefirmas (Es	1.000,00	6.900,00	348,00	136,47	39,22% O	14,49% O
10599	Hipotecario	4.000,00	∅	500,00	171,11	34,22% O	O
11567	Sobrefirmas (Es	525,00	9.000,00	160,00	71,64	44,78% O	5,83% O
3825	Hipotecario	6.180,00	39.487,00	1.110,00	325,30	29,31% O	15,65% O

**MARCAS DE AUDITORIA**

- O Cumple con lo establecido
- ∅ No consta en el formato
- ≡ Comentario

≡ Mediante el análisis, se ha verificado que todos los créditos cumplen con las políticas crediticias relativas al nivel de endeudamiento y la capacidad de pago. En algunos créditos no se ha podido verificar el nivel de endeudamiento por no constar en el formato de la solicitud de crédito los activos que posee el socio.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12.05
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2006/12.08

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO</b> <b>DE CONSUMO POR VENCER</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>	<b>P/T</b>	<b>AL</b>
---	------------	-----------

Saldo S/Libros	227727,50	√
Saldo S/Auditoria	227727,50	
Diferencia	0	A

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Saldo comprobado en Libros
- ⊆ Comentario

⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

AL.1

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN						DOCUMENTOS EN ORDEN												OBSERVACIONES					
					Borrnes o alteracion	FIRMAS del Resp. de Crédito	Nombre	Firmas de la Autoridad de		Solicitud de Crédito			Votación			Certificados de Ingresos o Bienes			Reportes de Crédito	Liquidacion	Orden de Pago	Tabla de amortización		Nota de Débito (Central de	F. de declaración de fondos	Informe de Inspección		
								C. de Crédito	J. Agencia	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio	Conyuge	Garantes	Socio	Garant 1	Garant 2										
								/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/										
7	7.000,00	27/04/2006	06/04/2010	Soltero	√	√	Ing. Patricio	/		√	√	√	√	N/A	√	X	√B	√B	√	√	X	√	√	√	√	No consta un certificado de ingresos del socio.		
407	800,00	08/07/2006	02/08/2007	Soltero	√	√	Ing. Patricio	/		√	√	N/A	√	N/A	√	√I	√B	N/A	√	√	X	X	X	X	X	X	No consta ningún documento del crédito.	
666	5.450,00	27/06/2005	06/06/2009	Casada	*	√	Ing. Patricio	/		√	√	√	?	√	√	√I	√B	√B	√	√	X	X	√	√	√	√	No consta el certificado de votación.	
1136	4.705,00	12/05/2006	21/04/2010	Casado	*	√	Ing. Patricio	/		√	√	√	√	√	√	√	√B	√B	√B	√	√	X	√	√	X	√	No presenta un certificado de ingresos, solo Cert. de bienes	
1375	5.200,00	09/12/2005	23/11/2008	Casado	*	√	Ing. Patricio	/		√	√	√	√	?	√	√	√I	√B	√B	√	√	X	√	√	√	X	√	No consta la copia del C. de votación de la cónyuge del socio.

☐

- Se pudo observar que en las solicitudes de crédito existe borrones y alteraciones, especialmnte en la parte donde se detalla el encaje.
- En la carpeta de los clientes examinados se pudo verificar la inexistencia de certificados de votación, Certificados de Ingresos; requisitos que son indispensable para otorgar un crédito, puesto que vienen a ser el soporte de referencia personal y económico del socio.
- Se pudo observar que en las carpetas de los socios no se encuentran archivados los documentos crediticios, como la liquidación, orden de pago, tabla de amortización, nota de débito de la central de riesgos, informe de inspección, los mismos que son de gran importancia archivar en caso de reclamos por parte del socio.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ☉ Comprobado solicitud con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- √I Certificado de Ingresos
- √B Certificado de Bienes
- √√ Verificado el calculo
- X No consta
- \* Alteración en la información
- X Información del sistema
- ? No consta Certificado de Votación
- ☐ Comentario

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/08
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

AL.2

Nº SOCIO	ESTADO CIVIL	VALOR	FECHA DE CONCESIÓN	PAGARÉS										OBSERVACIÓN		
				MONTO	FECHA	PLAZO (cuotas)	FECHA DE VENCIM	FIRMAS Y Nº DE C.I.				Tasa de Interés	Inform completa		Enmendaduras y borrones	Correctamente elab
								Soc y Cony	Gar 1 y Cony	Gar 2 y Cony	Poder					
7	Soltero	7.000,00	27/04/2006	7.000,00	27/04/2006	48	06/04/2010	√	√	√		13,35	√	√	√	
407	Soltero	800,00	08/07/2006													El pagaré no se encuentra en archivo.
666	Casada	5.450,00	27/06/2005	5.450,00	27/06/2005	∅	∅	√	√	√		13,43	□	√	√x	No detalla el número de cuotas máximas para empezar una demanda judicial.
1136	Casado	4.705,00	12/05/2006	4.705,00	12/05/2006	48	21/04/2010	F	√	√		12,17	√	√	√	No es la firma de la cónyuge, es la firma del socio.
1375	Casado	5.200,00	09/12/2005	5.200,00	09/12/2005	36	23/11/2008	√	√	√		13,43	√	√	√	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ⊙ Comprobado con la carpeta y el sistema
- √ Revisado mediante inspección física
- √x No está correctamente elaborado
- Espacios sin llenar
- F Firma no coincide con la C.I.
- ∅ No consta en el formato
- ⊔ Comentario

⊔ En la revisión de pagarés comprobamos que la información coteja con el sistema y la carpeta del socio, demostrando que los responsables lo están ejecutando correctamente.

En algunos pagaré existen espacios sin llenar como el número de cuotas máximas para empexar el trámite judicial, lo cual puede perjudicar a la Institución.

En la Cooperativa se ha realizado un nuevo formato del pagaré, lo cual consideramos que está bien elaborado, puesto que el pagaré anterior no especifica número de cuotas, plazo, fecha de vencimiento.

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/09
Revis por: EJMM	Fecha: 2007/01/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN CRÉDITOS OTORGADOS DE CONSUMO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**AL.5**

SOCIO Nº	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	SALDO		ENCAJE			TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)
			S. T. Amortiz.	S. Sistema	Base	B. Cobrado	B. S/ Auditoría	% Cobrado	% S/ Aud.	% Cobrado	% S/Aud.	
7	Sobre-firmas	7.000,00	6.416,68 &	6.270,85	7 X 1	1.000,00	1.000,00 0	13,35 √√	12,17 ⊗	3,5 »	3,5	»
407	Sobre-firmas	800,00	X	733,33	5 x 1	200,00	200,00 0	X	12,77	X	3,5	X
666	Sobre-firmas	5.450,00	3.859,46 ©	3.859,46	5 x 1	1.000,00	1.090,00 ⊗	13,43 √√	13,43 0	X	3	X
1136	Sobre-firmas	4.705,00	4.410,94 &	4.312,92	6 x 1	750,00	784,17 ⊗	12,17 √√	12,17 0	3,5 »	3,5	»
1375	Sobre-firmas	5.200,00	4.044,48 ©	3.899,52	4 x 1	1.250,00	1.300,00 ⊗	13,43 √√	13,43 0	3 »	3	»
SUMAN:				19.076,08								
Diferencia no analizada:				208.651,42								
<b>TOTAL LIBROS:</b>				<u>227.727,50</u> AL								
<p><b>MARCAS DE AUDITORIA</b></p> <p>X No consta</p> <p>√√ Verificado el calculo</p> <p>» Verificado con la orden de pago</p> <p>© Comprobado con la carpeta y el sistema</p> <p>&amp; no coincide el saldo con el sistema</p> <p>⊞ Comentario</p> <p>⊞ Mediante el análisis y verificación del sistema con la tabla de amortización pudimos identificar un error en el formato y diseño de la tabla de amortización, por tal razón los saldos no coinciden, provocando una confusión en la interpretación de los saldos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la mayoría de las carpetas la base del encaje no cumple con las políticas de crédito establecidas; demostrando que los responsables descuidan uno de los factores indispensable para acceder al crédito.</li> <li>• En una de las carpetas revisadas, se detectó que la tasa de interés cobrada en esa fecha no corresponde a la tasa de interés establecida, por error de los oficiales de crédito.</li> </ul>												
										Elab por: PL/CV      Fecha: 2007/01/11 Revis por: E/J/M      Fecha: 2007/01/18		

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**AL.6**

Nº DE SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	ACTIVO	INGRESOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
7	Sobre-firmas	7.000,00	16.000,00	1.440,00	223,71	15,54% ○	43,75% ○
407	Sobre-firmas	800,00	1.000,00	170,00	93,97	55,28% ○	80,00% ◆
666	Sobre-firmas	5.450,00	25.600,00	635,00	174,53	27,49% ○	21,29% ○
1136	Sobre-firmas	4.705,00	33.500,00	430,00	145,74	33,89% ○	14,04% ○
1375	Sobre-firmas	5.200,00	13.000,00	908,00	202,64	22,32% ○	40,00% ○

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Cumple con lo establecido
- ◆ No cumple con las políticas de análisis
- ⊆ Comentario

⊆ Al examinar la solicitud de crédito en el detalle de la información financiera e Ingresos y Gastos, se pudo determinar que la capacidad de pago cumple con las políticas de la Institución, pero del nivel de endeudamiento se detectó que un crédito concedido no se efectuó la operación de análisis, en lo que respecta a no superar el 70% del nivel de endeudamiento.

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/11
Revis por: EJMM	Fecha: 2007/01/18

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO</b> <b>DE CONSUMO POR VENCER</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>	P/T	Am
---	-----	----

Saldo S/Libros		202522,29	√
Resultados de Auditoria			
	AM.5	-3119,96	
	AM.5	-137,23	
Diferencia de Auditoria		-3257,19	
Saldo S/Auditoria		199265,10	A

- √ Saldo comprobado en Libros
- ⊆ Comentario

⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos

Elab por: <i>PLCV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>
Revis por: <i>EJIM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**Am.1**

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN				DOCUMENTOS EN ORDEN														OBSERVACIONES							
					Borroneo o alteración	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre	Firmas de la Autoridad de Aprobación.		Solicitud de Crédito			Copias de Cédula Y Cert de Votación			Certificados de Ingresos o Bienes			Reportes de Crédito	Liquidado	Orden de Pago	Tabla de amortización		F. de declaración de fondos	Informe de Inspección (Garte)					
								C. de Crédito	J Agencia	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio	Conyuge	Garantes	Socio	Garant 1	Garant 2												
8	4.160,00	⊙	14/12/2005	⊙	28/11/2008	⊙	Soltero	√	√	Sr. Solis	/		√	√	√	√	N/A	√	X	√B	√B	√	√	√	√	√	√	√	√	** La actividad del socio no tiene relación de dependencia, ya que es pintor independiente.
406	414,00	⊙	09/05/2006	⊙	05/11/2006	⊙	Casado	√	√	Sr. Solis	/	/	√	√	N/A	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	** La actividad del socio no tiene relación de dependencia (albañil); En la solicitud el sueldo
929	5.175,00	⊙	29/03/2006	⊙	09/09/2009	⊙	Casado	√	√	Sr. Solis	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	..consta de 400,00 mientras que en el certificado juramentado muestra percibir ingresos de 250,00
1049	6.210,00	⊙	19/05/2006	⊙	28/04/2010	⊙	Casado	√	√	Sr. Solis	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
1149	5.175,00	⊙	26/05/2006	⊙	10/05/2009	⊙	Soltero	√	√	Sr. Solis	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ⊙ Comprobado solicitud con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- √√ Verificado el calculo
- √J Certificado de Ingresos Juramentada
- √I Certificado de Ingresos
- √B Certificado de Bienes
- X No consta
  
- \*\* Mal contabilizado, reclasificara Microcrédito
- ⊞ Comentario

⊞ En la revisión de requisitos no se encontró en la carpeta de uno de los socios certificados de ingresos que refuercen el pago de la deuda contraída, provocando inseguridad en la recuperación del crédito, además un socio presenta un certificado de ingreso juramentado que muestra tener actividad sin relación de dependencia por lo que este crédito debe ser reclasificado. Se identificó en la revisión de carpetas la ausencia de reportes de créditos que son documentos primordiales para identificar la calificación del socio en la central de riesgos. En lo referente a los documentos de crédito como son tabla de amortización, orden de operación y liquidación se constató que están debidamente archivados, facilitando verificar las condiciones en que fueron emitidos los créditos.

Elabó por: PL/CT	Fecha: 2006/12/26
Revisó por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LOS CRÉDITOS DE CONSUMO (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**Am.2**

Nº SOCIO	ESTADO CIVIL	VALOR	F. DE CONCESIÓN	PAGARÉS															
				MONTO	FECHA	PLAZO (cuotas)	FECHA DE VENCIM	FIRMAS Y Nº DE C.I.			Tasa de Interés	Inform completa	Enmendaduras y borrones	Correctamente Elab					
								Soc y Cony	Gar 1 y Cony	Gar 2 y Cony									
8	Soltero	4.160,00	14/12/2005	4.160,00	⊙	14/12/2005	⊙	36	⊙	28/11/2008	⊙	√	√	√	13.43	⊙	√	√	√
406	Casado	414,00	09/05/2006	414,00	⊙	09/05/2006	⊙	6	⊙	05/11/2006	⊙	√	√	N/A	12.17	⊙	√	√	√
929	Casado	5.175,00	29/03/2006	5.175,00	⊙	29/03/2006	⊙	42	⊙	09/09/2009	⊙	√	√	√	13.14	⊙	√	√	√
1049	Casado	6.210,00	19/05/2006	6.210,00	⊙	19/05/2006	⊙	48	⊙	28/04/2010	⊙	√	√	√	12,17	⊙	√	√	√
1149	Soltero	5.175,00	26/05/2006	5.175,00	⊙	26/05/2006	⊙	36	⊙	10/052009	⊙	√	√	√	12.17	⊙	√	√	√

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ⊙ Comprobado datos del la carpeta con el sistema
- N/A No admitido
- ⊞ Comentario

⊞ Los pagares revisados no identifican ninguna anomalía, lo que demuestra que los pagarés están correctamente llenados y elaborados, dando mayor seguridad tanto a la Cooperativa como al socio.

Elab por: PLCV	Fecha: 2006/12/06
Revis por: EJUM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN CRÉDITOS OTORGADOS DE CONSUMO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**Am.5**

Nº SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	SALDO		ENCAJE			TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)
			T. Amortización	Sistema	Base	B. Cobrada	S/ Auditoría	% Cobrado	% S/Auditoría	% Cobrado	% S/ Auditoría	
8	Sobre-firmas	4.160,00	3.235,52 &	3.119,96	4 X 1	1.040,00	1.040,00 0	13,43 √√	13,43 0	3 »	3 0	»
406	Sobre-firmas	414,00	207,00 &	137,23	5 x 1	80,00	82,2 ⊗	12,17 √√	12,17 0	2,5 »	3,5 ♣	»
929	Sobre-firmas	5.175,00	4.558,95 ©	4.558,95	5 x 1	1.000,00	1.053,00 ⊗	13,14 √√	13,35 ▼	2,5 »	3,5 ♣	»
1049	Sobre-firmas	6.210,00	5.821,86 &	5.692,48	5 x 1	1.200,00	1.242,00 ⊗	12,17 √√	12,17 0	2,5 »	3,5 ♣	»
1149	Sobre-firmas	5.175,00	4.743,79 &	4.600,00	5 x 1	1.000,00	1.035,00 ⊗	12,17 √√	12,17 0	2,5 »	3,5 ♣	»
SUMAN:				18.108,62								
Diferencia no analizada:				184.413,67								
<b>TOTAL:</b>				<u>202.522,29</u> Am								

**MARCAS DE AUDITORIA**

- |  |   |
|--|---|
| » Verificado con la orden de pago        | & No coincide el saldo con el sistema                         |
| ○ Cumple con lo establecido              | ⊗ No cumple con la base                                       |
| √√ Verificado el calculo                 | ▼ No cumple con la tasa de interés establecida a la fecha     |
| © Comprobado con la carpeta y el sistema | ♣ No coincide con la comisión establecida por tipo de crédito |
|  | ⊔ Comentario  |

⊔ En la revisión de saldos se pudo identificar un error en el diseño del formato de la tabla de amortización por tal razón los saldos no coinciden con los del sistema , en el caso del socio N°8 la diferencia del saldo no es tan representativa, esto se debe a que el socio a cancelado con anterioridad su cuota

- En lo referente a la base del encaje que la cooperativa debe mantener inmóvil en la cuenta del socio para que pueda acceder al crédito no se está cumpliendo con la cantidad exacta, mostrando descuido de las políticas internas de la institución
- En análisis de la aplicación del porcentaje de la tasa de interés de acuerdo a lo establecido por la Cooperativa se encontró un error en el socio N° 929 al cual se le aplicó otro interés.

**ASIENTOS:**

\_\_\_\_\_ b \_\_\_\_\_

1404	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer	3.119,96
1402	Cartera de Crédito de Consumo por Vencer	3.119,96

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 8 )

\_\_\_\_\_ c \_\_\_\_\_

1404	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer	137,23
1402	Cartera de Crédito de Consumo por Vencer	137,23

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 406)

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/27
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"  
AGENCIA MULALILLO  
ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**Am.6**

Nº SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
8	Sobre-firmas	4.160,00	11.000,00	345,00	162,12	47,0% <input type="radio"/>	38% <input type="radio"/>
406	Sobre-firmas	414,00	12.400,00	175,00	73,20	41,8% <input type="radio"/>	3% <input type="radio"/>
929	Sobre-firmas	5.175,00	13.000,00	330,76	179,88	54,4% <input type="radio"/>	40% <input type="radio"/>
1049	Sobre-firmas	6.210,00	15.300,00	393,00	192,36	48,9% <input type="radio"/>	41% <input type="radio"/>
1149	Sobre-firmas	5.175,00	1.500,00	480,00	196,23	40,9% <input type="radio"/>	345% <input checked="" type="radio"/>

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Cumple con lo establecido
- No cumple con las políticas de análisis
- Comentario

En base a la información financiera reflejada en la solicitud se pudo verificar que todos los socios se encuentran en la capacidad para cumplir con su obligación de pago ya que no sobrepasan el 50% de los ingresos netos, política establecida por la Cooperativa.

- La capacidad de endeudamiento que presentan los socios es razonable, con excepción del socio N° 1149 que indica un porcentaje elevado de 345%, lo que significa que el socio en caso del no pago de la deuda, no cuenta con los suficientes activos para respaldo del crédito.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/28
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/18

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" CÉDULA SUMARIA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T N°	<b>B</b>					
CDG	LOCALIDAD	REF/PT	SALDO EN LIBROS	AJUSTES Y RECLAS.		SALDO AUDITADO				
				DEBE	HABER					
1403	<b>CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER</b>									
	Matriz Salcedo	<b>Bs</b>	899.773,45		d 9.894,00 e 9.504,00	880.375,45				
	Agencia Latacunga	<b>BL</b>	64.852,69	f 8.408,13		73.260,82				
	Agencia Mulalillo	<b>Bm</b>	74.463,32		g 8.089,20	66.374,12				
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.039.089,46</b>	<b>8.408,13</b>	<b>27.487,20</b>	<b>1.020.010,39 H/T</b>				
<p>☐ Comentario</p> <p>☐ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos</p>										
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td style="width: 50%;">Fecha: <i>2007/02/07</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/M</i></td> <td>Fecha: <i>2007/02/26</i></td> </tr> </table>			Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/07</i>	Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/07</i>									
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>									

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO</b> <b>DE VIVIENDA POR VENCER</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>		P/T	Bs								
Saldo S/Libros		899773,45	√								
Resultados de Auditoria											
	Bs.5 -9894,00										
	Bs.5 -9504,00										
Diferencia de Auditoria		-19398,00									
Saldo S/Auditoria		<u>880375,45</u>	B								
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>											
√ Saldo comprobado en Libros											
⊆ Comentario											
⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos											
		<table border="1"> <tr> <td>Elab por:</td> <td>Fecha:</td> </tr> <tr> <td>PL/CV</td> <td>2007/01/22</td> </tr> <tr> <td>Revis por:</td> <td>Fecha:</td> </tr> <tr> <td>EJ/M</td> <td>2007/02/02</td> </tr> </table>	Elab por:	Fecha:	PL/CV	2007/01/22	Revis por:	Fecha:	EJ/M	2007/02/02	
Elab por:	Fecha:										
PL/CV	2007/01/22										
Revis por:	Fecha:										
EJ/M	2007/02/02										



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**Bs.4**

SOCIO Nº	VALOR	F.DE CONCESIÓN	ACTIVOS HIPOT.			AVALÚO				ESCRITURA						PAGARÉ						OBSERVACIONES		
			Casa	Terreno	Otros Detalles	Valor	% DE COBERTURA	Perito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. De Reg. de Prop.	C.I.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Regist.	Monto	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Firmas del Socio y Cónyuge		Emmendaduras y Borroneos	Información Completa
6891	4.900,00	21/04/2006		√		8.162,48	60,0%	€	18/04/2006	√	√	19/04/2004	√	√	√	√	4.900,00	31/03/2010	13,35	48	√	√	√	Cuenta con garantes
996	10.800,00	14/02/2005		√		38.887,21	27,8%	€	10/02/2005	√	√	02/12/2002	√	√	√	√	10.800,00	Ø	1,01 m	Ø	√	√	√x	No existe la firma del cónyuge, pero presenta un poder.
2638	10.700,00	29/12/2004		√		4.579.499,00	0,2%	€	29/10/2004	√	√	09/12/2002	√	√	√	√	10.700,00	Ø	1M	Ø	√	√	√x	Existe espacios en el destino del crédito.
3187	11.640,00	20/12/2005	√			21.617,00	53,8%	€	09/12/2005	√	√	09/12/2002	√	√	√	√	11.640,00	24/11/2010	13,43	60	√	√	√	No consta ningún dcto. que certifique que es c. hipotecario.
4572	12.960,00	14/03/2005	√			61.908,60	20,9%	€+	03/03/2005	X	X	X	X	X	X	X	12.960,00	Ø	1,07	Ø	√	√	√x	No consta en archivo la escritura original y la de hipot. abierta.
5489	4.500,00	01/12/2005		√		7.541,10	59,7%	€	17/11/2005	√	√	02/07/2001	√	X	√	√	4.500,00	15/11/2008	13,43	36	√	√	√	
8225	5.200,00	12/05/2006	√			23.644,53	22,0%	€	10/04/2006	√	√	23/06/2006	√	X	√+	√+	5.200,00	26/04/2009	12,17	36	√	√	√	El pagaré y escritura en copia, tiene un sello de Financoop.
9914	5.350,00	29/07/2004	√			19.580,44	27,3%	€	24/04/2004	√	√	26/03/2002	√	√	√	√	5.350,00	Ø	1,18	Ø	√	√	√x	Espacios en blanco en el destino del crédito.
11411	12.150,00	11/11/2005	√			20.329,20	59,8%	€	07/11/2005	√	√	09/11/2005	√	√	√	√	12.150,00	Ø	1,12 m	Ø	√	√	√x	.Tiene un garante que no consta la firma de la cónyuge.
10729	6.300,00	29/03/2006	√			14.950,00	42,1%	€	20/03/2006	√	√	05/05/2003	√	X	√+	√+	6.300,00	13/03/2009	13,35	36	√	√	√	El pagaré y escritura en copia, tiene un sello de Financoop.
11941	3.850,00	03/02/2006	√			6.411,78	60,0%	€	24/01/2006	√	√	01/02/2006	√	√	√	√	3.850,00	22/07/2008	12,44	30	√	√	√	En la carpeta no existe el avalúo.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- € Ing Washington Muñoz, autorizado por la SuperBan
- ⊙ Comprobado con la carpeta
- ⊖ Cumple con lo establecido
- €+ Realizado, sin firma del perito
- √+ Existencia con alguna anomalía
- √x No está correctamente elaborado
- ¢ No está comprobado con la carpeta
- √- Existe alguna anomalía
- Ø No consta en el formato
- ⊖ Comentario

⊖ De la revisión de los avalúos se constató que se está cumpliendo con las políticas internas establecidas por la cooperativa.

Al verificar las escrituras se identificó la ausencia de firmas, sellos del notario y registrador y encontrando escrituras en copia, además no se pudo encontrar la escritura del socio Nº 4572 causando inseguridad de la garantía del crédito otorgado y el avalúo de este socio no se encuentra con la firma del perito lo que causa mayor inseguridad.

En los pagares analizados se identificó que tiene un sello denominado Caja central Cooperativa lo que significa que la Cooperativa hizo uso de estos pagares como garantía de obligaciones contraídas por la institución, además ciertos pagares muestran espacios en blancos donde no se detalla el destino del crédito, no consta las firmas respectivas y en el diseño del formato no consta todos los requerimientos del créditos

No se pudo en ciertos pagares verificar las condiciones del crédito debido a que no se encontró en archivo las carpetas de los socios.

Elab por: PLCY	Fecha: 2006/12/11
Revis por: EJMM	Fecha: 2006/12/18



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Bs.5

SOCIO Nº	VALOR	SALDO		ENCAJE	TASA DE INTERÉS			COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)
		T. Amortización	Sistema		Base	% Cobrado	% S/ Auditoría	% Cobrado	% S/ Auditoría	
6891	4900,00	4491,68 &	4.389,60	8 x 1 O	13,35 √√	12,17 ▼	2,5 »	2,5 O	»	
996	10800,00	5382,39 ©	5.382,39	7 x 1 O	12,21 √√	12,21 O	2 »	2 O	»	
2638	10700,00	6241,60 &	6.018,68	8 x 1 O	12,05 √√	12,05 O	2 »	2 O	X	
3187	11640,00	10088,00 &	9.894,00	5 x 1 O	13,43 √√	13,43 O	2 »	2 O	»	
4572	12960,00	9288,00 &	9.504,00	7 x 1 O	12,89 √√	12,89 O	2 »	2 O	»	
5489	4500,00	4766,68 &	3.375,00	7 x 1 O	12,17 √√	12,17 O	2,5 »	2 s	»	
9914	5350,00	X	1.634,75	5 x 1 O	12,24 X	12,24 O	x	O		
11411			10.105,32							
10729	6300,00	5425,00 &	5.250,00	6 x 1 O	13,35 √√	13,35 O	2,5 »	2,5 O	»	
11941	3850,00	3080,02 &	2.951,69	5 x 1 O	12,44 √√	12,44 O	2 »	2 O	»	

SUMAN: 58.505,43  
Diferencia no analizada 841268,02  
**TOTAL LIBROS: 899.773,45 Bs**

**MARCAS DE AUDITORIA**

- O Cumple con lo establecido
- » Verificado con la orden de pago
- √√ Verificado el calculo
- © Comprobado con la carpeta y el sistema
- & No coincide el saldo con el sistema
- X No consta
- s Saldo del sistema
- ▼ No cumple con la tasa de interés establecida a la fecha
- ♣ No coincide con la comisión establecida por tipo de crédito
- ☐ Comentario

☐ Al comprobar los saldos del sistema con los de la tabla de amortización se pudo observar que no coincide debido a que existe un error en el diseño de la tabla de amortización provocando confusiones de cual es el saldo que adeuda el socio.

• En el análisis del encaje se pudo verificar que la cantidad retenida cumple con lo establecido tanto en el sistema como en las solicitudes de cada socio.

• En relación a la tasa de interés se identificó que existe un error en la aplicación del porcentaje determinado para el crédito, afectando al socio ya que la tasa de interés que se debió aplicar es un el porcentaje inferior, considerando que las tasa de interés no son reajustables en ningún tipo de crédito.

• No se pudo verificar si los saldos, tasas de interés, comisiones e impuestos están correctamente aplicadas y calculadas ya que no se encontró en carpetas los documentos como tabla de amortización, órdenes de pago que permitan verificar las condiciones de los créditos concedidos.

**ASIENTOS:**

☐ \_\_\_\_\_ d \_\_\_\_\_  
1403 Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer 9.894,00  
1404 Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer 9.894,00

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 3187 )

\_\_\_\_\_ e \_\_\_\_\_  
1403 Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer 9.504,00  
1404 Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer 9.504,00

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 4572 )

Elab por: EJ/CM	Fecha: 2006/12/13
Revis por: EJ/DM	Fecha: 2006/12/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**Bs.6**

SOCIO Nº	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
6891	4.900,00	25.842,00	709,34	156,59	22,08% ○	18,96% ○
996	10.800,00	∅	1.890,00	290,30	15,36% ○	
2638	10.700,00	∅	1.000,00	330,37	33,04% ○	
3187	11.640,00	154.665,00	700,00	324,27	46,32% ○	7,53% ○
4572	12.960,00	∅	3.500,00	355,21	10,15% ○	
5489	4.500,00	6.000,00	370,00	197,18	53,29% ◆	75,00% ◆
9914	5.350,00	∅	500,00	148,61+ int		
10729	6.300,00	23.400,00	282,00	245,09	86,91% ◆	26,92% ○
11941	3.850,00	14.100,00	310,00	168,24	54,27% ◆	27,30% ○

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Cumple con lo establecido
- ∅ No consta en el formato
- ◆ No cumple con las políticas de análisis
- ≡ Comentario

≡ Al examinar la solicitud de crédito en el detalle de la información financiera e Ingresos y Gastos, se pudo determinar que el nivel de endeudamiento no cumple con las políticas de la Institución, lo cual se analizó que el socio Nº 5489 supera del límite según políticas de la Cooperativa que es el 70%; de igual forma en la capacidad de pago se detectó que tres créditos concedidos no se efectuó la operación de análisis, en lo que respecta que hasta el 50% de los Ingresos netos debe ser la capacidad de pago, en este caso lo supera al porcentaje establecido.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/13
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/12/18

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO DE VIVIENDA POR VENCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006		P/T	BL
Saldo S/Libros		64852,69	√
Resultados de Auditoria			
Diferencia de Auditoria	As.5 <u>8408,13</u>	8408,13	
Saldo S/Auditoria		<u><u>73260,82</u></u>	B
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>			
√ Saldo comprobado en Libros			
⊆ Comentario			
⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos			
		Elab por:	Fecha:
		PL/CV	2007/01/22
		Revis por:	Fecha:
		EJM	2007/02/02

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

BL.3

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACION										DOCUMENTOS EN ORDEN										OBSERVACIONES					
					Borrnes o alteracion	Firmes del Resp. de Crédito	Nombre del Responsable	Firmes de la Autoridad de Aprobación.		Solicitud de Crédito		Copias de Cédula Y Cert de Votación		Pago de Serv. Bás.	Certificados de Ingresos	Certificado de Registro de la	Declaración Juramentada Leg.	Avalúo	Reportes de Crédito	Orden de Liquidación	Tabla de Pago	Tabla de amortización	Nota de Débito (Central de	F. de declaración de fondos		Informe de Inspección				
								C. de Crédito	Gerencia	Socio	Garante	Socio	Conyuge														Garante			
22	4.120,00	09/02/2006	19/01/2010	Divorciado	√	√	Ing Patricio C.	/		√	N/A	√	N/A	N/A	√	√	√	N/A	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
463	10.800,00	10/08/2005	15/07/2010	Casado	√	√	Ing Patricio C.	/		√	N/A	?	?	N/A	X	X	√	N/A	√	√	√	X	√	√	X	X	√	√	√	** Actividad del socio es comerciante. No presentan los C. de votación.
1432	9.504,00	15/09/2005	30/08/2008	Casado	√	√	Ing Patricio C.	/		√	N/A	?	?	N/A	X	X	√	N/A	√	√	√	X	√	√	X	√	√	√	√	No existe un C. de ingresos que justifique los ingresos y donde trabaja

☐ Se pudo observar en la solicitud del crédito que la orden de operación está bien realizada.

- En la carpeta de los clientes examinados se pudo verificar la inexistencia de certificados de votación, Comprobantes de pago de servicios Básicos y Certificados de Ingresos; requisitos que son indispensable para otorgar un crédito, puesto que vienen a ser el soporte de referencia personal y económico del socio para el análisis.
- Se pudo observar que en las carpetas de los socios no se encuentran archivados los documentos crediticios, nota de débito de la central de riesgos, los mismos que son de gran importancia archivar en caso de reclamos por parte del socio.
- Los datos del crédito de la carpeta coteja con el sistema, determinando que los responsables han ingresado correctamente los datos.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- √√ Verificado el calculo
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- ☑ Comprobado carpeta con el sistema
- ? No consta Certificado de Votación
- \*\* Mal contabilizado, reclasificar en Microcrédito
- ☐ Comentario

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/08
Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO '9 DE OCTUBRE LTDA'**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

BL.4

SOCIO Nº	VALOR	F. CONCESIÓN	ACTIVOS HIPOTECAR.			AVALÚO				ESCRITURA						PAGARÉ								OBSERVACIONES			
			Casa	Terreno	Otros Detalles	Valor	% de Cobertura	Perito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. De Reg de Prop.	C.I.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Registrador	Monto	Fecha	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Firmas del Socio y Cony	Enmendaduras y Borroneos		Información Completa	Correct. Elaborado	
22	4.120,00	09/02/2006		√		14.267,68	28,9%	0	€	26/01/2006	√	√	03/02/2003	**	X	√	√	4.120,00	09/02/2006	19/01/2010	12,40	48	√	√	√	√	Escritura no consta C. Reg a favor.
463	10.800,00	10/08/2005	√			33.690,00	32,1%	0	€	02/08/2005	√	√	26/07/2004	**	√	√	√	10.800,00	10/08/2005	∅	13,43	∅	√	√	√	√	Espacios sin llenar en cuotas máximas.
1432	9.504,00	15/09/2005	√			46.215,72	20,6%	0	€	24/08/2005	√	√	13/06/2001	X	X	√	√	9.504,00	15/09/2005	∅	13,43	∅	√	√	√	√	C. Reg prop desactualizado.

☐ Al examinar los avalúos, determinamos que son actualizados y efectuados por la persona autorizada, también se determinó que el porcentaje de cobertura es razonable, puesto que es inferior al 60% que establece en las políticas de crédito.

• Al revisar las escrituras se observó que en todas no existe el certificado de propiedad a favor de la Cooperativa, existe libre de gravamen pero desactualizado; no se encuentra las copias de la cédula de identidad, deduciendo que existe omisión de documentos por parte del personal involucrado.

• Al revisar los pagarés, se pudo comprobar que la información de la carpeta y el sistema coteja con los pagarés, pudiendo determinar que los responsables de la operación lo realizan correctamente.

• De la muestra analizada, en algunos pagarés no se pudo verificar firmas, tasa de interés y plazo porque no existen los documentos en la carpeta que contiene los datos a ser revisados. En los pagarés existen espacios sin llenar como las cuotas máximas para iniciar el trámite judicial., lo cual perjudica a la Cooperativa en caso que puedan ser emitidos a trámite judicial.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ☉ Comprobado la carpeta con el sistema
- √ Revisado mediante inspección física
- € Ing Washington Muñoz, autorizado por la S.B.
- 0 Cumple con lo establecido
- √x No está correctamente elaborado
- \*\* Certificado de propiedad que no se encuentra a favor de la Coop. (libre de gravamen)
- X No consta
- Espacios vacíos
- ∅ No consta en el formato
- ☐ Comentario

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/09
Revis por: EJMM	Fecha: 2007/01/08

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN LOS CRÉDITOS CONCEDIDOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

BL.5

SOCIO Nº	VALOR	SALDO		ENCAJE				TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)
		T. Amortización	Sistema	Base	B. Cobrada	B. S/ Auditoría	Diferencia	% Cobrado	% S/Auditoría	% Cobrado	% S/Aud.	
22	4.120,00	3.605,02 &	3.519,15	9 x 1	445,00	457,78 ⊗	12,78	12,40 √√	12,40 O	2 »	2 O	»
463	10.800,00	8.640,00 ©	8408,13**	7 x 1	1.428,57	1.542,86 ⊗	114,29	13,43 √√	13,43 O	2 »	2 O	»
1432	9.504,00	6.600,00 &	6.335,86	4 x 1	2.200,00	2.376,00 ⊗	176,00	13,43 √√	13,43 O	2 »	2 O	»
SUMA:		9.855,01										
Diferencia no analizada:		54.997,68										
<b>TOTAL:</b>		<u>64.852,69</u> BL										
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>												
⊗ No cumple con la base												
O Cumple con lo establecido												
√√ Verificado el calculo												
© Comprobado con la carpeta y el sistema												
& No coincide el saldo con el sistema												
» Verificado con la orden de pago												
⊞ Comentario												
⊞ Mediante el análisis y verificación del sistema y la tabla de amortización pudimos detectar un error en el formato del diseño de la tabla de amortización, por tal razón los saldos no coinciden, provocando una confusión en la interpretación de los saldos. En todas carpetas analizadas la base del encaje no cumple con las políticas de crédito establecidas; demostrando que los responsables descuidan uno de los factores indispensable para acceder al crédito.												
ASIENTO:												
_____ f _____												
1404	Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer				8.408,13							
1403	Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer				8.408,13							
Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 463)												
						Elab por: PLCV		Fecha: 2007/01/11				
						Revis por: EVM		Fecha: 2007/01/18				

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**BL6**

SOCIO Nº	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
22	4.120,00	334.000,00	870,00	128,40	14,8% <span style="color: blue;">○</span>	1,2% <span style="color: blue;">○</span>
463	10.800,00	33.500,00	400,00	300,87	75,2% <span style="color: red;">◆</span>	32,2% <span style="color: blue;">○</span>
1432	9.504,00	61.300,00	648,00	363,27	56,1% <span style="color: red;">◆</span>	15,5% <span style="color: blue;">○</span>

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Cumple con lo establecido
- ◆ No cumple con las políticas de análisis
- ≡ Comentario

≡ Al examinar la solicitud de crédito en el detalle de la información financiera e Ingresos y Gastos, se pudo determinar que el nivel de endeudamiento cumple con las políticas de la Institución, pero la capacidad de pago se detectó que dos créditos concedidos no se efectuó la operación de análisis, en lo que respecta que hasta el 50% de los Ingresos netos debe ser la capacidad de pago, en este caso lo supera al porcentaje establecido.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/11
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO</b> <b>DE VIVIENDA POR VENCER</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>		P/T	B <sub>M</sub>				
Saldo S/Libros		74463,32	√				
Resultados de Auditoria							
Diferencia de Auditoria	Bs.5 <u>-8089,20</u>	-8089,20					
Saldo S/Auditoria		<u>66374,12</u>	B				
<p><b>MARCAS DE AUDITORIA</b></p> <p>√ Saldo comprobado en Libros</p> <p>⊆ Comentario</p> <p>⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos</p>							
		<table border="1"> <tr> <td>Elab por: PLCV</td> <td>Fecha: 2007/01/22</td> </tr> <tr> <td>Revis por: EJM</td> <td>Fecha: 2007/02/02</td> </tr> </table>	Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/22	Revis por: EJM	Fecha: 2007/02/02	
Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/22						
Revis por: EJM	Fecha: 2007/02/02						



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**



SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN											DOCUMENTOS EN ORDEN											OBSERVACIONES
					Borrnes o alteracion	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre	Firmas de la Autoridad de Aprobación.		Solicitud de Crédito		Copias de Cédula Y Cert de Votación			Comprobante de pago de Ser. Bás	Certificados de Ingresos	Certificado de Registro de la	Declaración Juramentada Leg.	Avalúo	Reportes de Crédito	Liquidación	Orden de Pago	Tabla de amortización	F. de declaración de fondos	Informe de Inspección		
								C. de Crédito	Gerencia	Socio	Garante	Socio	Conyugal	Garante													
22	14.000,00	Ⓢ 10/07/2006	Ⓢ 19/06/2010	Casado	✓	✓	Sr. Solis	/		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En el certificado de I el sueldo es de 369,91; y en la Solicitud del S. es de 450,53	
627	11.556,00	Ⓢ 25/02/2005	Ⓢ 30/01/2010	Casado	✓	✓	Sr. Solis	/		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	** Existe una orden de pago en la carpeta pero anulada. cuenta con un negocio propio ya que presenta el certificado del SRI.	
1102	6.489,00	Ⓢ 13/12/2005	Ⓢ 26/05/2009	Casado	✓	✓	Sr. Solis	/		✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✓	✓	En la solicitud el socio muestra ser empleado, pero no consta ningún certificado de ingresos, que respalde su ingreso	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ✓ Revisado mediante inspección física
- Ⓢ Comprobado solicitud con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- ✓✓ Verificado el calculo
- ✓I Certificado de ingresos
- ✓B Certificado de bienes
- \*\* Mal contabilizado, reclasificar en Consumo
- Ⓢ Comentario

Ⓢ En el análisis y revisión de la orden de operación se observo que se encuentra bien elaborada y con las firmas respectivas.  
 En las carpetas revisadas no se halló los certificados del registro de la propiedad a favor de la cooperativa y los avaluos, considerando que debería existir una copia archivada de estos documentos como referencia del bien hipotecado en la carpeta del socio.  
 En relación a los documentos crediticios no se encontró ordenes de operación y liquidación lo que dificulta conocer las condiciones en las que fue concedido el crédito

Elab por: FLCV	Fecha: 2006/12/28
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS DE LOS CRÉDITOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

B.M.4

SOCIO Nº	VALOR	Fecha de Concesión	ACTIVOS HIPOTECARIOS			AVALÚO				ESCRITURA						PAGARÉ						OBSERVACIONES			
			Casa	Terreno	Otros Detalles	Valor	% otorgado	Perito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. Reg de Prop a favor Coop.	C.I.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Registrador	Monto	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Firmas del Socio y Cónyuge		Enmendaduras y Borroneos	Información Completa	Correct. Elaborado
22	14000	10/07/2006	√			21094,41	66% Δ	€	21/06/2006	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		
627	11556	25/02/2005	√	√		17891,06	65% Δ	€	28/01/2005	√	√	22/02/2005	√	√	√	√	√	X	12,21	X	√	√	□	√x	Espacios en blanco y partes llenadas con lápiz
1102	6489	13/12/2005	√			22164,07	29% 0	€	21/11/2005	√	√	07/12/2005	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	La cantidad total del avalúo es de una casa y un terreno.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- € Ing Washington Muñoz, autorizado por la S.Bancos
- ⊙ Comprobado solicitud con el sistema
- 0 Cumple con lo establecido
- √x Existencia con alguna anomalía
- √x No está correctamente elaborado
- Δ No cumple con la cobertura de garantía
- Espacio sin llenar
- ⊆ Comentario

- ⊆ De la revisión de los avalúos se identificó que las garantías no cubre el monto de los créditos, incumpliendo con las políticas internas de la Cooperativa y causando una pérdida en caso en el que el socio no cumpla con el pago del crédito.
- En las escrituras revisadas se observó que todas se encuentran legalizadas a favor de la Cooperativa con las respectivas firmas y sellos del notario y registrador, así como también la fecha de los certificados de la propiedad tienen relación con la fecha de concesión.
- En cuanto a los pagares no existe ninguna alteración en los datos como montos, tasa de interés y firmas del socio, con excepción del pagare del socio N° 627 en el cual el formato no contiene plazo, fecha de vencimiento además existe espacios en blanco donde no detalla la cantidad en letras; y existen partes llenadas con lápiz como es la tasa de interés, la fecha de concesión que pueden ser alteradas provocando conflicto entre los interesados en caso de juicio.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/28
Revis por: EJM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN CRÉDITOS OTORGADOS DE VIVIENDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Bm.5

Nº SOCIO	VALOR	SALDO		ENCAJE			TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)	OBSERVACIONES
		T. Amortización	Sistema	Base	B.Cobrada	S/ Auditoría	% Cobrada	% S/ Auditoría	% Cobrada	% S/ Auditoría		
22	14.000,00	13.708,33 &	13416,66	8 x1	1.750,00	1.750,00 O	12,77	√√	12,77 O	2,5 »	2,5 O »	Tabla de amortización mal elaborada.
627	11.556,00	8.089,20 ©	8.089,20	6 x 1	1.926,00	1.926,00 O	12,21	√√	12,21 O	2,5 »	2,5 O »	
1102	6.489,00	5.253,00 &	5096,54	4 x 1	1.575,00	1622,25 ⊗	13,43	√√	13,43 O	2 »	2 O »	El encaje no cumple con la base.

SUMAN: 26602,4  
Diferencia no analizada: 47860,9  
**TOTA LIBROS: 74463,3 Bm**

**MARCAS DE AUDITORIA**

- © Comprobado solicitud con el sistema
- O Cumple con lo establecido
- √√ Verificado el calculo
- » Verificado con la orden de pago
- ⊗ No cumple con la base
- & No coincide el saldo con el sistema
- = Comentario

= En la verificación de saldos se localizo que no coinciden, debido a que el formato de la tabla de amortización esta mal diseñada, produciendo confusión al realizar la comparación. En relación a la base del encaje se identifico que no se cumple a cabalidad con los parámetros establecidos por la Cooperativa, provocando una falencia en el apalancamiento de los créditos. En el calculo y revisión de las tasas de interés, comisiones e impuestos en los créditos analizados muestra que se encuentran aplicados y calculados los porcentajes adecuados,

ASIENTO:

\_\_\_\_\_ g \_\_\_\_\_

1404 Cartera de Créditos para la Microemepresa por Vencer 8089,2  
1403 Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer 8089,2  
Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago. (Nº de socio 627 )

Elab por: PLCV	Fecha: 2006/12/28
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

B.M.6

Nº SOCIO	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
22	14000,00	42094,41	728,93	440,45	60% ♦	33% ○
627	11556,00	∅	1200,00	310,25	26% ○	
1102	6489,00	22308,00	392,00	227,18	58% ♦	29% ○

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Cumple con lo establecido
- ∅ No consta en el formato
- ♦ No cumple con las políticas de analisis
- ≡ Comentario

≡ Se pudo identificar que los responsables de analizar la capacidad de pago no lo están efectuando correctamente ya que los socios analizados presentan porcentajes superiores a los establecidos por la institución.

• Los socios analizados muestran un buen nivel de endeudamiento , lo que significa que cuentan con activos suficientes para respaldar las obligaciones contraídas.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/28
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" CÉDULA SUMARIA DE CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T N°	<b>C</b>				
CDG	LOCALIDAD	REF/ PT	SALDO EN LIBROS	AJUSTES Y RECLAS.		SALDO AUDITADO				
				DEBE	HABER					
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA MICROEMPRESA POR VENCER									
	Matriz Salcedo	<b>Cs</b>	1.292.126,05	a 1.800,00 d 9.894,00 e 9.504,00	i 7.467,48 h 1.652,68	1.304.203,89				
	Agencia Latacunga	<b>CL</b>	307.747,07		f 8.408,13	299.338,94				
	Agencia Mulalillo	<b>CM</b>	158.239,38	b 3.119,96 c 137,23 g 8.089,20		169.585,77				
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.758.112,50</b>	<b>32.544,39</b>	<b>17.528,29</b>	<b>1.773.128,60 H/T</b>				
<p><b>☐</b> Comentario</p> <p><b>☐</b> Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos</p>										
				<table border="1"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/02/07</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/JM</i></td> <td>Fecha: <i>2007/02/26</i></td> </tr> </table>		Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/07</i>	Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>	
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/02/07</i>									
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/26</i>									

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006		P/T	Cs
Saldo S/Libros		1292126,05	√
Resultados de Auditoria			
	As.5	1800,00	
	Bs.5	9894,00	
	Bs.5	9504,00	
	Cs.5	-1652,68	
	Cs.5	-7467,48	
Diferencia de Auditoria		12077,84	
Saldo S/Auditoria		<u>1304203,89</u>	C
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>			
√	Saldo comprobado en Libros		
⊆	Comentario		
⊆	Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos		
Elab por: PL/CV		Fecha: 2007/01/22	
Revis por: EJ/M		Fecha: 2007/02/02	

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS MICROCRÉDITOS (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cs.1

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTAD O CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN										DOCUMENTOS EN ORDEN										OBSERVACIONES		
					Borroneo o alteración	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre	FIRMAS DE APROBACIÓN			SOLICITUD DE CRÉDITO			C.I. Y PAP DE VOTACIÓN			CERT. DE INGRESOS O BIENES			Reportes de Crédito	Liquidación	Orden de Pago	Tabla de amortización	Nota de Débito (C. de Discu.)		F. de declaración de fondos	Informe de Inspección
								C. de	Gerencia	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio	Conyug	Garante	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio								
3187	1.000,00	28/08/2006	23/08/2007	Casado	√	√	José Teneda		○	√	N/A	N/A	√	√	N/A	√B	N/A	N/A	√	√	√	√	√	X	X	X	Este crédito es especial, no cuenta con garantés.
160	5.450,00	14/09/2005	29/08/2008	Casado	√	√	Humberto	/		√	√	√	√	√	√	√B	√B	√B	√	X	√	√	√	X	X	√	El Cert. De Bienes del socio presenta con copia.
685	1.880,00	08/05/2006	03/05/2007	Casado	√	√	José Teneda	/		√	√	X	√	√	√	√B	√B	N/A	√	X	√	√	√	X	X	√	
1902	4.180,00	10/04/2006	25/03/2009	Casado	√	√	Juan Coque	/		√	√	√	√	√	√	√B	√B	√B	√	X	√	√	√	X	√	√	
2546	5.400,00	S 30/12/2004	S 15/12/2007	S																							No existe la carpeta en archivo
4401	1.000,00	03/08/2006	30/05/2007	Casado	*	√	José Teneda		○	√	√*	N/A	√	√	√*	√B	√B	N/A	X	√	√	√	√	X	N/A	X	Enmendadura la cantidad del sueldo del cónyuge.
5397	2.090,00	24/04/2006	13/04/2008	Casado	√	√	José Teneda	/		√	√	√*	√	√	√*	√B	√B	X	√	X	√	√	√	X	√	√*	** Con relación de dependencia por lo que debería ser un crédito
7341	4.180,00	09/05/2006	23/04/2009	Casado	√	√	José Teneda	/		√	√	√	√	√	√	√B	√B	√B	√	X	√	√	√	X	√	√	...de consumo, en el I.de inspección no consta información del Gte 2.
8908	5.200,00	29/11/2005	13/11/2008	Soltero	√	√	Humberto	/		√	√	√	√	√	√	X	√B	√B	√	X	√	√	√	X	X	√	No existe certificado de ingresos.
10801	400,00	07/09/2006	05/01/2007	Casado	√	√	José Teneda	/		√	N/A	N/A	√	√	√	√B	N/A	N/A	√	√	√	√	√	X	X	X	Crédito especial con hipoteca.
11952	7.000,00	14/09/2006	29/08/2009	Casado	√	√	José Teneda			√	√	√	√	√	√*	√B	√B	√B	√	√	√	√	√	X	√	√	La C.I. de la cónyuge del segundo garante es ilegible.

- MARCAS DE AUDITORIA**
- √ Revisado mediante inspección física
  - Comprobado carpeta con el sistema
  - / Revisado en relación a las políticas de crédito
  - N/A No admitido
  - √√ Verificado el calculo
  - X No consta
  - \* Alteración en la información
- MARCAS DE AUDITORIA**
- √√ Verificado el calculo
  - √B Certificado de Bienes
  - √I certificado de Ingresos
  - c Información de la Carpeta
  - \*\* Mal contabilizado, reclasificar a consumo
  - No consta firma del responsable
  - √\* Existencia con alguna anomalía
  - ⊆ Comentario

⊆ En las carpetas examinadas no existe ningún documento de crédito como la liquidación, Nota de Débito, el formulario de la declaración de fondos, y algunos informes de inspección que debería constar en la carpeta del socio.

En algunas solicitudes de crédito se ha observado que existe borroneo y enmendaduras, además no consta la firma del responsable de la operación.

En algunas carpetas no existen los documentos básicos que se lo pide al socio y garantés para efectuar el crédito como son copias de cédulas, certificados de votación, certificados de ingresos, lo cual se concluye que los operarios de crédito no revisan los documentos pertinentes que deben constar en el archivo del socio.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/18
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/12/22

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LOS MICROCRÉDITOS (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cs.2

Nº SOCIO	VALOR	FECHA DE CONCESIÓN	PAGARÉS													OBSERVACIÓN			
			MONTO	FECHA	PLAZO (cuotas)	FECHA DE VENCIM.	FIRMAS			Poder	TASA DE INTERÉS	Inform completa	Enmendaduras y borroneos	Correctamente elab					
							Soc y Cony	Gar 1 y Cony	Gar 2 y Cony										
3187	1.000,00	28/08/2006	1.000,00	⊙	28/08/2006	⊙	12	⊙	23/08/2007	√	N/A	N/A		14.13	C	√	√	√	
160	5.450,00	14/09/2005	5.450,00	⊙	14/09/2005	⊙	∅	∅		√	√	√		1.12m	C	□	√	√x	Espacios sin llenar donde no detalla el destino del crédito.
685	1.880,00	08/05/2006	1.880,00	⊙	08/05/2006	⊙	12	⊙	03/05/2007	√	√	X		12,17	C	√	√	√	
1902	4.180,00	10/04/2006	4.180,00	⊙	10/04/2006	⊙	36	⊙	25/03/2009	√	√	√		13.35	C	√	√	√	
2546	5.400,00	30/12/2004	5.400,00	⊙	30/12/2004	⊙	∅	∅		√-	√-	√-		1m	⊙	□	√	√x	No existe la carpeta en archivo, no se puede verificar. Espacios vacíos..
4401	1.000,00	03/08/2006	1.000,00	⊙	03/08/2006	⊙	10	⊙	30/05/2007	√	√	N/A		12.80	C	√	√	√	.. En la parte inicial como la cantidad en letras y en el destino del crédito.
5397	2.090,00	24/04/2006	2.090,00	⊙	24/04/2006	⊙	24	⊙	13/04/2008	√	√	√x		13.35	C	√	√	√	En la CI. Del garante 2 muestra ser casado pero no consta la firma del cónyuge.
7341	4.180,00	09/05/2006	4.180,00	⊙	09/05/2006	⊙	36	⊙	23/04/2009	√	√	√		12.17	C	√	√	√	
8908	5.200,00	29/11/2005	5.200,00	⊙	29/11/2005	⊙	36	⊙	13/11/2008	√	√	√		13.43	C	√	√	√	
10801	400,00	07/09/2006	400,00	⊙	07/09/2006	⊙	4	⊙	05/01/2007	√	N/A	N/A		14.13	C	√	√	√	No cuenta con un garante, crédito especial.
11952	7.000,00	14/09/2006	7.000,00	⊙	14/09/2006	⊙	36	⊙	29/08/2009	√	√	√x		14.13	C	√	√	√	No se verificó el Nº de C.I. de la cónyuge del garante 2, documento ilegible.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ⊙ Comprobado con la carpeta y el sistema
- √ Revisado mediante inspección física
- N/A No admitido
- ⊙ No está comprobado con la carpeta
- √- Consta sin verificación
- √x Existe alguna anomalía
- X No consta
- √x No está correctamente elaborado
- Espacios sin llenar
- ∅ No consta en el formato
- ⊞ Comentario

⊞ Al revisar los pagarés, se pudo comprobar que la información de la carpeta y el sistema coteja con los pagarés, pudiendo determinar que los responsables de la operación lo realizan bien.

De la muestra analizada, en algunos pagarés no se pudo verificar firmas, tasas de interés y plazo porque no existen los documentos en la carpeta que contienen los datos a ser revisados.

En los pagarés existe espacios en blanco, especialmente donde se detalla el número de cuota atrasadas para empezar el trámite judicial. Durante la revisión, mediante inspección física no se encontró en bodega un pagaré

Elab por: PLCV	Fecha: 2006/12/18
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/12/22



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS MICROCREDITOS (HIPOTECARIO)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cs.3

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN										DOCUMENTOS EN ORDEN										OBSERVACIONES				
					Borrones o alteración	Resp. de Crédito	Nombre	Aprobación		Solicitud de Crédito		Votación			Certificados de Ingresos	Certificado de Registro	Pago de Servicios	Avalúo de Crédito	Reportes Labordado	Orden de Pago	Tabla de amortización	Nota de Débito	F. de declaración de	Informe de Inspección					
								c. de Crédito	Gerencia	Socio	Garante	Socio	Conyuge	Garante															
1358	5.150,00	29/11/2005	13/11/2008	Casado	√	√	José Teneda	/		√	N/A	√	√	N/A	X	√	√	X	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	En la solicitud y la C.I. no consta la firma de la cónyuge.
2565	5.665,00	14/11/2005	29/10/2008	Casado	√	√	José Teneda	/		√	N/A	√	√	N/A	X	√	X	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	
3172	5.400,00	05/07/2005	19/06/2008	Casado	√	√	Humberto	/		√	N/A	√	?	N/A	X	√	X	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	
3839	5.400,00	29/03/2005	13/03/2008	Casado	*	√	José Teneda	/		√	N/A	√	√	N/A	√B	√	X	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	Existen tachones en la parte de los datos del crédito.
4668	8.520,00	17/05/2004	02/05/2007	Casado	√	√	Humberto	/		√	√	√	√	√	X	√	X	√	X	X	√	√	√	√	√	√	√	√	No existe la tabla de amortización ni la orden de pago
6255	8.280,00	06/06/2006	21/05/2009	Soltera	√	√	José Teneda	/		√	N/A	√	N/A	N/A	√J	**	√	√	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	El C. de propiedad es libre de gravamen y no a favor de la Coop.
6756	6.390,00	01/06/2004	13/11/2007	Casado	√	∩	X	/		√	N/A	√	X	N/A	X	**	X	√	X	X	X	√	√	√	√	√	√	√	No existe la tabla de amortización ni la orden de pago.
7659	7.560,00	24/08/2005	03/08/2009	Casado	√	√	Humberto	/		√	√	√	√	√	√	√	X	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	√	
8095	4.120,00	10/11/2005	31/10/2007	Casado	√	√	José Teneda	/		√	√	√	√	√	√B	X	X	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	√	No existe ningún documento que verifique que es hipotecario.
10154	9.270,00	07/02/2006	22/01/2009	Casado	√	√	José Teneda	/		√	√	√	√	√	√	**	X	X	√	√	X	√	√	√	√	√	√	√	** Tienen relación de dependencia (certificados), reclasificar a Cons
10801	8.964,00	26/08/2005	16/08/2007	Casado	√	√	José Teneda	/		√	N/A	√	√	N/A	√B	X	X	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	No existe el registro de la propiedad a favor de la Coop.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>√ Revisado mediante inspección física</li> <li>⊙ Comprobado solicitud con el sistema</li> <li>/ Revisado en relación a las políticas de crédito</li> <li>N/A No admitido</li> <li>s información del sistema</li> <li>√J Certificado de Ingresos Juramentada</li> <li>√√ Verificado el calculo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>∩ No consta firma del responsable</li> <li>** Certificado de propiedad que no se encuentra a favor de la Coop. (libre de gravamen)</li> <li>** Mal contabilizado, reclasificar a c. de Consumo</li> <li>* alteración en la información</li> <li>/ * falta firma de un miembro del Comité</li> <li>? No consta Certificado de Votación</li> <li>⊞ Comentario</li> </ul> |
|---|---|

⊞ En la revisión de las órdenes de operación se encontró enmendaduras en la parte de los datos de crédito y la ausencia de las firmas del oficial de crédito desconociendo quien fue el responsable del proceso del crédito otorgado. En las carpetas analizadas se verifico la ausencia de certificados de votación y cedulas de identidad dificultando verificar las firmas en los pagares para su validez. En referencia a los certificados del registro de la propiedad a favor de la cooperativa no se encontró en ciertas carpetas, además se identifíco certificados de la propiedad sola libre de gravamen, mostrando inseguridad debido a que estos documentos justifican las garantías otorgadas por los clientes.

No se halló en las carpetas los documentos crediticios que permitan conocer las condiciones en las que fueron concedidos los créditos, demostrando irregularidades en el archivo de documentación.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/18
Revis por: EJ/M	Fecha: 2006/12/22

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LOS MICROCRÉDITOS (HIPOTECARIO)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cs.4

SOCIO Nº	VALOR	Fecha de Concesión	ACTIVOS HIPOTECARIOS			AVALUO				ESCRITURA						PAGARÉ						OBSERVACIONES								
			Casa	Terreno	Otros Detalles	Valor	% de Cobertura	Perito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. De Reg de Prop.	C. I.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Registrador	Monto	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Firmas del Socio y Cony		Emendaduras y Borroneos	Información Completa						
1358	5.150,00	29/11/2005		√		6.030,00	85,4%	Δ	€	18/11/2005	√	√	03/06/2002	√	√	√	√	5.150,00	Ⓢ	13/11/2008	Ⓢ	3,43	Ⓢ	36	Ⓢ	√	√	√		
2565	5.665,00	14/11/2005	√			27.348,74	20,7%	0	€	28/10/2005	√	√	10/12/2003	√	√	√	√	5.665,00	Ⓢ	X	1,12 m	Ⓢ	X	√	√	√	√	√	√	En el pagaré no especifica el plazo ni la fecha de vencimiento.
3172	5.400,00	05/07/2005	√			19.670,90	27,5%	0	€	24/06/2005	√	√	05/03/2003	√	√	√	√	5.400,00	Ⓢ	X	1,13 m	Ⓢ	x	√	√	√	√	√	√	En el pagaré no especifica el plazo ni la fecha de vencimiento.
3839	5.400,00	29/03/2005		√		21.037,50	25,7%	0	€	14/03/2005	√	√	01/10/2001	√	√	X	√	5.400,00	Ⓢ	X	1,07	Ⓢ	x	√	√	√	√	√	√	No cuenta la T. de amortización, no se puede verificar la T. de interés.
4668	8.520,00	17/05/2004	√			17.295,95	49,3%	0	€	13/05/2004	√	√	22/10/1995	√	√	X	√	8.520,00	Ⓢ	X	1,30	Ⓢ	X	√	√	√	√	√	√	No cuenta la T. de amortización, no se puede verificar la T. de interés.
6255	8.280,00	06/06/2006	√			23.458,70	35,3%	0	€	26/05/2006	√	√	31/05/2006	√	√	X	√	8.280,00	Ⓢ	21/05/2001	Ⓢ	13,76	Ⓢ	36	Ⓢ	√	√	√	√	En el pagaré y la escritura en copia y no existe justificativo
6756	6.390,00	01/06/2004	√			10.762,81	59,4%	0	€	18/05/2004	√	√	27/05/2004	√	√	√	√	6.390,00	Ⓢ	X	1,30 m	Ⓢ	X	√	√	√	√	√	√	En la escritura y en la carpeta no está la copia de la C.I. del cónyuge
7659	7.560,00	24/08/2005	√			11.824,11	63,9%	Δ	€	18/08/2005	√	√	06/08/2002	√	√	√	√	7.560,00	Ⓢ	X	1,11 m	Ⓢ	X	√	√	√	√	√	√	En el pagaré no especifica el plazo, vencimiento y destino del crédito.
8095	4.120,00	10/11/2005		√		8.043,84	51,2%	0	€	26/10/2005	√	√	01/11/2005	√	√	X	√	4.120,00	Ⓢ	X	1,11 m	Ⓢ	X	√	√	√	√	√	√	En el pagaré no especifica el plazo ni la fecha de vencimiento.
10154	9.270,00	07/02/2006	√			47.466,34	19,5%	0	€	30/01/2006	√	√	03/02/2006	√	√	X	√	9.270,00	Ⓢ	22/01/2009	Ⓢ	12,40\$	Ⓢ	36	Ⓢ	√	√	√	√	En la escritura de la hipoteca abierta no se encuentran los sellos y
10801	8.964,00	26/08/2005		√		13.814,27	64,9%	Δ	€	11/08/2005	√	√	03/08/2005	√	√	X	√	8.964,00	Ⓢ	X	1,11 m	Ⓢ	X	√	√	√	√	√	√	... firmas del notario y registrador, solo existe en la Escritura original.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- |   |  |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>√ Revisado mediante inspección física</li> <li>€ Ing Washington Muñoz, autorizado por la SuperBan</li> <li>N/A No admitido</li> <li>Ⓢ Comprobado solicitud con el sistema</li> <li>/ Revisado en relación a las políticas de crédito</li> <li>0 Cumple con lo establecido</li> <li>√ Existencia con alguna anomalía</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>□ Espacios sin llenar</li> <li>? No consta Certificado de Votación</li> <li>√ No está correctamente elaborado</li> <li>Ⓢ No está comprobado con la carpeta</li> <li>Δ No cumple con la cobertura de garantía</li> <li>Ⓢ Comentario</li> </ul> |
|---|--|

Ⓢ En el análisis de los avalúos se identificó que algunos créditos no se encuentran cubiertos por la garantía presentada, aumentando el riesgo de recuperación en el caso que el socio no cumpla con el pago de la préstamo

En las escrituras no se encontro las escrituras originanes con hipoteca abierta solo copias las mismas que no contienen las firmas, sellos del registrador y notario, ademas no se halló cedulas de identidad de los conyuges, dando una inseguridad debido a que estos documentos no deben tener ninguna irregularidad ya que son los que respaldan a los créditos otorgados.

Por la ausencia de documentos en las carpetas no se pudo verificar si la información que contiene los pagares estan correctos, como son las firmas de los conyuges de los socios, tasas de interes, causando incertidumbre en la legalidad del pagar.

En los pagares se identfico una falencia en el formato ya que no consta fecha de vencimiento , plazo, existe espacios en blanco en el destino del crédito, además los pagaré tienen un sello denominado Caja central Cooperativa Financoop lo que significa que estan siendo utilizados como garantía por la Cooperativa por obligaciones contraidas con otras instituciones

Elab por: PLCV	Fecha: 2006/12/21
Revis por: E/JM	Fecha: 2006/12/22

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CRÉDITOS OTORGADOS PARA LA MICROEMPRESA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cs.5

Nº SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	SALDO		ENCAJE				TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)						
			T. Amortización	Sistema	Base	B. Cobrada	B. S/Auditoría	Diferencia Encaje	% Cobrado	% S/ Auditoría	% Cobrado	% S/ Auditoría							
3187	Especial Hipotecario	1.000,00	1.000,00	&	916,67	5 x 1	200,00	200,00	0		14,13	√√	14,13	0	3,5	»	3,5	0	»
160	Sobrefirmas	5.450,00	3.784,71	&	3.633,32	7 x 1	715,00	778,57	⊗	63,57	13,43	√√	13,43	0	3	»	3	0	»
685	Sobrefirmas	1.880,00	1.409,99	&	1.253,32	6 x 1	300,00	313,33	⊗	13,33	12,17	√√	12,17	0	3,5	»	3,5	0	»
1358	Hipotecario	5.150,00	3.862,46	&	3.719,40	6 x 1	835,00	858,33	⊗	23,33	13,43	√√	13,43	0	2	»	2	0	»
1902	Sobrefirmas	4.180,00	3.715,56	&	3.599,45	7 x 1	598,00	597,14	0		13,35	√√	12,17	▼	3,5	»	3,5	0	»
2546	Sobrefirmas	5.400,00			2.250,41														
2565	Hipotecario	5.665,00	4.248,76	&	4.091,40	6 x 1	720,00	994,17	⊗	274,17	13,43	√√	13,43	0	2	»	2	0	»
3172	Hipotecario	5.400,00	3.300,00	&	3.142,54	6 x 1	835,00	900,00	⊗	65,00	13,43	√√	13,43	0	2	»	2	0	»
3839	Hipotecario	5.400,00	X		2.700,00	6 x 1	900,00	900,00	0		12,89	s	12,89	0	X				X
4401	Especial	1.000,00	1.000,00	&	900,00	5 x 1	200,00	200,00	0		12,80	√√	12,8	0	3,5	»	3,5	0	»
4668	Hipotecario	8.520,00	X		1.893,20	8 x 1	1.065,00	1.065,00	0		15,66	s			X				X
5397	Sobrefirmas	2.090,00	1.741,68	&	1.652,68	6 x 1	335,00	348,33	⊗	13,33	13,35	√√	12,17	▼	3,5	»	3,5	0	»
6255	Hipotecario	8.280,00	7.820,00	&	7.587,01	7 x 1	1.150,00	1.182,86	⊗	32,86	13,76	√√	13,76	0	2,5	»	2,5	0	»
6756	Hipotecario	6.390,00	X		2.434,19	4 x 1	1.470,00	1.597,50	⊗	127,50	15,66	s			X				X
7341	Sobrefirmas	4.180,00	3.831,67	&	3.719,06	6 x 1	670,00	696,66	⊗	26,66	12,17	√√	12,17	0	3,5	»	3,5	0	»
7659	Hipotecario	7.560,00	5.670,00		5.670,00	6 x 1	1.167,00	1.260,00	⊗	93,00	13,43	√√	13,43	0	2	»	2	0	»
8095	Hipotecario	4.120,00	2.574,97	&	2.403,30	4 x 1	1.000,00	1.030,00	⊗	30,00	13,43	√√	13,43	0	3	»	2	+	»
8908	Sobrefirmas	5.200,00	3.900,00	&	3.754,11	7 x 1	715,00	742,86	⊗	27,86	13,43	√√	13,43	0	3	»	3	0	»
10154	Hipotecario	9.270,00	7.725,00	&	7.467,48**	5 x 1	1.800,00	1.854,00	⊗	54,00	12,40	√√	12,4	0	2	»	2	0	»
10801	Hipotecario	8.964,00	4.482,00	&	4.108,50	6 x 1	1.385,00	1.494,00	⊗	109,00	13,43	√√	13,43	0	2	»	2	0	»
10801	Especial Hipotecario	400,00	X		400,00	5 x 1	80,00	80,00	0		14,13	√√	14,13	0	3,5	»	3,5	0	»
11952	Sobrefirmas	7.000,00	X		7.000,00	6 x 1	1.166,67	1.166,67	0		14,13	√√	14,13	0	3,5	»	3,5	0	»

SUMAN: 66.828,56  
Diferencia no analizada: 1225297,49  
**TOTAL BRUTA:** 1.292.126,05 Cs

**MARCAS DE AUDITORIA**

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>√√ Verificado el calculo</li> <li>0 Cumple con lo establecido</li> <li>⊗ Comprobado con la carpeta y el sistema</li> <li>» Verificado con la orden de pago</li> <li>X No consta</li> <li>** Mal contabilizado, reclasificar a C. de Consumo</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>⊗ No cumple con la base</li> <li>&amp; No coincide el saldo con el sistema</li> <li>▼ No cumple con la tasa de interés establecida a la fecha</li> <li>+</li> <li>⊖ No coincide con la comisión establecida por tipo de crédito</li> <li>⊖ Comentario</li> </ul> |
|---|---|

⊖ Al analizar y verificar, determinamos que el saldo de la tabla de amortización con el sistema no coinciden, puesto que pudimos identificar un error en el diseño del formato de la tabla de amortización, lo cual podría causar confusión al interpretar los saldos.

De la muestra analizada el 62% no cumple con la base del encaje n; demostrando que los responsables descuidan uno de los factores indispensable para acceder al crédito, de igual forma la tasa de interés y las comisiones no concuerda con las políticas establecidas para la fecha del crédito; deduciendo que el personal involucrado no revisa los datos crediticios.

Algunos datos del crédito no se ha podido analizar porque no existe los comprobantes crediticios como la tabla de amortización y la orden de pago, por tal razón no se puede efectuar cabalmente la auditoría.

**ASIENTO:**

\_\_\_\_\_ i \_\_\_\_\_

1402 Cartera de Crédito de Consumo por Vencer 1652,68  
1404 Cartera de Créditos para la Microempresa por V. 1652,68

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 3187 )

\_\_\_\_\_ h \_\_\_\_\_

1402 Cartera de Crédito de Consumo por Vencer 7.467,48  
1404 Cartera de Créditos para la Microempresa por V. 7.467,48

Ref/ Para registrar adecuadamente los créditos según la fuente de repago.(Nº de socio 10154 )

Elab por: FL/CV	Fecha: 2006/12/21
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2006/12/22

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y N. DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cs.6

SOCIO Nº	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
3187	Especial Hipotec	1.000,00	136.000,00	1.090,00	95,11	8,7% O	0,7% O
160	Sobrefirmas	5.450,00	175.200,00	1.400,00	212,38	15,2% O	3,1% O
685	Sobrefirmas	1.880,00	55.000,00	600,00	175,74	29,3% O	3,4% O
1358	Hipotecario	5.150,00	20.500,00	730,00	200,70	27,5% O	25,1% O
1902	Sobrefirmas	4.180,00	21.530,00	615,00	162,61	26,4% O	19,4% O
2546	Sobrefirmas	5.400,00					
2565	Hipotecario	5.665,00	108.500,00	1.310,00	220,76	16,9% O	5,2% O
3172	Hipotecario	5.400,00	31.915,00	400,00	210,44	52,6% O	16,9% O
3839	Hipotecario	5.400,00	Ø	700,00	208,00	29,7% O	
4401	Especial	1.000,00	47.000,00	360,00	110,67	30,7% O	2,1% O
4668	Hipotecario	8.520,00	Ø	1.000,00	347,86	34,8% O	
5397	Sobrefirmas	2.090,00	13.500,00	277,63	110,33	39,7% O	15,5% O
6255	Hipotecario	8.280,00	26.500,00	800,00	324,94	40,6% O	31,2% O
6756	Hipotecario	6.390,00	Ø	1.000,00	235,53	23,6% O	
7341	Sobrefirmas	4.180,00	46.240,00	508,00	158,50	31,2% O	9,0% O
7659	Hipotecario	7.560,00	40.000,00	1.400,00	242,11	17,3% O	18,9% O
8095	Hipotecario	4.120,00	18.000,00	1.090,00	217,78	20,0% O	22,9% O
8908	Sobrefirmas	5.200,00	7.250,00	400,00	202,64	50,7% ♦	71,7% ♦
10154	Hipotecario	9.270,00	5.857,85	570,00	353,29	62,0% ♦	158,2% ♦
10801	Hipotecario	8.964,00	45.820,00	670,00	473,82	70,7% ♦	19,6% O
	Especial Hipotec	400,00	109.900,00	720,00	104,71	14,5% O	0,4% O
11952	Sobrefirmas	7.000,00	61.200,00	1.650,00	276,87	16,8% O	11,4% O

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Ø No consta en el formato
- O Cumple con lo establecido
- ♦ No cumple con las políticas de análisis
- ≡ Comentario

≡ Al examinar la información financiera e Ingresos y Gastos que se detalla en la solicitud de crédito, se pudo determinar que en algunos créditos concedidos el personal involucrado no tomó en cuenta la capacidad de pago y el nivel de endeudamiento que tiene el socio, puesto que sobrepasa de las políticas establecidas, como es el caso de la capacidad de pago debe ser hasta el 50% de los Ingresos netos, y en el nivel de endeudamiento no debe superar el 70% del total de activos.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2006/12/21
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2006/12/22

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA PARA LA</b> <b>MICROEMPRESA POR VENCER</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>		P/T	CL				
Saldo S/Libros	307747,07	√					
Saldo S/Auditoria	307747,07						
Diferencia	0		C				
<p>√ Saldo comprobado en Libros</p> <p>⊆ Comentario</p> <p>⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable</p>							
		<table border="1"> <tr> <td>Elab por: <i>PL/CV</i></td> <td>Fecha: <i>2007/01/22</i></td> </tr> <tr> <td>Revis por: <i>EJ/JM</i></td> <td>Fecha: <i>2007/02/02</i></td> </tr> </table>		Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>	Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>
Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>						
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>						

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS MICROCRÉDITOS (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CL.1

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN										DOCUMENTOS EN ORDEN										OBSERVACIONES	
					Borroneo o alteración	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre del Responsable	Firmas de la Autoridad de Aprobación:		Solicitud de Crédito			Copias de Cédula y Cert de Votación			Certificados de Ingresos o Bienes			Reportes de Crédito	Liquidación	Orden de Pago	Tabla de amortización	Nota de Débito (C. de Riesgos)	F. de declaración de fondos		Informe de Inspección
								C. de Crédito	Gerencia	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio	Conyuge	Garantes	Socio	Garant 1	Garant 2								
91	7.000,00	⊙ 14/07/2006	S 30/12/2008	S Soltero	√	√	Ing. Patricio	/		√	√*	√	√	N/A	X	√B	√B	√B	√	X	X	X	X	X	√	No existe ningún dcto para verificar datos
1343	3.270,00	⊙ 21/07/2005	S 05/07/2008	S Casado	√	√	Ing. Patricio	/*		√	√	√	√	√	?	X	√B	√B	√	X	X	X	X	X	√	No existe ningún dcto para verificar datos
1561	7.000,00	⊙ 29/08/2006	S 08/08/2010	S Casado	√	√	Ing. Patricio	/		√	√	√	√	√	√*	√B	√B	√B	√	X	X	X	X	X	√	No existe ningún dcto.de crédito para verificar datos

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ⊙ Comprobado carpeta con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- √I Certificado de Ingresos
- √B Certificado de Bienes
- ? No consta Certificado de Votación
- X No consta
- √\* Existencia con alguna anomalía
- /\* Falta firma de un miembro del Comité
- S Información del sistema
- ⊞ Comentario

⊞ En las carpetas examinadas no existe ningún documento de crédito como la tabla de amortización, Orden de pago, liquidación, Nota de Débito y el formulario de la declaración de fondos, por tal razón no permite verificar las características del crédito.

En algunas carpetas no existen los documentos básicos que se lo pide al socio y garantes para efectuar el crédito como son copias de cédulas, certificados de votación, conluyendo la irresponsabilidad de los oficiales de crédito.

En una solicitud no consta la firma del presidente del Comité, provocando incertidumbre para la aprobación del crédito.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/08
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS PARA LOS MICROCRÉDITOS (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CL2

Nº SOCIO	ESTADO CIVIL	VALOR	FECHA DE CONCESIÓN	PAGARÉS											OBSERVACIONES					
				MONTO	FECHA	PLAZO (cuotas)	FECHA DE VENCIM.				Poder	TASA DE INTERÉS	Inform completa	Enmendaduras y borrones		Correctamente elab				
								Soc y Cony	Gar 1y Cony	Gar 2 y Cony										
91	Soltero	7.000,00	14/07/2006	7.000,00	⊙	14/07/2006	⊙	30	Ⓢ	30/12/2008	√	√-	√-		12,77	Ⓢ	√	√	√	En el pagaré no se pudo verificar las firmas de los garantes, y tasas de interés
1343	Casado	3.270,00	21/07/2005	3.270,00	⊙	21/07/2005	⊙	X		X	√	√	√		13,43	Ⓢ	□	√	√x	Existe espacios sin llenar donde no detalla las cuotas máximas en caso de retraso para el proceso a juicio.
1561	Casado	7.000,00	29/08/2006	7.000,00	⊙	29/08/2006	⊙	48	Ⓢ	08.08.2010	√	√	√		14,13	Ⓢ	√	√	√-	No está correctamente elaborado en la impresión (poco ilegible). No se pudo verificar datos sin dctos.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ⊙ Comprobado con la carpeta y el sistema
- √ Revisado mediante inspección física
- √x No está correctamente elaborado
- Ⓢ No está comprobado con la carpeta
- Espacios sin llenar
- √- Consta sin verificación
- √- Existe alguna anomalía
- ⊞ Comentario

⊞ Al revisar los pagarés, se pudo comprobar que la información de la carpeta y el sistema coteja con los pagarés, pudiendo determinar que los responsables de la operación lo realizan correctamente.

De la muestra analizada, en algunos pagarés no se pudo verificar firmas, tasa de interés y plazo porque no existen los documentos en la carpeta que contiene los datos a ser revisados.

En los pagarés existen espacios sin llenar como las cuotas máximas para iniciar el trámite judicial., lo cual perjudica a la Cooperativa en caso que puedan ser emitidos a trámite judicial.

En un pagaré se observó que se encuentra ilegible por la impresión, lo cual existir inconvenientes en caso de trámite judicial.

En la Cooperativa se ha realizado un nuevo formato del pagaré, lo cual consideramos que está bien elaborado, puesto que el pagaré anterior no especifica número de cuotas, plazo, fecha de vencimiento.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/09
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS MICROCRÉDITOS (HIPOTECARIO)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CL.3

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN						DOCUMENTOS EN ORDEN														OBSERVACIONES	
					Borrnes o alteracion de Crédito	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre	Firmas de de Aprobación.		Solicitud de Crédito		Votación			Certificados de Ingresos o Bienes	Certificad o de Registro	Pago de Servicios Bás.	Avalúo de Crédito	Reportes de Liquidación	Orden de Pago	Tabla de amortiza ción	Nota de Débito (Central de	F. de declaración de Fondos	Informe de Inspección		
								c de Crédito	Gerencia	Socio	Garante	Socio	Conyuge	Garante												de Ingresos
273	6.000,00	21/04/2006	10/04/2008	Casado	√	√	Ing. Patricio C.	/		√	N/A	√	?	N/A	X	√	√	√	√	√	X	√	√	√	√	No consta C. de ingresos y el cónyuge no presenta C. de votación.
996	4.120,00	19/12/2005	28/11/2009	Soltero	√	√	Ing. Patricio C.	/		√	N/A	√	√	N/A	X	X	X	√	√	√	X	√	√	√	√	No consta certificados de ingresos que justifique el pago.
604	3.500,00	31/01/2006	31/01/2006	& Casado	√	√	Ing. Patricio C.	/		√	N/A	?	?	N/A	√B	••	X	√	√	√	X	√	√	√	√	En la solicitud en la parte de los datos del crédito consta el tipo .de crédito como vivienda y el monto de 4600,00

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ⊙ Comprobado la carpeta con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- ? No consta Certificado de Votación
- √√ Verificado el calculo
- √B Certificado de Bienes
- Certificado de propiedad que no se encuentra a favor de la Coop. (libre de gravamen)
- & No coincide el saldo con el sistema
- √• Existencia con alguna anomalís
- ⊞ Comentario

⊞ En las solicitudes de crédito se pudo observar que coteja los datos del crédito con el sistema a excepción de uno que no coincide la fecha; la orden de operación ha sido efectuada correctamente.

En la carpeta de los clientes examinados se pudo verificar la inexistencia de certificados de votación, Certificado del Registro de la Propiedad a favor de la Cooperativa, Pago de Servicios Básico y Certificados de Ingresos; requisitos que son indispensables para evaluar el crédito.

Se pudo observar que en las carpetas de los socios no se encuentran archivados los documentos crediticios, como la liquidación, Nota de Débito de la central de Riesgos y el formulario de declaración de fondos, documentos que deben estar archivados.

Elab por: EL/CY	Fecha: 2007/01/08
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/08



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"  
 AGENCIA LATACUNGA  
 ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS PARA MICROCRÉDITOS (HIPOTECARIO)  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

CL.4

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCESIÓN	TIVOS HIPOTECARIO			AVALÚO				ESCRITURA						PAGARÉ								OBSERVACIONES									
			Casa	Terreno	Otros Detalle	Valor	% de Cobertura	Penito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. De Reg de Prop. a	C.I.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Registrador	Monto	Fecha	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Firmas del Socio y	Enmendaduras y Borroneos		Información Completa	Correctamente Elab.							
273	6.000,00	21/04/2006		√		20667,49	29,0%	0	€	04/04/2006	√	√	01/09/2003	••	√	√	√	√	6.000,00	©	21/04/2006	©	10/04/2008	©	13,35	©	24	©	√	√	√	√	
996	4.120,00	19/12/2005		√		11299,32	36,5%	0	€	24/11/2005	√	√	07/12/2005	••	X	√	√	√	4.120,00	©	19/12/2005	©	28/11/2009	©	13,43	©	48	©	√	√	√	√	En la escritura no esta el C.a favor, solo libre de G.
604	3.500,00	31/01/2006	√			7704,48	45,4%	0	€	13/01/2006	X	√	25/01/2006	••	√	√	√	√	3.500,00	©	31/01/2006	©	19/07/2008	©	13,49	©	30	©	√	√	√	√	En la escritura no esta el C.a favor, solo libre de G.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- € Ing Washington Muñoz, autorizado por la S.B.
- © Comprobado la carpeta con el sistema
- 0 Cumple con lo establecido
- Certificado de propiedad que no se encuentra a favor de la Coop. (libre de gravamen)
- ☐ Comentario

☐ Al examinar los avalúos, determinamos que son actualizados y efectuados por la persona autorizada, también se se determinó que el porcentaje de cobertura es razonable, puesto que es inferior al 60% que establece en las políticas de crédito.

Al revisar las escrituras se observó que en todas no existe el certificado de propiedad a favor de la Cooperativa, existe libre de gravamen; no existe la escritura de un socio, y la copia de la cédula de identidad, deduciendo que existe omisión de documentos por parte del personal involucrado

Al analizar los pagarés no se detectó ninguna anomalía, todos los pagarés están evidentemente bien realizados.

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/09
Revis por: EJUM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CRÉDITOS CONCEDIDOS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CL.5

Nº DE SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	SALDO		ENCAJE				TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)		
			T. Amortización	Sistema	Base	B. Cobrada	S/ Auditoría	Diferencia	% Cobrado	% S/Auditoría	% Cobrado	% S/Audit.			
91	Sobrefirmas	7.000,00	X	6.532,68	6 x 1	1.170,00	1.166,67	○		X	√√	12,77	X	3,5	
273	Hipotecario	6.000,00	5.000,00 &	4.750,00	6 x 1	1.000,00	1.000,00	○		13,35	√√	12,17 ▼	2,5 »	2,5 ○	»
996	Hipotecario	4.120,00	3.433,36 ⊙	3.347,53	7 x 1	575,00	588,57	⊗	13,57	13,43	√√	13,43 ○	2 »	2 ○	»
604	Hipotecario	3.500,00	2.683,31 &	2.683,31	4 x 1	875,00	875,00	○		13,49	√√	13,49 ○	2 »	2 ○	»
1343	Sobrefirmas	3.270,00	X	1.997,82	4 x 1	650,00	817,50	⊗	167,50	X		13,43	X	3	X
1561	Sobrefirmas	7.000,00	X	7.000,00	5 x 1	1.400,00	1.400,00	○		X		14,13	X	3,5	X
SUMAN:				Σ 26.311,34											
Diferencia no analizada:				281.435,73											
<b>TOTAL LIBROS:</b>				<u>307.747,07</u>											CL

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ⊗ No cumple con la base
- Cumple con lo establecido
- » Verificado con la orden de pago
- √√ Verificado el calculo
- ⊙ Comprobado con la carpeta y el sistema
- & No coincide el saldo con el sistema
- X No cosnta
- ▼ No cumple con la tasa de interés establecida a la fecha
- Σ Suma
- ⊞ Comentario

⊞ Mediante el análisis y verificación del sistema y la tabla de amortización pudimos localizar un error en el formato del diseño de tabla de amortización, por tal razón los saldos no coinciden, provocando una confusión en la interpretación de los saldos.

En algunas carpetas la base del encaje no cumple con las políticas de crédito establecidas; demostrando que los responsables descuidan uno de los factores indispensable para acceder al crédito, de igual forma la tasa de interés no concuerda con la tasa establecida para la fecha del crédito; deduciendo que el personal involucrado no revisa los datos crediticios.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/11
Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA LATACUNGA**  
**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CL.6

Nº DE SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
91	Sobrefirmas	7.000,00	15.400,00	1.200,00	307,82	25,7% <span style="color: blue;">○</span>	45,5% <span style="color: blue;">○</span>
273	Hipotecario	6.000,00	85.300,00	490,00	316,75	64,6% <span style="color: red;">◆</span>	7,0% <span style="color: blue;">○</span>
996	Hipotecario	4.120,00	16.000,00	405,00	131,94	32,6% <span style="color: blue;">○</span>	25,8% <span style="color: blue;">○</span>
604	Hipotecario	3.500,00	40.000,00	665,00	156,02	23,5% <span style="color: blue;">○</span>	8,8% <span style="color: blue;">○</span>
1343	Sobrefirmas	3.270,00	77.100,00	872,00	127,43	14,6% <span style="color: blue;">○</span>	4,2% <span style="color: blue;">○</span>
1561	Sobrefirmas	7.000,00	41.700,00	830,00	227,46	27,4% <span style="color: blue;">○</span>	16,8% <span style="color: blue;">○</span>

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Cumple con lo establecido
- ◆ No cumple con las políticas de análisis
- ⊞ Comentario

⊞ Al examinar la solicitud de crédito en el detalle de la información financiera e Ingresos y Gastos, se pudo determinar que el nivel de endeudamiento cumple con las políticas de la Institución, pero la capacidad de pago se detectó que un crédito concedido no se efectuó la operación de análisis, en lo que respecta que no debe superar el 50% de los Ingresos netos debe ser la capacidad de pago.

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/11
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA CARTERA PARA LA</b> <b>MICROEMPRESA POR VENCER</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>		P/T	CM								
Saldo S/Libros		158239,38	√								
Resultados de Auditoria											
	AM.5	3119,96									
	AM.5	137,23									
	Bs.5	<u>8089,20</u>									
Diferencia de Auditoria		11346,39									
Saldo S/Auditoria		<u><u>169585,77</u></u>	C								
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>											
√	Saldo comprobado en Libros										
⊆	Comentario										
⊆	Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de reclasificación propuestos										
		<table border="1"> <tr> <td>Elab por:</td> <td>Fecha:</td> </tr> <tr> <td>PL/CV</td> <td>2007/01/22</td> </tr> <tr> <td>Revis por:</td> <td>Fecha:</td> </tr> <tr> <td>EJ/M</td> <td>2007/02/02</td> </tr> </table>	Elab por:	Fecha:	PL/CV	2007/01/22	Revis por:	Fecha:	EJ/M	2007/02/02	
Elab por:	Fecha:										
PL/CV	2007/01/22										
Revis por:	Fecha:										
EJ/M	2007/02/02										

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA MICROCRÉDITOS (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cm.1

SOCIO Nº	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN										DOCUMENTOS EN ORDEN										OBSERVACIONES	
					Borroneo o alteración	Firmas del Resp. de Crédito	Nombre	Firmas de la Autoridad de Aprobación.			Solicitud de Crédito			Copias de Cédula Y Cert de			Certificados de Ingresos o Bienes			Reportes de Crédito	Liquidación	Orden de Pago	Tabla de amortización	F. de declaración de fondos		Informe de Inspección (Garte)
								C. de Crédito	Gerencia	Socio	Garant 1	Garant 2	Socio	Conyuge	Garantes	Socio	Garant 1	Garant 2								
																			Votación							
158	5.150,00	21/03/2006	10/03/2008	Casado	√	√	Sr. Solis	/		√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√		
441	5.450,00	06/10/2005	20/09/2008	Casado	√	√	Sr. Solis	/		√	√	√	√	√	√	X	√B	√B	√	X	X	√	X	√	No se encuentra el certificado de ingresos del socio.	
671	3.780,00	12/07/2004	27/06/2007	Casado	√	X	Sr. Solis	/		√	√	√	√	√	?	√B	√B	√B	X	X	X	√	X	√	No se puede verificar por falta de documentos	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ⊙ Comprobado solicitud con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- ? No consta Certificado de Votación
- √√ Verificado el calculo
- √I Certificado de ingresos
- √B Certificado de bienes
- X No consta
- ⊞ Comentario

⊞ En las orden de operación analizadas se observo que se encuentran adecuadamente elaboradas y con las firmas correspondientes , con excepción del socio Nº 3780 que en la solicitud no consta la firma del responsable, en este caso del jefe de agencia, siendo esto muy importante ya que es la persona encargada de otorgado el crédito

- En la revisión de requisitos personales del socio y garantes no se encontró los certificados de votación de los garantes y certificados de ingresos juramentados o certificados que justifiquen los ingresos del socio, documentos que abalizan el desembolso del crédito.
- En las carpetas no se halló los documentos que revelen las condiciones de la emisión de los créditos, dificultando conocer la tasa de interés, comisiones e impuestos que fueron aplicadas a los créditos.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/03
Revis por: EJ/TM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS EN LOS MICROCRÉDITOS (SOBREFIRMAS)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Cm.2

Nº SOCIO	ESTADO CIVIL	VALOR	FECHA DE CONCESIÓN	PAGARÉS													OBSERVACIÓN			
				MONTO	FECHA	PLAZO (cuotas)	FECHA DE VENCIM.	FIRMAS				TASA DE INTERÉS	Inform completa	Enmenda duras y borrones	Correct amente elab					
								Soc y Cony	Gar 1y Cony	Gar 2 y Cony	Poder									
158	Casado	5.150,00	21/03/2006	5.150,00	Ⓢ	21/03/2006	Ⓢ	24	Ⓢ	10/03/2008	√	√	√		13.14	Ⓢ	√	√	√	
441	Casado	5.450,00	06/10/2005	5.450,00	Ⓢ	06/10/2005	Ⓢ	X		X	√	√	√		13.43	Ⓢ	□	√	√x	Partes llenadas con lápiz como es la tasa de interés, la fecha de concesión
671	Casada	3.780,00	12/07/2004	3.780,00	Ⓢ	12/07/2004	Ⓢ	X		X	√	√	√		14.66	Ⓢ	□	√	√x	Partes llenadas con lápiz como es la tasa de interés, la fecha de concesión.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- Ⓢ Comprobado solicitud con el sistema
- √x No está correctamente elaborado
- Espacio sin llenar
- Ⓢ Comentario

Ⓢ Los datos de los pagares como monto, fecha de concesión, tasa de interés se encuentran acorde a los datos de la carpeta y el sistema, también las firmas y numero de cedula están debidamente comprobadas con las copias de las cedula tanto de socios como garantes par garantizar la legitimidad de este documento.

El diseño del formato del pagare anteriormente tenia ciertas deficiencias en el cual no constaba plazo, fecha de vencimiento encontrando en nuestra revisión este formato ya que son créditos de años anteriores (2004,2005), además existe en el pagare espacios en blanco donde no detalla la cantidad en letras, el destino del crédito; y existen partes llenadas con lápiz como es la tasa de interés, la fecha de concesión las cuales pueden ser alteraras.

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/04
Revis por: EJ/TM	Fecha: 2007/01/18

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LOS REQUISITOS PARA LOS MICROCRÉDITOS (HIPOTECARIO)**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

**CM.3**

Nº SOCIO	NOMBRE/ CÓD	VALOR	FECHA DE CONCECIÓN	FECHA VENCIM	ESTADO CIVIL	ORDEN DE OPERACIÓN						DOCUMENTOS EN ORDEN												OBSERVACIONES				
						Borroneo o alteracion	Firmas del Resp. de Crédito	nombre	Firmas de la Autoridad de Aprobación.		Solicitud de Crédito		Copias de Cédula Y Cert de Votación		Certificados de Ingresos	Certificado de Registro de la Bás.	Pago de Servicios	Avalúo	Reportes de Crédito	Equilibrado	Orden de Pago	Tabla de amortización	F. de declaración de fondos		Informe de Inspección			
									C. de Crédito	Gerencia	Socio	Garante	Socio	Conyuge												Garante		
885	Tipantasiq Mañay Licenia	6.480,00 ☉	26/10/2005 ☉	10/10/2008 ☉	Divorciado	√	√	Sr Solis	/	√	√	√	√	√	X	X	X	X	√	√	√	√	√	√	√	√	√	No consta certif. de bienes del socio y de los garantes
1150	Gutiérrez García Noe David	12.300,00 ☉	19/05/2006 ☉	23/042011 ☉	Casado	√	√	Sr Solis	/	√	N/A	√	√	N/A	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	

☉ De los avaluaos revisados se constató que se encuentran elaborados por el perito calificado, que las fechas de elaboración tienen relación con la fecha de concesión y el monto otorgado de los crédito esta cubierto por la garantía presentada por el socio, proceso que demuestra que se esta ejecutan correctamente .

- En relación a las escrituras no se encontró las escrituras originales, además no consta las firmas del registrador desconociendo bajo que partida se encuentra la escritura hipotecada.
- Los pagares analizados presentan una debilidad en su formato debido que no especifican plazo, fecha de vencimiento, además existe espacios en blanco donde no detalla la cantidad en letras; y existen partes llenadas con lápiz como es la tasa de interés, la fecha de concesión que pueden ser alteraras.

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Revisado mediante inspección física
- ☉ Comprobado solicitud con el sistema
- / Revisado en relación a las políticas de crédito
- N/A No admitido
- √√ Verificado el calculo
- √J Certificado de Ingresos Juramentada
- X No consta
- ☒ Comentario

Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/04
Revis por: E/JM	Fecha: 2007/01/08

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"  
 AGENCIA MULALILLO  
 ANÁLISIS DE LAS GARANTÍAS PARA LA MICROCRÉDITOS (HIPOTECARIO)  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

Cm.4

SOCIO Nº	VALOR	Fecha de Concesión	ACTIVOS HIPOTECARIOS			AVALÚO				ESCRITURA						PAGARÉ							OBSERVACIÓN			
			Casa	Terreno	Otros Detalles	Valor	% Otorgado	Perito	Año	Escritura Original	E. de Hipoteca Abierta	Fecha	Cert. De Reg de Prop.	C.I.	Sello y firma del Notario	Sello y firma del Registrador	Monto	Fecha	F. Vencimiento	Tasa de Interés	Plazo	Firmas Socio y Cónyuge		Enmendaduras y Borroneos	Información Completa	Correctamente Elab.
885	6480,00	26/10/2005	√			16682,16	39% O	€	23/09/2005	√	√	14/10/2005	√	√	√	X	6.480,00 ©	26/10/2005 ©	∅	13,43 ©	∅	√	√	□	√x	Existe espacios en blanco y partes llenadas con lápiz.
1150	12300,00	19/05/2006	√			28554,26	43% O	€	10/05/2006	X	√	16/12/2002	√	√	√	√	12.300,00 ©	19/05/2006 ©	23/04/2011 ©	12,17 ©	29/02/1900 ©	√	√	√	√	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- € Ing Washington Muñoz, autorizado por la S.Bancos
- √ Revisado mediante inspección física
- © Comprobado solicitud con el sistema
- O Cumple con lo establecido
- √x No está correctamente elaborado
- Espacio sin llenar
- ∅ No consta en el formato
- X No consta
- ☐ Comentario

☐ De los avalúos revisados se constató que se encuentran elaborados por el perito calificado, que las fechas de elaboración tienen relación con la fecha de concesión y el monto otorgado de los créditos esta cubierto por la garantía presentada por el socio, proceso que demuestra que se esta ejecutan correctamente .

- En relación a las escrituras no se encontró las escrituras originales, además no consta las firmas del registrador desconociendo bajo que partida se encuentra la escritura hipotecada.
- Los pagares analizados presentan una debilidad en su formato debido que no especifican plazo, fecha de vencimiento, además existe espacios en blanco donde no detalla la cantidad en letras; y existen partes llenadas con lápiz como es la tasa de interés, la fecha de concesión que pueden ser alteraras.

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/04
Revis por: EJMM	Fecha: 2007/01/18



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES EN LOS CRÉDITO CONCEDIDOS DE MICROCRÉDITOS**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

BM5

Nº SOCIO	TIPO DE GARANTÍA	VALOR	SALDO		ENCAJE				TASA DE INTERÉS		COMISIÓN		IMPUESTO (1% SOLCA)
			T. Amortización	Sistema	Base	B. Cobrada	S/ Auditoría	Diferencia	% Cobrada	% S/ Auditoría	% Cobrado	% S/ Auditoría	
158	Sobrefirmas	5.150,00	4.077,10 &	3861,04	5 x 1	1.000,00	1.030,00 ⊗	30,00	13,14 √√	13,14 ○	2,5 »	3,5 ♣	»
441	Sobrefirmas	5.450,00	3.936,10 &	3.784,71	7 x 1	715,00	778,57 ⊗	63,57	13,43 √√	13,43 ○	3 »	3 ○	»
671	Sobrefirmas	3.780,00	1.050,00 ⊙	1.050,00	6 x 1	615,21	630,00 ⊗	14,79	14,66 √√	14,66 ○	X	3	X
885	Hipotecario	6.480,00	4.680,00 &	4.500,00	4 x 1	1.500,00	1.620,00 ⊗	120,00	13,43 √√	13,43 ○	3 »	2 ♣	»
1150	Hipotecario	12.300,00	11.685,00 &	11.480,00	10 x 1	1.200,00	1.230,00 ⊗	30,00	12,17 √√	12,17 ○	1,5 »	2,5 ♣	»
SUMAN:			24.675,75										
Diferencia no analizada:			133563,63										
<b>TOTAL:</b>			<u>158.239,38</u> <b>Bm</b>										
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>													
√ Revisado mediante inspección física													
○ Cumple con lo establecido													
» Verificado con la orden de pago													
√√ Verificado el calculo													
⊙ Comprobado con la carpeta y el sistema													
& no coincide el saldo con el sistema													
⊗ No cumple con la base													
X Mal calculado													
♣ No coincide con la comisión establecida por tipo de crédito													
⊐ Comentario													
<p>⊐ De los saldos revisados en la tabla de amortización y en el sistema, no coinciden debido a que el formato de la tabla de amortización esta mal elaborada. En la verificación del encaje ningún crédito cumple con la base establecida, demostrando descuido del responsable. En la revisión en base a las políticas internas de la institución de los documentos crediticios, se pudo identificar que las comisiones cobradas al socio no están correctas, afectando al socio y a la cooperativa por los porcentajes aplicados a los créditos otorgados.</p>													
								Elab por: PLCV		Fecha: 2007/01/05			
								Revis por: EJ/M		Fecha: 2007/01/18			

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**ANÁLISIS DE CAPACIDAD DE PAGO Y NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CM.6

SOCIO Nº	TIPO DE GARANTIA	VALOR	ACTIVOS	INGRESOS NETOS	CUOTA	CAPACIDAD DE PAGO	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO
158	Sobre-firmas	5.150,00	12.000,00	720,00	270,97	38% <input type="radio"/>	43% <input type="radio"/>
441	Sobre-firmas	5.450,00	293.200,00	1.820,00	212,38	12% <input type="radio"/>	2% <input type="radio"/>
671	Sobre-firmas	3.780,00	∅	600,00	151,18	25% <input type="radio"/>	
885	Hipotecario	6.480,00	17.982,00	378,00	152,52	40% <input type="radio"/>	36% <input type="radio"/>
1150	Hipotecario	12.300,00	52.054,00	490,00	329,74	67% <input checked="" type="radio"/>	24% <input type="radio"/>

**MARCAS DE AUDITORIA**

- No cumple con las políticas de analisis
- Cumple con lo establecido
- No consta en el formato
- Comentario

La capacidad de pago de los socios analizados en su mayoría cumplen con las políticas internas establecidas por la Cooperativa, con excepción del socio N°1150 que supera el 50% que es lo establecido para la capacidad que debe destinar para el pago de la deuda, reflejando una recuperación dudosa del socio.

En relación al nivel de endeudamiento se indentifica que todos los socios estan en la capacidad de contraer la deuda, determinando que el responsable esta realizando un buen analisis de este factor para conceder el crédito.

Debido que en el formato no se especifica el estado de situación economico de los socios no se pudo comprobar la capacidad de endeudamiento como es el caso del socio N° 1150.

Elab por: PLCV	Fecha: 2007/01/05
Revis por: EJ/M	Fecha: 2007/01/18

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" CÉDULA SUMARIA DE CARTERA DE CRÉDITOS VENCIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006					P/T N°	D				
CDG	LOCALIDAD	REF/ PT	SALDO EN LIBROS	AJUSTES Y RECLAS.		SALDO AUDITADO				
				DEBE	HABER					
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA									
	Matriz Salcedo	Cs	4.247,00		1 60,00	4.187,00				
	Agencia Latacunga	CL	2.403,16		2 100,00	2.303,16				
	Agencia Mulalillo	Cu	469,81			469,81				
	<b>TOTAL</b>		<b>7.119,97</b>	<b>0,00</b>	<b>160,00</b>	<b>6.959,97 H/T</b>				
1423	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA VENCIDA									
	Matriz Salcedo	Cs	3.555,05			3.555,05				
	Agencia Latacunga	CL	3.708,31			3.708,31				
	Agencia Mulalillo	AU	0,00			0,00				
	<b>TOTAL</b>		<b>7.263,36</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.263,36 H/T</b>				
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA									
	Matriz Salcedo	Cs	20.436,56			20.436,56				
	Agencia Latacunga	CL	9.338,10		3 233,35	9.104,75				
	Agencia Mulalillo	Cu	1.260,51			1.260,51				
	<b>TOTAL</b>		<b>31.035,17</b>	<b>0,00</b>	<b>233,35</b>	<b>30.801,82 H/T</b>				
<p>☐ Comentario</p> <p>☐ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de ajuste propuestos</p>										
				<table border="1"> <tr> <td>Elab por: PL/CV</td> <td>Fecha: 2007/02/07</td> </tr> <tr> <td>Revis por: EJ/DM</td> <td>Fecha: 2007/02/26</td> </tr> </table>		Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/02/07	Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/02/26	
Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/02/07									
Revis por: EJ/DM	Fecha: 2007/02/26									

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"									P/T	Ds1.1/4
MATRIZ SALCEDO										
ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA										
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006										
SOCIO Nº	VALOR INICIAL	LINEA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ULTIMA FECHA DE PAGO	Nº DE CUOTAS VENCID	S/ AUD	VALOR VENCIDO	OBSERVACIONES	
1357	872,00	Consumo	07/01/2005	26/06/2006	16/08/2005	11 ≈		799,33	Paga cuota de julio del 2005	
1796	1.560,00	Consumo	22/11/2005	16/05/2007	26/09/2006	1		86,67	Paga cuota de julio	
2406	5.400,00	Consumo	18/05/2005	27/04/2009	28/08/2006	1		112,50	Paga en octubre con 24 días de retraso	
2406	832,00	Consumo	01/06/2006	27/04/2009	28/07/2006	2		138,66	Paga en octubre con 61 días de mora	
2543	46,00	Consumo	10/03/1993	30/08/1995	28/11/2005	Ω		1,00	Paga la cuota de julio de 1995	
2633	4.320,00	Consumo	19/08/2004	04/08/2007	29/08/2006	1		120,00	Paga en octubre con 23 días de retraso	
3357	545,00	Consumo	09/09/2005	09/04/2006	20/08/2006	1		45,38	Paga en Oct. con 50 días de mora y cancela el crédito.	
3900	2.160,00	Consumo	25/07/2005	15/07/2007	31/06/2006	1		90,00	En octubre paga con 51 días de mora	
3910	5.450,00	Consumo	22/03/2005	06/03/2008	18/08/2006	1		151,37	Paga en octubre con 36 días de mora	
4232	2.180,00	Consumo	05/09/2005	29/04/2007	03/08/2006	2		181,66	Paga la cuota de julio	
4486	80,00	Consumo	22/04/1997	23/04/1997	31/01/2006	Ω		1,00	Paga la cuota de abril de 1997	
5174	132,00	Consumo	16/03/1997	16/09/1999	28/11/2005	Ω		1,00	Paga la cuota de Agosto.y el socio a fallecido	
5342	3.348,00	Consumo	20/08/2004	05/08/2007	04/09/2006	1		93,00	Paga en octubre con 26 días de mora.	
6595	540,00	Consumo	14/12/2004	13/04/2005	17/01/2005	3 ≈		405,00	En noviembre del 2006 cancela el crédito	
6947	5.175,00	Consumo	04/11/2006	21/03/2010	11/09/2006	1		107,81	Paga en oct. Con 33 días de mora	
7150	150,00	Consumo	20/10/2002	19/03/2003	09/03/2003	2 ≈	→	60,00	Paga la cuota de enero del 2003	
7284	1.500,00	Consumo	22/03/2006	11/03/2008	31/08/2006	1		62,50	Paga del mes de julio	
8040	832,00	Consumo	07/03/2006	01/01/2007	13/08/2006	1		83,20	Paga en Oct. on 32 días de mora y cancela el crédito	
8539	4.860,00	Consumo	17/09/2004	27/08/2008	29/09/2006	1		101,25	Paga en Octubre con 48 días de mora	
8888	4.140,00	Consumo	06/08/2006	19/11/2009	09/08/2006	1		98,57	Paga cuota de enero del 2006	
9755	4.905,00	Consumo	25/02/2005	10/02/2008	09/08/2006	7	Γ	953,75	Paga la cuota de Enero del 2006	
10597	763,00	Consumo	10/05/2005	30/09/2006	31/07/2006	3		190,74	Paga cuota de junio del 2006	
10911	4.320,00	Consumo	07/06/2004	21/06/2007	08/09/2006	1		119,93	Paga del mes de julio.Cancelado a Enero	
11411	416,00	Consumo	03/06/2006	16/10/2010	20/09/2006	1		69,35	Paga la cuota de julio y agosto	
11663	4.160,00	Consumo	15/02/2006	05/02/2008	04/09/2006	1		173,33	Paga cuota de agosto	
<b>SUBTOTAL CONSUMO(14.22)</b>								<b>4.247,00</b>		

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**MATRIZ SALCEDO**  
**ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

**Ds1.2/4**

SOCIO Nº	VALOR INICIAL	LINEA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ULTIMA FECHA DE PAGO	Nº DE CUOTAS VENCIDAS	S/ AUD	VALOR VENCIDO	OBSERVACIONES
186	10.800,00	Vivienda	25/04/2005	30/03/2010	07/09/2006	2		360,00	Paga las cuotas de mayo y de Abril.
682	7.344,00	Vivienda	08/03/2005	13/07/2009	31/08/2006	2		306,00	Paga la cuota de mayo
3145	6.420,00	Vivienda	27/12/2004	06/12/2008	22/10/2006	1		133,75	Paga las cuotas de mayo y junio
5144	3.852,00	Vivienda	21/12/2004	06/12/2007	12/09/2006	2		214,00	Paga cuota de mayo
6492	3.210,00	Vivienda	16/08/2004	01/08/2007	30/08/2006	15	Γ	1.337,55	Paga la cuota del mes de abril del 2005
6849	6.420,00	Vivienda	20/12/2004	29/11/2008	07/09/2006	9 ≈		1.203,75	Paga la cuota de octubre del 2005
<b>SUBTOTAL VIVIENDA(14.23)</b>								<b>3.555,05</b>	
442	3.300,00	Microcrédito	22/11/2005	06/11/2008	28/08/2006	1		91,67	Paga en octubre con 14 días de mora
1164	5.400,00	Microcrédito	05/02/2005	22/04/2007	29/08/2006	1		222,85	Paga en octubre con 7 días de mora
1235	872,00	Microcrédito	09/01/2005	13/05/2007	27/06/2006	2		145,30	En octubre cancela el crédito
1381	8.560,00	Microcrédito	08/05/2004	15/07/2008	14/09/2006	2		356,66	Paga cuotas de Junio y Julio
2151	9.630,00	Microcrédito	12/03/2004	12/11/2008	31/08/2006	1		200,62	Paga en octubre con 7 días de mora
2226	2.160,00	Microcrédito	07/12/2005	02/07/2007	22/08/2006	1		90,00	Paga en octubre con 49 días de mora
2860	3.745,00	Microcrédito	29/10/2004	11/04/2008	21/09/2006	1		89,17	Paga en octubre con 37 días de mora
2907	6.912,00	Microcrédito	09/02/2005	12/08/2009	14_09_2006	2		288,00	Paga la cuota de mayo y junio
2991	7.490,00	Microcrédito	12/01/2004	10/11/2008	29/08/2006	1		156,04	Paga en octubre con 10 días de retraso
3891	2.090,00	Microcrédito	27/04/2006	16/04/2008	25/08/2006	1		87,08	Paga en octubre con 7 días de retraso
3998	512,00	Microcrédito	31/12/1998	15/12/2001	28/11/2005	Ω		1,00	Paga cuota de noviembre del 2001
4182	1.560,00	Microcrédito	26/10/2005	19/04/2007	07/09/2006	1		86,67	Paga en octubre con 27 días de mora
4514	6.400,00	Microcrédito	22/06/2006	06/06/2009	31/08/2005	1		177,78	Paga en octubre con 11 días de mora
4649	23,88	Microcrédito	22/06/1997	06/11/1997	28/11/2005	Ω		1,00	Paga cuota de octubre de 1997
5195	1.635,00	Microcrédito	22/07/2005	15/10/2006	15/09/2006	1		80,00	Cancela el crédito en octubre
5195	800,00	Microcrédito	06/01/2006	28/03/2007	15/09/2006	1		109,00	Paga en octubre con 56 días de mora
5626	2.600,00	Microcrédito	25/11/2005	15/11/2007	30/08/2006	1		108,33	Paga en octubre con 11 días de mora
6030	3.672,00	Microcrédito	08/10/2004	26/07/2007	21/09/2006	1		102,00	Paga cuota de Julio y Oct con 41 d. de retraso

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006									P/T	Ds1.3/4
SOCIO Nº	VALOR INICIAL	LINEA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ULTIMA FECHA DE PAGO	Nº DE CUOTAS VENCIDO	S/ AUD	VALOR VENCIDO	OBSERVACIONES	
6148	5.885,00	Microcrédito	09/03/2004	19/08/2007	28/08/2006	1		163,47	Paga en octubre con 15 días de retraso	
6259	3.240,00	Microcrédito	24/09/2004	13/03/2007	07/09/2006	6	Γ	648,00	Paga la cuota de marzo del 2006	
6379	2.160,00	Microcrédito	13/04/2005	03/04/2007	01/09/2006	1		90,00	Paga en octubre con 33 días de mora	
6403	420,00	Microcrédito	13/06/2006	10/12/2006	07/09/2006	1		70,00	Paga en octubre con 24 días de mora	
6534	2.500,00	Microcrédito	03/10/2003	22/02/2006	11_03-2004	28	≈	1.944,48	Paga la cuota de noviembre del 2005	
6551	480,00	Microcrédito	22/07/1998	06/07/2001	28/11/2005		Ω	1,00	Paga la cuota de julio del 2001	
6551	80,00	Microcrédito	21/09/1998	16/09/1999	28/11/2005		Ω	1,00	Paga la cuota de Septiembre de 1999	
6735	1.000,00	Microcrédito	21/06/2006	16/06/2007	31/08/2006	2		166,66	Paga la cuota de julio	
6756	6.390,00	Microcrédito	06/01/2004	13/11/2007	31/07/2006	2		304,28	Paga en octubre con 42 días de mora	
7119	6.000,00	Microcrédito	22/10/2003	06/10/2006	23/06/2004	27	≈	4.500,09	Paga cuota de junio del 2004	
7232	2.060,00	Microcrédito	22/11/2005	12/11/2007	07/09/2006	1		85,83	Paga en octubre con 24 días de retraso	
7271	1.620,00	Microcrédito	22/02/2005	16/08/2006	30/06/2006	3		270,00	Paga lla cuota de mayo. En octubre cancela el crédito.	
7438	1.000,00	Microcrédito	06/05/2006	31/05/2007	12/09/2006	1		83,33	Paga del mes de Agosto	
7457	6.210,00	Microcrédito	22/06/2006	06/06/2009	13/09/2006	1		172,50	Paga en octubre con 15 días de retraso	
7545	10.300,00	Microcrédito	19/10/2005	28/09/2009	28/08/2006	1		214,58	Paga en octubre con 22 días de retraso	
7580	6.210,00	Microcrédito	26/04/2006	10/04/2009	11/09/2006	1		172,43	Paga en octubre con 17 días de mora	
7659	7.560,00	Microcrédito	24/08/2005	03/08/2009	31/08/2006	1		157,50	Paga en octubre con 13 días de mora	
7815	2.834,00	Microcrédito	23/06/2005	13/06/2007	28/08/2006	1		118,08	Paga en octubre con 16 días de retraso	
7851	4.000,00	Microcrédito	12/10/2001	24/11/2004	28/08/2006	20	≈	2.222,24	Paga la cuota de abril del 2003	
7897	1.000,00	Microcrédito	18/05/2006	13/05/2007	01/09/2006	1		83,33	Paga en octubre con 18 días de retraso	
8035	2.832,50	Microcrédito	14/11/2005	02/05/2008	04/09/2006	1		94,42	Paga en octubre con 42 días de moa	
8237	5.100,00	Microcrédito	30/09/2001	14/09/2004	06/02/2002	32	≈	4.533,45	Paga la cuota de enero del 2002	
8349	3.240,00	Microcrédito	10/04/2004	19/09/2007	18/09/2006	1		90,00	Paga en octubre con 10 días de mora	
8557	4.360,00	Microcrédito	05/10/2005	24/04/2008	15/08/2006	1		121,11	Paga en octubre con 32 días de mora	
9280	3.240,00	Microcrédito	27/09/2004	16/03/2007	04/09/2006	1		108,00	Paga en octubre con 14 días de mora	
9351	3.240,00	Microcrédito	10/06/2005	26/09/2007	28/09/2006	2		270,00	Paga la cuota de junio y julio	
9888	3.240,00	Microcrédito	24/08/2005	10/02/2008	06/08/2006	1		108,00	Paga en octubre con 16 días de mora	

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"**

**MATRIZ SALCEDO  
ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

**Ds1.4/4**

SOCIO Nº	VALOR INICIAL	LINEA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ULTIMA FECHA DE PAGO	Nº DE CUOTAS VENCIDO	S/ AUD	VALOR VENCIDO	OBSERVACIONES
9980	3.000,00	Microcrédito	26/08/2003	10/08/2006	28/04/2005	6 ≈		500,10	Paga la cuota de febrero del 2006
10175	1.000,00	Microcrédito	23/02/2006	18/02/2007	29/08/2006	1		83,33	Paga en octubre con 10 días de retraso. Cancela el crédito
10432	5.450,00	Microcrédito	16/08/2005	26/07/2009	04/09/2006	1		113,54	Paga en octubre con 26 días de mora
10552	1.000,00	Microcrédito	07/10/2006	05/07/2007	25/08/2006	1		83,33	Paga en octubre con 24 días de mora
10651	418,00	Microcrédito	15/03/2006	09/11/2006	30/08/2006	1		69,65	Paga en octubre con 27 días de mora y cancela el crédito.
11581	4.796,00	Microcrédito	03/08/2005	21/02/2008	18/07/2006	3		399,66	Paga la cuota de junio del 2006
<b>SUBTOTAL MICROCRÉDITO(14.24)</b>								<b>20.436,56</b>	
<b>TOTAL</b>								<b>Σ√ 28.238,61</b>	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- ☐ Comentario
- Γ Debe enviarse a demanda
- ≈ Verificado que se encuentre en la etapa judicial en base a reportes
- Ω Créditos Castigados verificados con reportes
- Debería destinarse el crédito a castigo
- Σ√ Suma cotejada con reportes
- ∩ Responde a la demanda
- ☐ Comentario

AJUSTES

_____1_____	
1499 Provisión para créditos incobrables	60,00
1422 Cartera de Créditos de Consumo Vencida	60,00
Ref/Créditos dados de baja Socio Nº 7150	

☐ Se pudo analizar a taves de los anexos de juicio e información del sistema que los créditos que se encuentran en demanda no muestran ningun adelante en el tramite en el mes de Septiembre, a excepción del socio Nº 7851 donde se a llegado a una negociación con la socia de continuar cancelando el crédito, mediante el monitoreo realizado se verifico que la socia realizo pagos en el mes de febrero, julio, agosto, octubre del año 2006 .

De la revisión total de los créditos vencidos a Septiembre se identifico que existen créditos que no se encuentran enviados a demanda, considerando que estos créditos tienen mas de ciento veinte dias de mora como es el caso de los socios Nº 9755, 6492 y 6259

Se identifico que un crédito que se encuentra en etapa judicial debe ser castigado por la institución ya que tiene como tiempo vencido tres años desde su fecha de vencimiento hasta el año 2006

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/23</i>
Revis por: <i>EJ/AM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"								P/T	DL.1				
AGENCIA LATACUNGA													
ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA													
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006													
SOCIO Nº	VALOR INICIAL	LINEA	FECHA DE CONCESIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	ULTIMA FECHA DE PAGO	Nº DE CUOTAS VENCID	S/ AUD	VALOR VENCIDO	OBSERVACIONES				
107	648,00	Consumo	15/06/2004	06/10/2005		12 ≈		648,00	Nunca realizó ningún pago				
149	5.450,00	Consumo	14/02/2005	24/01/2009	26/08/2006	1		113,54	Paga en octubre con 30 días de mora				
194	400,00	Consumo	10/06/2003	30/09/2004	27/09/2004	5 ↑		166,69	Paga la cuota de mayo del 2004				
202	300,00	Consumo	26/11/2002	21/11/2003	15/09/2003	4 ≈	→	100,00	Paga la cuota de julio del 2003				
255	3.300,00	Consumo	26/09/2003	09/10/2006	02/03/2006	15 ≈		1.374,93	Paga cuota de junio del 2005 y en Dic.paga cuota de agosto del 2005				
724	4.000,00	Vivienda	26/06/2003	25/09/2005	31/05/2005	15		1.666,69	Paga la cuota de marzo del 2005				
823	7.000,00	Vivienda	06/05/2003	21/05/2007	24/06/2005	14 ≈		2.041,62	Paga cuota de mayo del 2005 y dic 2006 paga la de junio y julio del 2005				
<b>SUBTOTAL CONSUMO(14.22)</b>								<b>6.111,47</b>					
124	648,00	Microcrédito	07/05/2004	02/05/2005	07/06/2004	11 ≈		594,00	Ha realizado solo el pago de una cuota del crédito.				
161	624,00	Microcrédito	25/10/2005	20/10/2006	28/09/2006	1		52,00	Paga en octubre con 12 días de mora				
175	432,00	Microcrédito	19/05/2004	14/05/2005		12 ↑		432,00	Nunca realizó ningún pago				
193	400,00	Microcrédito	04/12/2003	28/11/2004	26/04/2004	11 ≈		366,67	Paga la cuota de enero del 2004, única cuota que paga.				
220	2.675,00	Microcrédito	15/11/2004	11/05/2006	31/08/2006	12 ≈		1.337,52	Paga la cuota de sept del 2005				
596	648,00	Microcrédito	04/01/2005	01/09/2005	06/04/2005	6 ↑		486,00	Paga la cuota de marzo del 2005				
598	400,00	Microcrédito	28/01/2003	23/01/2003	14/11/2003	7 ≈	→	233,35	Paga la cuota de junio del 2003				
724	648,00	Microcrédito	30/09/2004	25/09/2005	31/05/2005	8 ≈		432,00	Paga la cuota de marzo del 2005				
781	648,00	Microcrédito	30/09/2004	25/09/2005	21/03/2005	10 ≈		540,00	Paga la cuota de nov del 2004				
802	400,00	Microcrédito	20/05/2003	14/05/2004	23/07/2003	10 ≈		333,34	Paga la cuota de julio del 2003 y en dic del 2006 cancela el crédito.				
834	648,00	Microcrédito	11/01/2005	08/09/2005	06/04/2005	6 ↑		486,00	Paga la cuota de marzo del 2005				
837	1.000,00	Microcrédito	22/09/2006	21/03/2007		11 ↑		594,00	Paga en octubre con				
903	648,00	Microcrédito	17/05/2004	12/05/2005	19/01/2005	9 ↑		486,00	Paga la cuota de agos del 2004				
956	2.160,00	Microcrédito	24/08/2004	15/02/2006	30/06/2006	14 ≈		1.680,00	Paga la cuota de dicie del 2004				
1054	648,00	Microcrédito	01/07/2004	26/06/2005	31/03/2006	6 ≈		324,00	Paga la cuota de dicie del 2004				
1155	654,00	Microcrédito	21/01/2005	16/01/2006	14/09/2005	6 ↑		326,60	paga la cuotas e julio del 2005 y cancela en dic				
1184	648,00	Microcrédito	29/04/2004	24/04/2005	19/01/2005	4 ↑		216,00	Paga la cuota de dic del 2004				
1329	432,00	Microcrédito	14/10/2004	09/10/2005	21/03/2005	8 ≈		288,00	Paga la cuota de febrero del 2005 y en oct del 2006 cancela el crédito.				
1531	6.270,00	Microcrédito	24/03/2006	03/03/2010	26/08/2006	1		130,62	Paga en dic con 87 días de mora.				
<b>SUBTOTAL MICROCRÉDITOS(14.24)</b>								<b>9.338,10</b>					
<b>TOTAL</b>								<b>15.449,57</b>					
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>													
<p> <input type="checkbox"/> Debe enviar a demanda  <input type="checkbox"/> Verificado que se encuentra en etapa judicial en base a reportes  <input type="checkbox"/> Créditos Castigados verificados con reportes  <input type="checkbox"/> Debería destinarse el crédito a castigo  <input type="checkbox"/> Comentario  <input type="checkbox"/> AJUSTES </p>													
<p> <input checked="" type="checkbox"/> Se identifico que en la Agencia Latacunga a diferencia de la Matriz y Agencia Mulallilo, cuenta con una mayor concentración de créditos vencidos donde los socios adeudan más de cuatro cuotas,demostrando mayor nivel de riesgo en la recuperación de los créditos otorgados ,debido a que en ciertos casos no existe ninguna adelanto en las demandas realizadas. </p>													
<p> Existen créditos que se encontraban en etapa judicial, a través del seguimiento que se pudo identificar que el socios Nº 802 cancelo el crédito en el mes de diciembre del 2006 y el socio Nº 1329 cancelo en el mes de octubre la totalidad del crédito  Se encontró que existen créditos que no han sido enviados a demanda teniendo más de ciento veinte días de mora,demostrando una falta de control en la recuperación por parte del responsable e incumplimiento de las políticas internas como es en el caso de los socios Nº 194,175,596,834,837,903,1155,1184 que se debería tramitar su recuperación judicial, debido a que sus fechas de vencimiento son del 2005 </p>													
<p> Se observo que existen créditos que se encuentra en etapa judicial y no ah existido ninguna negociación hasta la fecha con los socios, considerando que a transcurrido el tiempo que establece </p>													
1499 Provisión para créditos incobrables 100,00 1422 Cartera de Créditos de Consumo Vencida Ref/Créditos dados de baja Socio Nº 202 100,00 3 1499 Provisión para créditos incobrables 233,35 1424 Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida Ref/Créditos dados de baja Socio Nº 598 233,35													
					<table border="1"> <tr> <td>Elab por: ELCV</td> <td>Fecha: 2007/01/23</td> </tr> <tr> <td>Revis por: ELDM</td> <td>Fecha: 2007/01/26</td> </tr> </table>					Elab por: ELCV	Fecha: 2007/01/23	Revis por: ELDM	Fecha: 2007/01/26
Elab por: ELCV	Fecha: 2007/01/23												
Revis por: ELDM	Fecha: 2007/01/26												



<b>COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>AGENCIA MULALILLO</b> <b>ANÁLISIS DE LA CARTERA VENCIDA</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>	P/T	Dm.1
--	-----	------

Nº SOCIO	VALOR INICIAL	LINEA	F. CONCESIÓN	F. VENCIMIENTO	ULTIMA FECHA DE PAGO	Nº CUOTAS VENCIDAS	S/ AUDITORÍA	VALOR VENCIDO	OBSERVACIONES
160	872,00	Consumo	14/10/2005	10/09/2006	..	€		72,67	Paga en octubre con 28 días de mora
259	624,00	Consumo	04/12/2005	29/11/2008	04/09/2006	1		51,98	Paga en noviembre con 44 días de mora
987	2.071,00	Consumo	17/10/2005	07/10/2007	18/07/2006	4	Γ	345,16	Paga la cuota del mes de mayo del 2006
<b>SUBTOTAL CONSUMO(14.22)</b>								<b>469,81</b>	
197	1.635,00	Microcrédito	18/08/2005	08/08/2007	31/07/2006	2		136,24	Paga la cuota de julio
594	2.140,00	Microcrédito	02/12/2004	22/11/2006	29/08/2006	1		88,47	Paga en octubre con 8 días de retraso
800	4.600,00	Microcrédito	15/12/2003	29/11/2006	25/06/2006	3	≈	328,56	Paga del mes de junio
850	5.400,00	Microcrédito	19/11/2004	04/11/2007	21/08/2006	3		447,72	Paga la cuota de junio del 2006
1055	5.450,00	Microcrédito	20/06/2005	01/12/2008	28/08/2006	2		259,52	Paga cuota de julio y Oct. paga cuotas vencidas.
<b>SUBTOTAL MICROCRÉDITO(14.24)</b>								<b>1260,51</b>	
<b>TOTAL</b>								<b>1730,32</b>	

**MARCAS DE AUDITORIA**

- Γ Debe enviar a demanda
- ≈ Verificado que se encuentra en etapa judicial en base a reportes
- ⊆ Comentario

⊆ Del análisis de los créditos vencidos se encontró que solo un crédito se encuentra enviado a demanda debido a que el socio no ha realizado los pagos puntuales adeudando tres cuotas, además se identificó que el socio N° 987 tiene cuatro cuotas vencidas por lo que se debería enviar a demanda ya que el socio no ha realizado ningún pago desde el mes de mayo del 2006, de tal manera que se observa el incumplimiento de las políticas establecidas en el manual de crédito de que todos los créditos que han caído en mora por más de ciento veinte días sean enviados a etapa judicial.

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/23</i>
Revis por: <i>EJ/Am</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA" CÉDULA SUMARIA DE PROVISIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006				P/T N°		<b>E</b>
CDG	CUENTAS	REF/ PT	SALDO EN LIBROS	AJUSTES Y RECLAS.		SALDO AUDITADO
				DEBE	HABER	
1499	Provisión para créditos incobrables	<b>Es</b>	105349,32		<b>4</b> 0,02	105.409,43
				<b>5</b> 0,11		
				<b>6</b> 0,01		
				<b>7</b> 0,01		
				<b>1</b> 60,00		
		<b>EL</b>	27105,11	<b>2</b> 100,00	27.438,44	
				<b>3</b> 233,35		
		<b>EM</b>	14585,27		14585,27	
				<b>8</b> 0,02		
<b>TOTAL</b>		<b>⇔</b>	<b>147.039,70</b>	<b>393,48</b>	<b>0,04</b>	<b>147.433,14 H/T</b>

⇔ Saldo razonable de acuerdo al Balance General al 30/09/2006  
 ☐ Comentario

☐ Los resultados de las pruebas de Auditoría nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, después de incorporar los asientos de ajuste propuestos

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/15</i>
Revis por: <i>EJ/JM</i>	Fecha: <i>2007/01/26</i>

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"		P/T	Es
ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE PROVISIONES			
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006			
Saldo S/Libros		-105349,32	√
Resultados de Auditoria			
	Es1	0,02	
	Es1	-0,11	
	Es1	-0,01	
	Es1	-0,01	
	Ds1.1/4	-60,00	
Diferencia de Auditoria		-60,11	
Saldo S/Auditoria		<u>-105409,43</u>	E
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>			
√	Saldo comprobado en Libros		
⊆	Comentario		
⊆	Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de ajuste propuestos		
		Elab por:	Fecha:
		PL/CV	2007/01/22
		Revis por:	Fecha:
		EJ/M	2007/02/02

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA"								
MATRIZ SALCEDO								
ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES					P/T N°		Es1.1/2	
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006								
CAF	TIPO DE RIESGO	CARTERA	% RIESGO	PROVISION SEG/ REPORTES	PROVISION SEG/ AUDITORIA	DIFERENCIA	ANALISIS	
<b>CRÉDITOS CONSUMO</b>								
A	Riesgo Normal	823.925,50	Ⓜ	2%	16.478,49	≠	16.478,51	0,02
B	Riesgo Potencial	28.529,04	Ⓜ	12%	3.423,48	✓✓	3.423,48	0,00
C	Deficiente	1.578,76	Ⓜ	34%	536,78	✓✓	536,78	0,00
D	Dudoso Recaudo	0,00	Ⓜ	80%	0,00	✓✓	0,00	0,00
E	Perdida	4.673,58	Ⓜ	100%	4.673,58	✓✓	4.673,58	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>858.706,88</b>			<b>25.112,33</b>		<b>25.112,35</b>	<b>0,02</b>
<b>CRÉDITOS VIVIENDA</b>								
A	Riesgo Normal	903.785,95	Ⓜ	1%	9.037,97	≠	9.037,86	-0,11
B	Riesgo Potencial	16.307,00	Ⓜ	5%	815,35	✓✓	815,35	0,00
C	Deficiente	5.082,50	Ⓜ	20%	1.016,50	✓✓	1.016,50	0,00
D	Dudoso Recaudo	2.496,64	Ⓜ	50%	1.248,32	✓✓	1.248,32	0,00
E	Perdida	0,00	Ⓜ	100%	0,00	✓✓	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>927.672,09</b>			<b>12.118,14</b>		<b>12.118,03</b>	<b>-0,11</b>
<b>CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA</b>								
A	Riesgo Normal	1.292.126,05	Ⓜ	2%	25.842,53	≠	25.842,52	-0,01
B	Riesgo Potencial	73.174,15	Ⓜ	19%	13.903,10	≠	13.903,09	-0,01
C	Deficiente	11.519,94	Ⓜ	49%	5.644,77	✓✓	5.644,77	0,00
D	Dudoso Recaudo	5.617,30	Ⓜ	80%	4.493,84	✓✓	4.493,84	0,00
E	Perdida	18.234,61	Ⓜ	100%	18.234,61	✓✓	18.234,61	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.400.672,05</b>			<b>68.118,85</b>		<b>68.118,83</b>	<b>-0,02</b>
<b>TOTAL</b>		<b>3.187.051,02</b>	↔		<b>105.349,32</b>	∏	<b>105.349,21</b>	<b>-0,11</b>
<b>PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE CARTERA</b>								3%
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>								
Ⓜ Verificado con el sistema								
↔ Saldo razonable de acuerdo al Balance General al 30/09/2006								
✓✓ Verificado el cálculo con el reporte								
≠ Error del cálculo de la provisión en el reporte								
∏ Saldo no coincide con el Balance General al 30/09/2006								
					Elab por: <i>PL/CV</i>		Fecha: <i>2007/01/15</i>	
					Revis por: <i>EN/JM</i>		Fecha: <i>2007/01/26</i>	

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" MATRIZ SALCEDO ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006		P/T N°	Es1.1/2
AJUSTES			
_____4_____			
44	Gasto Provisión	0,02	
149910	Provisión para créditos incobrables de Consumo		0,02
Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones consumo (R.Normal)			
_____5_____			
149915	Provisión para créditos incobrables de Vivienda	0,11	
44	Gasto Provisión		0,11
Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones vivienda (R.Normal)			
_____6_____			
149920	Provisión para créditos incobrables para la Microempresa	0,01	
44	Gasto Provisión		0,01
Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones para la microempresa (R.Normal)			
_____7_____			
149920	Provisión para créditos incobrables para la Microempresa	0,01	
44	Gasto Provisión		0,01
Ref/ Para registrar adecuadamente las provisiones para la microempresa (R.Potencial)			
<p>☐ A través del análisis realizado se pudo verificar que la calificación de la cartera se encuentra clasificada adecuadamente así como también la aplicación de los porcentajes de provisión a las diferentes líneas de crédito que son establecidos por la entidad de control que es la Superintendencia de Bancos.</p> <p>Se identifico errores en el cálculo de las provisión que se reflejan en los reportes, afectando el saldo de la provisión total de la Matriz de la Cooperativa</p> <p>Las provisiones constituyen una perdida para la institución, por lo que se recomienda realizar un analisis mas minucioso en el otorgamiento de créditos especialmente para la línea de la microempresa ya que según nuestro analisis representa el 65% en relación al total de provisiones.</p>			
Elab por: <i>PL/CV</i>		Fecha: <i>2007/01/15</i>	
Revis por: <i>EJ/JM</i>		Fecha: <i>2007/01/26</i>	

<b>COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"</b> <b>ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE PROVISIONES</b> <b>AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006</b>	<b>P/T</b>	<b>EL</b>
---	------------	-----------

Saldo S/Libros	-27105,11	√
Resultados de Auditoria		
	DL1 -100,00	
	DL1 -233,35	
Diferencia de Auditoria	-333,35	
Saldo S/Auditoria	<u>-27438,46</u>	E

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Saldo comprobado en Libros
- ⊆ Comentario

⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable, despues de incorporar los asientos de ajuste propuestos

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>

COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"					P/T N°	EL1	
AGENCIA LATACUNGA							
ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES							
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006							
CAF	TIPO DE CRÉDITO	CARTERA	% RIESGO	PROVISION SEG/ REPORTES	PROVISIONS EG/ AUDITORIA	DIFERENCIA	ANALISIS
<b>CRÉDITOS CONSUMO</b>							
A	Riesgo Normal	227.727,50 ®	2%	4.554,55 √√	4.554,55	0,00	
B	Riesgo Potencial	3.406,28 ®	12%	408,75 √√	408,75	0,00	
C	Deficiente	0,00 ®	34%	0,00 √√	0,00	0,00	
D	Dudoso Recaudo	0,00 ®	80%	0,00 √√	0,00	0,00	
E	Perdida	2.289,62 ®	100%	2.289,62 √√	2.289,62	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>233.423,40</b>		<b>7.252,92</b>	<b>7.252,92</b>	<b>0,00</b>	<b>27%</b>
<b>CRÉDITOS VIVIENDA</b>							
A	Riesgo Normal	64852,69 ®	1%	648,53 √√	648,53	0,00	
B	Riesgo Potencial	0 ®	5%	0,00 √√	0,00	0,00	
C	Deficiente	0 ®	20%	0,00 √√	0,00	0,00	
D	Dudoso Recaudo	5166,77 ®	50%	2.583,39 √√	2.583,39	0,00	
E	Perdida	0 ®	100%	0,00 √√	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>70019,46</b>		<b>3.231,91</b>	<b>3.231,91</b>	<b>0,00</b>	<b>12%</b>
<b>CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA</b>							
A	Riesgo Normal	307747,07 ®	2%	6.154,94 √√	6.154,94	0,00	
B	Riesgo Potencial	5720,9 ®	19%	1.086,97 √√	1.086,97	0,00	
C	Deficiente	0 ®	49%	0,00 √√	0,00	0,00	
D	Dudoso Recaudo	0 ®	80%	0,00 √√	0,00	0,00	
E	Perdida	9378,36 ®	100%	9378,36 √√	9378,36	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>322846,33</b>		<b>16.620,27</b>	<b>16.620,27</b>	<b>0,00</b>	<b>61%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>626.289,19 ↔</b>		<b>27.105,11</b>	<b>27105,11</b>	<b>0,00</b>	
<b>PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE CARTERA</b>							<b>4%</b>
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>							
® Verificado con el sistema							
↔ Saldo razonable de acuerdo al Balance General al 30/09/2006							
√√ Verificado el cálculo							
≠ Error del cálculo de la provisión en el reporte							
⊆ Se pudo identificar que la Agencia Latacunga a destinado para las provisiones un 4% del total de su cartera , demostrando un indice mayor de morosidad, en comparación de la Matriz y Agencia Mulalillo, se recomienda mejorar el proceso de recuperación de los créditos otorgados mediante llamadas telefónicas , envío de notificaciones y si es caso avanzar de manera más eficaz aquellos créditos que se encuentran en etapa judicial, controlando que el abogado cumpla con los tramites							
Se analiso que la línea de créditos para la microempresa es la más critica debido a que refleja el 61% del total de la provisión, se recomienda realizar un analisis y constatación física de los negocios ya que representan la fuente de ingresos para este tipo de créditos, así como también analizar la situación económica de los garantes, evitando pérdida para Cooperativa ya que las provisiones constituye capital que no genera intereses							
				Elab por: PL/CV	Fecha: 2007/01/15		
				Revis por: EJ/JM	Fecha: 2007/01/26		

**COOPERATIVA "9 DE OCTUBRE LTDA"**  
**ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE PROVISIONES**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

P/T

**EM**

Saldo S/Libros	14585,27	√
Saldo S/Auditoria	14585,27	
Diferencia	<u>0</u>	<b>E</b>

**MARCAS DE AUDITORIA**

- √ Saldo comprobado en Libros
- ⊆ Comentario

⊆ Los resultados de las pruebas de Auditoria nos permiten concluir que el saldo de esta cuenta analizada a 30 de Septiembre del 2006 es razonable

Elab por: <i>PL/CV</i>	Fecha: <i>2007/01/22</i>
Revis por: <i>EJ/M</i>	Fecha: <i>2007/02/02</i>



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" AGENCIA MULALILLO					P/T N°	<b>EM.1</b>		
ANÁLISIS DE LA CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE PROVISIONES								
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006								
CAF	TIPO DE CRÉDITO	CARTERA	% RIESGO	PROVISIONES SEG/ REPORTES	PROVISIONES SEG/ AUDITORIA	DIFERENCIA	ANALISIS	
<b>CRÉDITOS CONSUMO</b>								
A	Riesgo Normal	202.522,29	Ⓜ 2%	4.050,45	✓✓	4.050,45	0,00	
B	Riesgo Potencial	353,21	Ⓜ 12%	42,39	✓✓	42,39	0,00	
C	Deficiente	0,00	Ⓜ 34%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
D	Dudoso Recaudo	1.466,97	Ⓜ 80%	1.173,58	✓✓	1.173,58	0,00	
E	Perdida		Ⓜ 100%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>204.342,47</b>		<b>5.266,41</b>		<b>5.266,41</b>	<b>0,00</b>	<b>36%</b>
<b>CRÉDITOS VIVIENDA</b>								
A	Riesgo Normal	74.463,32	Ⓜ 1%	744,63	✓✓	744,63	0,00	
B	Riesgo Potencial	0,00	Ⓜ 5%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
C	Deficiente	0,00	Ⓜ 20%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
D	Dudoso Recaudo	0,00	Ⓜ 50%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
E	Perdida	0,00	Ⓜ 100%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>74.463,32</b>		<b>744,63</b>		<b>744,63</b>	<b>0,00</b>	<b>5%</b>
<b>CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA</b>								
A	Riesgo Normal	158.239,38	Ⓜ 2%	3.164,79	✓✓	3.164,79	0,00	
B	Riesgo Potencial	265,42	Ⓜ 19%	50,43	✓✓	50,43	0,00	
C	Deficiente	4.648,80	Ⓜ 49%	2.277,91	✓✓	2.277,91	0,00	
D	Dudoso Recaudo	3.851,37	Ⓜ 80%	3.081,10	✓✓	3.081,10	0,00	
E	Perdida	0,00	Ⓜ 100%	0,00	✓✓	0,00	0,00	
<b>TOTAL</b>		<b>167.004,97</b>		<b>8.574,23</b>		<b>8.574,23</b>	<b>0,00</b>	<b>59%</b>
<b>TOTAL</b>		<b>445.810,76</b>	↔	<b>14.585,27</b>	↔	<b>14.585,27</b>	<b>0,00</b>	
<b>PORCENTAJE EN RELACIÓN AL TOTAL DE CARTERA</b>								<b>3%</b>
<b>MARCAS DE AUDITORIA</b>								
Ⓜ Verificado con el sistema								
↔ Saldo razonable de acuerdo al Balance General al 30/09/2006								
✓✓ Verificado el cálculo								
⊞ Comentario								
⊞ A través del análisis realizado se pudo verificar que la calificación de la cartera se encuentra clasificada adecuadamente así como también la aplicación de los porcentajes de provisión a las diferentes líneas de crédito que son establecidos por la entidad de control que es la Superintendencia de Bancos.								
Se identificó que las provisiones destinadas a línea de microcréditos es la más crítica representando el 59%, en relación a los demás tipos de créditos, debiendo la Cooperativa acceder a mayores garantías y aún mejor análisis de la capacidad de pago que aseguren la recuperación de los créditos otorgados en esta línea.								
					Elab por:	Fecha:		
					PL/CV	2007/01/15		
					Revis por:	Fecha:		
					EJ/JM	2007/01/26		

## CAPÍTULO VII

# COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

AUDITORÍA FINANCIERA  
A LA CUENTA 14  
CARTERA DE CRÉDITO

**1 CARTA DE INFORME:**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES  
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

Latacunga, 05 de Febrero del 2006

Ing. Patricio Carrillo

GERENTE GENERAL DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA" (E)

Presente.

De nuestra consideración:

Hemos auditado el rubro 14 "CARTERA DE CRÉDITO", de la Cooperativa de Ahorro y Crédito " 9 de Octubre Ltda" cortado al 30 de Septiembre del 2006 y su Control Interno. La presentación de la información financiera es de responsabilidad de la Gerencia, nuestra responsabilidad es determinar la razonabilidad de la información de cartera de crédito.

Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo a las normas de Auditoría generalmente Aceptadas, estas normas requieren que planeemos y e ejecutemos la auditoría de tal manera obtener una seguridad razonable que la formación y documentación auditada no contiene errores de carácter significativo, igualmente que las superaciones a las cuales corresponden hayan ejecutado de conformidad

con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables.

Al plantear y ejecutar nuestra auditoría a la cartera de crédito, tomamos en cuenta los procedimientos de registro y el control interno considerados en su conjunto, permitiendo tener una seguridad razonable que los saldos contables al 30 de Septiembre, están adecuadamente presentados y que las operaciones financieras y administrativas, guardan conformidad en los aspectos de importancia.

El estudio y evaluación de los procedimientos del control interno y contabilidad ha mostrado aspectos que creemos de importancia revelar ante usted, para que considere la aplicación de las medidas correctivas que sean pertinentes.

Para esta finalidad en el anexo adjunto detallamos los comentarios y recomendaciones que consideramos adecuados, cuyo objetivo es el proporcionar a usted ciertas pautas para que el control interno de la Cooperativa se ajuste a las disposiciones legales vigentes.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

*Audidores Independientes.*

## **2 CONDICIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA**

### **INTRODUCCIÓN**

#### **Motivo de Examen**

La Auditoría Financiera aplicado a la cartera de crédito (cuenta catorce) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda", se realizó con el fin de dar asesoramiento, apoyo y seguridad razonable sobre las operaciones financieras de la Cooperativa, así como también evaluar su Control Interno, y determinar si la información del proceso de concesión de crédito está acorde al cumplimiento de políticas, normas, procedimientos emitidos por la institución y reglamentos establecidos por la Superintendencia de Bancos.

Es innegable que un proceso de control interno, conceptualiza y soporta técnicamente los esfuerzos para mejorar estructuras, elevar la productividad, depurar funciones, redimensionar unidades y hacer más competitivas a las instituciones.

De acuerdo con lo anterior, y luego de realizado el estudio, análisis, levantamiento de información es indispensable que se formalice comentarios y recomendaciones sobre evidencias y hallazgos encontrados.

#### **Objetivo General:**

Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta 14 "Cartera de Créditos", presentados en los estados financieros de la institución.

### **Objetivos Específicos:**

- Determinar el cabal cumplimiento de las políticas y disposiciones crediticias emitidas por el Consejo de Administración.
- Verificar la calidad de la cartera y el riesgo que presenta para la solidez de la institución.

### **Alcance del Examen**

La Auditoría a la cartera de crédito de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "9 de Octubre Ltda.", se realizó con corte al 30 de Septiembre del 2006 en el departamento de Créditos y Cobranzas.

### **Período de evaluación**

Esta evaluación se la realizó en 45 días laborables.

### 3 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL GRUPO DE CUENTAS 14 CARTERA DE CRÉDITOS

#### ➤ CONTROL INTERNO

##### • FALTA DOCUMENTACIÓN EN LAS CARPETAS DE LOS SOCIOS

Los créditos como: Copias de Cédula, papeleta de votación, de Ingresos o Bienes; así como también documentos crediticios Certificados como la Liquidación, Orden de Pago, Tabla de Amortización, Nota de Débito, Formulario de Declaración de Fondos y el Informe de Inspección, dificultad el análisis y revisión de las condiciones en las que se concedieron los créditos e incumpléndose de esta manera con las políticas internas de la Cooperativa. Así tenemos:

En las carpetas de los créditos de Consumo, Microcréditos y de Vivienda, se verificó que no existe la documentación completa de algunos socios con los respectivos cónyuges y garantes, faltando documentos que respaldan

<b>Nº</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MATRIZ</b>	
160	Falta Liquidación
590	Falta papeleta de votación del garante Falta Liquidación
685	Falta Liquidación



Nº	OBSERVACIONES
1451	Caducada cedula de identidad de garantes Falta Certificado de ingresos Falta reportes de crédito Falta Liquidación Falta Orden de pago
1902	Falta Liquidación
2638	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación
3187	Falta Liquidación Falta informe de inspección
3825	Falta Liquidación
4401	Falta reportes de crédito Falta C.I del cónyuge del garante
4572	Falta Liquidación
4815	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación Falta Orden de pago
5397	Falta C.I del cónyuge del garante Falta Liquidación Falta Certificado de bienes del garante N°2
5413	Falta papeleta de votación del socio Falta Certificado de bienes del garante
5489	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación
6217	Falta Liquidación
6891	Falta Liquidación
7675	Falta papeleta de votación del socio y garante Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación
8517	Falta papeleta de votación del socio y garante Falta reportes de crédito Falta Liquidación Falta Orden de pago
8908	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación
10729	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación

<b>Nº</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
9914	Falta tabla de Amortización Falta reportes de crédito Falta Liquidación Falta Orden de pago
10102	Falta Liquidación
10599	Falta reportes de crédito Falta Liquidación Falta Orden de pago Falta Certificado de ingresos
11567	Falta Liquidación
11941	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación
<b>LATACUNGA</b>	
7	Falta Certificado de ingresos Falta Liquidación
407	Falta tabla de Amortización Falta Liquidación Falta Orden de pago Falta informe de inspección
666	Falta papeleta de votación del socio Falta Liquidación Falta Orden de pago
1136	Falta Liquidación
1375	Falta papeleta de votación del conyugue del socio Falta Liquidación
<b>MULALILLO</b>	
441	Falta Liquidación Falta Orden de pago
627	Falta Liquidación Falta Orden de pago
671	Falta papeleta de votación del garante Falta tabla de Amortización Falta reportes de crédito Falta Liquidación Falta Orden de pago
885	Falta Certificado de ingresos
1375	Falta papeleta de votación del conyugue del socio Falta Liquidación

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda que Gerencia General disponga al Jefe de Crédito sea la persona responsable de verificar que todos los documentos que respalden los créditos éste completa, además que los Oficiales de Crédito soliciten todos los requisitos al socio, archiven y revisen que la documentación esté completa, y además se ordene la documentación en la carpeta de acuerdo a lo establecido en el Art. 22, Sección VII, Capítulo II de la Ley general de instituciones del sistema financiero.

- **ORDENES DE OPERACIÓN PRESENTAN ALTERACIONES**

En las órdenes de operación de algunos créditos analizados existen enmendaduras y alteraciones en el monto, base del encaje, en los sueldos, tipo de crédito, generando dudas en la confirmación de la información presentada en las solicitudes .Así tenemos:

<b>Nº</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MATRIZ SALCEDO</b>	
2436	Enmendadura en el monto y base del encaje
3839	Tachones en la parte de los datos del crédito.
4401	Enmendada en la cantidad del sueldo del cónyuge
6891	Alteración en el ahorro para establecer la base.
<b>AG .LATACUNGA</b>	
666	Enmendadura base del encaje
1136	Enmendadura base del encaje
1375	Enmendadura base del encaje

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda a los Oficiales de Crédito revisen e ingresen cuidadosamente los datos en la solicitud de crédito, que reflejen la información del socio, garantes y del crédito de manera clara; y regularizar la información de los socios mencionados.

- **AUSENCIA DE FIRMAS EN LAS ÓRDENES DE OPERACIÓN**

Se observó en las órdenes de operación la ausencia de la firma del responsable del proceso de crédito y firmas de los niveles de aprobación, además en algunas órdenes de operación constan únicamente dos firmas de los miembros del Comité en la aprobación del crédito. Así tenemos:

<b>Nº</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MATRIZ SALCEDO</b>	
1451	Falta firma del responsable
3187	Falta firma del gerente
4401	Falta firma del gerente
6756	Falta firma del responsable
8517	Falta firma del Vocal del Comité
10599	Falta firma del Vocal del Comité
<b>AG. MULALILLO</b>	
671	Falta firma del responsable

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda que la Gerencia General disponga al Jefe de Crédito y Oficiales de Crédito, que previo al desembolso del crédito se verifique las

firmas legalizadas en la orden de operación del responsable, de los tres integrantes del Comité de Crédito o de la Gerencia dependiendo del monto del crédito a otorgar. De encontrarse esta deficiencia en revisiones posteriores se responsabilizará directamente a estos empleados, lo cual deberán regularizar en las solicitudes de los socios mencionados.

- **FORMATO DE LA TABLA DE AMORTIZACIÓN**

En la verificación de los saldos con la tabla de amortización y el sistema se pudo verificar que los saldos no coinciden, causando confusión en la veracidad de los datos, ya que el formato de la tabla de amortización se encuentra mal diseñada.

### **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al encargado del Departamento de sistemas analizar y diseñar un nuevo formato de la tabla de Amortización en donde conste el monto otorgado como crédito con la fecha de concesión y no con la primera de fecha de pago y partir de esta se detalle las cuotas a pagar

- **PAGARES INCORRECTAMENTE ELABORADOS.**

En los pagarés existe espacios en blanco luego de la cantidad en letras; espacios sin llenar como son la cantidad en letras, destino del crédito y las cuotas máximas de retraso para iniciar el trámite judicial, espacios llenados con lápiz, y error en las firmas, lo que puede dar lugar a posibles alteraciones perjudicando de esta manera a la Cooperativa, en caso de que el crédito se destine a la etapa judicial. Así tenemos:

OBSERVACIONES	Nº SOCIO
<b>MATRIZ SALCEDO</b>	
Pagaré en copia con sello Financoop	8225 10729
No consta en letras la cantidad del préstamo otorgado	1451 7675
Espacio en blanco en el destino del crédito Existen firmas de involucrados sin verificación	2546
Espacio en blanco en el destino del crédito	2638
No consta la firma del cónyuge del garante	5397
No consta en letras la cantidad del préstamo otorgado La fecha se detalla con lápiz	8517
Espacio en blanco en el destino del crédito	9914
No consta la firma del cónyuge del garante	11411
<b>AG. LATACUNGA</b>	
Espacio en blanco cuotas máximas para empezar una demanda	463
Incorrecta la firma del cónyuge del socio	1136
Espacio en blanco cuotas máximas para empezar una demanda	1432
<b>AG. MULALILLO</b>	
Espacio en blanco en la cantidad en letras Tasa de interés y fecha de concesión llenada con lápiz	441
Espacio vació en la cantidad en letras Tasa de interés llenada con lápiz	627
Espacio en blanco en la cantidad en letras Tasa de interés y fecha de concesión llenada con lápiz.	671
Espacio en blanco en la cantidad en letras Tasa de interés y fecha de concesión llenada con lápiz.	885

## **RECOMENDACIÓN**

El Jefe de Crédito deberá instruir a los Oficiales de Crédito sobre la manera de elaborar éstos documentos correctamente y de realizar una verificación minuciosa de las firmas de socios, cónyuges y garantes antes de la liquidación del crédito, en los casos analizados se debería realizar un nuevo pagaré con las firmas correspondientes y con la información completa, en casos posteriores no se deberá procesar ningún crédito sino se encuentra el pagaré debidamente legalizado con las firmas de los involucrados y correctamente llenado.

El Gerente deberá delegar al Departamento de Sistemas si es el caso, o a la empresa propietaria del Software para que este documento (pagaré) sea generado automáticamente luego de ingresar al sistema los datos crediticios del socio, para evitar la manipulación de la información.

- **FORMATO DE LOS PAGARES**

En el anterior formato de los pagarés identificamos que no especifica las condiciones del crédito como Plazo, fecha de vencimiento, número de cuotas, además presentan errores al digitar los nombres de los involucrados en el crédito, causando un desconocimiento de las condiciones de crédito y legalidad del documento por la información errónea presentada. Así tenemos:

OBSERVACIONES	Nº SOCIO		
<b>MATRIZ SALCEDO</b>			
No detalla en el formato el plazo y fecha de vencimiento	160	3839	7675
	996	4572	8095
	1451	4668	8517
	2546	4815	9914
	2565	6756	10801
	2638	7659	11411
3172			
Error en el nombre del cónyuge del garante	5413		
<b>AG. LATACUNGA</b>			
No detalla en el formato el plazo y fecha de vencimiento	463	666	1432
<b>AG. MULALILLO</b>			
No detalla en el formato el plazo y fecha de vencimiento	441	671	
	627	885	

## RECOMENDACIÓN

El operario de cartera debe ser más cuidadoso al ingresar datos al formato del pagaré, además se deberá regularizar todos aquellos créditos que cuentan con el formato del pagaré anterior al formato existente.

- **AUSENCIA DE GARANTÍAS Y CARPETAS DE LOS SOCIOS**

De la revisión efectuada no se encontró carpetas y documentos importantes que son el único respaldo para la recuperación del crédito como son Pagares e Hipotecas que no se encuentran en custodia. Así tenemos:



<b>Nº SOCIO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>MATRIZ</b>	
2546	No consta la carpeta en archivo
4572	En archivo no consta la escritura abierta y original
11411	No consta la carpeta en archivo
<b>LATACUNGA</b>	
407	El pagaré no se encuentra en bóveda.

### **RECOMENDACIÓN**

Con el fin de proceder a la recuperación de estos créditos, se solicita al todo el personal involucrado efectuar la existencia de los documentos que respaldan para la recuperación del crédito otorgado.

En casos posteriores la Gerencia deberá realizar los trámites para la legalización la información, puesto que perjudica a largo plazo los intereses institucionales.

- **GARANTÍAS QUE NO JUSTIFICAN LOS CRÉDITOS**

Se pudo comprobar que en base a los avalúos, los montos otorgados no se encuentran cubiertos por la garantía presentada por el socio, demostrando el incumplimiento del Art. 39, Capítulo XIV del Reglamento de Crédito estableciendo que las operaciones de crédito garanticen hasta el 60% del avalúo real de la propiedad. Así tenemos los créditos que incumplen:

<b>LOCALIDAD</b>	<b>Nº SOCIO</b>	<b>% DE COBERTURA</b>
MATRIZ SALCEDO	1358	85.4%
	7659	63.9%
	10801	64.9%
AGENCIA MULALILLO	22	66%
	627	65%

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda a los niveles de aprobación considerar el monto al que pueden acceder los socios en base a la políticas de que el monto otorgado debe ser el 60% del valor del avalúo y en el caso de los socios que se identifico en el análisis que su garantía no cumple con lo establecido, agilizar la recuperación del crédito

- **FIRMA DEL PERITO**

Se observó que en el avalúo del socio N° 4572 no se encuentra la firma del perito calificado por la Superintendencia de Banco, causando incertidumbre del peritaje y validez del avalúo presentado.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al perito que todos los avalúos realizados conste la firma para su validez.

- **DOCUMENTOS QUE LEGALIZAN LAS GARANTÍAS HIPOTECARIAS**

Dentro de algunas escrituras se identificó que los certificados del registro de la propiedad no se encuentran a favor de la Cooperativa, solo se encuentran libres de gravamen, también se identifico la ausencia de las firmas del notario y registrador de la propiedad, provocando inseguridad en la validez del bien hipotecado y el desconocimiento de la partida en la que se encuentra inscrita la hipoteca. Así tenemos:

<b>OBSERVACIONES</b>	<b>Nº SOCIO</b>	
<b>AG. LATACUNGA</b>		
Solo Certificado de libre de gravamen	22	604
	273	996
	463	
No consta Certificado a favor de Cooperativa	1432	

## **RECOMENDACIÓN**

Los responsables del Departamento de Crédito y Cobranzas antes de conceder el crédito deben realizar verificaciones físicas de los bienes y documentos que acreditan a favor de la Cooperativa y en los casos analizados en donde el socio no presenta los Certificados del Registro de la Propiedad a Favor de la Cooperativa, pedir el levantamiento de las hipotecas e inscribir éstas a favor de la Cooperativa de manera inmediata

- **CONDICIONES CREDITICIAS**

En el calculo y verificación de las condiciones en las que se concede los créditos se encontró que no coinciden con las políticas de crédito establecidas como son las tasas de interés, comisiones, encaje, capacidad de pago y capacidad de endeudamiento demostrando una falencia en la aplicación y análisis de estos parámetros. Así como:

<b>OBSERVACIONES</b>	<b>Nº SOCIO</b>		
<b>MATRIZ SALCEDO</b>			
No cumplen con el encaje	590	5397	8095
	687	5413	9808
	1358	6217	10154
	2565	6255	10599
	3172	6756	10801
	3824	7341	11567
	4087	7659	
No coincide la tasa de interés	1902	5397	6892
No coincide la comisión	8095		
% incorrecto de la Capacidad de pago	8908	10154	10801
% incorrecto del nivel de endeudamiento	8908	10154	
<b>AG. LATACUNGA</b>			
No cumplen con el encaje	22	1343	2436
	463	1375	4087
	996	1432	
No coincide la tasa de interés	273	590	
% incorrecto de la Capacidad de pago	463	1432	
% incorrecto del nivel de endeudamiento	1451		
<b>AG. MULALILLO</b>			
No cumplen con el encaje	158	885	1102
	406	929	1149
	441	1049	1150
	671		
No coincide la tasa de interés	929		
No coincide la comisión	158	929	1149
	885	1049	1150
% incorrecto de la Capacidad de pago	22	1102	1150
% incorrecto del nivel de endeudamiento	1149		

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Jefe de Crédito y Oficiales de Crédito tener un mayor cuidado en la aplicación de las tasas de interés verificando la fecha de concesión para establecer el porcentaje correcto para el crédito, en las comisiones verificar el tipo de crédito, para el encaje realizar el calculo correcto y designar al socio el deposito exacto de la cantidad del encaje,

además efectuar el análisis correcto considerando los activos e ingresos de los socios para verificar si los socios están aptos para acceder al crédito y al pago del mismo, cumpliendo con el 70% para capacidad de endeudamiento y el 50 % para la capacidad de pago.

➤ **RUBROS EXAMINADOS**

• **CLASIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS**

Se identificó en la orden de operación y en el sistema al efectuar la contabilización que algunos créditos se encuentran mal clasificados en las cuentas por tipo de inversión causando el incumplimiento de parámetros para clasificar los crédito en relación a la fuente de repago. Así tenemos:

<b>OBSERVACIONES</b>	<b>Nº SOCIO</b>
<b>MATRIZ SALCEDO</b>	
Clasificación como C. Consumo y debería ser de Microcrédito	7675
Clasificación como C. Vivienda y debería ser de Microcrédito	3187 4572
Clasificación como C. Microcrédito y debería ser de Consumo	5397 10154
<b>AG. LATACUNGA</b>	
Clasificación como C .Vivienda y debería ser de Microcrédito	463
<b>AG. MULALILLO</b>	
Clasificación como C. Consumo y debería ser de Microcrédito	8 406
Clasificación como C. Vivienda y debería ser de Microcrédito	627

## RECOMENDACIÓN

Que el Oficial y la Contadora revisen oportunamente y correctamente el destino del crédito en base a la fuente de repago para el registro, en los casos analizados realizar la respectiva reclasificación.

- **CRÉDITOS QUE SE DEBERÍAN ENVIAR A DEMANDA**

Del análisis de los créditos vencidos se encontró que existen créditos que no han sido enviados a demanda, incumpliendo con las políticas internas de los ciento veinte días de mora para enviar todo crédito a etapa de juicio, sino ha existido negociación con el socio, de acuerdo al Título IX, numeral 4.3 del manual de crédito de la Cooperativa.

OBSERVACIONES	Nº SOCIO
<b>MATRIZ SALCEDO</b>	
Créditos con más de 120 días de vencimiento	9755
	6492
	6259
<b>AG. LATACUNGA</b>	
Créditos con más de 120 días de vencimiento	194
	175
	596
	834
	837
	903
	1155
1184	
<b>AG. MULALILLO</b>	
Créditos con más de 120 días de vencimiento	987

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda que el Jefe de Crédito y Cobranzas disponga a los Oficiales de Crédito emitan informes mensuales de cómo se esta desempeñando la recuperación, detallando las cuotas vencidas para identificar a tiempo a los socios morosos buscando nuevas alternativas para el cobro, evitando incrementar la cartera vencida de la Cooperativa, en los casos analizados de deben enviar de manera inmediata a demanda ya que los socios no han demostrado ningún interés en el pago del crédito.

Al gerente, planificar capacitaciones para el personal, especialmente al área de crédito para difundir temas sobre la normativa establecidas por la Cooperativa y la Superintendencia de bancos, mediante charlas y conferencias.

- **CRÉDITOS QUE SE DEBERÍAN SER CASTIGADOS**

Se encontró créditos vencidos con más de tres años de vencimiento, que deberían ser castigados, incumplimiento de políticas que establece la Superintendencia de Bancos. Así como:

<b>OBSERVACIONES</b>	<b>Nº SOCIO</b>
<b>MATRIZ SALCEDO</b>	
Créditos con más de 3 años de vencimiento	7150
<b>AG. LATACUNGA</b>	
Créditos con más de 3 años de vencimiento	202 598

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Oficial de Cobranzas, que realice informes de todos los créditos vencidos dando énfasis a aquellos créditos que tengan más de tres años de vencimiento sin negociación alguna, para que la Gerencia decida dar de baja.

- **PROVISIONES**

Según el análisis se identificó que el saldo de las provisiones que arroja en los reportes de las agencias no coincide con el Balance General, además se verificó que el valor de las provisiones en base a los respectivos porcentajes están mal calculados, provocando diferencias en el saldo total.

## **RECOMENDACIÓN**

Se recomienda al Jefe de Crédito y Agencias enviar reportes realizando un cálculo correcto de las provisiones en cada línea de crédito, para que la contadora revise y consolide los valores, además realizar los ajustes propuestos.



## **CAPÍTULO VIII**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **8.1 CONCLUSIONES**

El presente trabajo de auditoría a la cartera de créditos se ha efectuado con corte al 30 de septiembre del 2006; basado en datos y experiencias plasmadas y palpadas dentro de la Cooperativa, el mismo que servirá tanto a los miembros de la Institución así como a todos los usuarios para conocer el campo en que las cooperativas de ahorro y crédito se desenvuelven actualmente, y que luego de su análisis hemos podido concluir:

- El adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas internas establecidas por la Institución y que norman la actividad crediticia garantizan la recuperabilidad y la existencia de una cartera vencida mínima.
- El mantener procedimientos bien definidos para la concesión de créditos, conlleva a la solvencia en aspectos como calidad de activos, bajo riesgo crediticio, liquidez adecuada y sobretodo una buena administración de la cartera de créditos.
- La Cooperativa de ahorro y crédito “9 de Octubre Ltda.” es una asociación libre y democrática, de personas cuyas necesidades económicas son silmiliares; y que, sobre la base de igualdad de derechos y obligaciones, se esfuerzan por resolver sus dificultades, ayudando a elevar el nivel de vida

de sus socios con el incremento de sus ahorros, de esta manera permite acumular los recursos para inversiones en proyectos óptimos de desarrollo.

- La Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre Ltda.” en relación al monto de los créditos concedidos no ha superado el 2% del patrimonio técnico de la institución, cumplido así con lo establecido por la Superintendencia de Bancos.
- La Cooperativa de Ahorro y Crédito “9 de Octubre Ltda.”según datos obtenidos demuestra que tiene un porcentaje de 43,39 en los Microcréditos teniendo su mayor concentración de las colocaciones en este tipo de producto, representando un riesgo crediticio para la institución debido a la debilidad de garantías y validación de documentos, hace que su recuperación no sea tan efectiva demostrando un índice elevado de cartera vencida en lo que es la Matriz y la Agencia Mulalillo.
- Existe deficiencias en la conciliación física de los saldos con relación a los datos de los créditos otorgados en el 2006; lo que legalmente representa un riesgo tanto para el socio como para la Institución.
- El continuo cambio de Gerentes en la institución ha hecho de que no exista un adecuado control en la Cooperativa, afectando de manera importante en este tipo de producto que es un elemento básico en el soporte operacional del negocio financiero.
- El Departamento de Auditoria por estar conformado por una sola persona ha hecho de que los controles que deberían hacerse sean ineficientes debido a la falta de personal para su adecuada ejecución.
- La Cooperativa no cuenta con un cronograma anual adecuado para la ejecución de auditoría en esta área por lo que las pruebas departamentales de conciliación de documentos de crédito solo se basan en reportes automatizados mas no físicos.

- En el área legal no se realiza un avance efectivo de la recuperación de cartera ya que se cuenta con un solo Abogado externo para la Matriz y Agencia Mulalillo y otro para la Agencia Latacunga .
- El estudio teórico de la auditoría carece de valor si no se lleva a la práctica, siendo parte esencial de la instrucción de la técnica de esta asignatura el conocimiento de los principios fundamentales, de las normas de auditoría y técnicas que deben aplicarse en las necesidades de orden práctico.

## 8.2 RECOMENDACIONES

- El departamento de Crédito y Cobranzas dentro de su plan de trabajo y previo a un estudio del riesgo que representan estos créditos deben incluir revisiones periódicas de todo su proceso, así como la constatación física de las garantías que respaldan los créditos.
- El equipo que conforma el área de crédito de la Institución requiere de capacitación y reestructuración de los procedimientos y políticas prescritas para evitar errores en el proceso de la concesión de crédito.
- Fomentar e incentivar a la formación, comunicación y capacitación de todo el personal involucrado en el proceso de lo que respecta a la información, recolección de documentación, análisis, concesión y registro del crédito.
- Se recomienda que la Cooperativa cuente con más personal idóneo para el área de crédito que permita un control adecuado en la aplicación y procedimientos de crédito.
- Definiendo el crédito como un activo de riesgo, se recomienda a la administración de la Cooperativa, incorporar nuevas normas que permitan conocer los riesgos crediticios existentes de esta manera seguir manteniendo una liquidez adecuada, buen nivel de solvencia, mejoramiento en la administración de cartera.
- La existencia de un solo perito calificador impide la agilidad, efectividad y monitoreo de la constitución de garantías y la evaluación del bien sujeto, por lo que se recomienda la calificación por la Superintendencia de otro perito que apoye a la Institución.
- Se recomienda implante de manera urgente nuevas políticas y procedimientos en el área de créditos y de auditoría para contrarrestar el riesgo de la Institución.

- La Institución deberá analizar más minuciosamente la concentración de la cartera de los microcréditos y enfocarse más a un producto con un tipo de respaldo de garantía real y de sujetos de crédito que presenten mayor capacidad de pago real.
- En el área legal se debería contratar con más Abogados externos o de ser posible sino afecta el presupuesto de la Institución contratar un Abogado interno que facilite la recuperación de la cartera vencida.
- Y por último, deseamos que la presente tesis sirva como fuente de consulta y material didáctico en vista que la auditoria realizada se refiere a un sector importante de la empresa privada.

## **ANEXO 1**

### **SOLICITUD DE CRÉDITO**



## REFERENCIAS

### BANCARIAS:

INSTITUCION:	Nº. CUENTA		AHORRO <input type="checkbox"/>	CORRIENTE <input type="checkbox"/>
INSTITUCION:	Nº. CUENTA		AHORRO <input type="checkbox"/>	CORRIENTE <input type="checkbox"/>

### COMERCIALES:

NOMBRE:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO
NOMBRE:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO

### PERSONALES/FAMILIARES:

NOMBRE:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO
NOMBRE:	DIRECCIÓN:	TELÉFONO

### NOTA IMPORTANTE:

- 1.- Declaro (amos) y me (nos) responsabilizo (amos) que la información que consta en este documento es verdadera y exacta; y que los bienes e ingresos no provienen ni serán designados a ninguna actividad ilícita. Además autorizo (amos) a la Cooperativa "9 DE OCTUBRE LTDA." a realizar la investigación respectiva, y en caso de falsedad, omisión o alteración, acepto (amos) que sea negada o rechazada la presente solicitud.
- 2.- Declaro (amos) bajo juramento que la firma que hago (cemos) constar en los documentos de crédito es la misma que utilizo (amos) en todos mis actos públicos y privados.

## INFORMACIÓN CREDITICIA

	%	\$
MONTO FINANCIADO	_____	_____
PLAZO EN MESES	_____	_____
TASA DE INTERÉS ANUAL	_____	_____
COMISIÓN DE CRÉDITO	_____	_____
SEGURO DE DESGRAVAMEN	_____	_____
TOTAL CARGA FINANCIERA	_____	_____
CUOTA MENSUAL	_____	_____
SUMA TOTAL DE CUOTAS	_____	_____
MONTO LÍQUIDO	_____	_____
<b>ENCAJE</b>		
C. APORTACIÓN	_____	_____
AHORRO	_____	_____
<b>TOTAL</b>	_____	_____

## CROQUIS DEL DOMICILIO

\_\_\_\_\_

CIUDAD Y FECHA

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL CLIENTE

\_\_\_\_\_

FIRMA DEL CONYUGE

## ESPACIO RESERVADO

EXPERIENCIA CREDITICIA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

CENTRAL DE RIESGOS

CALIFICACIÓN \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

FIRMA RESPONSABLE

## RESOLUCIÓN COMITÉ DE CREDITO

FECHA DE \_\_\_\_\_ ACTA \_\_\_\_\_

APROBACIÓN

MONTO SOLICITADO  PLAZO

MONTO APROBADO  CUOTA

OBSERVACIONES \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

APROBADO POR

CONSEJO ADMINISTRACIÓN	_____	
COMITÉ DE CRÉDITO	PRESIDENTE _____	VOCAL _____
GERENCIA	_____	SECRETARIO _____
JEFE DE AGENCIA	_____	



**ANEXO 2**

**PAGARÉ**

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO  
"9 DE OCTUBRE" LTDA.**

Debo (emos) y pagaré (mos) a la orden de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 9 DE OCTUBRE LTDA. en esta ciudad, o en el lugar donde sea (mos) requerido (s) la cantidad de **CUATRO MIL SETECIENTOS Y CINCO 00/100 DOLARES USA** valor que he (mos) recibido a entera satisfacción, en calidad de préstamo para ser invertido en **PARA CONSTRUCCION**

También me(nos) obligo(amos) a pagar el interés del **12.1700%** anual  
Comprometiendome (nos) a:  
pagar en el plazo de **1440** días vista y en **48** dividendos **Mensual (30 DIAS)** quedando integra-  
mente cancelado el **21 de Abril del 2010** improrrogable.

En caso de mora me (nos) obligo (amos) a pagar desde la fecha de vencimiento hasta la fecha de pago efectivo, el interés mora-  
tivo vigente regulado por la Junta Monetaria.

Si dejare de pagar **4** o más dividendos o si se diere el crédito destino distinto al convenido, acepto que la acreedora  
de por vencido el plazo y exija aún judicialmente el pago total de lo adeudado; bastando para ello la simple afirmación que hicie-  
re la acreedora en el escrito de demanda.

Para el fiel cumplimiento de lo estipulado, me (nos) obligo (amos) con todos mis (nuestros) bienes presentes o futuros y de mane-  
ra expresa **AUTORIZO** a la Cooperativa de Ahorro y Crédito **9 DE OCTUBRE Ltda.** para que pueda acreditar como pago parcial o  
total a las obligaciones que se deriven de este Pagaré, debitando o tomando los dineros que mantengo (emos) en mis (nuestras)  
Cuentas de Ahorros; así como aquellos que provengan de valores o documentos a mi (nuestro) favor que pertenecen y que existen  
en su poder.

Quedo(amos) expresamente sometidos a la Jurisdicción de los Jueces competentes de esta ciudad y al Trámite Ejecutivo o cual-  
quier otro permitido por la Ley, obligandome(nos) al fiel cumplimiento de lo estipulado; así como el pago de todos los gastos judi-  
ciales, extrajudiciales y honorarios profesionales que ocasionare el cobro de la obligación contenida en este documento, bastan-  
do para determinar el monto de tales gastos, la sola aseveración de la Acreedora.

LATACUNGA, 12 de Mayo del 2006

f.)  
N. y Apell. PULLOTASIG SAQUINGA SEGUNDO FIDEL  
C.C. 0501816532  
Dirección CULAGUANGO SAN FRANCISCO  
Teléfono 091084943  
No.Cuenta 180301001136

f.)  
N. y Apell. MARIA JUANA PULLOPAXI  
C.C. 0502322332  
Dirección CULAGUANGO SAN FRANCISCO  
Teléfono 091084943  
No.Cuenta

POR AVAL, me (nos) constituyo (imos) solidariamente responsable como deudor (és) en los mismos términos y condiciones que consta en este PAGARE.

f.)  
N. y Apell. MOLINA YUGLA LUIS ALFREDO  
C.C. 0501944870  
Dirección BELISARIO QUEVEDO BARRIO CULAGUANGO S  
Teléfono 0  
No.Cuenta

f.)  
N. y Apell. MAYGUA MOLINA MARIA MERCEDES  
C.C. 0501853436  
Dirección BELISARIO QUEVEDO BARRIO CULAGUANGO S  
Teléfono 0  
No.Cuenta

f.)  
N. y Apell. GUISHCASHO SAQUINGA JOSE  
C.C. 0501694244  
Dirección BARRIO CULAGUANGO SAN FRANCISCO  
Teléfono 099885764  
No.Cuenta 180301001149

f.)  
N. y Apell. GUANOLUISA MOLINA MARIA HERMELINDA  
C.C. 0501671143  
Dirección BARRIO CULAGUANGO SAN FRANCISCO  
Teléfono 099885764  
No.Cuenta

## **ANEXO 3**

### **LIQUIDACIÓN POR TIPO DE CRÉDITO**

COOP. AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.  
MATRIZ - MATRIZ

Documento...: LIQUIDACION DE PRESTAMOS  
Fec. Emision: SALCEDO, 11/20/2006  
Beneficiario: 0501445092 - ANGULO GUANO EDWIN MIGUEL  
Fec. Reporte: 11/20/2006




Numero: 000792

Pagina: 000001

Detalle del Comprobante

Concesion del Ord. # 180102007911, del Socio # 5134, ANGULO GUANO EDWIN MIGUEL, con Solicitud de Credito # 180102007944, Pagare #772, por 5,000.00 al 12.5000 % anual, pagaderos en 24 cuotas, con un periodo de recuperacion Mensual (30 DIAS)

CUENTA	DESCRIPCION	Mnd	DEBE	HABER
14021001	Consumo	USD\$.	416.66;	
14021501	Consumo	USD\$.	624.99;	
14022001	Consumo	USD\$.	1,249.98;	
14020501	Consumo	USD\$.	208.33;	
14022501	Consumo	USD\$.	2,500.04;	
730105	Documentos en Garantia	USD\$.	5,000.00;	
520105	Cartera de creditos	USD\$.		175.00;
21013505	Activas	USD\$.		4,775.00;
740110	Documentos en garantia	USD\$.		5,000.00;
25049005	Impuesto Solca	USD\$.		50.00;
TOTAL			10,000.00;	10,000.00;

ELABORADO	REVISADO	CONTABILIZADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME
				
C.I.: 05-0144509-2				

COOP. AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.  
MATRIZ - MATRIZ

Documento...: LIQUIDACION DE PRESTAMOS  
Fec. Emision: SALCEDO, 11/20/2006  
Beneficiario: 0500674536 - LLAMBA SANGUCHO MARIA ANDREA  
Fec. Reporte: 11/20/2006

Numero: 000796

Pagina: 000001

Detalle del Comprobante

Concesion del Ord. # 180103002601, del Socio # 3692, LLAMBA SANGUCHO MARIA ANDREA, con Solicitud de Credito # 18 0103002609, Pagare #762, por 4,000.00 al 12.9000 % anual, pagaderos en 36 cuotas, con un periodo de recuperacion Mensual (30 DIAS)

CUENTA	DESCRIPCION	Mon	DEBE	HABER
14031001	Vivienda	USD\$.	222.22	
14031501	Vivienda	USD\$.	333.33	
14030501	Vivienda	USD\$.	111.11	
14032001	Vivienda	USD\$.	666.66	
730110	Garantias Hipotecarias	USD\$.	15,213.90	
14032501	Vivienda	USD\$.	2,666.68	
730105	Documentos en Garantia	USD\$.	4,000.00	
520105	Cartera de creditos	USD\$.		100.00
21013505	Activas	USD\$.		3,860.00
25049005	Impuesto Solca	USD\$.		40.00
740110	Documentos en garantia	USD\$.		4,000.00
740120	Bienes inmuebles en garantia	USD\$.		15,213.90
TOTAL			23,213.90	23,213.90

ELABORADO	REVISADO	CONTABILIZADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME
				
C.I.: 0500674536				

COOP. AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.  
MATRIZ - MATRIZ

Documento...: LIQUIDACION DE PRESTAMOS

Numero: 000751

Fec. Emision: SALCEDO, 11/10/2006





Beneficiario: 0501648661 - GARCIA VARELA ANGEL FLORESMILO

Fec. Reporte: 11/10/2006

Pagina: 000001

Detalle del Comprobante

Concesion del Crd. # 180104002623, del Socio # 6442, GARCIA VARELA ANGEL FLORESMILO, con Solicitud de Credito # 180104002644, Pagare #757, por 700.00 al 12.9000 % anual, pagaderos en 7 cuotas, con un periodo de recuperacion Mensual (30 DIAS)

CUENTA	DESCRIPCION	Und	DEBE	HABER
14041005	Microempresa	USD#.	200.00	
14040505	Microempresa	USD#.	100.00	
14041505	Microempresa	USD#.	300.00	
730105	Documentos en Garantia	USD#.	700.00	
14042005	Microempresa	USD#.	100.00	
740110	Documentos en garantia	USD#.		700.00
520105	Cartera de créditos	USD#.		24.50
21013505	Activas	USD#.		671.42
25049005	Impuesto Solca	USD#.		4.08
TOTAL			1,400.00	1,400.00
ELABORADO	REVISADO	CONTABILIZADO	AUTORIZADO	RECIBI CONFORME
				
C.I.: 050164866-1				

## **ANEXO 4**

### **REPORTE DE LA CENTRAL DE RIESGOS**



## Reporte de Crédito Personal CONFIDENCIAL

**CALTEC**

Usuario: FERNANDO PATRICIO CARRILLO VARGAS | | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA. | 31-10-2006 12:05:17 PM | 200.107.42.158

**Información Consultada**

IDENTIFICADOR = 0500639224

**Datos del Consumidor**

Cédula de Identidad **0500639224** Nombre **JIMENEZ BARRERA GONZALO GILBERTO**

**Resumen De Los Créditos En La Central De Riesgos**

Ref	Análisis De Los Créditos Fecha De Corte: 30-09-2006	Créditos En U.S. \$		
		Directo	Indirecto	Totales
1	<b>Monto Total Adeudado</b>	<b>\$3,899.52</b>	<b>\$4,087.52</b>	<b>\$7,987.04</b>
2	<b>Monto Por Vencer</b>	<b>\$3,899.52</b>	<b>\$4,087.52</b>	<b>\$7,987.04</b>
3	<b>Montos No Devengan Intereses</b>			
4	<b>Monto Total Vencido</b>			
5	Vencido de 0 a 1 Mes			
6	Vencido de 1 a 2 Meses			
7	Vencido de 2 a 3 Meses			
8	Vencido de 3 a 6 Meses			
9	Vencido de 6 a 9 Meses			
10	Vencido de 9 a 12 Meses			
11	Vencido de 12 a 24 Meses			
12	Vencido de 24 a 36 Meses			
13	Vencido a + de 36 Meses			
14	<b>Monto En Demanda Judicial</b>			
15	<b>Monto Castigado</b>			

**Resumen de Riesgos Directos por Destino Contable y por Calificación**

Ref	Acreedor Fecha De Corte: 30-09-2006	Calificación de los Créditos Directos en U.S. \$ Dolar						
		A	B	C	D	E	Demanda	Castigo
1	<input checked="" type="checkbox"/> <b>COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE</b>							<b>\$3,899.52</b>
	Consumo							<b>\$3,899.52</b>
	Microcredito							
	<b>Totales</b>							<b>\$3,899.52</b>

**Calificación de los Créditos Directos**

Ref	Acreedor Fecha De Corte: 30-09-2006	Calificación de los Créditos Directos						
		A	B	C	D	E	Demanda	Castigo
	<b>Totales</b>	<b>1</b>						
1	<input checked="" type="checkbox"/> <b>COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE</b>	<b>1</b>						

**Resumen de Riesgos Indirectos por Destino Contable**

Ref	Acreedor	Crédito Aprobado	Monto Total Adeudado	Monto en Atraso
1	<input checked="" type="checkbox"/> <b>SIBS // COOPERATIVA 9 DE OCTUBRE</b>	<b>\$4,087.52</b>	<b>\$4,087.52</b>	
	<b>MICROCREDITO</b>	<b>\$4,087.52</b>	<b>\$4,087.52</b>	
	<b>Totales</b>	<b>\$4,087.52</b>	<b>\$4,087.52</b>	

Fin del Reporte [ IDENTIFICADOR: 0500639224 ]  
Consulta ID : 7191434

Inicio ▲



**ANEXO 5**  
**NOTIFICACIÓN**

Latacunga,

**Dirigido:**                                  Socio.....                                  Garante.....

Señor.-

Estimado cliente.

La presente es para solicitarle a usted la cancelación de la(s) cuotas que se encuentra(n) pendientes y que hasta la fecha no se ha recibido respuesta favorable de su parte. Por lo que solicitamos en un máximo de 24 horas se acerque a la oficina de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "**9 de Octubre Ltda.**". A fin de que se ponga al día en sus cuotas.

Esperamos contar con su colaboración, caso contrario muy a pesar nuestro, nos veremos obligados a recurrir a procedimiento de orden legal.

Los costos e intereses respectivos correrán por su cuenta.

A continuación detallamos los valores pendientes de pago.

Nº DE CUOTAS	VALOR	TIPO DE CREDITO

De persistir el retraso, le informamos que de acuerdo a nuestras políticas de cobranzas, su garante tendrá que asumir la deuda, más los intereses por mora que se generen y los recargos hasta la fecha de pago más los gastos judiciales y los honorarios profesionales.

Atentamente.

Ing. Patricio Carrillo Vargas  
JEFE DE AGENCIA LATACUNGA

Ing. Hugo Villamarin  
OFICIAL DE CRÉDITO Y COBRANZAS

## **ANEXO 6**

**REPORTES DE LA CARTERA DE CRÉDITO DETALLADA POR  
AGENCIAS**



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA." RCs.1/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
COAC "9 DE OCTUBRE LTDA.

Oficina : MATRIZ

## ANEXO DE CARTERA DETALLADO

Fecha: 09/30/2006

Client	Credito	Dvds	Cart. Activa	Dvds	Cart. Reclasf.	Dvds	Cart. Vencida	Int.Provision.	Int.Vencido
CONSUMO									
009728	180102001176	3	269.59	0	0	0	0	1.32	0
002543	180102001249	0	0	0	0	1	1	0	0
002633	180102001716	0	0	11	1,320.00	1	120	0	17.59
007675	180102001734	15	1,800.00	0	0	0	0	18.2	0
010681	180102001918	9	985.03	0	0	0	0	3.2	0
011011	180102001924	12	840.42	0	0	0	0	6.8	0
011110	180102001925	7	358.19	0	0	0	0	3.5	0
003040	180102001933	3	275.25	0	0	0	0	1.17	0
009596	180102001937	5	454.23	0	0	0	0	5.1	0
007483	180102002103	6	713.28	0	0	0	0	4.8	0
011406	180102002108	9	808.82	0	0	0	0	1.32	0
011201	180102002109	10	1,040.22	0	0	0	0	11.07	0
009366	160102002125	2	152.79	0	0	0	0	1.26	0
001874	180102002126	15	1,798.81	0	0	0	0	5.4	0
005174	180102002542	0	0	0	0	1	1	0	0
008618	180102002589	6	713.27	0	0	0	0	5.6	0
001451	180102002593	7	832.19	0	0	0	0	6.12	0
003380	180102002595	7	831.65	0	0	0	0	9.36	0
004174	180102002603	8	951.08	0	0	0	0	6.15	0
008189	180102002604	8	951.08	0	0	0	0	1.56	0
010911	180102002615	0	0	10	1,199.27	1	119.93	0	16.12
007970	180102002621	11	989.63	0	0	0	0	11.6	0
005342	180102002626	0	0	11	1,023.00	1	93	0	13.63
006468	180102002630	4	376.17	0	0	0	0	0.9	0
010452	180102002633	18	1,851.36	0	0	0	0	17.25	0
008539	180102002634	0	0	24	2,430.00	1	101.25	0	30.92
004577	180102002636	6	648	0	0	0	0	5.2	0
006950	180102002644	14	1,680.00	0	0	0	0	27.44	0
008209	180102002648	14	1,937.81	0	0	0	0	23.67	0
001816	180102002657	15	1,875.37	0	0	0	0	24.93	0
008163	180102002661	26	2,840.00	0	0	0	0	24.7	0
008517	180102003010	13	1,950.00	0	0	0	0	28.08	0
011367	180102003100	9	1,065.09	0	0	0	0	13.29	0
000830	180102003105	18	3,195.00	0	0	0	0	29.45	0
004018	160102003291	7	623.98	0	0	0	0	11.82	0
008033	180102003517	23	4,613.95	0	0	0	0	26.32	0
002299	180102003911	8	1,165.77	0	0	0	0	13.92	0
010599	180102003926	1	111.1	0	0	0	0	1.44	0
001503	180102003932	5	739.04	0	0	0	0	10.73	0
000788	180102003945	19	3,443.61	0	0	0	0	45.24	0
009308	180102003948	20	3,550.00	0	0	0	0	50.61	0
009337	180102003954	9	1,064.76	0	0	0	0	9.03	0
003350	180102003965	12	1,069.92	0	0	0	0	19.07	0
005880	180102003968	12	1,424.41	0	0	0	0	13.34	0
010236	180102003970	12	1,426.63	0	0	0	0	10.44	0
006449	180102003972	12	1,239.94	0	0	0	0	3	0
009991	180102003987	17	2,038.06	0	0	0	0	23.95	0
007508	180102004088	1	97.3	0	0	0	0	0.9	0
004516	180102004092	11	1,673.66	0	0	0	0	7.9	0
001093	180102004099	26	4,402.94	0	0	0	0	23.27	0
004486	180102005529	0	0	0	0	2	1	0	0
007150	180102006733	0	0	0	0	2	60	0	1.52
006595	180102006759	0	0	0	0	3	405	0	9.9
003792	180102007144	5	681.25	0	0	0	0	4.37	0
002527	180102007147	5	316.75	0	0	0	0	1.76	0
006877	180102007153	17	2,040.00	0	0	0	0	9.66	0
000486	160102007157	17	710	0	0	0	0	5.28	0
009755	180102007161	0	0	18	2,452.50	7	953.75	0	213.5
011046	180102007164	17	2,571.68	0	0	0	0	8.28	0
006719	180102007173	18	2,724.98	0	0	0	0	23.16	0
001974	180102007195	42	9,072.00	0	0	0	0	81.25	0
006522	180102007196	42	7,257.60	0	0	0	0	65	0
000506	180102007217	6	1,362.56	0	0	0	0	8.33	0
003910	180102007222	0	0	18	2,724.71	1	151.37	0	30.89



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre v 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.r



## COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “9 DE OCTUBRE LTDA.”

RCs.2/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

003778	180102007235	17	2,324.98	0	0	0	0	6.96	0
010899	180102007243	1	90.89	0	0	0	0	0.9	0
004228	180102007280	19	2,300.16	0	0	0	0	8.6	0
004232	180102007299	0	0	8	726.72	2	181.66	0	19.32
004615	180102007306	20	3,300.00	0	0	0	0	33.21	0
005651	180102007308	20	2,422.24	0	0	0	0	24.3	0
004068	180102007313	32	3,633.36	0	0	0	0	35.36	0
003418	180102007316	32	3,633.36	0	0	0	0	29.92	0
002406	180102007324	0	0	32	3,600.00	1	112.5	0	41.55
008964	180102007331	20	3,000.00	0	0	0	0	16.8	0
010658	180102007346	8	726.72	0	0	0	0	2.16	0
011142	180102007347	2	181.72	0	0	0	0	0.56	0
007811	180102007348	32	3,610.31	0	0	0	0	10.8	0
004815	180102007352	33	3,746.90	0	0	0	0	26.56	0
007422	180102007356	33	4,801.87	0	0	0	0	53.7	0
005868	180102007358	15	1,635.00	0	0	0	0	16.47	0
005133	180102007360	33	3,746.90	0	0	0	0	33.6	0
005959	180102007362	9	777.49	0	0	0	0	6.67	0
001959	180102007365	9	351.21	0	0	0	0	4.42	0
008041	180102007367	3	726.7	0	0	0	0	4.05	0
005143	180102007370	2	150	0	0	0	0	0.06	0
005990	180102007373	10	908.38	0	0	0	0	12.96	0
008810	180102007375	9	1,021.70	0	0	0	0	3.04	0
001357	180102007377	0	0	0	0	11	799.33	0	53.68
010659	180102007380	7	794.82	0	0	0	0	4.2	0
003952	180102007390	16	1,728.00	0	0	0	0	12.16	0
005405	180102007392	22	3,330.54	0	0	0	0	22.32	0
000204	180102007393	34	3,860.44	0	0	0	0	34.56	0
000406	180102007394	10	908.38	0	0	0	0	8.16	0
005605	180102007396	44	5,598.45	0	0	0	0	52.25	0
003900	180102007406	0	0	11	990	1	90	0	12.09
011456	180102007412	11	999.21	0	0	0	0	12.12	0
007293	180102007413	22	1,661.53	0	0	0	0	1.24	0
004543	180102007416	23	2,089.21	0	0	0	0	21.06	0
010562	180102007418	10	1,469.28	0	0	0	0	5.5	0
008350	180102007420	11	3,031.82	0	0	0	0	25.99	0
003914	180102007421	35	3,973.98	0	0	0	0	29.6	0
004913	180102007425	35	3,969.22	0	0	0	0	44.4	0
010938	180102007426	5	487.49	0	0	0	0	3.42	0
008794	180102007430	23	2,437.39	0	0	0	0	11.83	0
011314	180102007431	35	5,355.00	0	0	0	0	26	0
000645	180102007433	11	799.29	0	0	0	0	3.6	0
007050	180102007444	18	2,027.44	0	0	0	0	22.04	0
011734	180102007446	12	1,198.96	0	0	0	0	13.05	0
003766	180102007448	24	7,200.00	0	0	0	0	72.63	0
003357	180102007451	0	0	0	0	1	45.38	0	0.51
010985	180102007452	18	1,962.00	0	0	0	0	18.98	0
003236	180102007456	36	2,321.06	0	0	0	0	20.01	0
008445	180102007459	12	2,722.95	0	0	0	0	23.46	0
002625	180102007463	24	3,611.83	0	0	0	0	27	0
006731	180102007464	24	3,611.83	0	0	0	0	27	0
000077	180102007476	9	707.38	0	0	0	0	7.54	0
011000	180102007480	13	1,539.35	0	0	0	0	13.11	0
010597	180102007483	0	0	1	63.62	3	190.74	0	6.41
000392	180102007485	24	1,430.97	0	0	0	0	9.54	0
006138	180102007487	7	635.87	0	0	0	0	6	0
008073	180102007491	13	2,847.46	0	0	0	0	24.38	0
001475	180102007494	25	5,625.00	0	0	0	0	37.8	0
008165	180102007496	25	3,611.16	0	0	0	0	20.25	0
007586	180102007503	25	4,291.63	0	0	0	0	22.4	0
004527	180102007504	13	1,126.63	0	0	0	0	5.88	0
003094	180102007508	8	462.2	0	0	0	0	6.11	0
008790	180102007509	1	86.63	0	0	0	0	0.27	0
011490	180102007510	14	1,516.70	0	0	0	0	19.06	0
006918	180102007514	1	130	0	0	0	0	0.15	0
006799	180102007515	26	3,752.37	0	0	0	0	37.8	0
007130	180102007517	14	1,802.50	0	0	0	0	18.09	0
002790	180102007518	38	4,104.56	0	0	0	0	36.72	0
002299	180102007521	2	138.7	0	0	0	0	0.95	0
011142	180102007522	2	138.7	0	0	0	0	0.95	0
009990	180102007523	17	2,946.70	0	0	0	0	14.3	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.3/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

004087	180102007525	15	1,625.03	0	0	0	0	22.09	0
001796	180102007526	0	0	9	779.97	1	86.67	0	9.7
001367	180102007527	26	3,755.60	0	0	0	0	16.8	0
006861	180102007529	20	1,733.30	0	0	0	0	7.8	0
008197	180102007530	21	2,184.00	0	0	0	0	31.32	0
002463	180102007531	15	1,299.97	0	0	0	0	17.25	0
010067	180102007532	1	62.4	0	0	0	0	0.54	0
000026	180102007533	39	4,320.90	0	0	0	0	48.3	0
009581	180102007534	3	207.31	0	0	0	0	2.32	0
005468	180102007535	15	3,249.97	0	0	0	0	35.09	0
000657	180102007537	39	3,275.82	0	0	0	0	26.84	0
002431	180102007538	3	208.03	0	0	0	0	1.76	0
003634	180102007539	3	337.97	0	0	0	0	3.25	0
004507	180102007540	27	3,900.04	0	0	0	0	27.74	0
011641	180102007542	16	1,733.36	0	0	0	0	24.22	0
002059	180102007543	9	779.97	0	0	0	0	2.32	0
002406	180102007546	0	0	4	277.36	2	138.66	0	8.58
011049	180102007547	3	208.03	0	0	0	0	0.08	0
007474	180102007548	4	242.64	0	0	0	0	1.8	0
007316	180102007549	4	242.64	0	0	0	0	1.62	0
009308	180102007550	4	277.36	0	0	0	0	1.7	0
005313	180102007552	4	277.36	0	0	0	0	1.7	0
009633	180102007553	16	1,386.63	0	0	0	0	8.84	0
001571	180102007555	52	7,141.36	0	0	0	0	37.52	0
010474	180102007556	10	866.64	0	0	0	0	4.48	0
000099	180102007559	5	346.69	0	0	0	0	4.8	0
007566	180102007560	16	1,384.51	0	0	0	0	4.68	0
011833	180102007562	10	866.1	0	0	0	0	2.56	0
000590	180102007563	23	3,986.69	0	0	0	0	56.14	0
008076	180102007564	41	6,158.30	0	0	0	0	84.98	0
005457	180102007566	11	953.31	0	0	0	0	12.96	0
006861	180102007569	5	346.69	0	0	0	0	3.79	0
003324	180102007570	22	2,288.00	0	0	0	0	0.79	0
010270	180102007572	29	3,061.08	0	0	0	0	30.74	0
000022	180102007573	5	416.66	0	0	0	0	4.06	0
000764	180102007577	29	5,026.69	0	0	0	0	41.76	0
006791	180102007578	17	2,125.00	0	0	0	0	17.52	0
007968	180102007579	29	4,018.65	0	0	0	0	33.36	0
001503	180102007580	5	416.69	0	0	0	0	3.78	0
002652	180102007582	29	2,416.69	0	0	0	0	19.32	0
006767	180102007585	5	416.69	0	0	0	0	3.22	0
002436	180102007586	29	3,383.31	0	0	0	0	22.23	0
011663	180102007588	0	0	17	2,946.69	1	173.33	0	32.34
008779	180102007589	29	3,351.08	0	0	0	0	19.72	0
005642	180102007590	17	2,946.69	0	0	0	0	16.32	0
009742	180102007591	23	3,986.69	0	0	0	0	20.7	0
009824	180102007592	8	554.69	0	0	0	0	2.85	0
003895	180102007593	5	359.54	0	0	0	0	1.92	0
004108	180102007594	4	291.2	0	0	0	0	3.96	0
011171	180102007595	23	2,368.16	0	0	0	0	9.02	0
002857	180102007597	29	4,606.14	0	0	0	0	14.31	0
000909	180102007598	53	11,483.31	0	0	0	0	35.73	0
003348	180102007599	5	416.69	0	0	0	0	0.9	0
003825	180102007603	18	4,635.00	0	0	0	0	53.9	0
001048	180102007604	24	2,400.00	0	0	0	0	27.12	0
011338	180102007605	42	5,250.00	0	0	0	0	48	0
004885	180102007606	6	500.02	0	0	0	0	5.04	0
011411	180102007607	0	0	0	0	1	69.35	0	0.76
008040	180102007608	0	0	4	332.8	1	83.2	0	4.56
000315	180102007609	4	249.6	0	0	0	0	2.34	0
004838	180102007611	6	416.02	0	0	0	0	3.75	0
009922	180102007612	6	519.98	0	0	0	0	5.13	0
005360	180102007614	30	4,333.36	0	0	0	0	33.18	0
001276	180102007615	6	500.02	0	0	0	0	3.78	0
008639	180102007616	18	2,025.00	0	0	0	0	14.8	0
005100	180102007617	6	500.02	0	0	0	0	3.6	0
006879	180102007619	30	5,833.36	0	0	0	0	29.82	0
004371	180102007620	34	3,400.00	0	0	0	0	1.24	0
005223	180102007621	18	3,918.74	0	0	0	0	17.16	0
007284	180102007622	0	0	19	1,187.50	1	62.5	0	13.69
004154	180102007623	2	209	0	0	0	0	2.73	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.4/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

010575	180102007624	24	2,595.02	0	0	0	0	10.45	0
009496	180102007625	24	3,279.98	0	0	0	0	13.2	0
012017	180102007626	24	2,404.19	0	0	0	0	13.2	0
005410	180102007627	30	4,999.98	0	0	0	0	18.3	0
005076	180102007628	43	5,563.10	0	0	0	0	63.62	0
008841	180102007629	19	2,068.60	0	0	0	0	26.66	0
005000	180102007630	37	6,382.50	0	0	0	0	80.21	0
001484	180102007631	30	4,999.98	0	0	0	0	37	0
003438	180102007632	2	156.72	0	0	0	0	0.24	0
009627	180102007634	19	4,136.45	0	0	0	0	45.9	0
009358	180102007636	25	3,000.00	0	0	0	0	29.97	0
007122	180102007637	7	583.35	0	0	0	0	5.72	0
011594	180102007638	7	583.35	0	0	0	0	5.72	0
006947	180102007639	0	0	43	4,635.95	1	107.81	0	52.77
000626	180102007640	43	9,271.90	0	0	0	0	55.04	0
005837	180102007641	7	583.35	0	0	0	0	3.3	0
000241	180102007642	7	583.35	0	0	0	0	3.3	0
007858	180102007643	19	3,309.15	0	0	0	0	18.45	0
008518	180102007644	32	6,222.24	0	0	0	0	100.58	0
008520	180102007645	7	428.75	0	0	0	0	2.08	0
004540	180102007646	1	52.5	0	0	0	0	0.26	0
006871	180102007647	19	2,375.00	0	0	0	0	11.44	0
005745	180102007648	37	6,342.85	0	0	0	0	28.2	0
001444	180102007649	7	583.35	0	0	0	0	2.64	0
000451	180102007650	1	41.65	0	0	0	0	0.24	0
003204	180102007651	13	1,509.45	0	0	0	0	8.4	0
005756	180102007652	5	202.28	0	0	0	0	0.08	0
008502	180102007653	13	1,133.90	0	0	0	0	3.36	0
001046	180102007654	44	6,416.68	0	0	0	0	90.03	0
000640	180102007655	20	2,500.00	0	0	0	0	34.85	0
008152	180102007656	13	1,509.45	0	0	0	0	4.48	0
007332	180102007657	7	408.35	0	0	0	0	0.15	0
009652	180102007658	25	2,461.73	0	0	0	0	8.19	0
003508	180102007659	43	5,106.25	0	0	0	0	28.35	0
000003	180102007660	7	466.65	0	0	0	0	1.02	0
002605	180102007661	7	408.35	0	0	0	0	0.9	0
007684	180102007663	8	666.68	0	0	0	0	6.67	0
005432	180102007664	44	6,641.24	0	0	0	0	63	0
005214	180102007665	26	2,600.00	0	0	0	0	22	0
006015	180102007666	26	2,600.00	0	0	0	0	22	0
011659	180102007667	8	1,393.32	0	0	0	0	12.22	0
010172	180102007668	2	266.68	0	0	0	0	2.25	0
002917	180102007669	14	2,030.00	0	0	0	0	16.56	0
011574	180102007670	8	1,000.00	0	0	0	0	6.12	0
001398	180102007671	6	600	0	0	0	0	4.8	0
008964	180102007672	8	666.68	0	0	0	0	5.29	0
004230	180102007673	8	666.68	0	0	0	0	5.06	0
006008	180102007676	20	2,358.32	0	0	0	0	16.8	0
004975	180102007677	32	9,820.29	0	0	0	0	69.72	0
006763	180102007678	44	6,641.24	0	0	0	0	47.25	0
011764	180102007679	14	1,244.44	0	0	0	0	8.82	0
006217	180102007680	20	1,725.00	0	0	0	0	10.44	0
006875	180102007681	26	2,266.32	0	0	0	0	13.86	0
011959	180102007682	10	785.72	0	0	0	0	4.59	0
011250	180102007683	1	62.8	0	0	0	0	0.34	0
000696	180102007684	8	666.68	0	0	0	0	3.68	0
010274	180102007685	20	3,450.00	0	0	0	0	18.72	0
012029	180102007686	20	1,750.00	0	0	0	0	8.85	0
010482	180102007687	14	1,159.39	0	0	0	0	5.85	0
008848	180102007688	44	9,487.52	0	0	0	0	70.62	0
011576	180102007689	8	400	0	0	0	0	1.96	0
010415	180102007690	8	1,533.32	0	0	0	0	7.28	0
004530	180102007691	8	666.68	0	0	0	0	3.22	0
002783	180102007692	6	480	0	0	0	0	1.76	0
006760	180102007693	15	1,088.32	0	0	0	0	14.78	0
010344	180102007694	4	366	0	0	0	0	1.08	0
004987	180102007695	3	150	0	0	0	0	1.72	0
002081	180102007696	26	2,244.68	0	0	0	0	6.84	0
009567	180102007697	20	2,179.16	0	0	0	0	5.92	0
005413	180102007698	20	2,166.68	0	0	0	0	5.84	0
000004	180102007699	2	333.32	0	0	0	0	0.88	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.5/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

007478	180102007700	26	2,600.00	0	0	0	0	7.04	0
009398	180102007701	5	393.75	0	0	0	0	4.34	0
007072	180102007702	8	666.68	0	0	0	0	1	0
001802	180102007703	4	500	0	0	0	0	0.19	0
005654	180102007704	57	11,799.00	0	0	0	0	139.73	0
001707	180102007705	5	312.5	0	0	0	0	3.58	0
007810	180102007706	9	750.01	0	0	0	0	7.83	0
002913	180102007707	21	1,828.76	0	0	0	0	18.2	0
011567	180102007708	5	328.14	0	0	0	0	3.38	0
004851	180102007709	21	2,261.87	0	0	0	0	21.5	0
001401	180102007710	9	750.01	0	0	0	0	7.25	0
006572	180102007711	45	4,875.01	0	0	0	0	46.5	0
011113	180102007712	21	2,318.74	0	0	0	0	21.36	0
008888	180102007713	0	0	39	3,844.29	1	98.57	0	45.21
008517	180102007714	9	750.01	0	0	0	0	6.96	0
006687	180102007715	37	7,585.00	0	0	0	0	58	0
003695	180102007717	9	750.01	0	0	0	0	5.8	0
012062	180102007718	33	3,849.99	0	0	0	0	27.93	0
007809	180102007719	45	9,703.14	0	0	0	0	66.78	0
008855	180102007720	9	750.01	0	0	0	0	5.8	0
012058	180102007722	45	5,609.38	0	0	0	0	55.64	0
006693	180102007723	21	1,750.01	0	0	0	0	11.39	0
004890	180102007724	9	750.01	0	0	0	0	5.51	0
000431	180102007727	1	525	0	0	0	0	2.4	0
003535	180102007728	33	6,416.68	0	0	0	0	26.95	0
010803	180102007729	5	393.75	0	0	0	0	1.5	0
011484	180102007730	45	6,562.51	0	0	0	0	22.59	0
002566	180102007731	9	750.01	0	0	0	0	2.61	0
010402	180102007732	21	1,828.76	0	0	0	0	6.3	0
012018	180102007733	4	247.22	0	0	0	0	0.81	0
011361	180102007734	22	6,416.66	0	0	0	0	94.56	0
002482	180102007735	33	3,354.99	0	0	0	0	5.95	0
011224	180102007736	10	958.34	0	0	0	0	9.86	0
000344	180102007737	22	2,291.66	0	0	0	0	20.25	0
005594	180102007738	22	1,915.84	0	0	0	0	17	0
011395	180102007739	9	1,335.01	0	0	0	0	0.94	0
003595	180102007740	46	6,947.92	0	0	0	0	49.2	0
010304	180102007741	22	3,332.32	0	0	0	0	25.96	0
001366	180102007742	4	266.66	0	0	0	0	1.35	0
003754	180102007743	6	450	0	0	0	0	2.4	0
007027	180102007744	6	412.5	0	0	0	0	2.25	0
012079	180102007745	6	472.5	0	0	0	0	2.21	0
007860	180102007746	8	800	0	0	0	0	3.64	0
011531	180102007747	9	720	0	0	0	0	8.19	0
006221	180102007748	9	900	0	0	0	0	9.28	0
005225	180102007749	5	833.33	0	0	0	0	7.8	0
003094	180102007750	11	916.67	0	0	0	0	9.24	0
006891	180102007751	9	900	0	0	0	0	8.64	0
007187	180102007752	23	2,506.04	0	0	0	0	21.36	0
002934	180102007753	19	1,985.50	0	0	0	0	19.17	0
008213	180102007754	35	4,958.33	0	0	0	0	51.04	0
003885	180102007755	9	900	0	0	0	0	7.04	0
011743	180102007756	23	2,002.92	0	0	0	0	17.75	0
012068	180102007757	11	916.67	0	0	0	0	6.93	0
000077	180102007758	11	900	0	0	0	0	7.36	0
011039	180102007759	4	400	0	0	0	0	2.38	0
012081	180102007760	35	5,079.86	0	0	0	0	27.15	0
002098	180102007761	10	1,000.00	0	0	0	0	15.47	0
000097	180102007762	7	455	0	0	0	0	2.4	0
001844	180102007763	17	1,416.67	0	0	0	0	6.5	0
004487	180102007764	11	733.33	0	0	0	0	3.38	0
005675	180102007765	11	916.67	0	0	0	0	4.29	0
010945	180102007766	11	1,342.92	0	0	0	0	4.8	0
001096	180102007767	29	5,007.33	0	0	0	0	16.02	0
007750	180102007768	4	252	0	0	0	0	0.81	0
000003	180102007769	11	1,100.00	0	0	0	0	3.51	0
006965	180102007770	7	525	0	0	0	0	1.52	0
011809	180102007771	6	557.14	0	0	0	0	1.6	0
012097	180102007772	11	1,375.00	0	0	0	0	6.37	0
012004	180102007773	9	900	0	0	0	0	2.56	0
000112	180102007774	9	900	0	0	0	0	2.56	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.r





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “9 DE OCTUBRE LTDA.”

RCs.6/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

004395	180102007775	29	2,900.00	0	0	0	0	8.24	0
005653	180102007776	6	514.29	0	0	0	0	1.26	0
001621	180102007777	47	9,791.67	0	0	0	0	24.36	0
004176	180102007778	6	600	0	0	0	0	1.47	0
004516	180102007779	8	800	0	0	0	0	10.11	0
000479	180102007780	35	7,777.78	0	0	0	0	9.15	0
010572	180102007781	23	2,875.00	0	0	0	0	13.56	0
005618	180102007782	35	6,805.56	0	0	0	0	2.67	0
010211	180102007783	4	252	0	0	0	0	0.2	0
011917	180102007784	35	3,558.33	0	0	0	0	2.8	0
010321	180102007785	24	4,000.00	0	0	0	0	47.1	0
004441	180102007786	10	800	0	0	0	0	8.99	0
000528	180102007787	36	7,000.00	0	0	0	0	79.75	0
012116	180102007788	24	2,090.00	0	0	0	0	20.5	0
006531	180102007789	8	600	0	0	0	0	6	0
003502	180102007790	12	1,000.00	0	0	0	0	9.75	0
000936	180102007791	12	1,000.00	0	0	0	0	9.75	0
008735	180102007792	4	400	0	0	0	0	3.84	0
009422	180102007793	35	4,861.11	0	0	0	0	3.82	0
010892	180102007794	4	315	0	0	0	0	2.76	0
002403	180102007795	3	1,000.00	0	0	0	0	8.97	0
005012	180102007796	24	5,000.00	0	0	0	0	43.12	0
009284	180102007797	4	250	0	0	0	0	2.2	0
007671	180102007798	12	1,000.00	0	0	0	0	7.02	0
004596	180102007799	12	1,000.00	0	0	0	0	7.02	0
004605	180102007800	30	2,825.00	0	0	0	0	18.87	0
002909	180102007801	10	1,000.00	0	0	0	0	6.63	0
010860	180102007802	30	3,000.00	0	0	0	0	19.89	0
000529	180102007803	12	1,000.00	0	0	0	0	6.63	0
007073	180102007804	23	3,833.33	0	0	0	0	12	0
009332	180102007805	24	3,000.00	0	0	0	0	17.7	0
011441	180102007806	18	3,105.00	0	0	0	0	18.3	0
005519	180102007807	36	6,000.00	0	0	0	0	35.4	0
006873	180102007808	12	2,090.00	0	0	0	0	9.84	0
006021	180102007809	8	735	0	0	0	0	3.48	0
002965	180102007810	10	1,000.00	0	0	0	0	4.68	0
004319	180102007811	6	420	0	0	0	0	2.04	0
005385	180102007812	18	5,230.00	0	0	0	0	20.5	0
000719	180102007813	12	1,000.00	0	0	0	0	3.9	0
003700	180102007814	30	7,000.00	0	0	0	0	24.75	0
006573	180102007815	10	800	0	0	0	0	2.79	0
010522	180102007816	36	5,225.00	0	0	0	0	18.45	0
008573	180102007817	10	1,000.00	0	0	0	0	3.12	0
010539	180102007818	24	2,500.00	0	0	0	0	2.73	0
002342	180102007819	36	4,660.00	0	0	0	0	5.1	0
002453	180102007820	30	3,500.00	0	0	0	0	3.84	0
005153	180102007821	24	2,500.00	0	0	0	0	1.82	0
010102	180102007822	36	5,000.00	0	0	0	0	3.66	0
005678	180102007823	24	2,800.00	0	0	0	0	2.04	0
<b>TOTAL CONSUMO</b>			<b>823,925.50</b>	<b>279</b>	<b>30534.38</b>	<b>49</b>	<b>4247</b>	<b>5915.03</b>	<b>635.24</b>
<b>MICROCREDITO</b>									
008065	180103001692	15	1,875.00	0	0	0	0	34.29	0
005531	180103001693	9	1,498.72	0	0	0	0	13.5	0
003746	180103001707	18	2,794.68	0	0	0	0	39.44	0
003719	180103001712	6	887.15	0	0	0	0	5.6	0
000358	180103001713	6	1,029.06	0	0	0	0	5.98	0
006941	180103001715	7	1,656.57	0	0	0	0	21	0
002598	180103001718	8	1,656.76	0	0	0	0	23.49	0
004198	180103001723	9	1,065.09	0	0	0	0	10.75	0
004025	180103001731	22	3,292.67	0	0	0	0	53.88	0
011427	180103001737	23	1,816.15	0	0	0	0	29.83	0
009659	180103001742	11	2,123.53	0	0	0	0	18.06	0
005212	180103001746	14	4,158.80	0	0	0	0	129.7	0
008369	180103001748	13	3,477.50	0	0	0	0	49.03	0
011471	180103001751	13	1,930.41	0	0	0	0	21.33	0
004890	180103001753	38	6,066.38	0	0	0	0	76.51	0
006575	180103001754	15	1,783.31	0	0	0	0	31.99	0
010999	180103001755	14	1,664.42	0	0	0	0	4.08	0
003268	180103001757	26	4,530.93	0	0	0	0	46.25	0
001519	180103001760	39	6,955.07	0	0	0	0	42.45	0
003145	180103001761	0	0	29	3,878.75	1	133.75	0	49.02



**MATRIZ SALCEDO**

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.7/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

004757	180103001762	15	1,872.57	0	0	0	0	8.36	0
002638	180103001764	27	6,018.68	0	0	0	0	20.1	0
002987	180103001765	15	2,675.07	0	0	0	0	9	0
011511	180103001766	15	1,560.37	0	0	0	0	5.2	0
008258	180103002252	9	937.37	0	0	0	0	3.76	0
004129	180103002291	18	3,194.97	0	0	0	0	52.28	0
002760	180103002301	19	3,320.70	0	0	0	0	43.5	0
010472	180103002305	21	3,494.43	0	0	0	0	122.28	0
003344	180103002313	8	1,419.96	0	0	0	0	19.07	0
008512	180103002314	8	1,893.24	0	0	0	0	19.68	0
001969	180103002315	22	3,416.94	0	0	0	0	126.59	0
003189	180103002319	3	266.14	0	0	0	0	2.31	0
007019	180103002320	21	3,727.50	0	0	0	0	28.88	0
000129	180103002325	3	856.09	0	0	0	0	4.08	0
010535	180103002326	10	352.91	0	0	0	0	4.98	0
005442	180103002330	10	1,040.22	0	0	0	0	8.82	0
009914	180103002333	11	1,634.75	0	0	0	0	27.07	0
006492	180103002336	0	0	13	1,159.09	15	1,337.55	0	343.13
008136	180103002341	23	3,588.63	0	0	0	0	16.06	0
000402	180103002342	25	3,343.75	0	0	0	0	1.31	0
011487	180103002345	26	3,477.50	0	0	0	0	110.8	0
010436	180103002347	24	3,210.00	0	0	0	0	26.2	0
002605	180103002349	12	2,140.08	0	0	0	0	11.31	0
003702	180103002352	1	89.09	0	0	0	0	1.09	0
002839	180103002353	25	4,458.41	0	0	0	0	71.87	0
000099	180103002354	13	1,545.36	0	0	0	0	24.1	0
004515	180103002356	24	3,210.00	0	0	0	0	20.96	0
000839	180103002359	19	2,420.26	0	0	0	0	19.8	0
003122	180103002360	8	850.98	0	0	0	0	14.3	0
004358	180103002361	19	2,904.22	0	0	0	0	15.34	0
002367	180103002362	37	6,598.41	0	0	0	0	29.59	0
002098	180103002364	21	2,675.02	0	0	0	0	73.7	0
001258	180103002365	14	1,830.84	0	0	0	0	25.13	0
011590	180103002366	2	267.5	0	0	0	0	3.32	0
000053	180103002367	38	5,421.26	0	0	0	0	61.88	0
010418	180103002370	26	2,897.88	0	0	0	0	27.14	0
004222	180103002375	13	1,335.58	0	0	0	0	4.86	0
001163	180103002377	28	3,744.09	0	0	0	0	111	0
000056	180103002384	27	4,213.16	0	0	0	0	56.42	0
001235	180103002386	5	891.73	0	0	0	0	25.01	0
007349	180103002388	27	6,018.68	0	0	0	0	58.8	0
000507	180103002389	23	2,929.78	0	0	0	0	92.69	0
006849	180103002391	0	0	29	3,878.75	9	1,203.75	0	500
005144	180103002393	0	0	17	1,819.00	2	214	0	48.37
006899	180103002394	15	2,229.19	0	0	0	0	16.38	0
005587	180103002396	28	3,120.80	0	0	0	0	40.29	0
010611	180103002397	4	356.6	0	0	0	0	3.57	0
003111	180103002399	16	1,426.46	0	0	0	0	11.52	0
004482	180103002400	4	356.6	0	0	0	0	2.52	0
007726	180103002401	16	3,470.50	0	0	0	0	20.88	0
003753	180103002406	40	2,712.53	0	0	0	0	0.92	0
000996	180103002408	40	5,382.39	0	0	0	0	1.83	0
010191	180103002409	17	6,120.00	0	0	0	0	47.84	0
000810	180103002410	29	7,830.00	0	0	0	0	61.18	0
011435	180103002411	17	4,080.00	0	0	0	0	30.36	0
010601	180103002412	6	810	0	0	0	0	11.55	0
004743	180103002414	5	1,350.00	0	0	0	0	5.52	0
007810	180103002417	12	864	0	0	0	0	9.84	0
004572	180103002419	44	9,504.00	0	0	0	0	221.97	0
004186	180103002421	30	4,050.00	0	0	0	0	36.25	0
010387	180103002422	18	2,052.00	0	0	0	0	18.25	0
002783	180103002423	30	6,750.00	0	0	0	0	55.66	0
006188	180103002424	18	3,239.97	0	0	0	0	26.68	0
007003	180103002425	42	6,000.00	0	0	0	0	109.65	0
010921	180103002426	42	7,649.22	0	0	0	0	63.02	0
008856	180103002428	18	2,698.01	0	0	0	0	17.28	0
005355	180103002429	6	1,863.00	0	0	0	0	10.72	0
004019	180103002430	6	782.77	0	0	0	0	4.48	0
010953	180103002431	30	4,723.68	0	0	0	0	28.73	0
001637	180103002432	42	9,072.00	0	0	0	0	27.2	0
004736	180103002433	19	3,420.00	0	0	0	0	64.86	0



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “9 DE OCTUBRE LTDA.”

RCs.8/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

000186	180103002434	0	0	45	8,100.00	2	360	0	188.33
011033	180103002435	19	4,560.00	0	0	0	0	45.9	0
004530	180103002437	44	6,336.00	0	0	0	0	84.66	0
002204	180103002439	32	3,600.00	0	0	0	0	45.36	0
004973	180103002441	20	3,000.00	0	0	0	0	28	0
006337	180103002443	19	3,121.96	0	0	0	0	23.2	0
003597	180103002444	20	3,436.97	0	0	0	0	19.2	0
003641	180103002446	15	1,782.00	0	0	0	0	24.76	0
003468	180103002447	22	3,696.00	0	0	0	0	76.01	0
007047	180103002448	32	6,011.92	0	0	0	0	13.44	0
007776	180103002449	20	2,560.00	0	0	0	0	5.76	0
004475	180103002450	44	9,504.00	0	0	0	0	14.2	0
006489	180103002451	21	2,331.00	0	0	0	0	26.92	0
000815	180103002452	22	3,300.00	0	0	0	0	70.92	0
000091	180103002453	33	4,455.00	0	0	0	0	51.41	0
003348	180103002454	21	2,709.00	0	0	0	0	30.3	0
004643	180103002455	33	7,425.00	0	0	0	0	83.1	0
002006	180103002456	45	9,720.00	0	0	0	0	112.53	0
003193	180103002457	34	4,590.00	0	0	0	0	87.77	0
007640	180103002458	9	1,215.00	0	0	0	0	7.2	0
003899	180103002459	9	1,012.50	0	0	0	0	5.7	0
007763	180103002460	21	2,519.99	0	0	0	0	15.98	0
004287	180103002461	21	2,205.00	0	0	0	0	10.66	0
007895	180103002462	46	5,796.00	0	0	0	0	69	0
002339	180103002464	10	1,350.00	0	0	0	0	15.4	0
010195	180103002465	4	499.22	0	0	0	0	5.73	0
002036	180103002466	23	3,450.00	0	0	0	0	75.51	0
004806	180103002467	10	2,700.00	0	0	0	0	24.24	0
005008	180103002468	10	1,530.00	0	0	0	0	13.11	0
008873	180103002470	34	3,442.50	0	0	0	0	29.44	0
001341	180103002472	11	2,274.61	0	0	0	0	40.09	0
003937	180103002474	16	1,440.00	0	0	0	0	9.18	0
001704	180103002475	35	3,543.75	0	0	0	0	51.12	0
003154	180103002476	20	3,060.00	0	0	0	0	2.28	0
004967	180103002477	47	10,152.00	0	0	0	0	124.75	0
000682	180103002478	0	0	36	5,508.00	2	306	0	128.43
004568	180103002479	48	10,368.00	0	0	0	0	233.37	0
008521	180103002480	11	3,450.77	0	0	0	0	25.8	0
004451	180103002481	11	1,237.50	0	0	0	0	9.2	0
001707	180103002482	5	142.81	0	0	0	0	1.3	0
006291	180103002483	17	1,836.00	0	0	0	0	13.6	0
007282	180103002485	12	5,384.84	0	0	0	0	73.15	0
007560	180103002486	18	1,944.00	0	0	0	0	25.9	0
000243	180103002487	48	10,346.37	0	0	0	0	134.62	0
004115	180103002488	12	4,860.00	0	0	0	0	60.94	0
004446	180103002489	36	4,050.00	0	0	0	0	57.22	0
008807	180103002491	13	1,170.00	0	0	0	0	25.5	0
006793	180103002492	24	8,640.00	0	0	0	0	80.5	0
006761	180103002493	36	4,050.00	0	0	0	0	22.65	0
009829	180103002494	18	3,758.40	0	0	0	0	21	0
010120	180103002497	37	5,827.50	0	0	0	0	65.1	0
001576	180103002498	7	1,680.00	0	0	0	0	18.27	0
002206	180103002499	25	9,000.00	0	0	0	0	73.92	0
000728	180103002500	15	1,250.03	0	0	0	0	35.09	0
004956	180103002501	37	6,077.25	0	0	0	0	47.67	0
001742	180103002502	7	672	0	0	0	0	5.25	0
004607	180103002503	37	9,990.00	0	0	0	0	78.33	0
000719	180103002504	49	7,056.00	0	0	0	0	47.34	0
011365	180103002505	12	972	0	0	0	0	8.28	0
008394	180103002506	26	2,082.90	0	0	0	0	34.62	0
011640	180103002507	13	1,283.19	0	0	0	0	2.88	0
005643	180103002508	49	9,702.00	0	0	0	0	39.82	0
005697	180103002509	37	8,756.63	0	0	0	0	85.02	0
000090	180103002510	13	1,784.25	0	0	0	0	6.03	0
005326	180103002511	23	2,254.15	0	0	0	0	8.4	0
009901	180103002512	26	2,975.60	0	0	0	0	29.97	0
009348	180103002513	38	7,916.70	0	0	0	0	79.65	0
008792	180103002514	14	1,676.87	0	0	0	0	14.49	0
011411	180103002515	50	10,105.32	0	0	0	0	86.71	0
000158	180103002516	20	2,160.00	0	0	0	0	16.2	0
000959	180103002517	26	4,550.00	0	0	0	0	34	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre v 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO “9 DE OCTUBRE LTDA.”

RCs.9/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

010349	180103002518	8	1,602.20	0	0	0	0	11.4	0
005226	180103002519	26	3,719.40	0	0	0	0	26.41	0
008838	180103002520	14	4,666.70	0	0	0	0	31.32	0
000112	180103002521	32	4,952.40	0	0	0	0	29.6	0
006444	180103002522	39	7,531.92	0	0	0	0	119.91	0
006981	180103002523	8	549.3	0	0	0	0	2.52	0
011462	180103002524	26	3,794.93	0	0	0	0	21.3	0
004477	180103002525	2	515	0	0	0	0	1.71	0
007950	180103002526	26	2,975.60	0	0	0	0	6.66	0
006209	180103002527	26	2,973.25	0	0	0	0	6.66	0
011382	180103002528	26	4,044.40	0	0	0	0	6.04	0
005489	180103002529	27	3,375.00	0	0	0	0	41.4	0
008457	180103002530	51	10,506.00	0	0	0	0	125.26	0
007438	180103002531	40	10,300.00	0	0	0	0	178.86	0
008672	180103002532	15	1,931.25	0	0	0	0	20.88	0
011911	180103002533	27	3,862.46	0	0	0	0	31.68	0
006009	180103002534	39	7,531.92	0	0	0	0	56.2	0
001640	180103002535	15	1,931.25	0	0	0	0	10.8	0
003187	180103002536	51	9,894.00	0	0	0	0	51.66	0
006403	180103002537	40	5,150.00	0	0	0	0	78.17	0
002153	180103002538	51	6,128.47	0	0	0	0	16.1	0
006082	180103002539	28	3,105.65	0	0	0	0	18.56	0
005283	180103002540	52	9,706.64	0	0	0	0	50.96	0
005726	180103002541	16	1,466.64	0	0	0	0	4.4	0
005789	180103002542	28	3,817.52	0	0	0	0	11.44	0
008545	180103002543	4	4,125.61	0	0	0	0	29.45	0
011549	180103002544	16	1,716.68	0	0	0	0	5.12	0
005213	180103002545	22	2,643.64	0	0	0	0	6.93	0
004920	180103002546	18	2,317.50	0	0	0	0	53.63	0
010379	180103002547	52	11,940.61	0	0	0	0	75.99	0
008797	180103002548	10	2,861.12	0	0	0	0	3.21	0
001587	180103002549	18	1,800.00	0	0	0	0	36.15	0
004994	180103002550	16	6,866.64	0	0	0	0	4.74	0
010090	180103002551	25	5,006.92	0	0	0	0	3.46	0
004988	180103002552	30	12,012.22	0	0	0	0	241.25	0
011941	180103002553	23	2,951.69	0	0	0	0	29.58	0
010050	180103002554	5	1,287.50	0	0	0	0	11.7	0
004652	180103002555	29	7,457.52	0	0	0	0	66.82	0
002371	180103002556	29	4,978.31	0	0	0	0	42.75	0
006640	180103002557	29	3,318.90	0	0	0	0	27.6	0
010892	180103002558	23	2,526.91	0	0	0	0	20.01	0
004420	180103002559	23	2,526.91	0	0	0	0	19.14	0
003226	180103002560	54	12,600.02	0	0	0	0	168.85	0
002763	180103002561	12	799.98	0	0	0	0	10.79	0
005664	180103002562	29	4,976.53	0	0	0	0	15.48	0
005675	180103002563	23	7,896.69	0	0	0	0	2.88	0
009353	180103002564	54	12,600.02	0	0	0	0	142.48	0
011346	180103002565	24	2,060.02	0	0	0	0	23.22	0
008893	180103002566	18	2,317.50	0	0	0	0	26.18	0
006542	180103002567	36	4,457.14	0	0	0	0	40.75	0
007306	180103002568	18	1,545.02	0	0	0	0	11.76	0
002774	180103002569	30	9,478.11	0	0	0	0	48.44	0
010729	180103002570	30	5,250.00	0	0	0	0	9.75	0
009173	180103002571	43	5,563.10	0	0	0	0	65.8	0
008413	180103002572	19	1,741.65	0	0	0	0	18.85	0
003186	180103002573	7	1,328.25	0	0	0	0	16.66	0
007706	180103002574	55	7,589.45	0	0	0	0	81.49	0
006891	180103002575	43	4,389.60	0	0	0	0	19.56	0
000022	180103002576	20	2,591.68	0	0	0	0	24.64	0
000927	180103002577	57	10,815.75	0	0	0	0	185.08	0
008225	180103002578	32	4,622.24	0	0	0	0	32.76	0
003105	180103002579	44	5,976.68	0	0	0	0	38.38	0
006531	180103002580	26	5,382.00	0	0	0	0	20.02	0
010322	180103002581	26	3,206.68	0	0	0	0	8.64	0
008586	180103002582	45	4,368.76	0	0	0	0	28.39	0
005470	180103002583	45	4,851.57	0	0	0	0	16.65	0
004328	180103002584	35	3,888.89	0	0	0	0	19.32	0
000007	180103002585	19	1,995.00	0	0	0	0	6.39	0
004266	180103002586	36	8,000.00	0	0	0	0	75.36	0
008742	180103002587	42	6,500.00	0	0	0	0	45.9	0
012091	180103002588	36	4,000.00	0	0	0	0	26.69	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.10/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

007749	180103002589	24	6,250.00	0	0	0	0	36.75	0
009526	180103002590	18	3,100.00	0	0	0	0	14.64	0
<b>TOTAL VIVIENDA</b>			<b>899,773.45</b>	<b>169</b>	<b>24343.59</b>	<b>31</b>	<b>3555.05</b>	<b>8879.35</b>	<b>1257.28</b>
<b>MICROCREDITO</b>									
002566	180104000001	1	120.88	0	0	0	0	3.1	0
001569	180104000005	45	9,719.77	0	0	0	0	25.25	0
004088	180104000010	9	891	0	0	0	0	9.24	0
009325	180104000012	3	272.55	0	0	0	0	2.4	0
008542	180104000016	21	2,503.66	0	0	0	0	22.32	0
000583	180104000017	21	2,543.35	0	0	0	0	22.8	0
001372	180104000018	15	2,180.05	0	0	0	0	19.44	0
000172	180104000022	3	272.37	0	0	0	0	0.9	0
011749	180104000023	9	1,296.00	0	0	0	0	10.56	0
000438	180104000025	44	8,236.54	0	0	0	0	85.96	0
007948	180104000026	21	2,520.00	0	0	0	0	18.8	0
008819	180104000028	33	7,425.00	0	0	0	0	55.4	0
003369	180104000033	9	1,012.50	0	0	0	0	6.08	0
006833	180104000035	21	2,225.45	0	0	0	0	13.28	0
006030	180104001564	0	0	11	1,122.00	1	102	0	14.95
009980	180104001566	0	0	0	0	6	500.1	0	27.72
008349	180104001575	0	0	12	1,080.00	1	90	0	14.29
005533	180104001582	15	2,250.00	0	0	0	0	21.1	0
004665	180104001584	4	540	0	0	0	0	2.52	0
006259	180104001589	0	0	6	648	6	648	0	75.2
007433	180104001590	13	726.53	0	0	0	0	0.3	0
005496	180104001607	11	1,320.00	0	0	0	0	5.94	0
009280	180104001608	0	0	6	648	1	108	0	9.24
006838	180104001611	6	501.02	0	0	0	0	2	0
004950	180104001617	14	1,470.00	0	0	0	0	6	0
004811	180104001625	7	832.19	0	0	0	0	8.74	0
004612	180104001629	10	896.39	0	0	0	0	5.1	0
011602	180104001656	8	950.29	0	0	0	0	2.73	0
007897	180104001658	26	3,020.00	0	0	0	0	31.98	0
003998	180104001659	0	0	0	0	1	1	0	0
008416	180104001668	21	3,727.50	0	0	0	0	45.53	0
006551	180104001689	0	0	0	0	1	1	0	0
007119	180104001691	0	0	1	166.55	27	4,500.09	0	1,012.50
007092	180104001699	7	828.43	0	0	0	0	6.12	0
006017	180104001700	7	1,100.89	0	0	0	0	12.48	0
004668	180104001701	8	1,893.20	0	0	0	0	21.32	0
005519	180104001704	4	499.42	0	0	0	0	3.6	0
007648	180104001708	14	1,664.11	0	0	0	0	15.64	0
007934	180104001712	27	4,514.01	0	0	0	0	1.51	0
008687	180104001713	4	458.83	0	0	0	0	2.55	0
008237	180104001714	0	0	0	0	32	4,533.45	0	1,371.36
007851	180104001715	0	0	0	0	20	2,222.24	0	427.78
006534	180104001719	0	0	0	0	28	1,944.48	0	422.96
006148	180104001720	0	0	11	1,798.25	1	163.47	0	23.97
005249	180104001727	12	1,564.94	0	0	0	0	19.5	0
006756	180104001736	0	0	14	2,129.91	2	304.28	0	61.55
005197	180104001738	21	3,276.62	0	0	0	0	23.94	0
003959	180104001740	23	3,486.50	0	0	0	0	24.14	0
007250	180104001742	12	1,711.92	0	0	0	0	18.72	0
007713	180104001745	19	4,306.07	0	0	0	0	3.5	0
008107	180104001746	14	1,248.26	0	0	0	0	8.16	0
007103	180104001753	1	71.41	0	0	0	0	0.3	0
004649	180104001754	0	0	0	0	1	1	0	0
006551	180104001814	0	0	0	0	1	1	0	0
007271	180104001827	0	0	0	0	3	270	0	5.5
004551	180104001833	30	3,371.23	0	0	0	0	33.68	0
006481	180104001835	18	2,724.98	0	0	0	0	30.26	0
010175	180104001836	16	1,902.54	0	0	0	0	4.76	0
011581	180104001839	0	0	18	2,398.04	3	399.66	0	85.86
011530	180104001848	6	545.06	0	0	0	0	9	0
011331	180104001849	12	1,560.92	0	0	0	0	8.4	0
006379	180104001856	0	0	7	630	1	90	0	8.1
004896	180104001864	19	2,876.37	0	0	0	0	7.49	0
006828	180104001866	13	1,020.65	0	0	0	0	3.42	0
009446	180104001869	2	145.28	0	0	0	0	1.36	0
005100	180104001873	14	1,526.00	0	0	0	0	15.96	0
008557	180104001874	0	0	20	2,422.24	1	121.11	0	28.46



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA." RCs.11/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

005616	180104001875	8	872	0	0	0	0	8.91	0
007348	180104001878	20	3,300.00	0	0	0	0	27.06	0
004073	180104001880	20	3,027.76	0	0	0	0	19.21	0
000907	180104001899	15	1,800.00	0	0	0	0	21.17	0
001433	180104001900	9	971.94	0	0	0	0	5.2	0
003095	180104001906	12	1,260.00	0	0	0	0	10.71	0
001723	180104001908	1	225.07	0	0	0	0	1.08	0
003302	180104001910	14	1,666.64	0	0	0	0	4.76	0
002546	180104001911	15	2,250.41	0	0	0	0	5.25	0
001539	180104001912	4	287.59	0	0	0	0	0.55	0
003438	180104001924	10	1,200.00	0	0	0	0	6.11	0
003085	180104001928	25	2,780.00	0	0	0	0	24.18	0
001837	180104001936	23	4,870.75	0	0	0	0	31.68	0
002860	180104001941	0	0	19	1,694.09	1	89.17	0	21.79
002985	180104001942	12	1,426.64	0	0	0	0	9.86	0
002163	180104001951	14	3,994.74	0	0	0	0	27.71	0
002991	180104001952	0	0	26	4,057.12	1	156.04	0	51.47
001230	180104001957	5	660.18	0	0	0	0	8.99	0
003631	180104001958	6	621.3	0	0	0	0	4.2	0
002132	180104001962	8	1,420.00	0	0	0	0	9.3	0
001381	180104001963	0	0	22	3,923.42	2	356.66	0	102.4
000491	180104001964	22	3,432.96	0	0	0	0	36.4	0
002151	180104001966	0	0	26	5,216.36	1	200.62	0	66.18
002247	180104001967	27	4,212.98	0	0	0	0	48.16	0
001693	180104001968	27	4,213.16	0	0	0	0	49.88	0
002008	180104001969	15	2,229.19	0	0	0	0	7.5	0
002398	180104001970	28	5,617.60	0	0	0	0	39.48	0
002618	180104002010	29	6,525.00	0	0	0	0	28.73	0
003225	180104002011	5	567.74	0	0	0	0	2.47	0
000370	180104002021	12	2,179.96	0	0	0	0	19.5	0
002965	180104002028	6	2,700.00	0	0	0	0	14.55	0
000850	180104002029	6	567	0	0	0	0	2.6	0
001195	180104002031	6	817.5	0	0	0	0	2.9	0
003839	180104002032	18	2,700.00	0	0	0	0	9.7	0
002681	180104002036	1	90.89	0	0	0	0	0.72	0
000451	180104002037	7	630	0	0	0	0	5.52	0
001317	180104002038	19	5,700.00	0	0	0	0	42.8	0
001523	180104002044	31	5,580.00	0	0	0	0	18.72	0
001164	180104002046	0	0	7	1,559.97	1	222.85	0	19.95
003616	180104002047	31	6,277.50	0	0	0	0	14.04	0
000315	180104002048	1	80.94	0	0	0	0	0.15	0
000631	180104002054	20	3,000.00	0	0	0	0	23.52	0
000847	180104002056	20	2,700.00	0	0	0	0	11.11	0
010939	180104002058	33	5,629.41	0	0	0	0	84	0
007815	180104002060	0	0	9	1,062.80	1	118.08	0	13.22
007849	180104002061	21	5,040.00	0	0	0	0	24.44	0
006177	180104002062	21	3,179.15	0	0	0	0	10.71	0
006606	180104002063	45	9,720.00	0	0	0	0	25.41	0
002603	180104002064	45	9,720.00	0	0	0	0	25.41	0
006143	180104002069	3	272.55	0	0	0	0	0.9	0
004937	180104002072	21	2,520.00	0	0	0	0	5.64	0
004125	180104002076	34	9,180.00	0	0	0	0	109.24	0
003172	180104002078	21	3,142.54	0	0	0	0	2.34	0
004776	180104002079	22	2,310.00	0	0	0	0	25.76	0
007817	180104002080	10	1,568.53	0	0	0	0	17.55	0
007357	180104002082	19	3,384.28	0	0	0	0	23.94	0
002226	180104002084	0	0	10	900	1	90	0	11.08
000369	180104002086	16	933.66	0	0	0	0	7.35	0
008032	180104002087	4	363.19	0	0	0	0	3.08	0
000105	180104002088	16	1,744.00	0	0	0	0	14.95	0
011066	180104002089	10	908.38	0	0	0	0	5.78	0
005066	180104002093	22	4,158.00	0	0	0	0	34.1	0
003077	180104002097	22	4,620.00	0	0	0	0	27.52	0
011049	180104002098	4	363.38	0	0	0	0	1.96	0
005124	180104002100	10	681.32	0	0	0	0	2.75	0
005195	180104002104	0	0	1	109	1	109	0	2.44
009048	180104002105	22	2,244.00	0	0	0	0	7.56	0
001407	180104002106	14	6,479.96	0	0	0	0	26.62	0
000061	180104002111	46	9,936.00	0	0	0	0	18.55	0
004387	180104002113	23	3,243.00	0	0	0	0	40.93	0
009033	180104002114	11	1,498.75	0	0	0	0	17.21	0

153

MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 226 70 11 / 226 02 00

Teléfono: (02) 970 6470

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.12/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

002114	180104002115	1	72.62	0	0	0	0	0.09	0
005177	180104002116	29	3,763.12	0	0	0	0	46.08	0
007361	180104002117	22	3,329.25	0	0	0	0	3.72	0
008252	180104002121	23	2,785.57	0	0	0	0	28.08	0
005892	180104002122	5	335.86	0	0	0	0	3.38	0
007547	180104002127	5	454.21	0	0	0	0	3.4	0
000668	180104002128	35	3,823.63	0	0	0	0	28.6	0
010432	180104002129	0	0	35	3,973.98	1	113.54	0	45.75
009805	180104002130	23	4,139.12	0	0	0	0	35.42	0
005729	180104002132	23	4,554.00	0	0	0	0	30.6	0
001213	180104002135	11	1,248.98	0	0	0	0	7.99	0
010212	180104002136	35	3,916.00	0	0	0	0	24.82	0
009979	180104002137	5	363.29	0	0	0	0	1.82	0
009782	180104002138	23	4,830.00	0	0	0	0	23.4	0
010764	180104002139	11	1,049.06	0	0	0	0	5.07	0
009888	180104002141	0	0	17	1,836.00	1	108	0	31.18
007659	180104002142	0	0	35	5,512.50	1	157.5	0	63.46
007012	180104002143	23	2,785.57	0	0	0	0	9.36	0
010801	180104002145	11	4,108.50	0	0	0	0	12.24	0
005539	180104002147	5	393.64	0	0	0	0	0.9	0
001235	180104002149	0	0	0	0	2	145.3	0	2.49
006491	180104002152	23	3,481.93	0	0	0	0	5.2	0
002907	180104002153	0	0	36	5,184.00	2	288	0	120.87
001733	180104002156	5	445.04	0	0	0	0	0.68	0
003446	180104002157	23	3,481.93	0	0	0	0	1.3	0
007986	180104002163	36	8,100.00	0	0	0	0	84.56	0
003880	180104002165	36	6,480.00	0	0	0	0	21.78	0
001802	180104002166	12	2,315.29	0	0	0	0	22.36	0
000160	180104002168	24	3,633.32	0	0	0	0	28.56	0
010992	180104002169	12	2,725.04	0	0	0	0	21.42	0
007783	180104002171	12	1,090.04	0	0	0	0	8.2	0
001964	180104002174	36	4,860.00	0	0	0	0	16.29	0
003764	180104002175	18	5,248.80	0	0	0	0	33.32	0
004630	180104002176	24	3,451.66	0	0	0	0	18.06	0
006850	180104002177	24	4,392.00	0	0	0	0	21.32	0
010015	180104002180	12	1,080.00	0	0	0	0	2.4	0
009469	180104002183	1	54.5	0	0	0	0	0.58	0
004445	180104002185	18	1,944.00	0	0	0	0	1.46	0
001901	180104002186	13	1,476.06	0	0	0	0	17.52	0
010814	180104002190	13	1,771.25	0	0	0	0	20.41	0
004294	180104002192	1	225	0	0	0	0	2.32	0
009351	180104002193	0	0	13	1,755.00	2	270	0	43.81
005556	180104002194	1	72.63	0	0	0	0	0.75	0
002760	180104002196	1	54.5	0	0	0	0	0.28	0
009995	180104002200	22	6,600.00	0	0	0	0	63.96	0
004448	180104002201	25	3,000.00	0	0	0	0	24.64	0
004213	180104002206	7	583.37	0	0	0	0	3.96	0
007954	180104002208	1	69.37	0	0	0	0	0.48	0
007545	180104002209	0	0	37	7,939.62	1	214.58	0	91.26
000153	180104002210	1	69.37	0	0	0	0	0.39	0
000595	180104002211	25	4,506.25	0	0	0	0	21.84	0
006831	180104002213	37	4,008.37	0	0	0	0	13.5	0
004182	180104002214	0	0	7	606.63	1	86.67	0	7.76
007765	180104002218	1	69.37	0	0	0	0	0.21	0
002443	180104002221	26	5,951.10	0	0	0	0	66.6	0
011855	180104002222	2	260	0	0	0	0	2.8	0
002008	180104002224	2	138.7	0	0	0	0	1.2	0
004543	180104002225	2	138.7	0	0	0	0	1.2	0
008095	180104002227	14	2,403.30	0	0	0	0	21.6	0
001192	180104002228	26	3,755.60	0	0	0	0	33.6	0
002565	180104002229	26	4,091.40	0	0	0	0	29.07	0
011124	180104002231	8	484.4	0	0	0	0	3.06	0
008035	180104002232	0	0	20	1,888.30	1	94.42	0	22.19
001830	180104002235	2	138.7	0	0	0	0	0.85	0
010924	180104002238	8	462.2	0	0	0	0	2.72	0
005995	180104002239	14	3,004.20	0	0	0	0	14.56	0
011766	180104002240	14	1,213.30	0	0	0	0	5.85	0
002621	180104002241	26	3,380.00	0	0	0	0	15.12	0
000442	180104002242	0	0	26	2,383.30	1	91.67	0	27.7
007232	180104002243	0	0	14	1,201.70	1	85.83	0	14.41
004297	180104002244	8	554.7	0	0	0	0	1.68	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.13/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

011579	180104002250	14	1,516.70	0	0	0	0	5.7	0
005626	180104002251	0	0	14	1,516.70	1	108.33	0	18.19
011770	180104002252	7	606.63	0	0	0	0	0.46	0
010325	180104002254	2	138.7	0	0	0	0	0.3	0
008629	180104002255	10	855.85	0	0	0	0	3.2	0
000939	180104002256	27	3,119.96	0	0	0	0	39.24	0
008908	180104002257	26	3,754.11	0	0	0	0	7	0
001358	180104002258	26	3,719.40	0	0	0	0	6.95	0
010563	180104002259	38	9,770.28	0	0	0	0	18.25	0
004525	180104002260	3	208.03	0	0	0	0	2.48	0
004984	180104002261	21	2,163.00	0	0	0	0	24.18	0
008757	180104002262	27	3,862.46	0	0	0	0	47.37	0
003567	180104002263	3	208.03	0	0	0	0	2.34	0
001025	180104002267	3	208.03	0	0	0	0	2.32	0
000929	180104002268	1	83.2	0	0	0	0	0.87	0
007762	180104002269	27	3,900.04	0	0	0	0	42.34	0
007852	180104002270	39	5,858.11	0	0	0	0	54.75	0
008576	180104002271	15	3,249.97	0	0	0	0	31.46	0
001024	180104002272	39	4,225.03	0	0	0	0	37.92	0
011835	180104002273	9	364.78	0	0	0	0	3.5	0
001110	180104002274	15	2,600.03	0	0	0	0	22.31	0
010710	180104002275	3	395.29	0	0	0	0	3.3	0
007773	180104002277	15	2,664.97	0	0	0	0	21.78	0
008869	180104002279	3	208.03	0	0	0	0	1.68	0
008454	180104002280	8	477.99	0	0	0	0	2.7	0
005950	180104002281	15	3,906.22	0	0	0	0	27.74	0
001853	180104002283	3	156.02	0	0	0	0	1.14	0
001033	180104002285	9	779.97	0	0	0	0	3.77	0
010266	180104002286	3	156	0	0	0	0	0.9	0
006515	180104002290	3	208.03	0	0	0	0	0.96	0
007144	180104002291	51	10,506.00	0	0	0	0	47.04	0
000047	180104002292	39	8,368.78	0	0	0	0	37.44	0
002660	180104002294	15	3,249.97	0	0	0	0	10.89	0
007360	180104002295	27	3,900.04	0	0	0	0	14.6	0
000385	180104002296	39	5,021.25	0	0	0	0	9.4	0
008167	180104002297	2	124.8	0	0	0	0	1.4	0
005658	180104002300	10	1,444.48	0	0	0	0	9.18	0
004595	180104002301	28	3,204.48	0	0	0	0	24	0
009233	180104002303	40	4,333.36	0	0	0	0	25.92	0
008189	180104002305	4	277.36	0	0	0	0	0.9	0
009325	180104002307	2	166.4	0	0	0	0	0.54	0
001542	180104002310	22	2,288.00	0	0	0	0	7.74	0
011742	180104002311	28	4,806.64	0	0	0	0	12.6	0
010796	180104002312	34	4,169.04	0	0	0	0	12.48	0
002785	180104002314	29	5,638.92	0	0	0	0	48.75	0
003988	180104002315	29	4,148.58	0	0	0	0	42.9	0
000889	180104002316	17	2,188.75	0	0	0	0	22.04	0
007093	180104002317	17	7,048.15	0	0	0	0	70.76	0
010154	180104002319	29	7,467.48	0	0	0	0	64.25	0
010906	180104002320	29	8,190.14	0	0	0	0	67.92	0
004426	180104002321	5	416.69	0	0	0	0	3.36	0
002726	180104002322	53	10,008.19	0	0	0	0	62.28	0
001902	180104002323	3	187.2	0	0	0	0	1.26	0
008858	180104002324	5	350	0	0	0	0	2.76	0
001996	180104002326	17	4,420.00	0	0	0	0	33.66	0
007508	180104002327	3	249.6	0	0	0	0	1.71	0
007122	180104002330	41	5,125.00	0	0	0	0	26.55	0
008908	180104002332	5	416.69	0	0	0	0	2.52	0
007364	180104002333	29	5,445.54	0	0	0	0	31.96	0
004772	180104002334	17	3,541.69	0	0	0	0	18.3	0
012009	180104002336	5	416.69	0	0	0	0	1.54	0
006251	180104002338	17	2,125.00	0	0	0	0	6.57	0
011947	180104002339	29	4,188.92	0	0	0	0	17.4	0
009460	180104002340	29	5,638.92	0	0	0	0	21.45	0
005655	180104002342	5	416.69	0	0	0	0	1.4	0
001898	180104002343	53	10,918.00	0	0	0	0	37.7	0
010175	180104002344	0	0	5	416.69	1	83.33	0	5.18
007524	180104002345	5	416.69	0	0	0	0	0.84	0
006247	180104002347	4	312	0	0	0	0	3.57	0
001674	180104002348	4	400	0	0	0	0	4.49	0
004876	180104002350	42	3,937.50	0	0	0	0	38.88	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 370 3044 - 370 3050

Teléfono: (02) 370 6473

coac9oct@andinanet.net





# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCs.14/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

010307	180104002351	12	1,000.02	0	0	0	0	9.99	0
003520	180104002353	6	413.68	0	0	0	0	3.6	0
002206	180104002354	6	366	0	0	0	0	2.73	0
004194	180104002355	6	500.02	0	0	0	0	3.78	0
000583	180104002356	6	500.02	0	0	0	0	3.42	0
010651	180104002357	0	0	0	0	1	69.65	0	0.76
006600	180104002358	42	5,460.00	0	0	0	0	31.84	0
001225	180104002359	30	10,350.00	0	0	0	0	49.14	0
009159	180104002360	30	5,175.00	0	0	0	0	26.46	0
011022	180104002361	30	11,666.66	0	0	0	0	51.12	0
000137	180104002362	2	130.64	0	0	0	0	0.55	0
000318	180104002364	2	132.5	0	0	0	0	0.55	0
006518	180104002366	4	250.8	0	0	0	0	0.63	0
004754	180104002367	6	438.91	0	0	0	0	1.12	0
012027	180104002368	30	4,312.50	0	0	0	0	12.56	0
009524	180104002370	30	3,450.00	0	0	0	0	12.6	0
011934	180104002372	30	5,333.32	0	0	0	0	11.7	0
000059	180104002373	6	500.02	0	0	0	0	1.26	0
000222	180104002374	18	10,500.02	0	0	0	0	38.3	0
000551	180104002375	6	500.02	0	0	0	0	1.08	0
011190	180104002378	12	1,000.02	0	0	0	0	2.22	0
002194	180104002379	12	1,000.02	0	0	0	0	1.85	0
010976	180104002380	18	5,092.48	0	0	0	0	9.45	0
006471	180104002381	31	3,616.65	0	0	0	0	45.4	0
003215	180104002382	55	7,333.35	0	0	0	0	86.89	0
010214	180104002386	19	2,066.25	0	0	0	0	21.56	0
008684	180104002387	19	1,654.60	0	0	0	0	14.64	0
007802	180104002388	25	2,500.00	0	0	0	0	26.04	0
009021	180104002389	13	2,515.63	0	0	0	0	25.11	0
006894	180104002390	7	583.35	0	0	0	0	5.94	0
007548	180104002391	19	2,375.00	0	0	0	0	22	0
000933	180104002392	7	583.35	0	0	0	0	4.84	0
007372	180104002393	31	4,477.80	0	0	0	0	29.88	0
009933	180104002394	7	2,965.52	0	0	0	0	25.3	0
001902	180104002395	31	3,599.45	0	0	0	0	19.95	0
003225	180104002396	7	583.35	0	0	0	0	4.84	0
002373	180104002397	19	4,963.75	0	0	0	0	40.48	0
001949	180104002398	55	12,833.35	0	0	0	0	104.72	0
011910	180104002399	7	583.35	0	0	0	0	4.62	0
006625	180104002400	3	375	0	0	0	0	3.22	0
003075	180104002401	31	6,027.80	0	0	0	0	35.84	0
004424	180104002402	31	4,456.25	0	0	0	0	24.75	0
010665	180104002403	1	87.44	0	0	0	0	0.42	0
004630	180104002404	5	470	0	0	0	0	2.04	0
007016	180104002405	19	5,541.65	0	0	0	0	16.48	0
003769	180104002406	31	4,456.25	0	0	0	0	14.85	0
010293	180104002407	19	2,375.00	0	0	0	0	7.92	0
008106	180104002408	7	583.35	0	0	0	0	1.98	0
005397	180104002409	19	1,652.68	0	0	0	0	5.49	0
007554	180104002410	25	2,498.09	0	0	0	0	7.44	0
011570	180104002411	13	1,208.78	0	0	0	0	3.6	0
007580	180104002412	0	0	31	5,345.47	1	172.43	0	61.39
003891	180104002413	0	0	19	1,654.60	1	87.08	0	19.38
007462	180104002414	19	2,058.35	0	0	0	0	4.56	0
006143	180104002415	7	583.35	0	0	0	0	1.98	0
007405	180104002417	7	583.35	0	0	0	0	1	0
011287	180104002418	8	556.68	0	0	0	0	5.51	0
006701	180104002419	8	666.68	0	0	0	0	6.44	0
008858	180104002420	44	9,487.52	0	0	0	0	73.83	0
010196	180104002421	8	666.68	0	0	0	0	6.44	0
000203	180104002422	4	273.13	0	0	0	0	1.08	0
002207	180104002423	26	2,691.00	0	0	0	0	25.48	0
012042	180104002424	32	2,666.68	0	0	0	0	22.5	0
004531	180104002425	2	209	0	0	0	0	1.75	0
005122	180104002427	26	3,588.00	0	0	0	0	29.04	0
000685	180104002428	8	1,253.32	0	0	0	0	10.5	0
007341	180104002429	32	3,719.06	0	0	0	0	27.72	0
003890	180104002430	8	4,666.68	0	0	0	0	26.86	0
011160	180104002431	55	6,786.21	0	0	0	0	52.67	0
011456	180104002432	8	666.68	0	0	0	0	3.91	0
008422	180104002433	44	6,416.68	0	0	0	0	54.25	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 372 7844 / 372 9250

Teléfono: (02) 372 6473

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**“9 DE OCTUBRE LTDA.”**

RCs.15/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

003242	180104002434	32	11,111.12	0	0	0	0	71.44	0
004476	180104002435	26	2,596.63	0	0	0	0	18.48	0
005177	180104002436	8	666.68	0	0	0	0	3.22	0
007897	180104002437	0	0	8	666.68	1	83.33	0	7.61
000063	180104002438	32	3,733.32	0	0	0	0	17.64	0
007060	180104002439	8	2,000.00	0	0	0	0	15.64	0
004955	180104002440	26	2,773.32	0	0	0	0	10.34	0
005093	180104002441	56	11,592.00	0	0	0	0	43.12	0
006427	180104002442	32	4,644.44	0	0	0	0	9.42	0
002508	180104002443	44	11,385.00	0	0	0	0	38.5	0
011056	180104002444	32	5,520.00	0	0	0	0	18.7	0
004573	180104002445	8	666.68	0	0	0	0	2.07	0
004013	180104002446	8	1,666.68	0	0	0	0	4.48	0
003641	180104002447	9	750.01	0	0	0	0	8.42	0
001905	180104002448	2	139.32	0	0	0	0	0.15	0
000319	180104002449	7	560	0	0	0	0	6.84	0
001586	180104002450	32	5,573.32	0	0	0	0	6.39	0
010970	180104002451	32	6,222.24	0	0	0	0	4.76	0
005195	180104002452	0	0	7	560	1	80	0	7.34
003381	180104002453	45	6,562.51	0	0	0	0	77.7	0
002545	180104002454	21	4,571.87	0	0	0	0	47.16	0
005948	180104002455	9	750.01	0	0	0	0	8.12	0
007438	180104002456	0	0	9	750.01	1	83.33	0	9.56
007411	180104002457	45	7,781.24	0	0	0	0	77.22	0
008774	180104002458	21	4,571.87	0	0	0	0	50.75	0
001029	180104002459	45	6,562.51	0	0	0	0	60.24	0
012037	180104002460	21	1,828.76	0	0	0	0	18.2	0
006255	180104002461	33	7,587.01	0	0	0	0	78.3	0
001773	180104002462	33	9,166.66	0	0	0	0	87.5	0
009280	180104002463	7	514.5	0	0	0	0	5.2	0
004993	180104002464	27	2,700.00	0	0	0	0	23.69	0
007184	180104002465	33	3,795.00	0	0	0	0	36.25	0
004064	180104002466	15	1,416.68	0	0	0	0	12.96	0
007348	180104002467	9	749.52	0	0	0	0	6.09	0
005529	180104002468	33	9,487.50	0	0	0	0	72.6	0
012054	180104002469	33	5,692.50	0	0	0	0	61.04	0
006403	180104002470	0	0	3	210	1	70	0	3.21
006521	180104002471	45	5,625.00	0	0	0	0	40.85	0
001061	180104002472	57	13,300.01	0	0	0	0	96.52	0
006949	180104002473	3	262.5	0	0	0	0	1.7	0
000463	180104002475	45	6,792.18	0	0	0	0	62.4	0
003133	180104002476	21	1,750.01	0	0	0	0	6.7	0
003921	180104002478	9	1,350.00	0	0	0	0	6.76	0
000707	180104002479	45	5,765.64	0	0	0	0	37.4	0
011905	180104002480	45	5,878.14	0	0	0	0	36	0
004643	180104002481	9	750.01	0	0	0	0	4.64	0
010376	180104002482	33	4,583.33	0	0	0	0	28	0
001822	180104002483	33	4,743.75	0	0	0	0	21.72	0
006735	180104002484	0	0	9	750.01	2	166.66	0	20.07
003669	180104002485	9	750.01	0	0	0	0	2.9	0
007457	180104002487	0	0	33	5,692.50	1	172.5	0	67.25
004514	180104002488	0	0	33	5,866.66	1	177.78	0	69.31
000500	180104002489	21	10,937.51	0	0	0	0	41.8	0
011746	180104002490	26	2,654.39	0	0	0	0	4.04	0
009508	180104002491	33	3,322.93	0	0	0	0	2.36	0
007095	180104002492	22	1,915.84	0	0	0	0	14.96	0
010552	180104002493	0	0	10	833.34	1	83.33	0	9.75
002473	180104002494	34	5,730.56	0	0	0	0	52.78	0
009910	180104002495	58	12,025.34	0	0	0	0	76.86	0
010718	180104002496	34	4,887.50	0	0	0	0	22.49	0
005514	180104002498	8	800	0	0	0	0	4.2	0
007092	180104002499	8	800	0	0	0	0	4.48	0
010672	180104002500	46	5,750.00	0	0	0	0	30.6	0
006281	180104002501	10	916.66	0	0	0	0	4.95	0
009187	180104002502	8	800	0	0	0	0	3.92	0
008434	180104002503	4	383.34	0	0	0	0	1.96	0
004118	180104002504	1	105	0	0	0	0	0.36	0
001920	180104002505	46	11,902.50	0	0	0	0	54.86	0
000756	180104002506	8	800	0	0	0	0	3.64	0
004171	180104002507	9	900	0	0	0	0	9.6	0
000687	180104002508	4	252	0	0	0	0	2.69	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**“9 DE OCTUBRE LTDA.”**

RCs.16/16

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

003632	180104002509	9	900	0	0	0	0	8.96	0
003215	180104002510	9	900	0	0	0	0	5.44	0
007989	180104002511	9	900	0	0	0	0	9.28	0
000118	180104002512	9	900	0	0	0	0	9.28	0
004401	180104002513	9	900	0	0	0	0	7.68	0
006449	180104002514	9	900	0	0	0	0	8.96	0
002839	180104002515	9	900	0	0	0	0	7.68	0
007347	180104002516	5	458.33	0	0	0	0	4.48	0
005422	180104002517	7	700	0	0	0	0	6.75	0
000104	180104002518	5	500	0	0	0	0	4.86	0
007937	180104002519	29	3,480.00	0	0	0	0	29.76	0
001757	180104002520	10	911.67	0	0	0	0	8.54	0
012096	180104002521	35	5,031.25	0	0	0	0	39.38	0
009808	180104002522	7	700	0	0	0	0	5.25	0
003019	180104002523	35	6,805.56	0	0	0	0	41.14	0
005249	180104002524	5	800	0	0	0	0	4.76	0
003959	180104002525	9	900	0	0	0	0	5.44	0
000463	180104002526	11	916.67	0	0	0	0	4.62	0
010992	180104002527	9	900	0	0	0	0	3.2	0
007765	180104002528	17	6,611.11	0	0	0	0	30.55	0
004466	180104002529	4	420	0	0	0	0	1.5	0
003242	180104002530	9	900	0	0	0	0	2.24	0
008857	180104002531	41	6,833.33	0	0	0	0	17.01	0
002456	180104002532	9	900	0	0	0	0	2.24	0
004421	180104002533	47	12,729.17	0	0	0	0	27.18	0
005742	180104002534	9	900	0	0	0	0	1.92	0
007064	180104002535	7	700	0	0	0	0	0.81	0
003187	180104002536	11	916.67	0	0	0	0	1.08	0
005958	180104002537	35	11,666.67	0	0	0	0	13.74	0
003390	180104002538	35	6,805.56	0	0	0	0	10.68	0
004445	180104002539	5	437.5	0	0	0	0	0.34	0
004125	180104002540	8	1,000.00	0	0	0	0	12.04	0
003269	180104002541	35	9,056.25	0	0	0	0	3.55	0
003332	180104002543	12	1,000.00	0	0	0	0	11.31	0
001792	180104002544	10	800	0	0	0	0	8.41	0
004576	180104002545	24	5,200.00	0	0	0	0	59.16	0
012124	180104002546	12	1,000.00	0	0	0	0	11.31	0
003131	180104002547	2	200	0	0	0	0	2	0
011580	180104002548	4	1,000.00	0	0	0	0	9.75	0
000455	180104002549	30	5,000.00	0	0	0	0	49	0
010801	180104002550	4	400	0	0	0	0	3.68	0
012104	180104002551	48	9,000.00	0	0	0	0	77.66	0
012143	180104002552	6	1,000.00	0	0	0	0	8.58	0
006118	180104002553	36	3,500.00	0	0	0	0	24.66	0
007166	180104002554	24	2,000.00	0	0	0	0	14.22	0
005357	180104002555	36	5,000.00	0	0	0	0	35.28	0
002350	180104002556	24	2,000.00	0	0	0	0	14.22	0
004194	180104002557	36	7,000.00	0	0	0	0	49.5	0
004524	180104002558	10	800	0	0	0	0	5.58	0
000244	180104002559	24	8,000.00	0	0	0	0	53.38	0
003000	180104002560	36	3,625.00	0	0	0	0	24.14	0
011952	180104002561	36	7,000.00	0	0	0	0	44	0
011513	180104002562	36	5,000.00	0	0	0	0	31.36	0
000137	180104002563	18	2,000.00	0	0	0	0	12.64	0
010800	180104002564	48	7,000.00	0	0	0	0	44	0
002397	180104002565	30	5,500.00	0	0	0	0	32.4	0
000319	180104002566	36	5,700.00	0	0	0	0	22.4	0
008002	180104002567	6	315	0	0	0	0	1.2	0
002610	180104002568	6	1,000.00	0	0	0	0	3.9	0
007525	180104002569	48	8,000.00	0	0	0	0	28.26	0
011520	180104002570	24	7,000.00	0	0	0	0	24.75	0
000063	180104002571	10	700	0	0	0	0	2.43	0
004013	180104002572	6	350	0	0	0	0	1.26	0
007773	180104002573	10	1,000.00	0	0	0	0	3.51	0
007194	180104002574	30	3,000.00	0	0	0	0	2.2	0
004468	180104002575	3	300	0	0	0	0	0.11	0
<b>TOTAL MICROREDITO</b>			<b>1292126.05</b>	<b>647</b>	<b>88109.44</b>	<b>174</b>	<b>20436.56</b>	<b>8038.93</b>	<b>4647.85</b>

Total No. Crd.: TOTAL 3,015,825.00 142,987.41 28,238.61 22,833.31 6,540.37



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)  
 Teléfonos: (02) 272 7841 y 272 9259

Teléfono: (03) 272 6473

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RCL.1/6

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

COAC "9 DE OCTUBRE LTDA"

Oficina : LATACUNGA

## ANEXO DE CARTERA DETALLADO

Fecha: 09/30/2006

### CONSUMO

Client	Credito	Dvds	Cart. Activa	Dvds	Cart. Reclasf.	Dvds	Cart. Vencida	Int.Provision.	Int.Vencido
000269	180302000053	8	576	0	0	0	0	1.62	0
001119	180302000067	9	1,071.82	0	0	0	0	2.2	0
000705	180302000069	24	2,698.32	0	0	0	0	11	0
000149	180302000090	0	0	29	3,292.74	1	113.54	0	34.66
000449	180302000146	11	1,319.42	0	0	0	0	7.54	0
000458	180302000148	13	1,169.81	0	0	0	0	7.18	0
000846	180302000153	3	202.29	0	0	0	0	0.96	0
000255	180302000175	0	0	0	0	15	1,374.93	0	164.96
000229	180302000192	12	3,566.72	0	0	0	0	14.5	0
000856	180302000215	1	83.45	0	0	0	0	0.12	0
001076	180302000220	9	1,065.09	0	0	0	0	6.04	0
000595	180302000223	26	3,303.68	0	0	0	0	2.58	0
000194	180302000537	0	0	0	0	5	166.69	0	7.77
000202	180302000950	0	0	0	0	4	100	0	4.3
000107	180302000961	0	0	0	0	12	648	0	49.98
000582	180302001029	5	340.67	0	0	0	0	0.6	0
001382	180302001037	6	326.96	0	0	0	0	2.96	0
000527	180302001055	30	3,406.26	0	0	0	0	19.52	0
000900	180302001056	18	1,089.92	0	0	0	0	6.24	0
000681	180302001062	6	544.94	0	0	0	0	0.6	0
001373	180302001086	8	726.72	0	0	0	0	5.94	0
000443	180302001101	33	2,997.15	0	0	0	0	31.36	0
000109	180302001106	33	3,746.89	0	0	0	0	14	0
001172	180302001107	9	613.2	0	0	0	0	2.3	0
000666	180302001108	34	3,859.46	0	0	0	0	45.67	0
000476	180302001120	35	3,973.98	0	0	0	0	37.04	0
001473	180302001123	36	4,087.17	0	0	0	0	25.87	0
001471	180302001126	24	3,633.22	0	0	0	0	23.1	0
000572	180302001128	13	885.68	0	0	0	0	5.94	0
001449	180302001129	20	1,386.70	0	0	0	0	13.99	0
000891	180302001130	14	729.2	0	0	0	0	7.29	0
001498	180302001131	26	3,704.91	0	0	0	0	23.46	0
000510	180302001132	38	4,116.62	0	0	0	0	24.62	0
000183	180302001133	38	4,116.70	0	0	0	0	24.62	0
001262	180302001135	8	923.91	0	0	0	0	4.09	0
001319	180302001137	9	727.23	0	0	0	0	7.83	0
001272	180302001138	39	3,379.97	0	0	0	0	34.02	0
001375	180302001139	27	3,899.52	0	0	0	0	36.29	0
000120	180302001140	39	4,225.02	0	0	0	0	18.95	0
000656	180302001142	5	416.69	0	0	0	0	5.07	0
001301	180302001143	4	333.36	0	0	0	0	0.48	0
001269	180302001144	5	250	0	0	0	0	2.92	0
001347	180302001145	13	1,690.00	0	0	0	0	20.12	0
001511	180302001146	11	953.33	0	0	0	0	9.57	0
000575	180302001148	17	1,473.29	0	0	0	0	12.2	0
000894	180302001149	41	4,441.63	0	0	0	0	35.19	0
000541	180302001150	11	1,906.67	0	0	0	0	15.14	0
001501	180302001151	5	416.65	0	0	0	0	2.55	0



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

RC.L.2/6

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

001027	180302001152	11	916.68	0	0	0	0	5.42	0
000855	180302001153	42	5,460.00	0	0	0	0	76.84	0
001422	180302001155	5	303.03	0	0	0	0	0.91	0
000186	180302001156	5	416.69	0	0	0	0	1.27	0
001412	180302001158	6	500.02	0	0	0	0	4.54	0
000377	180302001159	18	1,559.98	0	0	0	0	11.4	0
001311	180302001160	6	312.46	0	0	0	0	2.12	0
000796	180302001162	12	1,386.64	0	0	0	0	6.11	0
001515	180302001163	6	500.02	0	0	0	0	2.17	0
000178	180302001164	30	2,916.68	0	0	0	0	10.61	0
001016	180302001166	6	500.02	0	0	0	0	1.32	0
000659	180302001167	7	583.35	0	0	0	0	5.24	0
000266	180302001168	25	2,500.00	0	0	0	0	19.49	0
000615	180302001169	7	583.35	0	0	0	0	3.28	0
000642	180302001170	43	6,490.30	0	0	0	0	36.13	0
000449	180302001171	7	583.35	0	0	0	0	3.28	0
000749	180302001172	7	583.35	0	0	0	0	5.24	0
001370	180302001173	11	1,031.25	0	0	0	0	4.56	0
001021	180302001174	25	2,333.35	0	0	0	0	6.08	0
000007	180302001175	43	6,270.85	0	0	0	0	13.98	0
000088	180302001176	8	666.68	0	0	0	0	8.74	0
000817	180302001177	43	4,635.95	0	0	0	0	10.32	0
001538	180302001178	6	315	0	0	0	0	4	0
000671	180302001179	8	666.68	0	0	0	0	6.38	0
001080	180302001180	8	490	0	0	0	0	4.7	0
001234	180302001181	6	315	0	0	0	0	2.27	0
000730	180302001182	11	997.29	0	0	0	0	7.44	0
001136	180302001183	44	4,312.92	0	0	0	0	21.9	0
001469	180302001184	26	2,599.99	0	0	0	0	21.12	0
001208	180302001185	8	666.51	0	0	0	0	3.89	0
001192	180302001186	8	1,393.32	0	0	0	0	6.58	0
000682	180302001187	44	3,795.00	0	0	0	0	17.94	0
000488	180302001188	25	2,082.70	0	0	0	0	7.71	0
000357	180302001189	9	599.99	0	0	0	0	8.04	0
000086	180302001190	8	666.68	0	0	0	0	2.52	0
000579	180302001191	8	420	0	0	0	0	1.4	0
000795	180302001192	26	4,528.32	0	0	0	0	15.3	0
000860	180302001193	32	5,573.31	0	0	0	0	15.05	0
001497	180302001194	8	666.66	0	0	0	0	1.83	0
000588	180302001195	20	2,179.16	0	0	0	0	5.91	0
001549	180302001196	21	1,828.76	0	0	0	0	18.9	0
000022	180302001197	9	750.01	0	0	0	0	7.21	0
001487	180302001198	21	3,123.75	0	0	0	0	20.25	0
001552	180302001199	27	2,636.99	0	0	0	0	16.16	0
001540	180302001200	21	6,124.99	0	0	0	0	37.44	0
001334	180302001201	9	551.25	0	0	0	0	3.36	0
001040	180302001202	45	6,159.36	0	0	0	0	25.86	0
001462	180302001203	13	1,087.66	0	0	0	0	8.54	0
000528	180302001204	28	6,533.34	0	0	0	0	48.72	0
000586	180302001205	16	1,333.20	0	0	0	0	12.27	0
000554	180302001206	16	3,715.56	0	0	0	0	26.4	0
001436	180302001207	11	765.42	0	0	0	0	9.1	0
000407	180302001208	11	733.33	0	0	0	0	6.76	0
001567	180302001209	11	916.67	0	0	0	0	7.55	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.n



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RC.L.4/6

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

000187	180304000076	8	1,712.00	0	0	0	0	13.97	0
001286	180304000077	15	1,783.31	0	0	0	0	3.65	0
000348	180304000079	28	3,149.98	0	0	0	0	10.51	0
000727	180304000080	29	3,915.00	0	0	0	0	30.59	0
000598	180304000081	0	0	0	0	7	233.35	0	14.9
000802	180304000082	0	0	0	0	10	333.34	0	28.78
000193	180304000083	0	0	0	0	11	366.67	0	31.77
000837	180304000084	0	0	0	0	11	594	0	48.3
000124	180304000085	0	0	0	0	11	594	0	46.5
000903	180304000087	0	0	0	0	9	486	0	31.7
000175	180304000088	0	0	0	0	12	432	0	36.66
001054	180304000091	0	0	0	0	6	324	0	13.86
000781	180304000095	0	0	0	0	10	540	0	36.3
001329	180304000108	0	0	0	0	8	288	0	15.84
000596	180304000119	0	0	0	0	6	486	0	17.08
000834	180304000121	0	0	0	0	6	486	0	17.08
001155	180304000122	0	0	0	0	6	326.6	0	11.48
001184	180304000128	0	0	0	0	4	216	0	7.04
000724	180304000129	0	0	0	0	8	432	0	23.76
000887	180304000146	5	454.14	0	0	0	0	2.57	0
001014	180304000147	17	2,058.89	0	0	0	0	5.6	0
000154	180304000156	24	3,133.55	0	0	0	0	21.28	0
000883	180304000169	13	2,361.61	0	0	0	0	22.21	0
001013	180304000187	33	2,970.00	0	0	0	0	3.33	0
000812	180304000190	4	242.12	0	0	0	0	1.98	0
000135	180304000191	4	605.28	0	0	0	0	2.97	0
001343	180304000193	22	1,997.82	0	0	0	0	11.98	0
000090	180304000195	4	1,211.08	0	0	0	0	6.75	0
001476	180304000204	23	3,481.93	0	0	0	0	16.9	0
001414	180304000212	36	4,087.52	0	0	0	0	45.75	0
001457	180304000215	36	4,085.41	0	0	0	0	41.08	0
000688	180304000216	18	1,944.00	0	0	0	0	16.75	0
001458	180304000217	36	4,087.39	0	0	0	0	33.48	0
000370	180304000218	17	1,605.89	0	0	0	0	7.8	0
000015	180304000219	48	8,640.00	0	0	0	0	41.87	0
001477	180304000220	24	1,816.72	0	0	0	0	8.16	0
000304	180304000224	1	136.19	0	0	0	0	1.15	0
000161	180304000228	0	0	1	52	1	52	0	1.16
001227	180304000230	20	1,733.29	0	0	0	0	16.86	0
000568	180304000232	2	138.7	0	0	0	0	0.9	0
000306	180304000233	26	1,877.80	0	0	0	0	12.6	0
001326	180304000236	2	104.2	0	0	0	0	0.44	0
000073	180304000237	2	139.2	0	0	0	0	0.5	0
000589	180304000241	27	1,559.98	0	0	0	0	16.82	0
001074	180304000242	3	208.78	0	0	0	0	2.24	0
000074	180304000243	3	208.78	0	0	0	0	2.24	0
000394	180304000244	13	2,546.89	0	0	0	0	21.85	0
000566	180304000245	3	156.28	0	0	0	0	1.44	0
001499	180304000246	15	3,249.96	0	0	0	0	30.25	0
000250	180304000250	3	156.04	0	0	0	0	1.14	0
000996	180304000251	39	3,347.53	0	0	0	0	18.75	0
000568	180304000253	4	514.85	0	0	0	0	1.72	0
000745	180304000254	16	4,120.00	0	0	0	0	13.87	0
000397	180304000255	4	346.62	0	0	0	0	0.39	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 972 6473

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**“9 DE OCTUBRE LTDA.”**

RC.L.3/6

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

000897	180302001210	23	2,875.00	0	0	0	0	15.3	0
000778	180302001211	17	1,416.67	0	0	0	0	7.52	0
000118	180302001212	11	910.67	0	0	0	0	2.89	0
001192	180302001213	9	720	0	0	0	0	1.81	0
000671	180302001214	35	7,777.78	0	0	0	0	16.62	0
001149	180302001215	11	916.67	0	0	0	0	1.98	0
001251	180302001216	11	916.67	0	0	0	0	2.3	0
000421	180302001217	48	6,270.00	0	0	0	0	63.96	0
000308	180302001218	12	600	0	0	0	0	5.48	0
000078	180302001219	9	800	0	0	0	0	6.86	0
001265	180302001220	6	436	0	0	0	0	2.72	0
001019	180302001221	20	3,000.00	0	0	0	0	18.88	0
001272	180302001222	12	1,045.00	0	0	0	0	6.56	0
000156	180302001223	12	800	0	0	0	0	3.42	0
000145	180302001224	12	1,000.00	0	0	0	0	3.13	0
001029	180302001225	8	300	0	0	0	0	0.96	0
001484	180302001226	8	500	0	0	0	0	1.59	0
001198	180302001227	6	500	0	0	0	0	0.2	0
000628	180302001228	24	3,000.00	0	0	0	0	1.1	0
<b>TOTAL CONSUMO</b>			<b>227,727.50</b>		<b>3,292.74</b>	<b>37.00</b>	<b>2,403.16</b>	<b>1,378.11</b>	<b>261.67</b>
<b>VIVIENDA</b>									
001301	180303000011	6	428.08	0	0	0	0	0.68	0
001339	180303000013	9	640.5	0	0	0	0	7.54	0
000823	180303000022	0	0	10	1,458.46	14	2,041.62	0	535.95
000724	180303000029	0	0	0	0	15	1,666.69	0	200
000296	180303000041	7	499.41	0	0	0	0	3.83	0
000564	180303000042	26	4,057.12	0	0	0	0	24.75	0
000734	180303000044	5	400.61	0	0	0	0	3.86	0
001421	180303000045	31	3,486.14	0	0	0	0	13	0
000762	180303000046	21	3,779.28	0	0	0	0	32.43	0
000463	180303000047	47	8,408.13	0	0	0	0	81.59	0
001467	180303000048	17	3,672.00	0	0	0	0	16.44	0
001432	180303000049	24	6,335.86	0	0	0	0	47.23	0
000088	180303000050	26	2,231.70	0	0	0	0	22.46	0
000186	180303000051	26	4,463.27	0	0	0	0	18.36	0
000167	180303000052	27	5,407.44	0	0	0	0	52.47	0
000022	180303000053	41	3,519.15	0	0	0	0	27.83	0
000086	180303000054	54	11,124.00	0	0	0	0	69.02	0
001208	180303000055	36	4,000.00	0	0	0	0	23.55	0
000797	180303000056	24	2,400.00	0	0	0	0	14.1	0
<b>TOTAL VIVIENDA</b>			<b>64,852.69</b>	<b>10</b>	<b>1458.46</b>	<b>29</b>	<b>3708.31</b>	<b>459.14</b>	<b>735.95</b>
<b>MICROCREDITO</b>									
000561	180304000001	33	4,009.50	0	0	0	0	46.32	0
000956	180304000015	0	0	0	0	14	1,680.00	0	153.93
000752	180304000036	29	3,292.74	0	0	0	0	21.26	0
000116	180304000039	11	1,650.00	0	0	0	0	5.36	0
000369	180304000049	27	3,035.50	0	0	0	0	9.17	0
000220	180304000056	0	0	2	222.88	12	1,337.52	0	138.88
001009	180304000062	21	4,681.22	0	0	0	0	7.64	0
000664	180304000064	24	1,943.63	0	0	0	0	7.9	0
000122	180304000065	14	2,495.74	0	0	0	0	3.06	0
000005	180304000068	36	6,419.26	0	0	0	0	67.9	0
000353	180304000072	8	1,000.00	0	0	0	0	3.76	0
000121	180304000074	15	1,514.74	0	0	0	0	12.98	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RCL.6/6

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

001476	180304000315	11	916.67	0	0	0	0	2.3	0
001422	180304000316	11	1,374.47	0	0	0	0	3.92	0
001561	180304000317	48	7,000.00	0	0	0	0	87.81	0
001566	180304000318	48	6,500.00	0	0	0	0	81.5	0
000482	180304000319	60	14,000.00	0	0	0	0	170.25	0
000225	180304000320	12	1,000.00	0	0	0	0	12.11	0
001013	180304000321	12	1,000.00	0	0	0	0	7.44	0
000338	180304000322	5	150	0	0	0	0	1.14	0
001183	180304000323	10	800	0	0	0	0	4.98	0
001080	180304000324	42	6,000.00	0	0	0	0	37.74	0
000297	180304000325	16	1,280.00	0	0	0	0	7.5	0
001574	180304000326	48	7,000.00	0	0	0	0	33	0
001191	180304000327	10	800	0	0	0	0	3.11	0
000840	180304000328	6	1,000.00	0	0	0	0	3.13	0
000348	180304000329	6	500	0	0	0	0	0.2	0
			307,747.07	45	5761.16	153	9338.1	2090.3	736.53

TOTAL	600,327.26	10,512.36	15,449.57	3,927.55	1,734.15
-------	------------	-----------	-----------	----------	----------



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

coac9oct@andinanet.net





COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RCM.1/5

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

COAC "9 DE OCTUBRE LTDA"

Oficina : MULALILLO

ANEXO DE CARTERA DETALLADA

Fecha: 09/30/2006

Client	Credito	Dvds	Cart. Activa	Dvds	Cart. Reclasf.	Dvds	Cart. Vencida	Int.Provis	Int.Vencid
CONSUMO									
000535	180202000094	12	1,077.38	0	0	0	0	15.96	0
000630	180202000097	14	2,088.17	0	0	0	0	25.5	0
000213	180202000098	2	270	0	0	0	0	2.42	0
000338	180202000372	17	2,538.18	0	0	0	0	7.74	0
000531	180202000375	12	1,177.20	0	0	0	0	11.2	0
000666	180202000379	30	3,406.28	0	0	0	0	25.49	0
000839	180202000396	7	1,589.37	0	0	0	0	11.23	0
000951	180202000404	8	1,072.76	0	0	0	0	10	0
001058	180202000407	3	181.33	0	0	0	0	1.19	0
000111	180202000409	10	906.56	0	0	0	0	5.44	0
001078	180202000415	35	3,934.54	0	0	0	0	41.16	0
001086	180202000416	17	1,544.21	0	0	0	0	10.99	0
001067	180202000417	5	605.57	0	0	0	0	4.81	0
000524	180202000418	29	4,321.84	0	0	0	0	25.76	0
001093	180202000424	24	1,944.00	0	0	0	0	20.41	0
000119	180202000425	3	285.2	0	0	0	0	2.94	0
000783	180202000426	12	704.01	0	0	0	0	6.01	0
000620	180202000429	24	3,631.93	0	0	0	0	17.67	0
000064	180202000432	1	90.62	0	0	0	0	0.69	0
000160	180202000433	0	0	1	72.63	1	72.67	0	1.63
000884	180202000435	25	2,264.47	0	0	0	0	18.51	0
000987	180202000436	0	0	13	1,121.81	4	345.16	0	59.88
000252	180202000437	1	69.37	0	0	0	0	0.52	0
000329	180202000439	25	2,881.14	0	0	0	0	11.77	0
001080	180202000440	1	64.45	0	0	0	0	0.18	0
000117	180202000441	25	2,526.82	0	0	0	0	6.58	0
000623	180202000442	2	138.52	0	0	0	0	1.25	0
000822	180202000443	2	259.21	0	0	0	0	1.58	0
000624	180202000446	2	86.18	0	0	0	0	0.42	0
000116	180202000447	26	3,754.12	0	0	0	0	18.2	0
001047	180202000452	3	207.95	0	0	0	0	2.63	0
001036	180202000453	2	86.57	0	0	0	0	0.06	0
000259	180202000454	0	0	3	155.93	1	51.98	0	2.33
000886	180202000455	27	3,772.92	0	0	0	0	117.02	0
000976	180202000456	3	259.67	0	0	0	0	2.86	0
000383	180202000457	3	181.97	0	0	0	0	1.82	0
000579	180202000458	3	51.88	0	0	0	0	0.5	0
000611	180202000459	3	259.8	0	0	0	0	2.17	0
000184	180202000460	3	155.46	0	0	0	0	1.26	0
000008	180202000461	27	3,119.96	0	0	0	0	23.22	0
001117	180202000464	10	866.64	0	0	0	0	13.12	0
000357	180202000466	9	778.89	0	0	0	0	2.32	0
000502	180202000467	4	69.26	0	0	0	0	0.61	0
001110	180202000468	29	3,193.54	0	0	0	0	47.5	0
000112	180202000470	5	346.69	0	0	0	0	2.88	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 272 2044 / 272 2950

Teléfono: (02) 272 6473

coac9oct@andinanet.n



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RCM.2/5

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

001020	180202000471	5	257.5	0	0	0	2.61	0
000442	180202000472	17	3,531.39	0	0	0	37.82	0
000665	180202000473	28	2,394.24	0	0	0	2.49	0
000567	180202000474	11	1,585.40	0	0	0	10.98	0
000979	180202000475	11	1,256.11	0	0	0	4.73	0
000673	180202000476	12	2,746.66	0	0	0	27.03	0
000815	180202000477	6	513.55	0	0	0	5.1	0
000429	180202000479	12	1,369.47	0	0	0	10.5	0
001132	180202000480	18	1,523.38	0	0	0	7.83	0
000929	180202000481	37	4,558.95	0	0	0	57.94	0
000311	180202000482	7	601.56	0	0	0	6.59	0
000134	180202000484	13	1,259.00	0	0	0	9.66	0
001046	180202000485	31	4,444.33	0	0	0	29.7	0
000301	180202000486	7	583.1	0	0	0	3.72	0
001139	180202000487	19	2,039.94	0	0	0	11.38	0
000699	180202000489	2	69	0	0	0	0.38	0
000374	180202000490	8	414	0	0	0	4.2	0
000406	180202000491	2	137.23	0	0	0	1.17	0
000202	180202000492	44	6,416.68	0	0	0	39.06	0
000788	180202000493	14	1,204.69	0	0	0	8.18	0
000703	180202000494	44	5,637.52	0	0	0	32.45	0
001105	180202000495	14	802.39	0	0	0	4.32	0
001049	180202000496	44	5,692.48	0	0	0	26.89	0
000253	180202000497	20	2,145.96	0	0	0	12.39	0
001133	180202000498	14	801.53	0	0	0	3.24	0
001149	180202000499	32	4,600.00	0	0	0	10.92	0
000865	180202000500	2	137.8	0	0	0	0.2	0
001151	180202000501	8	414	0	0	0	0.64	0
000571	180202000502	9	619.49	0	0	0	8.05	0
000535	180202000503	7	361.59	0	0	0	3.5	0
000553	180202000504	33	5,688.03	0	0	0	52.11	0
000415	180202000505	3	180.36	0	0	0	2.17	0
001162	180202000506	33	3,795.00	0	0	0	24.65	0
001011	180202000507	39	4,805.37	0	0	0	29.42	0
001148	180202000508	15	3,448.59	0	0	0	19.8	0
001157	180202000509	21	1,811.25	0	0	0	8.97	0
000769	180202000510	21	2,261.87	0	0	0	7.74	0
000808	180202000511	21	2,329.45	0	0	0	3.56	0
000463	180202000512	46	4,959.38	0	0	0	55.06	0
000985	180202000513	22	2,371.42	0	0	0	18.48	0
000943	180202000514	16	1,241.78	0	0	0	9.68	0
001044	180202000515	34	3,910.00	0	0	0	20.83	0
000495	180202000516	10	833.34	0	0	0	4.19	0
000529	180202000517	10	833.34	0	0	0	4.19	0
000509	180202000518	11	916.67	0	0	0	8.88	0
000484	180202000519	23	1,980.61	0	0	0	18.23	0
000673	180202000520	11	916.67	0	0	0	4.61	0
000854	180202000521	23	2,173.19	0	0	0	13.88	0
000607	180202000522	23	1,916.67	0	0	0	4.76	0
000930	180202000523	29	2,900.00	0	0	0	6.18	0
001007	180202000524	7	416.56	0	0	0	3.3	0
000312	180202000525	23	1,983.75	0	0	0	2.34	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (03) 272 2044 / 272 2050

Teléfono: (03) 272 6473

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RCM.3/5

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

001095	180202000526	47	6,851.42	0	0	0	0	10.76	0
000425	180202000527	24	2,587.00	0	0	0	0	31.43	0
001170	180202000528	30	3,000.00	0	0	0	0	34.22	0
001161	180202000529	36	5,175.00	0	0	0	0	48.72	0
000494	180202000530	48	7,000.00	0	0	0	0	63.25	0
000173	180202000531	10	724	0	0	0	0	6.19	0
000658	180202000532	12	1,000.00	0	0	0	0	5.87	0
001100	180202000533	12	828	0	0	0	0	3.3	0
000450	180202000534	36	4,800.00	0	0	0	0	16.92	0
001155	180202000535	24	3,000.00	0	0	0	0	10.62	0
000985	180202000536	12	1,000.00	0	0	0	0	0.78	0
<b>TOTAL CONSUMO</b>			<b>202,522.29</b>	<b>17</b>	<b>1350.37</b>	<b>6</b>	<b>469.81</b>	<b>1462.35</b>	<b>63.84</b>
<b>VIVIENDA</b>									
000032	180203000011	14	3,953.08	0	0	0	0	12.88	0
000994	180203000012	15	1,866.58	0	0	0	0	8.07	0
000383	180203000023	11	915.5	0	0	0	0	10.77	0
000521	180203000025	14	1,248.26	0	0	0	0	17.6	0
001036	180203000027	5	494.61	0	0	0	0	3.74	0
000627	180203000028	42	8,089.20	0	0	0	0	114.4	0
000478	180203000029	18	4,920.31	0	0	0	0	48.43	0
000415	180203000031	2	191.95	0	0	0	0	2.26	0
000480	180203000032	19	5,130.00	0	0	0	0	5.73	0
000731	180203000034	50	6,750.00	0	0	0	0	134.82	0
001098	180203000035	27	3,237.51	0	0	0	0	78.85	0
001056	180203000036	26	2,229.14	0	0	0	0	8.3	0
001005	180203000037	23	4,207.30	0	0	0	0	3.14	0
001102	180203000038	33	5,096.54	0	0	0	0	41.8	0
000845	180203000039	27	5,017.39	0	0	0	0	22.44	0
000687	180203000040	15	1,929.61	0	0	0	0	5.76	0
001129	180203000041	29	2,869.68	0	0	0	0	14.85	0
000022	180203000042	46	13,416.66	0	0	0	0	104.72	0
000471	180203000043	29	2,900.00	0	0	0	0	7.21	0
<b>TOTAL VIVIENDA</b>			<b>74,463.32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>645.77</b>	<b>0</b>
<b>MICROCREDITO</b>									
000413	180204000002	21	3,758.01	0	0	0	0	29.34	0
000855	180204000006	21	3,780.00	0	0	0	0	29.61	0
001007	180204000007	21	3,073.56	0	0	0	0	25.27	0
000606	180204000008	3	180.77	0	0	0	0	1.38	0
001055	180204000009	0	0	27	3,503.60	2	259.52	0	82.78
000455	180204000010	21	2,531.55	0	0	0	0	13.17	0
000060	180204000015	11	1,314.52	0	0	0	0	11.44	0
000170	180204000023	15	4,437.23	0	0	0	0	16.29	0
000252	180204000026	10	1,196.54	0	0	0	0	4.23	0
000358	180204000030	31	3,519.82	0	0	0	0	5.24	0
000385	180204000031	9	1,069.97	0	0	0	0	9.22	0
000416	180204000036	7	1,268.66	0	0	0	0	2.82	0
000435	180204000040	15	2,248.47	0	0	0	0	6.75	0
000594	180204000052	0	0	2	176.95	1	88.47	0	3.24
000623	180204000056	13	2,635.36	0	0	0	0	17.85	0
000635	180204000057	7	1,008.00	0	0	0	0	7.79	0
000664	180204000058	15	1,416.71	0	0	0	0	10.84	0
000671	180204000059	10	1,049.49	0	0	0	0	12.82	0



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (03) 272 7044 / 072 8250

Teléfono: (03) 272 6473

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
**“9 DE OCTUBRE LTDA.”**

RCM.4/5

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

000768	180204000067	20	4,200.00	0	0	0	0	42.12	0
000777	180204000068	6	599.44	0	0	0	0	3.38	0
000800	180204000069	0	0	9	985.84	3	328.56	0	54.22
000850	180204000070	0	0	14	2,089.25	3	447.72	0	87.51
000875	180204000072	2	145.76	0	0	0	0	0.92	0
000928	180204000078	9	1,076.74	0	0	0	0	3.08	0
000955	180204000079	27	5,959.12	0	0	0	0	17.91	0
000572	180204000089	21	3,074.86	0	0	0	0	14.94	0
000978	180204000091	22	3,306.76	0	0	0	0	29.55	0
001064	180204000095	23	2,785.48	0	0	0	0	34.14	0
000164	180204000098	35	3,777.48	0	0	0	0	38.07	0
000197	180204000100	0	0	11	749.44	2	136.24	0	19.06
000143	180204000101	5	392.73	0	0	0	0	1.04	0
000968	180204000104	24	2,806.97	0	0	0	0	24.12	0
000441	180204000106	25	3,784.71	0	0	0	0	35.25	0
000621	180204000109	25	2,082.55	0	0	0	0	17.13	0
000807	180204000110	25	3,595.85	0	0	0	0	13.4	0
000885	180204000111	25	4,500.00	0	0	0	0	15.12	0
001091	180204000112	14	1,820.00	0	0	0	0	8.84	0
000413	180204000113	2	138.36	0	0	0	0	0.5	0
000414	180204000114	26	3,754.12	0	0	0	0	2.8	0
000712	180204000115	9	778.42	0	0	0	0	9.22	0
001003	180204000116	9	1,033.25	0	0	0	0	7.77	0
001098	180204000118	4	277.36	0	0	0	0	1.62	0
000877	180204000119	5	214.5	0	0	0	0	1.42	0
000841	180204000120	11	944.19	0	0	0	0	2.97	0
000158	180204000121	18	3,861.04	0	0	0	0	18.33	0
000121	180204000122	12	1,372.81	0	0	0	0	5	0
000913	180204000123	6	258.56	0	0	0	0	0.63	0
001032	180204000124	25	5,810.91	0	0	0	0	38.72	0
000334	180204000125	31	6,023.17	0	0	0	0	33.47	0
001071	180204000126	7	583.35	0	0	0	0	2.63	0
001069	180204000127	6	242.24	0	0	0	0	1.44	0
000508	180204000128	20	3,945.99	0	0	0	0	33.28	0
000710	180204000129	32	5,466.68	0	0	0	0	27.75	0
001150	180204000130	56	11,480.00	0	0	0	0	46.56	0
000428	180204000131	38	5,562.35	0	0	0	0	18.8	0
000358	180204000132	9	750.01	0	0	0	0	5.78	0
000008	180204000133	9	750.01	0	0	0	0	1.16	0
000711	180204000134	34	6,611.12	0	0	0	0	54.02	0
000127	180204000135	22	1,423.09	0	0	0	0	10.52	0
000480	180204000136	10	833.34	0	0	0	0	2.39	0
001173	180204000137	10	820.01	0	0	0	0	3.48	0
000666	180204000138	3	195.61	0	0	0	0	0.84	0
000742	180204000139	35	7,777.78	0	0	0	0	6.1	0
000410	180204000140	4	260	0	0	0	0	1.5	0
000361	180204000141	42	6,400.00	0	0	0	0	25.1	0
001026	180204000142	18	1,550.00	0	0	0	0	1.22	0
001025	180204000143	10	724	0	0	0	0	0.56	0
<b>TOTAL MICROCRÉDITO</b>			<b>158,239.38</b>	<b>63</b>	<b>7505.08</b>	<b>11</b>	<b>1260.51</b>	<b>868.65</b>	<b>246.81</b>



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 973 6473

coac9oct@andinanet.net



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
"9 DE OCTUBRE LTDA."

RCM.5/5

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

TOTAL	435,224.99	8,855.45	1,730.32	2,976.77	310.65
-------	------------	----------	----------	----------	--------



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)

Teléfono: (02) 272 6473

coac9oct@andinanet.net

## **ANEXO 7**

**REPORTES DE LA CALIFICACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE  
PROVISIONES POR AGENCIAS**



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

FORM. 231- A

## RESUMEN DE LA CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES Y CONSTITUCION DE PROVISIONES

(INFORMACION EN DOLARES)

CONSOLIDADA

ENTIDAD: COOP. AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTI CODIGO OFICINA: 2753

Fecha: 30 de Septiembre del 2006

### 231 A.1

CREDITOS COMERCIALES	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
B RIESGO POTENCIAL	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00
C DEFICIENTE	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00
D DUDOSO RECAUDO	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00
E PERDIDA	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L	0.00		0.00	0.00	0.00

### 231 A.2

CREDITOS DE CONSUMO	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	1254175.29	2.00	25083.48	25083.48	0.00
B RIESGO POTENCIAL	32288.53	12.00	3874.62	3874.62	0.00
C DEFICIENTE	1578.76	34.00	536.78	536.78	0.00
D DUDOSO RECAUDO	1466.97	80.00	1173.58	1173.58	0.00
E PERDIDA	6963.20	100.00	6963.20	6963.20	0.00
T O T A L	1296472.75		37631.66	37631.66	0.00

### 231 A.3

CREDITOS PARA LA VIVIENDA	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	1043101.96	1.00	10431.14	10431.14	0.00
B RIESGO POTENCIAL	16307.00	5.00	815.35	815.35	0.00
C DEFICIENTE	5082.50	20.00	1016.50	1016.50	0.00
D DUDOSO RECAUDO	7663.41	50.00	3831.71	3831.71	0.00
E PERDIDA	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
T O T A L	1072154.87		16094.70	16094.70	0.00

### 231 A.4

CREDITOS PARA MICROEMPRESA	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	1758112.50	2.00	35162.20	35162.20	0.00
B RIESGO POTENCIAL	79160.47	19.00	15040.50	15040.50	0.00
C DEFICIENTE	16168.74	49.00	7922.68	7922.68	0.00
D DUDOSO RECAUDO	9468.67	80.00	7574.94	7574.94	0.00
E PERDIDA	27612.97	100.00	27612.97	27612.97	0.00
T O T A L	1890523.35		93313.29	93313.29	0.00

TOTAL GENERAL: 4259150.97 147039.65 147039.65



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)  
Teléfonos: (03) 272 7841 / 272 8259 / Telefax: (03) 272 6473

coac9oct@andinanet.net



# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "9 DE OCTUBRE LTDA."

COOPERATIVA FINANCIERA CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS  
INTENDENCIA NACIONAL DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

FORM. 231- A

## RESUMEN DE LA CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS Y CONTINGENTES Y CONSTITUCION DE PROVISIONES

(INFORMACION EN DOLARES)

ENTIDAD: COOP. AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTI CODIGO OFICINA: 1000  
MATRIZ

Fecha: 30 de Septiembre del 2006

### 231 A.1

CREDITOS COMERCIALES	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00
B RIESGO POTENCIAL	0.00	19.00	0.00	0.00	0.00
C DEFICIENTE	0.00	49.00	0.00	0.00	0.00
D DUDOSO RECAUDO	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00
E PERDIDA	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00		0.00	0.00	0.00

### 231 A.2

CREDITOS DE CONSUMO	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	823925.50	2.00	16478.49	16478.49	0.00
B RIESGO POTENCIAL	28529.04	12.00	3423.48	3423.48	0.00
C DEFICIENTE	1578.76	34.00	536.78	536.78	0.00
D DUDOSO RECAUDO	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00
E PERDIDA	4673.58	100.00	4673.58	4673.58	0.00
TOTAL	858706.88		25112.33	25112.33	0.00

### 231 A.3

CREDITOS PARA LA VIVIENDA	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	903785.95	1.00	9037.97	9037.97	0.00
B RIESGO POTENCIAL	16307.00	5.00	815.35	815.35	0.00
C DEFICIENTE	5082.50	20.00	1016.50	1016.50	0.00
D DUDOSO RECAUDO	2496.64	50.00	1248.32	1248.32	0.00
E PERDIDA	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	927672.09		12118.14	12118.14	0.00

### 231 A.4

CREDITOS PARA MICROEMPRESA	TOTAL	% RIESGO	PROVISIONES REQUERIDAS	PROVISIONES CONSTITUIDAS	PROVISIONES EXCES. O DEF.
A RIESGO NORMAL	1292126.05	2.00	25842.53	25842.53	0.00
B RIESGO POTENCIAL	73174.15	19.00	13903.10	13903.10	0.00
C DEFICIENTE	11519.94	49.00	5644.77	5644.77	0.00
D DUDOSO RECAUDO	5617.30	80.00	4493.84	4493.84	0.00
E PERDIDA	18234.61	100.00	18234.61	18234.61	0.00
TOTAL	1400672.05		68118.85	68118.85	0.00

TOTAL GENERAL:	3187051.02		105349.32	105349.32	
----------------	------------	--	-----------	-----------	--



MATRIZ SALCEDO

9 de Octubre y 24 de Mayo (esquina)  
Teléfonos: (03) 272 7841 / 272 8259

Telefax: (03) 272 6473

coac9oct@andinanet.net



# AGENCIA LATACUNGA

## Calificacion de Cartera

Al 30 de septiembre del 2006

CONSUMO					
MOROSIDAD	SALDO	% RIESGO	PROVISION REQUERIDA	PROVISION CONSTITUIDA	PROVISION EXCED. O DEF.
Hasta 15 días	227727.50	2	4554.55	4554.55	0.00
más de 15 días - hasta 45 días	3406.28	12	408.75	408.75	0.00
más de 45 días - hasta 90 días	0.00	34	0.00	0.00	0.00
más de 90 días - hasta 120 días	0.00	80	0.00	0.00	0.00
más de 120 días	2289.62	100	2289.62	2289.62	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>233423.40</b>		<b>7252.92</b>	<b>7252.92</b>	<b>0.00</b>

VIVIENDA					
MOROSIDAD	SALDO	% RIESGO	PROVISION REQUERIDA	PROVISION CONSTITUIDA	PROVISION EXCED. O DEF.
Hasta 3 meses	64852.69	1	648.53	648.53	0.00
más de 3 meses - hasta 9 meses	0.00	5	0.00	0.00	0.00
más de 9 meses - hasta 12 meses	0.00	20	0.00	0.00	0.00
más de 12 meses - hasta 24 meses	5166.77	50	2583.39	2583.39	0.00
más de 24 meses	0.00	100	0.00	0.00	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>70019.46</b>		<b>3231.91</b>	<b>3231.91</b>	<b>0.00</b>

MICROCREDITO					
MOROSIDAD	SALDO	% RIESGO	PROVISION REQUERIDA	PROVISION CONSTITUIDA	PROVISION EXCED. O DEF.
Hasta 5 días	307747.07	2	6154.94	6154.94	0.00
más de 5 días - hasta 30 días	5720.90	19	1086.97	1086.97	0.00
más de 30 días - hasta 60 días	0.00	49	0.00	0.00	0.00
más de 60 días - hasta 90 días	0.00	80	0.00	0.00	0.00
más de 90 días	9378.36	100	9378.36	9378.36	0.00
<b>SUBTOTAL</b>	<b>322846.33</b>		<b>16620.27</b>	<b>16620.27</b>	<b>0.00</b>

RESUMEN DE CALIFICACION DE CARTERA					
CALIFICACION RIESGO	SALDO	% RIESGO	PROVISION REQUERIDA	PROVISION CONSTITUIDA	PROVISION EXCED. O DEF.
A RIESGO NORMAL	600327.26		11358.02	11358.02	0.00
B RIESGO POTENCIAL	9127.18		1495.72	1495.72	0.00
C DEFICIENTE	0.00		0.00	0.00	0.00
D DUDOSO RECAUDO	5166.77		2583.39	2583.39	0.00
E PERDIDA	11667.98		11667.98	11667.98	0.00
<b>TOTAL EVALUADO</b>	<b>626289.19</b>		<b>27105.11</b>	<b>27105.11</b>	<b>0.00</b>
NO EVALUADO	0.00		0.00	0.00	0.00
<b>SUMAN</b>	<b>626289.19</b>		<b>27105.11</b>	<b>27105.11</b>	<b>0.00</b>

**COOP. DE AHORRO Y CREDITO 9 DE OCTUBRE LTDA.**  
**AGENCIA MULALILLO**  
**MUESTREO DE LA CALIFICACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2006**

CAF	TIPO DE CRÉDITO	CARTERA	% RIESGO	PROVISIONES
<b>CRÉDITOS CONSUMO</b>				
A	Riesgo Normal	202.522,29	2%	4.050,45
B	Riesgo Potencial	353,21	12%	42,39
C	Deficiente	0,00	34%	0,00
D	Dudoso Recaudo	1.466,97	80%	1.173,58
E	Perdida		100%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>204.342,47</b>		<b>5.266,41</b>
<b>CRÉDITOS VIVIENDA</b>				
A	Riesgo Normal	74.463,32	1%	744,63
B	Riesgo Potencial	0,00	5%	0,00
C	Deficiente	0,00	20%	0,00
D	Dudoso Recaudo	0,00	50%	0,00
E	Perdida	0,00	100%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>74.463,32</b>		<b>744,63</b>
<b>CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA</b>				
A	Riesgo Normal	158.239,38	2%	3.164,79
B	Riesgo Potencial	265,42	19%	50,43
C	Deficiente	4.648,80	49%	2.277,91
D	Dudoso Recaudo	3.851,37	80%	3.081,10
E	Perdida	0,00	100%	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>167.004,97</b>		<b>8.574,23</b>
<b>SUMAN</b>		<b>445810,76</b>		<b>14585,27</b>

**Bolívar Solís E.**  
**JEFE DE AGENCIA**

## **ANEXO 8**

### **POLÍTICAS CREDITICIAS**

Salcedo, 20 de enero del 2003

Señor  
Humberto Tello  
INSPECTOR VERIFICADOR DE CREDITO  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a Ud. las resoluciones tomadas por el Consejo de Administración, en sesión ordinaria realizada el día domingo 19 de enero del 2003, las mismas que son de estricto cumplimiento y que entrarán en vigencia a partir de la presente fecha.

1. Una vez realizado un análisis de las necesidades de la Institución el Consejo de Administración por unanimidad resuelve tomar las siguientes medidas económicas, que entrarán en vigencia a partir del lunes 20 de enero del 2003.

**CREDITOS:**

SOBRE FIRMAS:

Hasta 800 dólares	1 garante	con certificado de bienes de socio y/o garante
Hasta 3000 dólares	2 garantes	con certificados de bienes libre de todo gravámen

Plazo máximo	36 meses
Interés	19% anual
Encaje:	Socios nuevos 4x1 o 5x1 dependiendo del análisis de Cartera Socios antiguos activos desde el 5x1 hasta el 8x1

Para los préstamos sobre firmas hasta 1500 dólares 1 garante con certificados de bienes o copias de matrícula de vehículo, o certificado de ingreso o RUC, y el otro necesariamente con certificado de libertad de hipotecas y gravámenes  
Para los préstamos sobre firmas más de 1500 dólares obligatoriamente los garantes deberán presentar certificados de bienes que estén libres de todo gravamen.

Solidarios	hasta 3.500 dólares
------------	---------------------

HIPOTECARIOS:

Desde 3001 hasta 7000 dólares

Plazos:

3001	A	3500	Plazo Máximo 36 meses
3501	A	4500	Plazo Máximo 42 meses
4501	A	7000	Plazo Máximo 48 meses
Interés		18% anual	
Encaje		Socios nuevos al 4x1 o al 5x1 dependiendo del análisis de Cartera Socios antiguos desde el 5x1 hasta el 8 x1	

Para todos los créditos hipotecarios de 2001 hasta 7000 se presente avalúo planimétrico del bien a hipotecarse.

Créditos hipotecarios solidarios hasta 11.000 dólares; estos serán concedidos únicamente para conyugues, de acuerdo al avalúo del bien, los mismos que deberán ser manejados con mucha prudencia para evitar la concentración del crédito.

#### ESPECIALES:

Hasta 400 dólares  
Con un garante con certificado de bienes, matrícula de vehículo, u otro documento que certifique sus ingresos.  
Plazo Máximo: 12 meses  
Interés: Al máximo vigente permitido por ley.  
Encaje: Para socios nuevos al 4x1 o al 5x1 de acuerdo al análisis de Cartera.  
Para socios antiguos al 5x1

Se crea una línea de Créditos Ejecutivos y Mercantil, cuyas políticas se irán definiendo oportunamente.

#### PARA VIAJES:

Créditos para viajes se realicen dentro de las políticas normales de la Cooperativa.

#### CREDITOS INSTITUCIONALES:

Hasta 3500 dólares sobre firmas al 19% anual  
Hasta 10000 dólares hipotecarios al 18% anual  
Plazo Máximo 24 meses.  
Dirigido solo para Instituciones jurídicas

### DERECHOS DE ESPECIES:

1	A	400	1,00 dólar
401	A	1500	1,50
1501	A	2500	2,00
2501	A	4500	2,50
4501	A	5500	3,00
5501	A	7000	3,50
7000	en adelante		4,00

Se elabore una solicitud de crédito en donde se refleje la situación económica del socio, para un mejor análisis de la capacidad de pago.

### **AHORROS Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:**

- Se incrementa los retiros en efectivo en los diferidos de 80 a 100 dólares
- Se incrementa el valor de Ingreso de Nuevos Socios:

Certificados de Aportación	15,00
Cuota de Ingreso	1,50
Mortuoria	1,10
Ahorros	6,00
Aportes para gastos administrativos	1,50

**TOTAL: 25,00**

Todo socio debe mantener en la cuenta un ahorro mínimo de 6 dólares.

- Se incrementa el valor de Ingreso de Ahorristas:

Ahorros	5,00
Aportes para gastos administrativos	1,50

**TOTAL: 6,50**

Todo ahorrista debe mantener en su cuenta un ahorro mínimo de 3 dólares.

- Un socio para activar su cuenta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Completar 15 dólares en Certificados de Aportación  
Completar la base de 6 dólares en ahorros  
Pagar para gastos administrativos por mantenimiento de cuenta 1,50

# "9 DE OCTUBRE LTDA." COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

AFILIADA A LA FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Asociación de Ahorradores y Usuarios de Ahorro y Crédito

SAN CARLOS, ECUADOR

La activación de cuentas se canalizará a través de secretaría quien será el responsable de cumplir obligatoriamente con los requisitos anteriores para la activación.

- Cuando un socio solicita la liquidación de la cuenta se deberá descontar para aportes gastos administrativos, de acuerdo a la siguiente escala.

Sumado Ahorros más Certificados de Aportación:

1	A	100	2 dólares
101		en adelante	4 dólares

- Se fija las tasas de interés pasivo en:

Certificados de Aportación: 6% anual

Ahorros de acuerdo a la siguiente escala:

0	A	500	3%
501	A	1500	3.5%
1501	A	3000	4%
3001	A	5000	4.5%
5001		en adelante	5%

- Otras políticas:

Certificados de Aportación

Con las finalidad de ir cumpliendo uno de los objetivos trazados en el plan estratégico el socio debe depositar en certificados de aportación:

Créditos Sobre Firmas y Especiales	Depósito de 5,00 dólares
Créditos Hipotecarios	Depósito de 10,00 dólares

Los mismos que deberán ser considerados para el Encaje del Crédito.

Plazos Fijos: negociables hasta el 10% de acuerdo al plazo y al monto.

Se incrementa el débito trimestral con los siguientes parámetros

Socios y ahorristas activos	0,25 centavos de dólar
Socios y ahorristas inactivos	0,50 centavos de dólar distribuidos en:
	0,25 para aportes gastos administrativos
	0,25 para otras cuentas de capital

# "9 DE OCTUBRE LTDA." COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

AFILIADA A LA FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

Dirección: 9 de Octubre y 24 de Mayo - SALCEDO - ECUADOR

SALCEDO - ECUADOR

## SERVICIOS COOPERATIVOS:

Cursos de Cooperativismo	2,00
Pérdida de libreta del socio	5,00
Deterioro de la libreta	3,00
Pérdida de libreta ahorrista	2,00

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



**Dra. Mariana De la Vega**  
**GERENTE**







"9 DE OCTUBRE LTDA."  
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO  
S.A.C.

Salcedo, 18 de enero del 2004

Señor  
Humberto Tello  
INSPECTOR VERIFICADOR DE CREDITO  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento las nuevas políticas que regirán a partir de la presente fecha, con la respectiva resolución del Consejo de Administración.

**CREDITOS:**

SOBRE FIRMAS:

Hasta 1000 dólares	1 garante	con certificado de bienes de socio y/o garante
Hasta 4000 dólares	2 garantes	con certificados de bienes libre de todo gravámen
Plazo máximo	36 meses	
Interés	Tasa máxima convencional vigente	
Encaje:	Socios nuevos 4x1 o 5x1 dependiendo del análisis de Cartera	
	Socios antiguos activos desde el 5x1 hasta el 8x1	

Para los préstamos sobre firmas hasta 2000 dólares 1 garante con certificados de bienes o copias de matrícula de vehículo, o certificado de ingreso o RUC, y el otro necesariamente con certificado de libertad de hipotecas y gravámenes

Para los préstamos sobre firmas más de 2000 dólares obligatoriamente los garantes deberán presentar certificados de bienes que estén libres de todo gravamen.

Solidarios hasta 5.000 dólares Con diferentes garantes

HIPOTECARIOS:

Desde 4001 hasta 8000 dólares

Plazos:			
4001	A	4500	Plazo Máximo 36 meses
4501	A	5000	Plazo Máximo 42 meses
5501	A	8000	Plazo Máximo 48 meses

Interés Tasa máxima convencional vigente

Encaje Socios nuevos al 4x1 o al 5x1 dependiendo del análisis de Cartera  
Socios antiguos desde el 5x1 hasta el 8 x1

Para todos los créditos hipotecarios de 3001 hasta 8000 se presente avalúo planimétrico del bien a hipotecarse.

Créditos hipotecarios solidarios hasta 12.000 dólares; estos serán concedidos únicamente para cónyuges, de acuerdo al avalúo del bien, los mismos que deberán ser manejados con mucha prudencia para evitar la concentración del crédito.

ESPECIALES:

Hasta 600 dólares



**9 DE OCTUBRE LTDA.**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
CALLE 9 DE OCTUBRE

Con un garante con certificado de bienes, matricula de vehículo, u otro documento que certifique sus ingresos.

Plazo Máximo: 12 meses

Interés: Tasa máxima convencional vigente

Encaje: Para socios nuevos al 4x1 o al 5x1 de acuerdo al análisis de Cartera.  
Para socios antiguos al 5x1

Para todos los créditos:

- Todo socio que trabaje en relación de dependencia deberá presentar certificado de ingresos.
- Cuando un socio declare ingresos que provienen de otros países deberá adjuntar una copia de los respectivos recibos.

CREDITOS INSTITUCIONALES:

Hasta 5.000 dólares sobre firmas  
Hasta 10.000 dólares hipotecarios  
Tasa máxima convencional vigente  
Plazo Máximo 24 meses.  
Dirigido solo para Instituciones juridicas

DERECHOS DE ESPECIES:

1	A	600	1,00 dólar
601	A	1500	1,50
1501	A	2500	2,00
2501	A	4500	2,50
4501	A	5500	3,00
5501	A	7000	3,50
7001	en adelante		4,00

COMISIONES.

Con la finalidad de compensar la baja de tasas de interés activo, se crea comisiones de crédito en la siguiente escala.

Créditos especiales	3%
Créditos Sobre firmas	2%
Créditos hipotecarios	1.5%

Estas serán cobradas del monto del crédito y por una sola vez al momento del despacho

Para establecer el monto del crédito al valor solicitado se le sumará el valor de certificados de aportación y comisiones, de tal forma que se entregue a los socios el valor neto solicitado.

OTRAS RESOLUCIONES:

Se deberá presentar para la próxima sesión del Consejo de Administración lo siguiente:

- Una propuesta, buscando el mecanismo necesario para castigar a los socios que se encuentran en mora de sus obligaciones, considerando que nuestro interés en mora es bajo.
- Se considerará una política para castigo de créditos pagados anticipadamente.
- Una propuesta para el establecimiento del seguro de desgravámen.



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salvador, Ecuador

Las operaciones de crédito se abrirán a partir del domingo 18 de enero en base a los parámetros establecidos. la comisión de crédito seguirá actuando en sus funciones hasta que llegue la calificación de la Superintendencia de Bancos.

**AHORROS Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:**

- Se incremento los retiros en efectivo en los diferidos de 100 a 150 dólares
- Se incrementa el valor de Ingreso de Nuevos Socios:

Certificados de Aportación	20,00
Cuota de Ingreso	1,50
Mortuoria	1,10
Ahorros	6,00
Aportes para gastos administrativos	1,50
<b>TOTAL:</b>	<b>30,00</b>

Todo socio debe mantener en la cuenta un ahorro mínimo de 6 dólares.

- El valor de Ingreso de Ahorristas queda igual:

Ahorros	5,00
Aportes para gastos administrativos	1,50
<b>TOTAL:</b>	<b>6,50</b>

Todo ahorrista debe mantener en su cuenta un ahorro mínimo de 3 dólares.

- Un socio para activar su cuenta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Completar 20 dólares en Certificados de Aportación  
Completar la base de 6 dólares en ahorros  
Pagar para gastos administrativos por mantenimiento de cuenta 2,00

- La activación de cuentas se canalizará a través de secretaria quien será el responsable de cumplir obligatoriamente con los requisitos anteriores para la activación.
- Cuando un socio que haya solicitado la liquidación de su cuenta y desea reingresar, deberá abrirla con 30 dólares en certificados de aportación, por lo tanto con un total de 40 dólares.
- Cuando un socio solicita la liquidación de la cuenta se deberá descontar para aportes gastos administrativos, de acuerdo a la siguiente escala.

Sumado Ahorros más Certificados de Aportación:

1	A	100	3 dólares
101 en adelante			5 dólares

- Se mantienen las tasas de interés pasivo en:

Certificados de Aportación: 6% anual

Ahorros de acuerdo a la siguiente escala:



**'9 DE OCTUBRE LTDA.'**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
1998 - 2004

0	A	500	3%
501	A	1500	3,5%
1501	A	3000	4%
3001	A	5000	4,5%
5001	en adelante		5%

• Otras políticas:

Certificados de Aportación

Se mantiene del depósito de certificados de aportación en la siguiente escala:

Créditos Sobre Firmas y Especiales	Depósito de 5,00 dólares
Créditos Hipotecarios	Depósito de 10,00 dólares

Los mismos que deberán ser considerados para el Encaje del Crédito.

Plazos Fijos: negociables hasta el 11% de acuerdo al plazo y al monto.

Débito trimestral con los siguientes parámetros

Activos:	
Socios	0,30 centavos de dólar
Ahorristas	0,05 centavos de dólar

Inactivos:	
Socios	0,60 centavos de dólar
Ahorristas	0,10 centavos de dólar

**SERVICIOS COOPERATIVOS:**

Cursos de Cooperativismo	2,00
Pérdida de libreta del socio	5,00
Deterioro de la libreta	3,00
Pérdida de libreta ahorrista	2,00

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Dra. Mariana De la Vega**  
**GERENTE**



*Recibido:*  
*18-07-2004*  
*[Signature]*



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

Salcedo, 17 de enero del 2005

Señor  
Humberto Tello  
JEFE DE CREDITO  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento y por su intermedio al personal de Cartera las siguientes resoluciones en relación a las políticas que regirán el primer trimestre del 2005.

**CREDITOS:**

SOBRE FIRMAS:

Hasta 1500 dólares	1 garante	con certificado de bienes de socio y/o garante
Hasta 2500 dólares	2 garantes	1 con certificado de bienes y el otro con otro documento que acredite su solvencia.
Hasta 5000 dólares	2 garantes	con certificados de bienes libre de todo gravamen
Plazo máximo	48 meses	
Interés	Tasa máxima convencional vigente	
Encaje:	Socios nuevos 4x1 o 5x1 dependiendo del análisis de Cartera Socios antiguos activos desde el 5x1 hasta el 9x1	

En el caso de que el socio o el garante sean personas que tengan relación de dependencia deberán presentar el certificado de ingresos.

Certificados que acreditan solvencia: copias de matrícula de vehículo, certificado de ingreso o RUC.

Solidarios Quirografarios: hasta 8.000 dólares Con diferentes garantes, los que deben presentar certificados de libertad de hipotecas y gravámenes

HIPOTECARIOS:

Desde 5001 hasta 12000 dólares

Plazos Máximo:	60 meses
Interés	Tasa máxima convencional vigente
Encaje	Socios nuevos al 4x1 o al 5x1 dependiendo del análisis de Cartera Socios antiguos desde el 5x1 hasta el 9x1

Para todos los créditos hipotecarios se presente avalúo planimétrico del bien a hipotecarse.

Créditos hipotecarios solidarios hasta 20.000 dólares; estos serán concedidos únicamente para cónyuges, de acuerdo al avalúo del bien, los mismos que deberán ser manejados con mucha prudencia para evitar la concentración del crédito, a un plazo de 60 meses.

ESPECIALES:

Hasta 800 dólares  
Con un garante con certificado de bienes, matrícula de vehículo, u otro documento que certifique sus ingresos.



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
Salcedo - Ecuador

Plazo Máximo:	12 meses
Interés:	Tasa máxima convencional vigente
Encaje:	Para socios nuevos al 4x1 o al 5x1 de acuerdo al análisis de Cartera. Para socios antiguos al 5x1

Para todos los créditos:

- Todo socio que trabaje en relación de dependencia deberá presentar certificado de ingresos.
- Cuando un socio declare ingresos que provienen de otros países deberá adjuntar una copia de los respectivos recibos.

CREDITOS INSTITUCIONALES:

Hasta 5.000 dólares sobre firmas  
Hasta 10.000 dólares hipotecarios  
Tasa máxima convencional vigente  
Plazo Máximo 24 meses.  
Dirigido solo para Instituciones jurídicas

COMISIONES:

COMISION POR TRAMITE CREDITICIO:

1	A	300	1,50 dólar
801	A	1500	2,00
1501	A	2500	2,50
2501	A	4500	3,00
4501	A	5500	3,50
5501	A	7000	4,00
7001	en adelante		5,00

COMISION CARTERA DE CREDITO.

Con la finalidad de compensar la baja de tasas de interés activo, se mantiene las comisiones de crédito en la siguiente escala.

Quirografarios y especiales	3%
Hipotecarios	2%

Estas serán cobradas del monto total del Crédito y por una sola vez al momento del despacho.

- Por disposición de la Superintendencia de Bancos a más de los establecidos por ley como impuestos y comisiones, no se puede realizar ninguna retención, por lo que el 5% para certificados de aportación se lo realizará a través del procedimiento de ahorros a certificados debidamente legalizados por el socio, con la aclaratoria que al valor nominal de crédito se le incrementará el valor de certificados de aportación, igual de las comisiones y del impuesto a SOLCA, del tal forma que se llegue al valor más próximo solicitado por el socio.

- Débito de 0,50 centavos de dólar para todos los créditos por consulta en la central de riesgos.

**AHORROS Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:**

- Incremento de los retiros en efectivo en los diferidos del sábado de 150 a 200 dólares



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

- Incremento de los retiros en efectivo en los diferidos del domingo de 1000 a 2000 dólares

- El valor de Ingreso de Nuevos Socios:

Certificados de Aportación	20,00
Mortuoria	1,10
Ahorros	6,00
Aportes para gastos administrativos	2,90
<b>TOTAL:</b>	<b>30,00</b>

Todo socio debe mantener en la cuenta un ahorro mínimo de 6 dólares.

- El valor de Ingreso de Ahorristas:

Ahorros	5,00
Aportes para gastos administrativos	1,50
<b>TOTAL:</b>	<b>6,50</b>

Todo ahorrista debe mantener en su cuenta un ahorro mínimo de 3 dólares.

- Un socio para activar su cuenta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Completar 20 dólares en Certificados de Aportación  
Completar la base de 6 dólares en ahorros  
Pagar para gastos administrativos por mantenimiento de cuenta 2,00

- La activación de cuentas se canalizará a través de secretaría quien será el responsable de cumplir obligatoriamente con los requisitos anteriores para la activación.
- Cuando un socio que haya solicitado la liquidación de su cuenta y desea reingresar, deberá abrirla con 40 dólares en certificados de aportación, por lo tanto con un total de 50 dólares.
- Cuando un socio solicita la liquidación de la cuenta se deberá descontar para aportes gastos administrativos, de acuerdo a la siguiente escala.

Sumado Ahorros más Certificados de Aportación:

1	A	100	3 dólares
101 en adelante			5 dólares

- Se Establecen las tasas de interés pasivo en:

Ahorros de acuerdo a la siguiente escala:

0	A	1500	2.5%
1501	A	3000	3%
3001	A	5000	3.5%
5001 en adelante			4%

- Otras políticas:



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

**Certificados de Aportación**

Se mantiene del depósito de certificados de aportación en la siguiente escala:

Créditos Sobre Firmas y Especiales	Depósito de 5,00 dólares
Créditos Hipotecarios	Depósito de 10,00 dólares

Los mismos que deberán ser considerados para el Encaje del Crédito.

Del monto total de certificados de aportación, se tomará únicamente el 80% para el encaje del crédito.

**Plazos Fijos:** La tasa se establecerá de acuerdo al plazo y en relación a la máxima convencional vigente.

**Débito trimestral por comisión de mantenimiento de cuenta,** con los siguientes parámetros

<b>Activos:</b>	
Socios	0,30 centavos de dólar
Ahorristas	0,05 centavos de dólar
<b>Inactivos:</b>	
Socios	0,60 centavos de dólar
Ahorristas	0,10 centavos de dólar

**SERVICIOS COOPERATIVOS:**

Pérdida de libreta del socio	5,00
Deterioro de la libreta	3,00
Pérdida de libreta ahorrista	2,00

Se suspende el cobro por cursos de Cooperativismo hasta nueva disposición

- Se canalizará con la finalidad de buscar una empresa para el establecimiento del seguro de desgravámen.
- En coordinación con el Departamento se harán las correspondientes sugerencias para la Reforma al Reglamento de Crédito.
- Se nombra como vocal de la comisión de crédito a la Sra. Diana Guerrero hasta nueva disposición.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dra. Mariana De la Vega  
GERENTE





**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

Salcedo, 19 de enero del 2006

Señor  
**Humberto Tello**  
**JEFE DE CREDITO**  
**COAC "9 DE OCTUBRE LTDA."**  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento las políticas adoptadas en sesión del Consejo de Administración del 18 de enero del 2005, las mismas que serán de su inmediata aplicación:

**CREDITOS:**

SOBRE FIRMAS:

Hasta 7000 dólares:

Hasta 1500 dólares	1 garante	Copia de escritura de bienes, o matrícula de vehículo, o RUC, o certificado de ingresos.
	Deudor	Copia de escritura de bienes, o matrícula de vehículo, o RUC.
	Plazo máximo	18 meses

Hasta 3000 dólares	1 garante	Con certificado de libertad de hipoteca y gravámenes
	Deudor	Certificado de libertad de hipotecas y gravámenes, o matrícula de vehículo, o RUC
	Plazo máximo	30 meses

Hasta 7000 dólares	2 garantes	Con certificados de libertad de hipotecas y gravámenes
	1 garante	Con certificado de libertad de hipotecas y gravámenes, o copia de matrícula de vehículo, o RUC, o certificado de ingresos.
	1 garante	Con certificado de libertad de hipotecas y gravámenes, o matrícula de vehículo, o RUC.
	Deudor	Certificado de libertad de hipotecas y gravámenes, o matrícula de vehículo, o RUC.
	Plazo máximo	48 meses

Interés	Tasa máxima convencional vigente
Encaje:	Socios nuevos 5x1
	Socios antiguos activos desde el 6x1 hasta el 10x1

Solidarios Sobre firmas:

Hasta 10.000 dólares	Con diferentes garantes, con los respectivos requisitos establecidos en los rangos de créditos sobre firmas.
----------------------	--

HIPOTECARIOS:

Hasta 14.000 dólares

Plazos:	
Hasta 1.500	18 meses
Hasta 3.000	30 meses



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

Hasta 7.000	48 meses
Hasta 14.000	60 meses
Interés	Tasa máxima convencional vigente
Encaje	Socios nuevos al 6x1 Socios antiguos desde el 6x1 hasta el 10 x1

Para todos los créditos hipotecarios el socio debe presentar avalúo planimétrico actualizado, del bien a hipotecarse.

Créditos hipotecarios solidarios hasta 20.000 dólares; estos serán concedidos únicamente para cónyuges, de acuerdo al avalúo del bien, los mismos que deberán ser manejados con mucha prudencia para evitar la concentración del crédito.

Plazo: 60 meses

ESPECIALES:

Hasta 1000 dólares	1 garante	con copia de escritura, o matrícula de vehículo, o RUC, o certificado de ingresos.
	Deudor	con copia de escritura, o matrícula de vehículo, o RUC, o certificado de ingresos.

Plazo Máximo: 12 meses  
Interés: Tasa máxima convencional vigente  
Encaje: Al 5x1

En el caso de que el socio tenga garantía hipotecaria, servirá de respaldo para este tipo de crédito

Para todos los créditos:

- Cuando un socio declare ingresos que provienen de otros países deberá adjuntar una copia de los respectivos recibos.
- Cuando un socio declare otros ingresos debe presentar el respectivo justificativo
- Documentación adicional para el deudor:
  - Certificado de ingresos
  - Planilla de pago de servicios básicos (luz, agua, o teléfono).

COMISIONES:

COMISION POR TRAMITE CREDITICIO:

I	A	1000	2,00 dólar
1001	A	2500	2,50
2501	A	4000	3,00
4001	A	5500	3,50
5501	A	7000	4,00
7001	A	8500	4,50
8501	A	10000	5,00
10000 EN ADELANTE			6,00

A todos los socios se les cobrará 1 dólar por consulta en la Central de Riesgos.

COMISION CARTERA DE CREDITO.



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO**  
Salcedo - Ecuador

Para los créditos hipotecarios	2%
Para los créditos sobre firmas	3%
Para los créditos especiales	3%

Estas serán cobradas del monto total del Crédito y por una sola vez al momento del despacho.

Todo socio deberá depositar el 1% del Monto solicitado en certificados de aportación al momento del trámite del crédito, estos certificados se tomarán como parte del encaje, o podrán ser transferidos de los ahorros temporalmente a certificados de aportación.

Se tomará el 100% de certificados de aportación comunes para la base del crédito.  
(Valor de certificados obligatorios \$ 40,00).

**TIEMPO DE ENCAJE:**

Socios nuevos: Tres semanas de encaje y 30 días de antigüedad

Socios antiguos: Tres semanas de encaje

Se exceptúan de este requisito los créditos especiales para socios antiguos o que tengan historial crediticio.

**AHORROS Y CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:**

- Retiros en efectivo en los diferidos del sábado hasta 500 dólares
- Retiros en efectivo en los diferidos del domingo hasta 2000 dólares

- El valor de Ingreso de Nuevos Socios:

Certificados de Aportación Obligatorios	40,00
Ahorros	7,00
Aportes para gastos administrativos	3,00
<b>TOTAL:</b>	<b>50,00</b>

Todo socio debe mantener en la cuenta un ahorro mínimo de 6 dólares.

- El valor de Ingreso de Clientes:

Ahorristas o menores de edad:

Ahorros	5,00
Aportes para gastos administrativos	1,50
<b>TOTAL:</b>	<b>6,50</b>

Clientes mayores de edad:

Ahorros	32,00
Aportes para gastos administrativos	3,00
<b>TOTAL:</b>	<b>35,00</b>

Todo ahorrista debe mantener en su cuenta un ahorro mínimo de 3 dólares.

Todo cliente mayor de edad debe mantener en su cuenta un ahorro mínimo de 6 dólares



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

- Un socio para activar su cuenta deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Completar 40 dólares en Certificados de Aportación Obligatorios  
Completar la base de 6 dólares en ahorros  
Pagar para gastos administrativos por mantenimiento de cuenta 2,00  
Actualizar los datos con la respectiva documentación.

- Activación de cuentas de ahorristas y clientes:

Ahorristas:

Completar la base de 3 dólares en ahorros  
Pagar para gastos administrativos por mantenimiento de cuenta 1,00  
Actualizar los datos con la respectiva documentación.

Clientes:

Completar la base de 6 dólares en ahorros  
Pagar para gastos administrativos por mantenimiento de cuenta 2,00  
Actualizar los datos con la respectiva documentación.

- Cuando un socio que haya solicitado la liquidación de su cuenta y desea reingresar, deberá proceder con el mismo trámite establecido para socio nuevo.
- Cuando un socio solicita la liquidación de la cuenta se deberá descontar para aportes gastos administrativos, de acuerdo a la siguiente escala.

Sumado Ahorros más Certificados de Aportación comunes y obligatorios.

I	A	100	3 dólares
101 en adelante			5 dólares

- Tasas de interés pasivas:

Plazo Fijo

Hasta 30 días	5.5%
De 31 a 60 días	6.0%
De 61 a 90 días	6.5%
De 91 días en adelante	7.0%

Ahorros de acuerdo a la siguiente escala:

			Activos	Inactivos
0	A	2500	3%	1.5%
2501	A	5000	3.5%	1.75%
5001	A	7000	3.75%	1.88%
7001 en adelante			4%	2%

- Otras políticas:

Débito trimestral por mantenimiento de cuenta, con los siguientes parámetros

Activos:



**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

---

Socios	0,30 centavos de dólar
Ahorristas	0,05 centavos de dólar
Clientes	0,30 centavos de dólar

---

Inactivos:

Socios	0,60 centavos de dólar
Ahorristas	0,10 centavos de dólar
Clientes	0,60 centavos de dólar

---

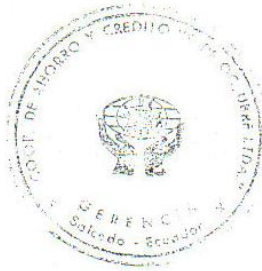
Otros costos operativos:

Pérdida de libreta del socio	3,00
Pérdida de libreta ahorrista	2,00
Pérdida de libreta cliente	3,00
Deterioro de la libreta socio	5,00
Deterioro de la libreta ahorrista	3,00
Deterioro de libreta clientes	5,00

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

**Dra. Mariana De la Vega**  
**GERENTE**





**"9 DE OCTUBRE LTDA."**  
**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO**  
Salcedo - Ecuador

Salcedo, 09 de marzo del 2006

Señor  
**Humberto Tello**  
**JEFE DE CREDITO**  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente pongo en su conocimiento y por su intermedio del personal de Cartera, las políticas tomadas por el Consejo de Administración, en sesión realizada el día miércoles 8 de marzo del 2006, y que son de inmediata aplicación.

Cartera de Crédito:

Comisiones:  
Créditos Sobre Firmas 3.5%  
Créditos Hipotecarios 2.5%  
Créditos Especiales 3.5%

Se eliminan las comisiones por trámite crediticio, ya que el incremento de la comisión cubriría este valor.

El valor de 1 dólar por consulta en la central de riesgos se cobrará al socio a través de un débito de su cuenta, al momento del despacho del crédito.

Se le concede al Jefe de Crédito la capacidad de previo un análisis del socio, si ha sido un socio con calificación A, se le conceda nuevamente el crédito sin necesidad de que mantenga tres semanas del encaje.

Captaciones:

Ahorros:

Tasas de interés:

	Activas	Inactivas
0 a 3500	3%	1.5%
3501 a 7000	3.25%	1.62%
7001 en adelante	3.50%	1.75%

Depósitos a Plazo Fijo:

a 30 días	5%
31 a 60 días	5.5%
61 a 90 días	6%
91 a 180 días	6.5%
181 días en adelante	7%

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

  
**Dra. Mariana De la Vega**  
**GERENTE**

*Handwritten notes and signatures:*  
0-03 2006  
12/25  
[Signature]

## **ANEXO 9**

### **TABLA DE AMORTIZACIÓN**

T A B L A D E A M O R T I Z A C I O N

CLIENTE ..... : 007815 SOLIS TAMAYO LIGIA GEOCONDA  
 CREDITO ..... : Cartera de Microcredito  
 SOLICITUD ..... : 180104002060  
 FACTOR Seg. Desg.: 0.00000  
 CALCULO Seg. Desg.: NO APLICABLE  
 NUMERO DE PAGARE : 433  
 FECHA DE CONCESION: jun/23/2005

CODIGO ..... : 180104002060  
 ESTADO ..... : ACTIVO  
 PAGO Seg. Desg. : NO APLICABLE  
 ESTADO Seg. Desg.: VIGENTE

DVD.	FEC.VENCM.	TASA	DIA	CAPITAL	INTERES	Seg.Desg.	Rubro A	OTROS	TOTAL CUOTA	SALDO	ESTADO
1	jul/23/2005	13.4300	30	118.08	31.72	0.00	0.00	0.10	149.90	2,834.00	Pg.T.A-25jul05-M
2	ago/22/2005	13.4300	30	118.08	30.40	0.00	0.00	0.05	148.53	2,715.92	Pg.T.A-23ago05-M
3	sep/21/2005	13.4300	30	118.08	29.07	0.00	0.00	0.25	147.40	2,597.84	Pg.T.A-26sep05-M
4	oct/21/2005	13.4300	30	118.08	27.75	0.00	0.00	0.25	146.08	2,479.76	Pg.T.A-26oct05-M
5	nov/20/2005	13.4300	30	118.08	26.43	0.00	0.00	2.45	146.96	2,361.68	Pg.T.V-29nov05-M
6	dic/20/2005	13.4300	30	118.08	25.11	0.00	0.00	0.30	143.49	2,243.60	Pg.T.V-26dic05-M
7	ene/19/2006	13.4300	30	118.08	23.79	0.00	0.00	2.60	144.47	2,125.52	Pg.T.V-31ene06-M
8	feb/18/2006	13.4300	30	118.08	22.47	0.00	0.00	3.25	143.80	2,007.44	Pg.T.V-15mar06-M
9	mar/20/2006	13.4300	30	118.08	21.15	0.00	0.00	2.35	141.58	1,889.36	Pg.T.V-27mar06-M
10	abr/19/2006	13.4300	30	118.08	19.82	0.00	0.00	2.30	140.20	1,771.28	Pg.T.V-25abr06-M
11	may/19/2006	13.4300	30	118.08	18.50	0.00	0.00	0.25	136.83	1,653.20	Pg.T.A-24may06-M
12	jun/18/2006	13.4300	30	118.08	17.18	0.00	0.00	0.50	135.76	1,535.12	Pg.T.V-28jun06-M
13	jul/17/2006	13.4300	30	118.08	15.86	0.00	0.00	2.65	136.59	1,417.04	Pg.T.V-31jul06-M
14	ago/17/2006	13.4300	30	118.08	14.54	0.00	0.00	0.55	133.17	1,298.96	Pg.T.V-28ago06-M
15	sep/16/2006	13.4300	30	118.08	13.22	0.00	0.00	2.80	134.10	1,180.88	Pg.T.V-02oct06-M
16	oct/16/2006	13.4300	30	118.08	11.89	0.00	0.00	0.80	130.77	1,062.80	Pg.T.V-01nov06-M
17	nov/15/2006	13.4300	30	118.08	10.57	0.00	0.00	0.80	129.45	944.72	Pg.T.V-01dic06-M
18	dic/15/2006	13.4300	30	118.08	9.25	0.00	0.00	0.25	127.58	826.64	Pg.T.A-20dic06-M
19	ene/14/2007	13.4300	30	118.08	7.93	0.00	2.00	0.80	128.81	708.56	Pg.T.V-30ene07-M
20	feb/13/2007	13.4300	30	118.08	6.61	0.00	2.00	0.75	127.44	590.48	Pg.T.V-28feb07-M
21	mar/15/2007	13.4300	30	118.08	5.29	0.00	0.00	0.00	123.37	472.40	Activo
22	abr/14/2007	13.4300	30	118.08	3.97	0.00	0.00	0.00	122.05	354.32	Activo
23	may/14/2007	13.4300	30	118.08	2.64	0.00	0.00	0.00	120.72	236.24	Activo
24	jun/13/2007	13.4300	30	118.16	1.32	0.00	0.00	0.00	119.48	118.16	Activo
				2834.00	396.48	0.00	4.00	24.05	3258.53		

NOTA: RUBRO A = PRENOTIFICACIONES  
 OTROS = INTERES MORA, NOTIFICACIONES, JUDICIALES, SOLCA CRD.VNC., COMISION MICROREDITO

Por la Cooperativa

Cliente: 1802209021



## GLOSARIO

**Afirmaciones.-** Las representaciones gerenciales incluidas en los componentes de saldos de cuenta, clase de transacción y revelación en los Estados Financieros.

**Alcance.-** Implica la selección de aquellas áreas o asuntos que serán revisados a profundidad en la fase de ejecución. Esta decisión debe ser efectuada teniendo en cuenta la materialidad, sensibilidad, riesgo, factibilidad y costo, así como la trascendencia de los posibles resultados a informar.

**Alcance de auditoría.-** El término alcance de auditoría se refiere a los procedimientos de auditoría considerados necesarios en las circunstancias para alcanzar el objetivo del examen.

**Analizar.-** Acción para evaluar la condición de una partida contable.

**Asuntos más importantes.-** Representan aquellas actividades clave de los sistemas y controles aplicados que, de acuerdo a la opinión del auditor, resultan vitales para el éxito del ente a ser examinada. Constituyen asuntos que tienen importancia en esta etapa, pero que deben ser examinados y confirmados en la fase de ejecución de la auditoría.

**Cálculo.-** Consiste en verificar la precisión matemática de documentos y registros contables o en realizar cálculos independientes.

**Carta de representación.-** Documento mediante el cual el nivel competente de la entidad examinada reconoce haber puesto a disposición del auditor toda la información requerida, así como cualquier hecho significativo ocurrido durante el período bajo examen. Si se ha examinado varias áreas de la entidad, deberá recabarse varias cartas de representación.

**Causa.-** Representa la razón básica (o las razones) por la cual ocurrió la condición, o también el motivo del incumplimiento del criterio o norma. La simple expresión en el informe de que el problema existe, porque alguien no cumplió apropiadamente con las normas, es insuficiente para convencer al usuario del informe.

**Comprobar.-** El proceso de validación en un estado, partida o cuenta, mediante pruebas y procedimientos de Auditoría.

**Conciliar.-** Es el proceso de determinar las diferencias entre dos partidas (cifras, saldos, cuentas o estados) con el fin de hacerlas coincidir.

**Confirmación.-** Una respuesta, que usualmente es por escrito a una solicitud, que también usualmente es por escrito, que corrobora información contenida en los registros contables.

**Cotejar.-** Confirmar o comparar información contra su fuente para cerciorarse de la exactitud de la misma.

**Control Interno.-** Los procedimientos y políticas establecidos para proporcionar una seguridad razonable de lograr los objetivos específicos de la entidad.

**Cómputo.-** Verificación de la exactitud aritmética de los documentos fuente y de los registros contables o realización de cálculos independientes.

**Condición.-** Comprende la situación actual encontrada por el auditor al examinar un área, actividad u transacción. La condición, entendida como lo que es, refleja la manera en que el criterio está siendo logrado. Es importante que la condición haga referencia directa al criterio, en vista que su propósito es describir el comportamiento de la entidad auditada en el logro de las metas expresadas como criterios.

**Conclusiones.-** Son juicios del auditor, de carácter profesional, basados en las observaciones formuladas como resultado del examen. Estarán referidas a la evaluación de la gestión en la entidad examinada, en cuanto al logro de las metas y objetivos, utilización de los recursos públicos, en términos de eficiencia y economía y cumplimiento de la normativa legal.

**Dictamen.-** Opinión y juicio de una cosa.

**Ejecución.-** Fase de la auditoría de gestión focalizada, básicamente, en la obtención de evidencia suficiente y competente sobre los asuntos significativos (líneas de auditoría) aprobados en el plan de auditoría.

**Efecto.-** Constituye el resultado adverso o potencial que resulta de la condición encontrada. Generalmente, representa la pérdida en términos monetarios originada por el incumplimiento en el logro de la meta. La identificación del efecto es un factor importante al auditor, por cuanto le permite persuadir a la gerencia acerca de la necesidad de adoptar una acción correctiva oportuna para alcanzar el criterio o la meta.

**Errores.-** Equivocaciones involuntarias en los estados financieros, tales como equivocaciones matemáticas, mecánicas en los registros y datos contables fundamentales, un descuido o mala interpretación de los datos o la aplicación errónea de las normas contables.

**Examen Especial.-** Comprende la revisión y análisis de una parte de las operaciones o transacciones, efectuadas con posterioridad a su ejecución, con el objeto de verificar el cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarios aplicables y elaborar el correspondiente informe que incluya conclusiones, observaciones y recomendaciones.

**Evidencia de auditoría.-** Se denomina evidencia al conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes que sustentan las conclusiones del auditor.

**Hallazgos de auditoría.-** En la auditoría financiera, se definen como asuntos que llaman la atención del auditor y que en su opinión, deben comunicarse a la entidad, ya que representan deficiencias importantes que podrían afectar en forma negativa, su capacidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera uniforme, de acuerdo con las aseveraciones efectuadas por la gerencia en los estados financieros. Los hallazgos de auditoría son también conocidos como condiciones reportables.

**Inspección.-** Consiste en el examen de registros, documentos y /o activos tangibles.

**Integridad.-** Constituye una calidad de la persona que mantiene principios morales sólidos y vive en un marco de valores.

**Incertidumbre.-** Asunto cuyos resultados o consecuencias dependen de acciones o hechos futuros que no están bajo el control directo de la entidad pero que pueden afectar a los estados financieros.

**Indagación.-** Procurar obtener información apropiada de personas informadas dentro y fuera de la entidad. En el contexto de las pruebas de los controles, esto representa solicitar información al personal informado de la entidad, escuchar y considerar sus respuestas, hacer preguntas apropiadas de seguimiento y corroborar la información, según sea apropiado. Las indagaciones pueden ser formales o informales, por escrito u orales.

**Impuesto.-** Exacción legal de recursos a empresas o individuos realizadas por parte del gobierno de un país para financiar sus actividades.

**Intervalo de muestreo.-** Es el intervalo entre las unidades de muestreo seleccionadas utilizando un método de selección sistemática.

**Limitación al alcance.-** Las limitaciones al alcance del trabajo del auditor pueden ser impuestas a veces por la entidad; por las circunstancias (por ejemplo, cuando la oportunidad de la designación del auditor es tal que éste no puede observar el conteo del inventario físico); o también cuando, en opinión del auditor, los registros contables de la entidad son inadecuados o las condiciones no le permiten aplicar un procedimiento de auditoría que él considera necesario.

**Muestra-** prueba que se selecciona, en base a criterios técnicos, unidades o elementos maestres particulares que contribuirán a responder la pregunta de investigación, que está en consideración.

**Nivel evaluado de riesgo de control.-** El nivel de riesgo de control que usa el auditor para determinar el riesgo de detección aceptable para una afirmación de los estados financieros y, por consiguiente, para determinar la naturaleza, oportunidad, alcance de las pruebas sustantivas. Este nivel podrá variar en una escala de máximo y mínimo, siempre y cuando el auditor haya obtenido la evidencia comprobatoria para apoyar ese nivel auditado.

**Nivel de confianza.-** Una medida del grado de seguridad que el auditor desea u obtiene de la evidencia de una auditoría.

**Normas Internacionales de Auditoría.-** Son aquellas promulgadas por el comité Internacional de prácticas de auditoría de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

**Observación.-** Contemplar un proceso o procedimiento desempeñado por otro.

**Política.-** El mandato de la gerencia sobre lo que ha de hacerse para poner en vigor el control. Una política constituye la base de los procedimientos para su implementación.

**Planificación.-** Fase de la auditoría durante la cual el auditor se aboca a la identificación de que examinar, como, cuando y con que recursos, así como la determinación del enfoque de la auditoría, objetivos, criterios y estrategia. También se le denomina Planeamiento.

**Procedimiento.-** Método de ejecutar alguna cosa.

**Recomendaciones.-** Constituyen las medidas sugeridas por el auditor a la administración de la entidad examinada para la superación de las observaciones identificadas. Deben estar dirigidas a los funcionarios que tengan competencia para disponer su adopción y estar encaminadas a superar la condición y las causas de los problemas.

**Reportes.-** Conjunto de datos similares relacionados entre si.

**Responsabilidad.-** Se entiende como el deber de los funcionarios o empleados de rendir cuenta ante una autoridad superior y, ante el público, por los fondos o bienes del Estado a su cargo y/o por una misión u objetivo asignado y aceptado.

**Revisión.-** Examen ocular rápido, con el fin de separar mentalmente asuntos que no son típicos o normales.

**Sistema de información computarizado.-** Ambiente en el cual, para el procesamiento que hace la entidad de la información financiera que tiene importancia para la auditoría, interviene un computador, cualquiera que sea su tipo o tamaño y sea operado por la entidad o por terceros.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AGUIRRE Juan M: Auditoría, tomo I, D., 7p; Ediciones Didáctica Multimedia S.A. Madrid-España.
- AMEZ, Fernando Martín: Diccionario de Contabilidad y Finanzas, 392 p, Editorial Cultural S.A. Edición Original, Madrid-España 1999.
- DAVALOS A. Nelson Enciclopedia Básica de Administración, Contabilidad y Auditoria, 678 p, Editorial Ecuador, 2da. Edición, Quito-Ecuador 1984.
- ZAPATA S. Pedro, "Contabilidad General" 4ª edición actualizada 2002, Quito- Ecuador
- NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC)
- MANUAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL, Contraloría General del Estado, Quito 2001
- MANUAL, REGLAMENTOS Y ESTATUTOS de la Cooperativa "9 de Octubre Ltda"
- LEY GENERAL DE INSTITUCIONES DEL SISTEMA FINANCIERO.

### **VIRTUAL**

- <http://www.monografias.com/trabajos14/auditoria/auditoria.shtm>
- <http://www.monografias.com/trabajos12/aufi/aufi.shtm>
- [https://www.superban.gov.ec/pages/e\\_leyes\\_cooperativas.htm](https://www.superban.gov.ec/pages/e_leyes_cooperativas.htm)